

PLAN ANUAL DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL

**PADEM**  
2020

PITRUFQUÉN

[www.mpitrufquen.cl](http://www.mpitrufquen.cl)



## INDICE

<b>SALUDO DEL SR ALCALDE</b> .....	7
<b>1. ORGANIGRAMA: Departamento de Educación Municipal</b> .....	9
<b>2. PRESENTACIÓN PADEM 2020</b> .....	10
<b>3. MISIÓN Y VISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL</b> .....	10
Misión de la Educación Pública Municipal .....	10
Visión de la Educación Pública Municipal .....	10
Objetivo de la educación Municipal .....	10
Valores y principios .....	11
<b>4. DIAGNÓSTICO PARA LA PROYECCIÓN P.A.D.E.M 2020</b> .....	12
Liderazgo .....	12
Gestión de recursos .....	13
Gestión curricular .....	13
Convivencia escolar .....	14
Principales necesidades detectadas .....	14
Objetivos y Metas Estratégicas Planteadas para PADEM 2020 .....	15
<b>5. PROYECTO TÉCNICO PE-DAGÓGICO D.A.E.M. 2019 – 2022</b>	
Presentación.....	20
Marco legal .....	20
Normativa legal vigente en materia educacional .....	21
Modalidades de Apoyo Técnico-Pedagógico.....	22
Políticas Educativas Comunes.....	22
Proyecciones 2020.....	25
Información relevante: carrera docente - educación parvularia .....	32
Nuevo Currículum Escolar para 3° y 4° Medio 2020.....	39
<b>6. CONTEXTO DEL DESARROLLO EDUCATIVO REGIONAL Y COMUNAL</b> .....	42
Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) .....	42
Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) .....	43
Lineamientos Estratégicos PLADECO 2014-2019 .....	43
Plan de acción área educación período 2019-2023 .....	44
Localización de la Comuna de Pitrufquén .....	49
Visión de la Educación Pública Municipal .....	50
<b>7. SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b> .....	51
Fiscalización con Enfoque de Derechos y Libertades Fundamentales .....	51
Fiscalización Normativa .....	52
Fiscalización de uso de recursos .....	53
Fiscalización por denuncia .....	54
Proceso Sancionatorio .....	55
<b>8. CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL EN CHILE</b> .....	57
Diagnostico de la gestión de la educación municipal en Chile .....	57
Sistema de Admisión Escolar en Chile .....	63

9.	<b>PROGRAMAS Y APOYOS OFRECIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	70
	Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos	
	(V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Eluney	73
	Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.)	
	Sala cuna y Jardín Infantil Mi pequeño tesoro	77
	Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.)	
	Sala cuna y Jardín Infantil Orugüita	79
	Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos	
	(V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Paso a pasito	81
	Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos	
	(V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Pichi Keche	84
	Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos	
	(V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Relmu Rayen	86
10.	<b>ÁREA DE RESULTADOS</b>	89
	¿Qué es la Categoría de Desempeño?	89
	Resultados Generales Enseñanza Básica	91
	Resultados Generales Enseñanza Media	92
	Sistema de medición de la calidad de la Educación	93
	Análisis resultados SIMCE 2019	94
	Poceso de Evaluación Docente 2019-2020	96
	Resultados de licencias médicas relacionadas con funcionarios (as)	
	de Educación consideradas hasta 24 de Sep de 2019	103
	Resultados de Postulación a cargos de Directores	104
11.	<b>PROGRAMAS DE APOYO</b>	104
	Programa de apoyo Ley de Subvención Escoplra Preferencial (SEP)	104
12.	<b>PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO</b>	
	<b>A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (P.A.C.E.)</b>	108
	Objetivos	108
	Total de beneficiados	108
	Estudiantes del sistema de educación municipal	
	de años anteriores y carreras que cursan	108
13.	<b>PROGRAMA EDUCACIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES</b>	
	<b>CON TALENTOS ACADÉMICOS (PROENTA – UFRO)</b>	109
	Objetivo general, mision y visión	110
	Anexo 1	110
	Resumen Histórico	111
	Estudiantes Egresados de E.E. Pitrufrquén	111
14.	<b>PROGRAMA “ME CONECTO PARA APRENDER” 2019</b>	111
<b>PLAN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR SEGÚN PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO</b>		
1.	<b>PLAN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR PITRUFQUÉN 2020</b>	114
	Objetivo General	114
	Objetivos Específicos	114
	Plan de gestion de la convivencia escolar 2020	115

**PLAN COMUNAL DE LA COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR SEGÚN PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO D.A.E.M**

<b>1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD</b> .....	119
Objetivo General del Área .....	119
Objetivos Específicos .....	119
Metas Anuales 2019 .....	119
Proyección año 2019 .....	120
Proyección 2020 .....	121
Imágenes algunas actividades 2019 .....	122

**PLAN COMUNAL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR SEGÚN PROYECTO TÉCNICO PEDAGÓGICO D.A.E.M**

<b>1. DIAGNÓSTICO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE), UNA HERRAMINETA PARA LA CALIDAD INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN</b> .....	126
Cobertura .....	127
Dotación de docentes y asistentes de la educación .....	130
Gestión de recursos humanos .....	132
Función del equipo de aula .....	138
<b>2. ORIENTACIONES ESPECIFICAS PARA CUMPLIMIENTO DE CO-ENSEÑANZA</b> .....	140
Elementos de la co-enseñanza .....	140
Procesos cooperativos .....	142
Enfoques de co-enseñanza .....	143
<b>3. AREA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</b> .....	145
Diagnóstico 2019 .....	145
Proyección de capacitación y perfeccionamiento 2020 .....	145
<b>4. RECURSOS MATERIALES</b> .....	145
Recursos materiales diagnóstico 2019 .....	145
Proyección recursos materiales 2020 .....	145
<b>5. TRABAJO CON LOS APODERADOS PROYECCIÓN 2020</b> .....	146
<b>6. GESTIÓN PEDAGOGICA Y CURRICULAR</b> .....	146
<b>7. METAS QUE EL D.A.E.M. Y LOS ESTABLECIMIENTOS PRETENDEN ALCANZAR AÑO 2020</b> .....	147
Estrategia n <sup>a</sup> 1 .....	148
Estrategia n <sup>a</sup> 2 .....	148
Estrategia n <sup>a</sup> 3 .....	148
Estrategia n <sup>a</sup> 4 .....	149
Estrategia n <sup>a</sup> 5 .....	149
Estrategia n <sup>a</sup> 6 .....	149
Estrategia n <sup>a</sup> 7 .....	150
Estrategia n <sup>a</sup> 8 .....	150
<b>8. GALERÍA FOTOGRÁFICA DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y EQUIPOS DE TRABAJO DE ESTABLECIMIENTOS CON PIE</b> .....	150
Equipos de profesionales de establecimientos educacionales .....	150
Trabajo de los asistentes profesionales de la educación en intervenciones de diversa índole .....	160

**PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE TRANSVERSALIDAD**

**PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE TRANSVERSALIDAD: PLAN DE SALUD ESCOLAR COMUNAL**

<b>1. PLANES DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, AREA SALUD ESCOLAR</b>	166
Descripción del programa	166
Objetivos	166
Servicios médicos – Características	166
Registro de Alumnos Atendidos por Programa de Salud Escolar año 2019 Comuna de Pitrufrquén	167
Registro de Alumnos Atendidos por Programa de Salud Escolar año 2018 Comuna de Pitrufrquén	168

**PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE TRANSVERSALIDAD: PLAN COMUNAL HABILIDADES PARA LA VIDA**

<b>1. MODELO DE INTERVENCIÓN SICOSOCIAL</b>	170
Unidad de Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial	170
Unidad de Detección	170
Unidad de Prevención	170
Unidad de derivación	170
El programa en Pitrufrquén	170
Actividades ejecutadas a la fecha	171
Galería de imágenes actividades 2018	171
Desafíos 2019	174

**PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE TRANSVERSALIDAD: PLAN COMUNAL DE MEDIOAMBIENTE**

<b>1. DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE</b>	176
Lineamientos de la Estrategia Medioambiental	176
Los lineamientos de la gestión medioambiental son	176
Objetivos	177
Recursos	177
Cumplimiento de Metas	177
Medios de Verificación actividades realizadas 2018	177
Planificación 2019	178
Metas 2019	178

**PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE TRANSVERSALIDAD: PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

<b>1. PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS AÑO 2019</b>	180
Introducción	180
Objetivo general	180
Responsabilidades	180
Objetivos de seguridad y salud ocupacional	181
Plan de acción	181
<b>2. PROGRAMA EN GESTIÓN</b>	182
Legislación	182
<b>3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019 (FECHAS TENTATIVAS)</b>	184
Cronograma de Trabajo y Mitigación de Riesgos Para Establecimientos Educativos	184
Cronograma de capacitación	185

## PLANES DE ACCIÓN ÁREA DE TRANSVERSALIDAD: PLAN COMUNAL DE INFRAESTRUCTURA

1. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA .....	187
2. INICIATIVAS INFRAESTRUCTURA AÑO 2019, CONSIDERANDO EL FINANCIAMIENTO CON FONDOS FAEP 2018 .....	195
3. REPARACIONES REALIZADAS CON LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS .....	196

## PROYECCION DE PRESUPUESTO DAEM 2019

1. JUSTIFICACIÓN INGRESOS PRESUPUESTARIOS .....	201
2. GASTOS PRESUPUESTARIOS .....	202
3. RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS .....	205
4. FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2018 .....	206
Objetivo .....	206
Áreas de Mejora .....	206
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación .....	206
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes .....	206
5. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....	208
6. MONTOS FAEP OTORGADOS .....	208
7. CONSOLIDADO INICIATIVAS FAEP .....	209
8. CONSOLIDADO INICIATIVAS “MOVÁMONOS” .....	211
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2018 – 2019 .....	215
10. REPORTE PME - CONSOLIDADO COMUNA - PADEM 2019 .....	217
11. PROYECCIÓN 2019 DE LAS CONDICIONES PARA LA CALIDAD POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL .....	215
12. EVOLUCIÓN DE HRS. CONTRATADAS DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA CONDICIONES DE CALIDAD .....	217
13. INICIATIVAS COMUNALES ESTABLECIDAS EN ESTE DAEM COMO PRODUCTO DEL TRABAJO DE APOYO DE LA COMISIÓN DE APOYO DEL FAEP 2016-2019 .....	218
14. MEJORAMIENTO DE ASISTENCIA MEDIA Y MATRÍCULA DE LOS ESTABLECIMIENTOS .....	219
15. DOTACIÓN DOCENTE .....	223
Cuadro Comparativo de Dotación Docente de los Establecimientos Educativos del DAEM .....	223
Resumen de la dotación Docente 2019 .....	223
Resumen de la dotación de Asistentes de la educación 2019 .....	225

## Saludo del Sr. Alcalde

Queridas y queridos vecinos de Pitrufuquén:

En una primera instancia, hago extensivo un afectuoso saludo a toda la comunidad escolar, constituida por directivos, docentes, asistentes de la educación, padres, madres, apoderados y apoderadas, y estudiantes, los cuales son parte de este sistema de engranaje educacional, donde cada uno cumple roles y funciones, cuyo resultado es reflejo de la co- construcción de una educación inclusiva, en equidad, eficiente y eficaz, de calidad y que pretende disminuir las brechas y barreras existentes en los diferentes grupos sociales, con un enfoque de derecho para acceder a esta educación que ha sido definida para todas y todos, en igualdad de oportunidades, y que para esta gestión son de vital importancia.



El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), se formula bajo las directrices de la Ley N° 19.410, y es en mi calidad de Sostenedor de la Educación Municipal de Pitrufuquén, que vengo en presentar este instrumento, desde una mirada territorial participativa, que contiene los planes de mejoramiento, programas de acción, que considera la dotación docente como principal recurso para la implementación curricular de este. Otra pieza clave de este modelo de planificación es edificar sobre bases sólidas en equidad de género, propiciando espacios educativos en que mujeres y hombres sean partícipes en iguales condiciones de los diversos procesos de enseñanza.

Para este municipio y esta administración, la educación como formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas, de acuerdo con nuestra cultura e identidad local, es el componente orientador esencial, que define, los objetivos, las metas y resultados esperados a nivel educacional. Profundizando la gestión en ejes descentralizadores y que permiten el desarrollo autónomo de la política pública de este sistema escolar, dando pie a la participación ciudadana, con ejemplos fehacientes, donde nuestra comunidad es parte del desarrollo comunal, y que a su vez es garante del manejo eficiente de los recursos y de una gestión municipal más articulada con los establecimientos educacionales

En esta gestión el compromiso con la educación ha permitido generar progresos en los resultados de aprendizaje, los cuales son avalados por la mejora de infraestructura, la promoción de la formación continua en el ejercicio profesional docente, apalancado recursos frescos, mejorando los procesos de adquisición de recursos y herramientas educativas, con el ulterior propósito de fundar espacios adecuados para que nuestros y nuestras educandos puedan desplegar todos sus competencias, capacidades, talentos y potencialidades.

Durante la presente administración la política pública comunal, se ha hecho carne en la praxis, diseñando, y ejecutando proyectos de inversión de alta envergadura, en el área de educación, demostrando de una manera ecuánime, por ejemplo la actual construcción del Liceo de Ciencias y Humanidades, el cual viene a cumplir los sueños de una comunidad educativa y de su alcalde en luchar y ser garante de la consecución de las acciones de estratégicas que conciben a nuestra comuna como un lugar de oportunidades para todas y todos en espacios e instalaciones que se han tenido una mejora continua, en mejor acceso para el uso de tecnologías de acuerdo a las exigencias en la educación estandarizada hacia niveles superiores, en la entrega empática de vestuario y útiles escolares para optimizar la educación hacia los sectores más vulnerables de nuestra comuna, a través de recursos municipales y recursos apalancados por gestión de una alianza pública- pública y pública- privada.

Contamos con Establecimientos dispuestos para atender la diversidad, tan propia de nuestro contexto local y regional; con proyectos innovadores e iniciativas comunales con enfoque multipropósito, por un lado, entregando mayores herramientas a nuestros docentes y por otro, una diversificación de los espacios de aprendizaje para nuestros y nuestras estudiantes. Se puede evidenciar una activa participación de las Centros de Padres y Apoderados y Consejos Escolares en su conjunto, lo que responde al proceso perfectible en la gestión de la convivencia escolar, en la formación ciudadana, en seguridad escolar, en el desarrollo profesional docente, en el plan de apoyo a la inclusión y en reconocimiento y respecto a la diversidad de género. Asegurando de esta forma la calidad de la Educación, atributo y principio base hacia el fomento de las capacidades de gestión de los establecimientos.

Esta articulación se realiza con el Ministerio de Educación, como órgano de apoyo, con el Consejo Nacional de Educación, como orientador en los procesos, con la Agencia de calidad de Educación, quien evalúa los procesos y, finalmente, con el ente fiscalizador que es la Superintendencia de Educación.

En definitiva, hago extensiva a la comunidad de Pitrufrquén, a que pueda distinguir en la preferencia de nuestros establecimientos educacionales como una decisión ganancial de una formación liderada por conceptos empíricos que privilegian ejes orientadores, tales como la protección del medio ambiente, el incentivo a la participación ciudadana, potenciación de las autonomías económicas independientes y dependientes, la participación activa e integradora de la comunidad educativa en la preservación y resguardo hacia valores genuinos, que desarrollan una mente con una mirada holística y totalizadora, que permite enfrentar la vida de una forma más responsable a nivel individual, con el medio mediato y la macro sociedad. En este contexto hemos sido ejemplos plausibles de contiendas por defender nuestros recursos naturales, como es el río Toltén, rechazando un modelo que interviene negativamente nuestro entorno, expulsando la central Hidroeléctrica Los Aromos, Potenciando deliberadamente la participación de las vecinas y los vecinos a través de los Presupuestos Participativos, luchando contra el gobierno central que intenta muchas veces imponer lineamientos que no son atingentes a nuestra realidad local.

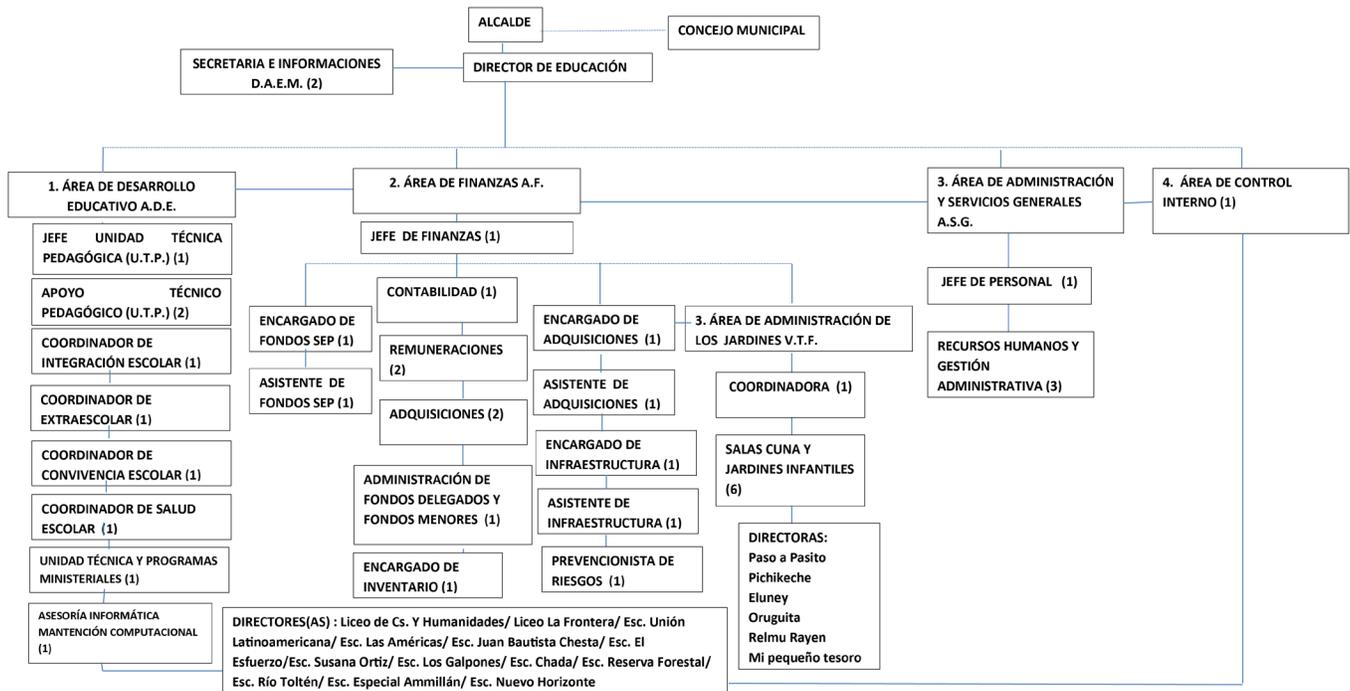
Este edil les invita a ser parte de la modernización responsable, sustentable y a su vez al ejercicio de un quehacer que mejore la educación pública, y así que, juntos construyamos el Pitrufrquén que todos anhelamos.

**Jorge D. Jaramillo Hott**  
*Sostenedor*

## 1. Organigrama: Departamento de Educación Municipal

A continuación, se presenta la estructuración jerárquica del DAEM, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes y la función de cada una de ellas, así como la cantidad de personas que trabajan en las mismas. Lo que permite dar funcionalidad a las variadas funciones de esta Organización.

Al igual que el año 2019 se proyecta la función de un(a) Subdirector(a) de Educación Municipal como apoyo a la función principal. No habiéndose implementado el año 2019 porque el Área de Desarrollo Educativo fuera fortalecida con hrs. de apoyo técnico pedagógico, con los mismos docentes encargados de Coordinaciones a nivel comunal. De igual forma proyecta la función de un Encargado (a) de Control Interno, quien revisará la documentación para que cumpla la formalidad del caso, previa firma del Sr. Sostenedor, con el fin de optimizar los tiempos de respuesta de firma del nivel superior. Este cargo aún no se ha implementada por razones presupuestarias del Daem.



ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL PITRUFQUÉN (D.A.E.M.)

## 2. PRESENTACIÓN

### PADEM 2020:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.410 que modifica la Ley N°19.070, y el DFL N°1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley N°20.501, normas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, la Municipalidad de Pitrufrquén, a través de su Departamento de Educación Municipal, ha diseñado el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2020.

Esta propuesta de planificación ha sido elaborada en mérito a la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de la comuna, a potenciar y fortalecer el quehacer educativo en el ámbito de la administración municipal, y a convertirse en el referente de calidad para el sistema educativo.

La presente planificación se basa en diagnósticos que surgen desde las Comunidades Educativas de los Establecimientos Públicos Municipales, y en la detección de oportunidades y desafíos comunes en el territorio en función del contexto que orienta la situación educativa a nivel nacional. Mediante Instrumento titulado: “Pauta de trabajo para las comunidades escolares PADEM 2020”, cuyo objetivo principal busca Aplicar la Pauta de trabajo en cuatro dimensiones para levantar un diagnóstico de prioridades para la mejora de la Educación Municipal en la comuna de Pitrufrquén.

## 3. MISIÓN Y VISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

### Misión de la Educación Pública Municipal:

“Como Sistema de Educación Municipal de Pitrufrquén estamos comprometidos responsablemente en la construcción colectiva del Chile del mañana, instalando en las comunidades educativas un claro foco de liderazgo pedagógico, con altos estándares de excelencia, que hacen del éxito de los aprendizajes de los estudiantes la prioridad de los centros escolares. Todo enmarcado en el respeto, la confianza y la colaboración recíproca, que nos permite incidir en la formación de un ser humano empoderado con altos ideales de la persona.”

### Visión de la Educación Pública Municipal:

“Aspiramos a ser del Sistema de Educación municipal de Pitrufrquén un referente nacional, en cuanto al liderazgo, innovación, autonomía y profesionalismo de sus establecimientos escolares, donde las comunidades de aprendizaje sean capaces de gestionar y transformar sus enfoques educativos para responder y anticiparse a las necesidades del futuro. Desarrollar un ser humano con una mirada holística de la vida y que haga suyas las grandes conquistas de la humanidad, un ciudadano empoderado capaz de cuestionar la realidad y trascender en el alcance de las metas colectivas de la sociedad del mañana.”

### Objetivo de la educación Municipal:

“El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de Pitrufrquén, tendrá como objetivo generar condiciones óptimas (instalar, mejorar y consolidar) para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en los establecimientos de enseñanza de esta Municipalidad en un contexto de educación de calidad”

## Valores y principios:

- 1. Respeto**, entendido como la consideración hacia los derechos y libertades de las personas sin distinción de ningún tipo, sujeto a los acuerdos y normas nacionales, locales y de los establecimientos educacionales que los regulen.
- 2. Compromiso**, comprendido como el involucramiento activo con los desafíos que tienen los estamentos que componen la Comunidad Educativa, la comunidad que rodea a la Escuela y su entorno.
- 3. Atención a la diversidad**, concebida como el conjunto de estrategias de gestión institucional y pedagógica para el aseguramiento de trayectorias formativas y educativas que entreguen igualdad de oportunidades para el aprendizaje. Se realiza bajo la consideración de la pluralidad en su más amplio sentido, que enriquece las experiencias que entrega el establecimiento educacional.
- 4. Aprendizaje experiencial**, entendido como el conjunto de metodologías que, utilizadas de manera consciente, planificada y dirigida, buscan generar experiencias educativas basadas en la interacción activa de las y los estudiantes con el conocimiento de manera significativa y profunda, en colaboración con sus pares.
- 5. Interculturalidad**, razonada como el intercambio de distintas culturas en igualdad de condiciones que enriquece las experiencias de enseñanza-aprendizaje. Se propone que todas y todos quienes estudian en el Establecimiento adquieran conocimientos de la lengua y la cultura de los pueblos originarios dentro y fuera del aula.
- 6. Promoción de un estilo de vida saludable, cuidado del entorno y medioambiente:** Entendida como la formación para la práctica de acciones cotidianas que permitan la alimentación balanceada, la ejecución de actividad física constante y hábitos de autocuidado, y la mejora en las percepciones sobre esta temática. Todo siendo conscientes del entorno y de las riquezas biodiversas que existen, teniendo especial preocupación por crear hábitos de reutilización y disminución de huella de carbono personal.
- 7. Formación Ciudadana y educación cívica:** Concebida como el proceso formativo continuo que permite que las y los estudiantes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover, dentro y fuera del aula, oportunidades de aprendizaje que permitan la formación como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Fortaleciendo la formación ciudadana como ejercicio democrático.
- 8. Colaboración:** Hace referencia a la acción de colaborar con un grupo de personas, no a la de hacer algo simplemente con un otro u otros. No se trata de la suma de trabajos o fuerzas de diversos agentes, sino de un proceso de coproducción en el que idealmente se incorporan y comparten permanentemente los cuestionamientos o desacuerdos sobre los procesos, metodologías e ideas de trabajo, con la intención de integrar y generar agenciamiento con las diferentes sensibilidades que se suman a los proyectos. Los procesos colaborativos, por tanto, tratan de generar otras formas de hacer que cambian las lógicas de poder verticales del sistema de producción, pero no implican una idea ingenua de horizontalidad, pues no es tan simple como sustituir la horizontalidad por la verticalidad.
- 9. Empoderamiento:** Proceso por el cual las personas, colectivos o comunidades aumentan su autoestima gracias a que han garantizado, o desarrollado más, sus necesidades políticas, sociales o económicas. O bien, porque han entendido cuan vital es adquirir una mayor autoestima para mejorar sus condiciones de vida o disfrutar de la misma.
- 10. Co-aprendizaje:** Es un proceso en el cual se rompen las metodologías propias de los sistemas oficiales de la educación formal, en los que no se distinguen o diferencian los sujetos en su relación con los otros como enseñantes ó enseñados. Entre todos generan un estado de convivencia donde el conocimiento y el aprendizaje se produce por una relación de intercambio no jerarquizado.
- 11. Trascendencia:** Educar para trascender, significa elevar el ideal humano. Trascender significa pasar de un ámbito a otro, atravesando el límite que los separa. Desde un punto de vista filosófico, el concepto de trascendencia incluye además la idea de superación o superioridad.

#### **4. DIAGNÓSTICO PARA LA PROYECCIÓN P.A.D.E.M 2020**

El Ministerio de Educación también ha promovido el fortalecimiento del PADEM, que permite a los municipios tener una visión de conjunto acerca del estado actual de la educación y de los establecimientos educacionales locales; definir participativamente las expectativas comunales en el ámbito educativo; planificar las metas educacionales de la comuna y evaluar su cumplimiento.

Para ello, como DAEM de Pitrufrquén se ha realizado una escala de apreciación que indaga aspectos esenciales de la gestión educativa, con un claro foco pedagógico.

El proceso de participación se programa para docentes, directivos, apoderados, estudiantes y asistentes de la educación. A modo de tener una mirada global de las comunidades educativas y sus prioridades.

Por ello, se ha aplicado la escala de apreciación a 19 establecimientos escolares (incluyendo a los jardines Vía Transferencia de Fondos<sup>1</sup>) la cual considerada ser empleada en el mes de junio, pero debido a factores contextuales (movilización docente), se ha visto la necesidad de flexibilizar.

Los resultados emanados determinan de forma clara las acciones que se deben priorizar, dando a conocer los principales problemas que se deben superar y aquellas capacidades que se tiene que potenciar, para alcanzar la misión declarada y compartida por los actores del sistema.

Entre las áreas que se han identificado como relevantes dentro del instrumento aplicado se encuentra:

##### **1. LIDERAZGO:**

###### **PROGRAMA DE ACCIÓN N° 1: Liderazgo Educativo Comunal**

**OBJETIVO GENERAL:** Liderar y administrar la acción de cada Establecimiento con una visión integral y sistémica a partir del sostenedor.

**META:** Generar prácticas de planificación que aseguren y favorezcan el logro de objetivos institucionales, misión y visión, dando espacio al desarrollo de un liderazgo pedagógico con foco en el aprendizaje.

- Desarrollo de prácticas del director y el equipo directivo para articular un actuar coordinado de los actores de la comunidad educativa en función de los logros de los objetivos institucionales y la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.
- El sostenedor y equipos directivos de los establecimientos promueven la articulación con diferentes actores u organizaciones de su entorno que contribuyan al logro de sus objetivos y metas.
- Utilizan técnicas de recogida y análisis de datos e información útil para la evaluación institucional (crean base de datos), toma de decisiones y rendición de la cuenta pública.

---

1 Desde ahora V.T.F.

## 2. GESTIÓN DE RECURSOS:

**PROGRAMA DE ACCIÓN N° 2:** Los Recursos al Servicio de la Educación Pública Municipal.

**OBJETIVO GENERAL:** Satisfacer las necesidades de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos que demande el sistema de Educación Municipal de Pitrufrquén.

- Definir una política clara que permita gestionar los recursos y reducir el déficit financiero de la Educación Pública Municipal de Pitrufrquén para el año 2020, precisando objetivos e indicadores claros.
- Construcción, ampliación, reparación, remodelación y postulación de proyectos de espacios educativos de los establecimientos que lo requieren.
- Ampliar la cobertura de recursos tecnológicos/informáticos de los establecimientos educacionales municipalizados.
- Implementar un sistema de control de existencia de bienes de uso de recursos de los establecimientos con el fin de complementar los estados financieros de la administración central.
- Ampliar cobertura de atención a niños con Necesidades Educativas Especiales.2

## 3. GESTIÓN CURRICULAR:

**PROGRAMA DE ACCIÓN N° 3:** Educación Pública Municipal de calidad para la comuna de Pitrufrquén.

**OBJETIVO GENERAL:** Centrar las mejoras en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes a través de la creación paulatina de comunidades de aprendizaje profesional CPA[3] : donde el currículum participativo y pertinente, teniendo presente la efectividad, la innovación curricular y la atención a la diversidad, acompañado de un proceso de evaluación sistemático y permanente en el Marco de la Buena enseñanza y la Buena Dirección y Liderazgo Escolar sean el norte.

- Generar espacios formales de reflexión docente, donde la confianza, el respeto y la indagación sean parte del proceso de compartir saberes y experiencias.
- Implementar acciones para lograr aprendizajes de calidad y procesos cognitivos superiores.
- Implementar un sistema de procedimientos, de monitoreo y análisis de resultados del desarrollo curricular: Acompañamiento docente, trabajo colaborativo.
- Potenciar el idioma inglés y otros en los distintos niveles de enseñanza.
- Plan de acompañamiento docente a profesionales en proceso de evaluación docente.
- Evaluación de Establecimientos Educacionales, jardines Infantiles y salas cuna.

**PROGRAMA DE ACCIÓN N° 4:** Las tecnologías de la Información y Comunicación como estrategia de Aprendizaje profundo.

**OBJETIVO GENERAL:** Generar políticas de uso de las TIC en el quehacer educativo para lograr aprendizajes de calidad.

- Incentivar a la comunidad educativa en el proceso de la utilización de las TIC.
- Desarrollar acciones para lograr aprendizajes de calidad mediante la utilización de las TIC.
- Establecer redes de apoyo entre docentes, para mantener y desarrollar comunidades de intercambio tecnológico.

#### 4. CONVIVENCIA ESCOLAR:

**PROGRAMA DE ACCIÓN N° 6:** Diagnóstico de Convivencia Escolar del Sistema Municipal comuna de Pitrufrquén.

**OBJETIVO GENERAL:** Conocer aspectos relevantes de las comunidades educativas (Establecimientos educacionales – jardines y salas cuna V.T.F) en relación a la convivencia escolar con el fin de desarrollar planes remediales.

- Conocer el nivel de satisfacción de los distintos estamentos de las comunidades educativas.
- Analizar los resultados obtenidos como sistema municipal y en cada comunidad educativa.
- Diseñar y aplicar planes remediales.

**PROGRAMA DE ACCIÓN N° 7:** Mejoramiento de la Convivencia Escolar

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar la convivencia escolar y el clima organizacional en las comunidades educativas.

- Mejorar el clima laboral.
- Fortalecer la implementación de los OFT en el Sistema Municipal.
- Instaurar y/o fortalecer una Política para la resolución de Conflictos.
- Capacitar a agentes claves del sistema educacional en “Buen Trato”.
- Revisión y actualización de los manuales de convivencia.

Es sabido que una de las claves del éxito en relación a la implementación de las herramientas para la mejora escolar es que exista una adecuada alineación entre ellas, principalmente en relación a los objetivos y las metas planteadas, donde las expectativas del sostenedor también tienen gran importancia

#### Principales necesidades detectadas:

- Fomentar instancias para que los Equipos directivos y técnico pedagógicos fortalezcan sus herramientas para apoyar a los docentes en las demandas de la enseñanza y aprendizaje actual.
- Consolidar Comunidades educativas con una cultura colaborativa en su interior.
- Cultura Escolar Colaborativa: Trabajo colaborativo, co-enseñanza y co-aprendizaje, como espacios formales de enriquecimiento profesional.
- Necesidad de transformar las prácticas docentes, pues se mantienen en un enfoque tradicional, esto por medio de los Planes de desarrollo profesional docente (de los equipos directivos), que tengan un foco en el aprendizaje, la innovación y sean evaluador de manera rigurosa.
- Necesidad de consolidar un clima de confianza y respeto para intercambio de saberes pedagógicos.
- Formalizar y favorecer espacios de reflexión pedagógica.
- Evaluación centrada en la formación.
- Potenciar la formación de líderes pedagógicos dentro de las comunidades escolares, que posicionen el aprendizaje como foco en las prácticas pedagógicas.
- Tomar como un desafío mejorar los resultados educativos y las evaluaciones estandarizadas,
- Problemas psicosociales emergentes que no se han podido intervenir exitosamente por falta de profesionales idóneos y de espacios para intercambio de saberes especializados.

### Objetivos y Metas Estratégicas Planteadas para PADEM 2019-2023

Cuando pensamos en educación pública, no debemos escatimar en nuestras proyecciones. Somos parte de un sistema y debemos responsabilizarnos de dar lo mejor de nosotros para favorecer su calidad. Queremos que nuestros estudiantes hagan suyas las grandes conquistas de la humanidad. Entonces ¿Qué hacer con los estudiantes que tenemos? mediar la excelencia. Hacerles reflexionar para comprender que su futuro no está determinado por su origen social, desprender las creencias de que solo las personas de élite tienen lo mejor, porque tenemos fe en el poder transformador del conocimiento.

Aún más si se piensa en la Reforma Educativa, donde se señala que la educación pública debe entregar todas las herramientas para que los estudiantes tengan una mínima alfabetización cultural que los capacite para ser un ciudadano de pleno derecho. Pues tener una sólida formación intelectual constituye la mejor manera de resguardar la democracia y libertad del país.

El Equipo Directivo y la Comunidad Escolar deben contar con un cuerpo docente y profesional idóneo, comprometido y motivado con su labor a través de diversas acciones que garanticen la instalación, consolidación y mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello se sugiere lo siguiente:

GESTIÓN PEDAGÓGICA	
Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
<p>Consolidar prácticas pedagógicas centradas en el aprendizaje a fin de mejorar la calidad de la enseñanza, a través de instancias de acompañamiento docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizarlo de manera horizontal o vertical (Directivos, pares). Apreciando la docencia o co-docencia.</li> <li>-Compartir la misma visión y vocabulario con la comunidad educativa.</li> <li>-Aprovechar los espacios de diseño, implementación y reflexión que se da en la lógica del acompañamiento al aula.</li> <li>-Realizar reportes que evidencian los avances logrados en la construcción en conjunto (evidencias: lecturas, planificaciones, rúbricas).</li> </ul>	<p>Acompañar a lo menos al <b>50 %</b> de la planta docente en el mejoramiento de su práctica pedagógica con foco en la atención a la diversidad de aprendizajes, a través de un sistema de acompañamiento y retroalimentación que contempla dos instancias al año por docente, el que estará a cargo del equipo directivo y docentes expertos, en conjunto con miembros del equipo interdisciplinario. (Plan de Formación Docente).</p>
<p>Formalizar espacios de reflexión docente por medio de la conformación de C.P.A. (Comunidades profesionales de aprendizaje<sup>3</sup>), tomando esta instancia de forma responsable y profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajar en espacios de confianza y respeto.</li> <li>-Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias. Usar el análisis de prácticas profesionales.</li> </ul>	<p>Se espera que el <b>80%-100%</b> de los establecimientos escolares<sup>4</sup> urbanos de la comuna de Pitrufquén (4) cuenten con las bases para conformación de C.P.A. Orquestando un espacio formal de manera mensual para poder llevar a cabo un diálogo pedagógico que busque aunar criterios y compartir saberes en relación a temas y necesidades comunes.</p>

3 Desde ahora C.P.A.

4 Desde ahora E.E.

<b>LIDERAZGO</b>	
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Meta Estratégica</b>
Fortalecer el liderazgo Directivo con foco en el mejoramiento de los aprendizajes y en el desarrollo profesional docente y directivo.	<p>El <b>100%</b> de los equipos directivos trabajan en fortalecer el liderazgo en sus equipos y en la comprensión del nuevo foco de enseñanza y aprendizaje. Por medio de acciones de responsabilidad compartida, distribución de roles y liderazgo sea parte de la cultura escolar.</p> <p>Esto con el fin de Desarrollar capacidades en las escuelas para producir cambios positivos, entre otros, promover las oportunidades de LIDERAZGO EN OTROS NIVELES.</p> <p>El <b>50%</b> de los E.E. trabaja por departamentos y/o equipos de aula, a modo de favorecer el diálogo pedagógico.</p> <p>El <b>100%</b> de las unidades educativas presenta un Plan de Desarrollo Profesional centrado en el éxito de los aprendizajes de los estudiantes, con un claro foco en lo pedagógico y colaborativo. Transformación de enfoques educativos para avanzar a una educación más contextualizada a las demandas de hoy.</p>
Incorporar estrategias de trabajo colaborativo en la comunidad escolar (cuerpo docente, profesionales asistentes de la educación, asistentes de la educación, centros de padres, estudiantes) con enfoque inclusivo y de valoración y respeto por la diversidad. Aquí el PIE es utilizado de manera estratégica para fomentar una base en trabajo colaborativo y poder desenvolverse como potenciador de la inclusión.	<p>El <b>80%</b> de los Directores implementan y refuerzan procedimientos consensuados e institucionalizados de la Práctica de trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad escolar.</p> <p>Se establecen prácticas de monitoreo y auto-monitoreo en el <b>75% - 100%</b> de los E.E., incentivando el sentido de responsabilidad individual en el trabajo de los distintos equipos, es decir, un control del desempeño en relación a los compromisos verticales adquiridos (horas de trabajo colaborativo y resultados de aprendizaje) y horizontales al interior del equipo PIE (roles y responsabilidades).</p> <p>Se tiene claridad al <b>100%</b> de los roles y funciones de cada persona que conforma el PIE, a modo de respetar y generar acciones para propiciar su cumplimiento y bases del trabajo colaborativo.</p>
Equipo directivo gestiona y monitorea acompañamiento a personal nuevo que ingrese a los E.E.	En el <b>100%</b> de los E.E. los equipos directivos gestionan acompañamiento a personal que recién ingresa a la comunidad: Condiciones de trabajo, compromiso que implican sus labores y comprometerlo a no abandonarlo, fomentar su capital simbólico, su autoperfeccionamiento fomentar su vínculo con los demás agentes de la comunidad. En un contexto de alto compromiso con la Institución Educativa.
Los equipos Directivos y de Gestión planifican autoformación y/o capacitación para su equipos por medio de acciones SEP para fortalecer el liderazgo pedagógico.	Se espera que entre el <b>80% -100%</b> de los Equipos Directivos realice gestiones de formación, perfeccionamiento y capacitación de habilidades, destrezas y competencias para su personal.

**CONVIVENCIA ESCOLAR**

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
<p>Desarrollar un espíritu de servicio social en los estudiantes, fortaleciendo su vinculación con la comunidad amplia del territorio, por medio de iniciativas concretas que vayan siendo parte de su cultura escolar.</p>	<p>El centro de alumnos y alumnas en conjunto con el equipo de orientación y/o convivencia escolar desarrollan un plan de apoyo social a la comunidad que diferencia actividades según nivel de enseñanza, aspirando al menos a un <b>40%</b> de participación por parte de los estudiantes.</p>
<p>Fortalecer el respeto, buen trato y autocuidado en las comunidades escolares.</p>	<p>Conformar en el <b>50%</b> de los E.E. urbanos comités de convivencia escolar, para la búsqueda, análisis, comunicación y toma de decisiones en relación a temas referentes a la convivencia escolar. Procurar que sea representativo de la unidad educativa.</p> <p>Orquestar instancias de reconocimiento y valoración al liderazgo, trabajo en equipo, co-docencia y co-aprendizaje. Esto en el <b>80%</b> de los E.E. de la comuna, a modo de fortalecer competencias personales y de valoración.</p> <p>Generar instancias de autocuidado en el personal que desempeña funciones en los E.E., esto por medio de un plan a cargo del encargado de convivencia escolar (diagnóstico e implementación) se espera en el <b>50%</b> de las unidades educativas y queda sujeto a la planificación interna.</p>

**GESTIÓN DE RECURSOS**

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
<p><b>RECURSOS MATERIALES</b></p> <p>Consolidar un sistema de gestión de los recursos didácticos y tecnológicos que facilite los procesos pedagógicos, favoreciendo el logro de mejores aprendizajes.</p>	<p>Inventariar el <b>100%</b> de los recursos tecnológicos y didácticos, creando un sistema de registro para el uso pedagógico y fomentando, a través de UTP, un uso responsable y coherente según los objetivos de aprendizaje planteado para cada docente. Con un profesional en terreno dependiente del DAEM.</p>
<p>Mantener una comunicación efectiva y bidireccional, donde mensualmente se informen ingresos y egresos de los E.E. a modo de facilitar la programación presupuestaria del año.</p>	<p>El Departamento de Educación Pública Municipal pretende dar respuesta al <b>100%</b> de las solicitudes de los directores de manera progresiva.</p>

<p>Fomentar una cultura de cuidado y ahorro, por medio del reforzamiento de conductas de cuidado del agua, la luz, calefacción y materiales utilizados, a modo de minimizar el gasto invertido por parte del DAEM en los establecimientos escolares.</p>	<p>El equipo directivo, entrega cifras y reflexiona en conjunto con los profesionales del E.E. acciones concretas para generar respuesta a la necesidad de cuidado de la energía, agua y materiales, se espera que en el <b>100%</b> de las unidades educativas baje el consumo y se vea reflejado en las cuentas básicas y solicitud de materiales.</p>
<p><b>RECURSOS HUMANOS:</b></p> <p>Los equipos Directivos optimizan el recurso humano por medio de una construcción efectiva de la dotación de cada Unidad Educativa y jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos , según Plan de Estudios , normativa vigente y presupuesto de cada E.E.</p> <p>Consideración de las hrs. de titularidad y extensión , según Ley 21.152 Ley 21.176 de 2019.</p> <p>Consideración de las Hrs. curriculares No lectivas, según Jornada laboral de los Profesionales de la Educación tabla 2019 de proporción 63/35) y proporción 60/40 , de la Ley 20.903</p> <p>Contratación de docentes de disciplina especializada para enriquecer la labor pedagógica , nivelación de contenidos en aula, entre otras.</p> <p>Evaluación formativa de desempeño (realizado por equipo Directivo para velar por las competencias del personal.</p> <p>Disminución de hrs. de equipos Directivos y Equipos de Gestión , según lo permitido por la normativo y de acuerdo al presupuesto de cada E.E. en particular.</p> <p>Contratación de monitores expertos para desarrollar talleres artísticos, musicales, deportivos, recreativos con recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP), Programa de Integración Escolar (PIE) y Por retención.</p>	<p>Se evalúa movilidad docente/asistente en el <b>100%</b> de los E.E. y de forma ascendente, para fomentar la visión pedagógica y experiencias auténticas dentro del mismo ciclo escolar. Además es visualizado como un potenciador de culturas colaborativas y removedor de creencias.</p> <p>Se realiza Plan de Comité Paritario en el <b>100%</b> de los E.E. de la comuna.</p> <p>Se espera que en el <b>100%</b> de los E.E. cuenten con una dotación profesional, asistente y docente acorde a sus necesidades y características de cada Unidad Educativa, sujeto a presupuesto de ingreso mensual.c</p>

**Los principales fundamentos en los que se enmarca este instrumento son:**

1. Los Establecimientos son el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. La participación de todos los miembros de la comunidad educativa como entes fortalecedores de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. La implementación de redes de colaboración territoriales con espacios de participación democrática.
4. La destinación de recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) cuyo objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.
5. La destinación de los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) siendo su objetivo el de establecer un trabajo colaborativo y en red, destinado al fortalecimiento de la Educación Pública.
6. Fortalecimiento del vínculo Familia-Escuela-Comunidad, con el propósito de aportar al desarrollo integral del estudiantado y a mejorar la calidad educativa, a través de la generación de condiciones para la participación e involucramiento de las familias y la comunidad en las instituciones educativas.
7. Igualdad de oportunidades y logro del pleno potencial de los y las estudiantes. Teniendo como base el artículo N° 3 de la Ley General de Educación -que indica que nuestro sistema educativo “se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile”
8. Participación efectiva como eje central de las políticas sociales y educativas, desarrollando ámbitos concretos para promover la participación e involucramiento de la familia en el sistema escolar.
9. Institución educativa, como principal agente de involucramiento. Mediante el desarrollo de canales que permitan la interacción entre los diferentes actores del sistema escolar.
10. Corresponsabilidad en la tarea formativa de todos los y las estudiantes. Aportante desde los Establecimientos a las funciones sociales de la educación, como una forma de integración social y articulación en el contexto local.
11. Inclusión de la diversidad social y cultural presente en las escuelas. En función de promover el pleno desarrollo de cada estudiante y asegurar los derechos de niños, niñas y jóvenes.
12. Participación de la comunidad local o el territorio. Lo que implica una redefinición del concepto de comunidad educativa.

Todos los fundamentos señalados, implican una redefinición del concepto de comunidad educativa, que no lo restringe al escenario de la escuela, sus docentes, estudiantes, familias, sino que se abre al espacio público local, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a las familias, clubes, iglesias, organizaciones de juntas de vecinos, bibliotecas, organizaciones productivas, con el objetivo de construir un proyecto educativo que parte de las necesidades y posibilidades de la comunidad.

---

<sup>1</sup> Véase DIPLADER., *Estrategia Regional de Desarrollo La Araucanía 2010-2022.*, Universidad Mayor, SUBDERE 2009, Trama Impresiones S.A.

## 5. PROYECTO TÉCNICO COMUNAL D.A.E.M. 2020 - 2023

### Presentación

La Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación de Pitrufrquén, tiene como misión orientar las políticas educativas hacia la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje, en cada uno de sus establecimientos educacionales en un contexto de calidad, en respuesta al objetivo comunal del presente PADEM, que busca procurar el desarrollo de condiciones óptimas para el desarrollo de los procesos educativos en la comuna de Pitrufrquén.

El presente Proyecto Técnico Comunal, busca centralizar cuáles serán las acciones más inmediatas para el año 2019 en las diferentes áreas del saber:

### Marco legal:

El Sistema Nacional de la Calidad de la Educación tendrá por objeto propender a asegurar la equidad, entendida como la posibilidad que todos los y los estudiantes cuenten con las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Este sistema operará mediante un conjunto de políticas, estándares, indicadores, evaluaciones, información pública, mecanismos de apoyo y fiscalización de los establecimientos para lograr la mejora continua de los aprendizajes; fomentando las capacidades en los establecimientos y sus cuerpos directivos, docentes y de asistentes de la educación. Asimismo, el sistema contempla los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento. Para efecto de definir el apoyo técnico pedagógico, la Agencia de calidad ha establecido clasificación de establecimientos Educacionales, según los resultados de aprendizaje, en función de los estándares de aprendizaje y el grado de cumplimiento de otros indicadores de calidad educativa, con la finalidad, entre otras, de identificar cuando corresponda las necesidades de apoyo, el que se focalizará en los establecimientos con desempeño insuficiente y medio-bajo, principalmente. Con quienes se trabajará, mediante las políticas y capacidades existentes, de apoyar para la mejora del proceso educativo. Entre ellos, Escuela Nuevo Horizonte del sector rural de Colga, la Escuela Las Américas y el Liceo La Frontera del sector rural de Villa Comuy en Educación Básica.

La Agencia también definirá normas de carácter general y criterios para determinar la mejora significativa de un establecimiento educacional. Estos criterios deben guardar relación con los estándares de aprendizaje referidos a los objetivos generales señalados en la ley y en sus bases curriculares y, con los otros indicadores de calidad educativa.

Al Ministerio de Educación le corresponderá facilitar apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales y promover el desarrollo profesional docente, por medio de la asesoría directa de Asesores Técnico-Pedagógicos de la Secretaría Regional Ministerial de Educación. Sin perjuicio de lo que el DAEM, a través de la Unidad Técnico-Pedagógica, planifique asesorías y/o perfeccionamientos para mejorar la gestión Directiva, Docente-Directiva y de Asistentes de la Educación, por medio de jornadas de capacitación, de reflexión y/o jornadas de perfeccionamiento tanto para docentes y no docentes de nuestro sistema de educación municipal.

La Estructura ministerial para cumplir la función de apoyo técnico pedagógico considera los siguientes agentes para desarrollar su función: la División de Educación General, la Unidad de Asesoría Técnico Pedagógica, la Secretaría Regional Ministerial de Educación, el Departamento Provincial de Educación, los Asesores Técnico Pedagógicos y los Establecimientos Educacionales.

## Normativa legal vigente en materia educacional:

### Normativas:

- Ley N° 20845 [Ley de Inclusión Escolar]
- Ley N° 20248 [Ley SEP]
- DFL N° 2 [Ley General Educación]
- DFL N° 1 [Estatuto Docente]
- Ley N° 20422 [Plena Integración]
- Ley N° 19070 (Estatuto Docente)
- Ley N° 19933 [Mej Especial Docentes]
- Ley N° 19876 [Oblig. Educ Media]
- Ley N° 19873 [Pro retención]
- Ley N° 19715 [Mej Especial Docentes]
- Ley N° 19532 [JECD]
- Ley N° 19464 [Mej Econ Asist. de la Educación]
- Ley N° 19410 [Mod Ley 19070]
- Ley N° 20158 [Beneficios para Profesionales de la Educación]
- Ley N° 20162 [Obligatoriedad Educ Parvularia]
- Ley N° 20501 [Calidad y Equidad Educación]
- DFL N° 2 [Ley Subvenciones]

### Decretos:

- Decreto N°439-2012 (apruebas Bases Curriculares 1° a 6° básico)
- Decreto N°433-2012 (aprueba bases curriculares 1° a 6° básico)
- Decreto 2960-2012 (aprueba plan y programas de estudio 1° a 6° básico)
- Decreto 452-2013 (establece Bases TP)
- Decreto N° 968 [Reuniones Microcentro - Escuelas Rurales]
- Decreto N° 548 [Planta Física Establecimientos]
- Decreto N° 315 [Reglamento LGE - Reconocimiento Oficial]
- Decreto N° 306 [JECD]
- Decreto N° 235 [Reglamento SEP]
- Decreto N° 1718 [Edades de Ingreso Parvularia y Básica]
- Decreto N° 47 [Local Escolar]
- Decreto N° 196 [Vulnerabilidad]
- Decreto N° 24 [Reglamento Consejos Escolares]
- Decreto N° 352 [Reglamento Funcion Docente]
- Decreto N° 216 [Reglamento Pro Retencion]
- Decreto N° 1300 [Planes y programas TEL]
- Decreto N° 1 [Reglamenta Plena Integracion]
- Decreto N° 755 [Reglamento JECD]
- Decreto N° 332 [Edades de Ingreso Educ Especial - Adultos]
- Decreto N° 565 [Reg Centro Padres]
- Decreto N° 289 [Cond Sanitarias EE]
- Decreto N° 8144 [Reglamento Subv]
- Decreto N° 67 (Reglamento de Evaluación, calificación y promoción)

### Operacionales

- ORD N° 443 [Instrucciones Normativa Subvenciones]
- ORD N° 496 [Instrucciones PIE]

### Resoluciones

- Resolución N° 838 [Fija Modelo de Fiscalización - Ministerio de Educación]
- Detalle de Hallazgos y Sustentos de Hallazgos.

### Modalidades de apoyo técnico-pedagógico:

La modalidad es la forma de organización que adopta una Institución para responder a los requerimientos de apoyo técnico que se planteen desde las unidades educativas, Entre las siguientes:

- a) Apoyo PAC (asesoría con visita mensual) En la Escuela Especial Ammillan.
- b) Asesoría Directa (asesoría al Equipo Directivo) En los siguientes establecimientos: Escuela Nuevo Horizonte, Liceo La Frontera, Liceo de Ciencias y Humanidades, Escuela Las Américas, Escuela Unión Latinoamericana y Escuela Especial Ammillan.
- c) Asesoría en RED (Asesoría con 5 sesiones directas más una de monitoreo) En los siguientes establecimientos: Liceo de Ciencias y Humanidades, Escuela Los Galpones, Escuela Juan Bautista Chesta, Escuela Reserva Forestal Mahuidanche. Además de la Escuela en contexto de encierro Río Toltén, instaurada al interior del Centro de Detención Preventiva de nuestra comuna.
- d) Asesoría en Microcentros rurales (Asesoría a E.E. rurales uní, bi o tridocente) En los siguientes establecimientos: Escuela de Chada, Escuela El Esfuerzo y Escuela Susana Ortiz.
- e) Reuniones mensuales de trabajo desde el DAEM con Directores y/o Jefes Técnicos.
- f) Reuniones de trabajo técnico al interior de los establecimientos lideradas por los equipos directivos de cada Unidad Educativa.

### Políticas Educativas comunales:

El Departamento de Educación Municipal se suma a los planteamientos y esfuerzos del MINEDUC a través de la Ley General de Educación (LGE) y de la **Ley N°20.501**, referida a la Ley de Calidad y Equidad en Educación, **Ley 20.845** de Inclusión, **Ley N° 20.903** que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Ley N° 19.070** que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican, **Ley N° 20.948** que otorga bonificación adicional y otros beneficios al retiro de funcionarios de servicios públicos y Ley a promulgar sobre beneficios de incentivo al retiro a los docentes ; optimizando la gestión institucional y centrándola en los aprendizajes de los y las estudiantes de nuestro sistema escolar, se involucra a todos los actores de Educación, tanto internos como externos, para el logro de las metas para el año 2019.

En este sentido se definen a continuación las políticas contempladas para el presente Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) para el año 2019 en las siguientes dimensiones:

#### 1 Dimensión de Gestión Curricular:

##### Objetivo:

Desarrollar y ejecutar el Plan Curricular, considerando las variables de calidad y equidad de la Educación, basado en el currículo integral del MINEDUC. Para ello se busca que los equipos directivos de los establecimientos:

- a) Desarrollen los Programas Ministeriales a través de actividades pertinentes y coherentes con las Bases curriculares y Planes de Estudio vigentes, considerando la realidad de cada comunidad educativa. Por ejemplo, en las escuelas bi o tri docentes, por medio de una planificación integrada.

- b) Desarrollen y promuevan la capacitación y auto capacitación y Evaluaciones pertinentes a docentes de carácter formativo, con el fin de mejorar sus prácticas pedagógicas en el aula y con ello obtener óptimos rendimientos, basados en el Reglamento Interno del DAEM. Por ejemplo, la evaluación desarrollada por Directores (as) a docentes a contrata en sus primeros años de servicio en el Establecimiento, o los acompañamientos a docentes al aula evidenciando su práctica diaria.
- c) Diseñen, apliquen y actualicen anualmente el Reglamento de Evaluación Interno de cada Establecimiento Educacional basado en el Decreto N° 511 de Evaluación y sus posteriores modificaciones. Por ejemplo, se debe considerar el Decreto 67/2018 que se encuentra en pleno proceso de publicación para su aplicación el año 2019.
- d) Que focalicen sus esfuerzos a la diversidad con la correspondiente atención en todos sus ámbitos.
- e) Potencien la Educación Parvulario, a través de estrategias de articulación en el nivel pre básico. Promoviendo para ello la Jornada Escolar Completa en los Establecimientos Educacionales que cuenten con las condiciones de infraestructura adecuadas a los requerimientos ministeriales. Para promover una adecuada preparación con los conocimientos básicos para llegar al primer año básico. En este sentido se proyecta la postulación a Jornada Escolar completa de la Educación Pre Básica de la Escuela Las Américas para el año 2019.
- f) Promover los Jardines VTF a través de estrategias de articulación entre los niveles de salas cunas: Nivel medio menor, nivel medio mayor. Mejorando la articulación entre los niveles pre básico y Básico. Por medio de estrategias a desarrollar por los equipos directivos de cada establecimiento. Por ejemplo, las jornadas de pasantías de la Escuela Las Américas desarrolladas hasta ya dos años y las pasantías del Liceo de Ciencias y Humanidades para la articulación de los niveles de Educación Básica y Educación Media.

## 2. Dimensión de convivencia Escolar:

### Objetivo:

Promover un buen clima organizacional y de convivencia interna en cada comunidad educativa. Para ello se busca que los equipos directivos de los establecimientos:

- a) Fomenten la participación activa de todos los estamentos de la comunidad educativa, en las distintas actividades de apoyo y colaboración a la gestión docente; en el área social, medio ambiente y otros, potenciando las redes de apoyo que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- b) Motiven la participación en las actividades extraescolares, que permitan potenciar los aprendizajes que apuntan a una formación integral y a mejorar la calidad de vida. Ligada al Plan de acción del Área de Extraescolar del DAEM.
- c) Aseguren una óptima convivencia escolar, acorde a los manuales de convivencia escolar vigentes, con sus respectivos protocolos, que permitan promover en los diferentes E.E. la formación de estudiantes con habilidades sociales y valores, para promover la sana convivencia.
- d) Aseguren la constitución y ejercicio de los Consejos Escolares en cada Establecimiento Educacional con carácter consultivo y propositivo. Según propone la Superintendencia de Educación del MINEDUC.
- e) Fortalezcan el desarrollo y la promoción de la cultura mapuche y chilena a través de actividades integradoras de convivencia escolar en un margen de respeto y aceptación hacia la diversidad. En un contexto de creciente número de estudiantes extranjeros.
- f) Implementen jornadas de participación de padres y apoderados destinadas a promover y fortalecer los recursos socio culturales, capacidades y destrezas de las familias, que potencien logros y aprendizajes de calidad en sus estudiantes desde un enfoque de la responsabilidad social y parental.

### 3. Dimensión de Liderazgo:

Objetivo:

Optimizar la gestión de los Equipos Directivos de los establecimientos educacionales, promoviendo la selección de Directores elegidos por concurso por Alta Dirección Pública. Dando cumplimiento a lo planificado en el PADEM 2018, según el siguiente detalle:

- a) Director(a) de Educación Municipal (DEM) Concurso en desarrollo.
- b) Director(a) de Escuela Las Américas. En etapa de diseño.
- c) Director(a) de Escuela Unión Latinoamericana. En etapa de diseño.
- d) Director(a) Liceo de Ciencias y Humanidades. En etapa de diseño.

A los que se suman los ya existentes: Directora Escuela Juan Bautista Chesta, Director Liceo La Frontera y Directora Escuela Especial Ammillan. Cargos actualmente en ejercicio.

**Para el desarrollo de esta dimensión, se busca que los equipos de los establecimientos:**

- a) Desarrollen instancias de formación en liderazgo directivo y técnico pedagógico, mediante la declaración de acciones en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada Establecimiento.
- b) Desarrollen talleres de reflexión pedagógica de manera permanente en curso del año escolar.
- c) Potencien talentos innatos de liderazgo existente entre los docentes y asistentes de la educación, explotando sus capacidades y habilidades en pro de las mejoras al interior del aula y gestión de nuevos proyectos de trabajo.
- d) Desarrollen encuentros comunales de liderazgo educativo, presentando iniciativas exitosas a los pares y demás establecimientos.
- e) Permitan a docentes con capacidades de liderazgo a compartir sus experiencias y/o formación junto a otros líderes educativos que requieran potenciar sus habilidades directivas y/o de liderazgo.
- f) Lideren las reuniones de trabajo técnico pedagógico con un discurso renovado y siempre con invitación a la mejora.
- g) Desarrollen la crítica con énfasis en la proposición y la mejora de los procesos, cualquiera que estos sean, con meta a la calidad en el liderazgo en la sala de clases.
- h) Desarrollen el liderazgo en los y las estudiantes, para que sean sus aliados en la toma de decisiones que involucren a los y las estudiantes.
- i) Promuevan y desarrollen el liderazgo educativo de manera democrática y en concordancia con los principios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- j) Lideren todos y cada uno de los procesos educativos del establecimiento.

### 4. Dimensión de administración de recursos:

Objetivo:

Aplicar una buena administración y gestión de los recursos ligados al área educativa, mediante el desarrollo de estrategias efectivas y eficientes de los recursos propios de cada establecimiento.

**Para el desarrollo de esta dimensión, se busca que los equipos de los establecimientos:**

- a) Desarrollen un uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, promoviendo la entrega de un servicio eficiente que permita dar cuenta de la demanda y necesidades del sistema educativo municipal en un contexto de inmediatez, de ser posible.
- b) Postular y Ejecutar los variados programas Ministeriales pertinentes al Currículum Nacional y que promuevan variados recursos.
- c) Llevar de forma ordenada y sistemática un Plan Anual de compras, según sea declarado en el Proyecto de mejoramiento educativo, con recursos de Subvención Preferencial, pro retención, de mantenimiento y fondos del Programa de Integración Escolar y otros existentes.
- d) Llevar de forma ordena y sistemática el detalle de los recursos ejecutados de cada fondo en cada establecimiento.
- e) Transparentar el ingreso de los recursos financieros de las fuentes de financiamiento mediante la entrega de las liquidaciones de subvención mensual entregada a los Directores y Directoras por el Director de educación Municipal.
- f) Elaboren y desarrollen una Planificación Estratégica de cada Unidad del Departamento de Administración de Educación Municipal, que permita orientar y direccionar el trabajo cooperativo de cada miembro del equipo en beneficio de los objetivos institucionales.
- g) Administrar y fortalecer los Jardines Infantiles en convenio JUNJI, mediante una línea de trabajo basada en la entrega de un servicio de calidad que logre satisfacer las necesidades de los usuarios de este sistema.

**Proyecciones 2020**

**1. En Educación Pre-Básica:**

Existen algunos Principios Pedagógicos que sustentan la propuesta de este DAEM en el área de la Educación Pre-Básica de nuestra comuna:

- a) Principio de bienestar.
- b) Principio de Actividad.
- c) Principio de Singularidad.
- d) Principio de Potenciación.
- e) Principio de Relación.
- f) Principio de Unidad.
- g) Principio del Significado.
- h) Principio del juego.

La educación Pre-escolar como una forma de promover la formación temprana en nuestros niños y niñas. Desarrollando los conocimientos, actitudes y habilidades que configuran la educación humanista y potenciadora de niños y niñas como personas que aprenden confiados y capaces.

Se espera que la postulación que realizará La Escuela las Américas, potencie aún más el desarrollo de habilidades en edad pre escolar con la Jornada Escolar Completa. Con la que contará el establecimiento a partir del 2019.

## 2. Combinación de cursos:

De acuerdo a la Circular N° 1 de los Establecimientos Educacionales Subvencionados Municipales y Particulares de fecha 21-02-2014 Página 57, relativa a los cursos combinados, se señala que estos son cursos que se encuentran constituidos por alumnos y alumnas de distintos niveles, pero de un mismo tipo de enseñanza. Las combinaciones que se pueden realizar son las siguientes: Educación Parvulario/ Educación Básica en cuatro modalidades: cursos de 1° a 4° año, cursos de 5° y 6° año, Multigrados rurales de 1° a 6° año y los 7° y 8° años en escuelas básicas rurales.

Para el año 2019, se postularon las combinaciones de los 7° y 8° años de los siguientes establecimientos: Escuela Los Galpones, Escuela Reserva Forestal Mahuidanche y Escuela Nueva horizonte, todas del sector rural.

## 3. Transporte Escolar:

Se cuenta con un servicio de locomoción de acercamiento totalmente gratuito, que busca proveer a nuestros estudiantes más vulnerables una alternativa real a las familias que han confiado en la Educación Municipal para que asistan a clases diariamente y sin tener que acceder a recursos propios de financiamiento a nivel familiar.

Se contará con servicio de locomoción contratado por este DAEM y con un servicio financiado por el Mineduc.

	Transporte de acercamiento 2018 (FAEP)	Transporte de acercamiento 2019 (Proyección- FAEP)	Transporte de acercamiento 2018 - 2019 TER	Ministerio de Transporte y telecomunicaciones. 2018-2020
Liceo Ciencias y Humanidades	x	x		
Liceo La Frontera			x	x
Escuela Unión Latinoamericana	x	x		
Escuela Juan Bautista Chesta	x	x		x
Escuela Las Américas	x	x		
Escuela Los Galpones			x	x
Escuela Nuevo Horizonte			x	
Escuela Susana Ortiz de Colga				x
Escuela Reserva Forestal de Mahuidanche			x	
Escuela El Esfuerzo	x	x		
Escuela Chada.			x	

#### 4. Especialidad en las asignaturas:

Se propende la especialización de la acción docente en el ámbito del aula regular, en un trabajo coordinado y cooperativo con los demás colegas del cuerpo docente. Debiera existir una reestructuración al interior de cada establecimiento educacional en la re-designación de las asignaturas, considerando que existen varios docentes especialistas que se encuentran desarrollando asignaturas que no son justamente de su competencia. El desafío es para los Equipos Directivos y Técnicos de cada E.E.

#### 5. Formación ciudadana:

La convivencia democrática permite el desarrollo de variadas competencias para que las y los ciudadanos experimenten día a día una mejor democracia, para que conozcan sus derechos y adquieran habilidades para solucionar problemáticas a través del diálogo. Una escuela que valora los principios de la inclusión, es decir, que valora la diversidad de intereses y características de sus miembros, se fortalece aún más con ciudadanas y ciudadanos capacitados para hacer de su espacio local y del país un lugar más justo y respetuoso de las diferencias. El proceso educativo tiene un valor público innegable y se encuentra a la base de sociedades más justas, democráticas y participativas.

#### 6. Capacitación a docentes en Decreto 67/2018:

*“El Ministerio de Educación presentó al Consejo Nacional de Educación (CNE) quien aprobó el Decreto que elimina la repitencia automática en estudiantes de enseñanza básica y media a partir de 2019. Ahora la repitencia se plantea como una medida excepcional y elimina la eximición de ramos. Esta Unidad Técnica se ocupará.”*

El Mineduc decidió aprobar la actualización del Decreto de Evaluación, Calificación y Promoción, en el que se elimina la repitencia automática de los alumnos y la eximición de ramos en todos los establecimientos educativos del país.

Así se establece, que el Ministerio de Educación (Mineduc), que: “Se promueve el tránsito desde la repitencia automática -modelo actual en Chile, en que a partir del no cumplimiento de ciertas reglas fijas el o la estudiante repite directamente a un modelo en el que el proceso de toma de decisión de promoción o repitencia es un análisis colectivo e integral de cada caso, en que la repitencia es entendida como medida excepcional”. Y agregan que: “El centro está en proveer el mejor acompañamiento posible a los y las estudiantes que hayan tenido mayores dificultades”.

El Mineduc entregará herramientas a los establecimientos educacionales con orientaciones y recursos de apoyo que faciliten abordar las innovaciones que propone el decreto.

Es así que, en la primera semana de septiembre, se realizó una jornada nacional para “generar las reflexiones que serán de insumo para la elaboración del Reglamento de Evaluación de cada establecimiento”.

Esta Unidad Técnica velará por la mejor forma de aplicación del mencionado Decreto con el fin de resguardar el debido proceso.

## 7. Plan de apoyo a docentes en proceso de evaluación.

Esta Unidad durante el año 2018 ha procurado apoyar a los y las docentes durante todo el proceso del desarrollo de la evaluación docente, por medio de sesiones de apoyo presenciales con frecuencia mensual y de dos hrs. de duración. Desarrolladas en las dependencias de la Escuela Unión Latinoamericana de Pitrufrquén.

Las sesiones son planificadas y ejecutadas por esta Unidad Técnica con un Staff de docentes de nuestro sistema de educación, conformado por el docente Sr. Rafael Rodríguez y las docentes Sras. Yasna san Martín Sánchez y Silvia Valdés Seguel.

## 8. Iniciativa comunal de acompañamiento al aula Nueva Carrera Docente:

El Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, Ley N°20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, es uno de los pilares de la Reforma Educacional, que emprendió nuestro país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas. Su objetivo es dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. Todas las educadoras y docentes (incluidos Educadoras de párvulos) que se desempeñan en establecimientos públicos y particulares subvencionados, pueden ingresar a la carrera docente. Esto, de acuerdo a los tiempos de ingreso que establece la ley, que estará en plena implementación el año 2026.



Las acciones descritas anteriormente buscan apoyar la labor de los profesores y las profesoras del Daem de Pitrufrquén y tienen como objetivo implementar diferentes iniciativas que apoyen al docente en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes

En esta experiencia se destaca un conjunto de acciones que han propiciado una mayor coordinación y un mejor desempeño docente. Entre estas se encuentran el acompañamiento al aula, el sistema de planificaciones, la disponibilidad de recursos, el clima laboral, la formación continua y el apoyo del equipo multidisciplinario.

Los diferentes estamentos de la comunidad plantean que las acciones impulsadas han generado un ambiente adecuado, tanto desde el ámbito de la enseñanza como desde el aprendizaje. En este sentido, la comunidad educativa destaca la preocupación institucional por su bienestar, la optimización de los tiempos y recursos, y el desarrollo profesional. Por su parte, los estudiantes también perciben de manera positiva cómo esta práctica ha favorecido un clima que promueve los aprendizajes.

En el proceso de acompañamiento, se identifican cuatro componentes que integran la práctica de observación al aula: Acompañamiento docente efectivo, planificaciones, trabajo en equipo y oportunidades de formación continua.

## 9. Iniciativa comunal Acompañamiento docente 2018-2020:

Las observaciones de aula son realizadas por un equipo interno y el equipo directivo. Estas se realizan en un contexto de diálogo y confianza y permiten que los docentes reciban orientación, así como herramientas y recursos para la aplicación de sus planificaciones. Esta instancia se centra en la práctica en el aula, el monitoreo del trabajo de los estudiantes, la participación de estos en distintos momentos de la clase y la mejora de la convivencia, entre otros aspectos.



Desde la perspectiva de los docentes, el acompañamiento al aula no se considera una supervisión, sino que se reconoce como una instancia que, en la práctica diaria, ayuda a detectar tanto las fortalezas como debilidades, determinar desafíos y ajustar lo que es necesario. En relación a los desafíos, estos se abordan en conjunto, es decir, son una responsabilidad en la que están involucrados en igual medida el equipo docente y el equipo directivo.

En este contexto, se realizan diferentes modalidades de visita al aula. Una modalidad es la aplicada por la jefa de UTP, quien ingresa a la sala de clases para verificar el estado de avance de las planificaciones, de acuerdo a la revisión del objetivo escrito en la pizarra, que debe estar en concordancia con lo propuesto en la planificación de la clase.

También existe la modalidad de observación de una clase completa, en la que se aplica una pauta elaborada según el Marco de la Buena Enseñanza. Dicha pauta abarca cuatro dimensiones: la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, la planificación y metodología, la enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes, y el dominio de la asignatura. Además, se registran otras observaciones, sugerencias o aspectos destacados de la clase. Esta pauta es de conocimiento de los docentes y varía en algunos casos específicos.

Luego de la observación de clase, en la que ha sido aplicada la pauta, se acuerda una instancia de retroalimentación para entregar al profesor el informe de acompañamiento. En este proceso, que se repite entre tres a cuatro veces en el año, se identifican las fortalezas y debilidades de cada docente y se genera un espacio de reflexión que permite potenciar las habilidades de cada profesor y establecer compromisos de mejora.

Según la percepción de docentes y del equipo directivo, estas instancias posibilitan la búsqueda de soluciones oportunas a las necesidades que surgen en el quehacer pedagógico diario. Se reconocen en profundidad las características, fortalezas y debilidades de cada profesor y se toman decisiones a tiempo acerca de capacitaciones y entrega de recursos materiales. De este modo, se apoya la realización de la clase y, por consiguiente, aumenta la posibilidad de que los estudiantes generen aprendizajes significativos.

Junto con el acompañamiento al aula, se releva la importancia de la planificación, que desde el inicio se ha considerado como parte clave de la gestión pedagógica. Por esta razón, las planificaciones están en constante revisión, lo que permite mejorar y optimizar esta herramienta para la entrega de los contenidos y el desarrollo de habilidades. El docente recibe el curso y analiza las principales fortalezas que el grupo de estudiantes posee y, sobre esta base, planifica las clases y la distribución de los contenidos que se trabajarán.

Actualmente los docentes cuentan con recursos web para la programación de sus actividades. En esta pueden acceder a un banco de planificaciones, evaluaciones, material didáctico y ensayos Simce.

Las planificaciones que se encuentran en la plataforma se organizan en cuatro unidades, en directa relación con las bases curriculares. Los docentes deben aplicar estas unidades, de acuerdo a las características y necesidades de cada curso. En este sentido, los profesores tienen la posibilidad de profundizar en una Unidad, realizar modificaciones, utilizar el material disponible, agregar recursos de elaboración propia, o bien, buscar en otras fuentes.

En Educación Parvulario, las educadoras cuentan con acceso a material web, no obstante, debido a que el material existente no está en concordancia con las características de sus estudiantes y con su forma de trabajar, ellas han optado por diseñar recursos de elaboración propia. Luego, este material forma parte de su set de material de uso personal.

Con el fin de familiarizar al equipo docente con este sistema de planificación, se determinan dos etapas de planificación, una jornada de planificación a principios del año escolar, otra de evaluación a fines del primer semestre y una tercera jornada de evaluación al finalizar el año escolar. Hoy, todos los y las docentes y equipos directivos operan con esta dinámica, considerándose una instancia formal de trabajo.

El trabajo de los docentes y del equipo directivo, organizado con el apoyo de la plataforma web, se refleja en la realización de clases estructuradas, con rutinas conocidas y aplicadas por todos. Este sistema de trabajo ofrece, asimismo, material que asegura la continuidad de la planificación en caso de ausencia de un docente y claridad sobre la cobertura curricular en cada uno de los cursos y asignaturas.

El equipo multidisciplinario se conformó por la necesidad de la comunidad de atender a los estudiantes con necesidades académicas, sociales y afectivas de los distintos niveles del establecimiento. En la actualidad lo integran distintos profesionales: una educadora diferencial, un psicólogo, una psicopedagoga y una fonoaudióloga.



Para identificar las necesidades y apoyar a los estudiantes, el equipo tiene un protocolo de derivación que aplica el profesor jefe para que los padres autoricen el desarrollo de la evaluación y, así, poder involucrarlos en el proceso. Respecto de las familias de estos alumnos, se destaca que ellas valoran las indicaciones de los profesionales que los atienden. Cabe señalar que la información se registra en el libro de clases.

Se evidencia que el equipo multidisciplinario también actúa directamente en algunas salas de clases, ya que desde la UTP se plantea que *“el docente cuenta, además, con una psicopedagoga que le ayuda con aquellos estudiantes que tienen dificultades, atendiéndolos de manera personalizada”*.

Por otra parte, el equipo participa activamente en las reuniones de gestión pedagógica, durante las cuales se comunican los avances de los estudiantes que reciben atención. Esto es un aporte para los docentes porque les permite comprender cómo se abordan las necesidades, identificar los logros de los estudiantes y conocer el apoyo de los apoderados. Se considera que el proceso de capacitación es fundamental para el desarrollo de las competencias que promueven mejores aprendizajes en los estudiantes. Para facilitar la participación en esta instancia, los Planes de Mejoramiento Educativo declaran en su Plan de acción una serie de jornadas de capacitaciones acordes a sus necesidades, además, se cuenta con abundantes recursos de auto formación del CPEIP y la Agencia de calidad. Asumiendo que la auto formación es un compromiso inherente a la formación docente.

Las observaciones de clases complementan las decisiones anteriores, porque permiten al equipo directivo verificar que las herramientas aprendidas en las capacitaciones se apliquen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Entre las capacitaciones se relevan aquellas que han aportado al uso de la plataforma de planificaciones; al enriquecimiento del material de apoyo para Matemática y Lenguaje; y a los ámbitos de liderazgo, resolución de conflictos y clima laboral en el área de convivencia escolar.

En este contexto, se ha logrado que el cien por ciento de los docentes y directivos asista a perfeccionamientos en algunos establecimientos, lo que demuestra un aprovechamiento efectivo de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Educacional (PME), que ha permitido financiar las capacitaciones.

Se plantean tres desafíos para fortalecer el sistema de trabajo identificado por los profesionales de la Agencia de Calidad de la Educación.

En relación al acompañamiento docente, es necesario reflexionar sobre la consolidación del equipo que realiza las observaciones de aula para asegurar su continuidad en el tiempo, mejorar su cobertura y especializarlo en estrategias metodológicas.

Junto con lo anterior, se podría impulsar un análisis a partir de toda la información recopilada, con el fin de establecer patrones comunes de enseñanza y modelos de buena gestión de aula que sean transferidos a la comunidad.

Por último, en las actividades en aula es importante potenciar la labor del equipo multidisciplinario. En este sentido, se debieran formalizar las reuniones de coordinación entre este equipo y los profesores de asignatura, utilizando las hrs. no lectivas, producto de la aplicación del 65/35 para el año 2019.

A continuación, se describen los planes comunales de gestión Pedagógica del Área de Desarrollo Educativo del DAEM, Propuesta 2019.



## INFORMACIÓN RELEVANTE

### CARRERA DOCENTE - EDUCACIÓN PARVULARIA

#### PRESENTACIÓN

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente es una política pública, que define las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de las educadoras como elementos centrales de un sistema educativo de calidad.

La incorporación de las Educadoras que se desempeñan en Salas Cuna y Jardines Infantiles a la Carrera Docente representa un hito para la Educación Parvularia, pues permite materializar su profesionalización, ofreciendo a las educadoras una valoración a su trabajo pedagógico en aula, así como también acompañamiento, capacitación permanente y proyección.

Con sus prácticas pedagógicas y su vocación, las educadoras son el motor de cambio para una educación de calidad. La Carrera Docente las reconoce como un elemento central de este proceso, y se propone acompañarlas y reconocerlas, a través de:

1.  **Formación y Acompañamiento**

Desde el primer año de ejercicio y durante toda la trayectoria profesional.

2.  **Reconocimiento y Avance**

Por medio de una evaluación integral que permitirá a las educadoras acceder a incrementos en sus remuneraciones.

#### ¿A quiénes beneficia?

A todos los profesionales de la educación que desempeñan funciones de aula, directivas y técnico pedagógicas en establecimientos de Educación Parvularia dependientes de JUNJI (Administración directa y Vía Transferencia de Fondos VTF) e Integra (administración directa y Convenios de Administración Delegada CAD).

A las educadoras que se desempeñan en establecimientos municipales o particulares subvencionados, les corresponderá ingresar en los mismos plazos y condiciones que apliquen para los profesionales de la educación de su establecimiento.

Los docentes que ingresen al Sistema de Desarrollo Profesional Docente podrán participar de procesos de formación y acompañamiento para fortalecer sus prácticas pedagógicas. Además, quienes participen del proceso de evaluación integral, serán reconocidos profesionalmente pudiendo obtener incrementos en sus remuneraciones en función de sus años de experiencia y tramo asignado.

## ¿Cuándo se ingresa?

A partir del año 2020 y hasta el 2025, todos los establecimientos de Educación Parvularia dependientes de JUNJI (Administración directa y Vía Transferencia de Fondos VTF) e Integra (administración directa y Convenios de Administración Delegada CAD) ingresarán paulatinamente al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a razón de un 20% anual por medio de un proceso de postulación que se realizará cada año.

### 1. FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

Al ingresar al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, los profesionales de la educación tendrán el derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional.

Las educadoras de párvulos podrán materializar este derecho participando en:

- 1.1.  **Procesos de inducción y mentoría al ejercicio profesional docente**
- 1.2.  **Cursos de formación para el desarrollo profesional**
- 1.3.  **Planes de formación local implementados en los establecimientos educacionales.**

#### 1.1. Procesos de inducción y mentoría al ejercicio profesional docente

Es un derecho que tienen todos los docentes principiantes, es decir, aquellos que tengan menos de un año de ejercicio profesional o que con dos años no hayan realizado inducción durante su primer año.

Su propósito es acompañar y apoyar al docente principiante durante su primer año de ejercicio profesional para un aprendizaje, práctica y responsabilidad profesional efectivo, facilitando su inserción en el desempeño profesional y en la comunidad educativa a la cual se integra.

Tiene una duración de 10 meses, período durante el cual el docente principiante será acompañado por un mentor.

#### 1.2. Cursos de formación para el desarrollo profesional

El Ministerio de Educación, a través de su Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), colaborará en el desarrollo de los profesionales de la educación ejecutando directa o indirectamente programas, cursos o actividades de formación de carácter gratuito.

Estos programas, cursos o actividades deberán considerar tanto las necesidades de los equipos docentes como aquellos requerimientos que se generen a partir de la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Estos buscarán apoyar a los siguientes grupos:

1. Profesionales de la Educación que se estén desempeñando dentro de los primeros cuatro años de ejercicio profesional.
2. Profesionales de la Educación que no han logrado avanzar, a lo menos, al tramo profesional temprano en su primer proceso de reconocimiento profesional, a quienes se les ofrecerá apoyo para su desarrollo profesional.

### **1.3. Planes de formación local implementados en los establecimientos educacionales.**

La formación local para el desarrollo profesional tiene como objetivo fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de estas prácticas.

Corresponderá al director del establecimiento implementar el proceso descrito a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional, los que podrán centrarse en la mejora continua de las prácticas pedagógicas.

## **2. RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO Y AVANCE EN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS**

Este proceso tiene por propósito reconocer y promover el avance de los profesionales de la educación hasta un nivel esperado de desarrollo profesional, así como también ofrecer una trayectoria profesional atractiva para continuar en el aula.

2.1.  **Evaluación integral**

2.2.  **Reconocimiento de tramo**

2.3.  **Estructura de remuneraciones**

## 2.1. Evaluación integral

Es un proceso que contempla la evaluación de la práctica docente dentro y fuera del aula, así como también de conocimientos específicos atinentes a la educación parvularia, a través de los siguientes instrumentos:



**Portafolio:** Evalúa la práctica docente dentro y fuera del aula. Se basa en los estándares definidos en el Marco para la Buena Enseñanza.



**Prueba de conocimiento específicos y pedagógicos,** atinentes a las Bases curriculares vigentes para la disciplina y nivel que imparte el docente

Los resultados de ambos instrumentos se ordenarán en categorías de logro profesional a partir de los puntajes obtenidos.

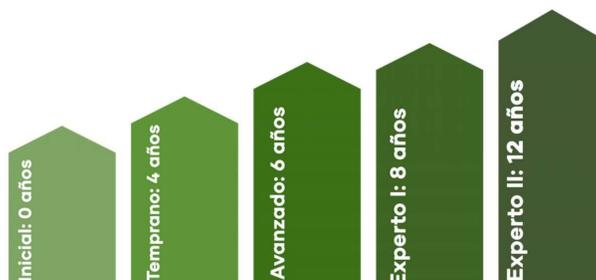
## 2.2. Reconocimiento de tramo

En base a los años de experiencia profesional y los resultados obtenidos en los instrumentos de evaluación antes mencionados, los profesionales podrán acceder a los 5 tramos de desarrollo profesional, existiendo además el tramo de acceso, que es un tramo provisorio donde se ubican las educadoras que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero que no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación.

Para progresar en los tramos, es requisito desempeñar funciones de aula, pues los instrumentos de reconocimiento están dirigidos a evaluar los conocimientos disciplinarios y también las prácticas pedagógicas en el aula.

Hay 3 requisitos obligatorios que determinan el avance de los profesores en la carrera docente:

i.- Cumplir con los años de experiencia requeridos para cada tramo.



ii.- Obtener los resultados requeridos en el portafolio y en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Resultado Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos			
	A	B	C	D
A	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E	Inicial			

iii.- Cumplir con las reglas de progresión de la Carrera, que no permite saltarse tramos, salvo tres excepciones.

- La normativa permite que una educadora en tramo Inicial pase directamente al Avanzado, en caso de contar con 4 años de experiencia profesional y los resultados requeridos en el proceso de reconocimiento.
- Los profesionales de la educación que accedan al tramo temprano con categoría de logro “A” en alguno de los instrumentos de evaluación, podrán en los siguientes procesos de reconocimiento acceder al tramo experto I, de contar con los resultados y años de experiencia requeridos.
- En el caso de las educadoras en tramo de Acceso, luego de su primer proceso de reconocimiento pueden ubicarse en el tramo de la carrera correspondiente a sus años de experiencia y resultados.

### 2.3. Estructura de remuneraciones

La estructura salarial del Sistema de Desarrollo Profesional Docente para Educación Parvularia se calcula y pagará en base a la diferencia entre el promedio de las remuneraciones de los últimos 12 meses y la suma de:

- La remuneración básica mínima nacional.
- La asignación de experiencia.
- La asignación de tramo.
- La asignación por desempeño en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios.

Si la diferencia es positiva, dará lugar al pago de asignaciones correspondientes al Sistema de Desarrollo Profesional Docente; en caso de ser negativa, la remuneración se mantiene hasta que el cálculo de dichas asignaciones de lugar a un pago de asignación.

Caso 1 | La remuneración se complementa con asignaciones asociadas a la carrera docente:



Caso 2 | La remuneración que se recibe hasta el momento se mantiene:



## PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN

Se prevé el ingreso a la carrera docente del primer proceso de reconocimiento el año 2020, estableciéndose los siguientes hitos:



## Nuevo Currículum Escolar para 3° y 4° Medio 2020

El nuevo currículum Escolar es una modernización de la estructura de estudio para los alumnos de 3° y 4° medio. Este cambio busca reorganizar el tiempo escolar, favoreciendo una mayor electividad para que los estudiantes puedan elegir asignaturas de acuerdo a su vocación e intereses y transiten mejor preparados hacia la educación superior. Este nuevo currículum será implementado gradualmente en 2020 con 3° medio y en 2021 con 4° medio, en todos los establecimientos educacionales de Chile.



El nuevo currículum que se propone para 3° y 4° Medio viene a finalizar un proceso de cambio curricular iniciado con la entrada en vigor de la Ley general de Educación y que se propuso modernizar los contenidos y asignaturas para entregar las herramientas y habilidades que los niños y jóvenes necesitan para desenvolverse en la realidad de hoy. La Reforma curricular se implementó en Educación Básica (1°-6°) en los años 2012-2013; Educación Media (7° a 2° Medio) el 2015 y en Educación Parvularia el 2018.

Respecto a las Bases de 3° y 4°, estas habían sido actualizadas por última vez en 1998, por lo que era una tarea pendiente que se tenía para completar la reforma curricular. La nueva propuesta de bases curriculares para este ciclo adopta un enfoque que se basa en impulsar una formación integral igual para todos, de mayor electividad y reforzar la formación ciudadana.

Incluye:

### 1. PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL:

Transversal a todas las modalidades educativas: Humanística-Científica (HC), Técnico Profesional (TP) y Artístico (A) de manera que todos los estudiantes tengan acceso a una educación equitativa e integral.



Contempla 6 asignaturas obligatorias:

- Lengua y Literatura.
- Matemática.
- Educación Ciudadana.
- Ciencias para la Ciudadanía.
- Filosofía.
- Inglés.

**Educación Ciudadana:** En nuestros Liceos será impartida por los profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Busca que los estudiantes conozcan el sistema democrático y se desenvuelvan en él, participando de forma activa y corresponsable en la construcción de una sociedad.

**Ciencias para la ciudadanía:** Agrupará contenidos de Biología, Física y Química, transformándose en un símil de Ciencias Naturales. El cambio apunta a que los estudiantes apliquen estos conocimientos en lo cotidiano.

## PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL

HC TP A

→ 6 asignaturas obligatorias

El Nuevo Currículum contempla un Plan Común de Formación General transversal a todas las modalidades educativas, de manera que todos los estudiantes tengan acceso a una educación equitativa e integral, con fuerte foco en la formación ciudadana, que brinde iguales oportunidades de acceso a la Educación Superior o a la vida laboral.

Lengua y  
Literatura

Matemática

Educación  
Ciudadana\*

Ciencias para  
la Ciudadanía\*

Filosofía

Inglés

Esto implica formar un ciudadano con las competencias básicas de Matemática y Lenguaje, que pueda reflexionar y cuestionarse el mundo en el que vive (Filosofía), capaz de aplicar el conocimiento científico para comprender fenómenos y resolver problemas de su vida cotidiana (Ciencias para la Ciudadanía), participar activa e informadamente en la vida democrática (Educación Ciudadana) y contar con herramientas comunicativas para desenvolverse en siglo XXI (Inglés).

### Educación Ciudadana\*

Será impartida por los profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Busca que los estudiantes conozcan el sistema democrático y se desenvuelvan en él, participando de forma activa y corresponsable en la construcción de una sociedad.

Se hace cargo en gran medida de los contenidos que hasta el momento se enseñan en Historia, Geografía y Ciencias Sociales en 3° y 4° medio.

### Ciencias para la Ciudadanía\*

Agrupará contenidos de Biología, Física y Química, transformándose en un simul del antiguo Ciencias Naturales. El cambio apunta a que los estudiantes apliquen estos conocimientos en lo cotidiano.

## 2. PLAN COMÚN ELECTIVO:

Los y las estudiantes, en cualquiera de las modalidades educativas (HC) TP o A – podrán elegir entre Religión y otras opciones que el establecimiento proponga como electivo en paralelo con este curso.

Estas opciones pueden ser:

- Educación Física y salud.
- Artes e Historia.
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

## PLAN COMÚN ELECTIVO

HC TP A

→ 1 asignatura obligatoria

Ahora los estudiantes podrán elegir entre Religión y otras opciones que el establecimiento proponga como electivo en paralelo con ese curso.

Estas opciones pueden ser Educación Física y Salud, Artes e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Religión

Educación Física  
y Salud

Artes

Historia, Geografía  
y Ciencias Sociales

## 3. TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN:

Estas horas son definidas por cada Establecimiento Educativo conforma su proyecto educativo y son obligatorias para sus estudiantes.

En el nuevo currículum, los establecimientos Humanístico-Científicos tendrán 8 hrs., los Técnico Profesional 6 y los Artísticos 5 hrs.

### TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN

→ Libre cantidad de asignaturas definidas por el establecimiento educativo / obligatorias para los estudiantes

Las horas de libre disposición son definidas por cada establecimiento y su proyecto educativo.

En el nuevo currículum los establecimientos Humanista-Científicos tendrán 8 horas, los Técnico Profesional, 6 y los Artísticos, 5 horas.

HC

8 horas

TP

6 horas

A

5 horas

#### 4. PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA:

Incluye:

- 3 asignaturas optativas para establecimientos Humanístico-Científicos.
- 1 especialidad optativa para técnico profesional.
- 1 mención optativa para Artístico.

##### 4.1 Establecimientos HC:

Se presentan 27 asignaturas electivas divididas en tres áreas:

##### Área A:

**Lengua y Literatura:** Taller de Literatura/ Lectura y escritura especializada/ Participación y argumentación en democracia.

**Historia, geografía y Ciencias Sociales:** Comprensión Histórica del presente/ geografía, territorio y desafíos medioambientales/Economía y sociedad.

**Filosofía:** Estética/ Filosofía Política/ Seminario de filosofía.

##### Área B:

**Matemática:** Límites derivadas e integrales/ Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial/ Pensamiento computacional y programación/ Geometría 3D.

**Ciencias:** Biología de los ecosistemas/ Biología celular y molecular/ Ciencias de la salud/ Física/ Química.

##### Área C:

**Artes:** Artes Visuales, Audiovisuales y Multivisuales/ Creación y composición Musical/ Diseño y Arquitectura/ Interpretación y creación en danza/ Interpretación y creación en Teatro/ Interpretación Musical.

**Educación Física y Salud:** Promoción de estilos de vida activos y saludables/ Ciencias del ejercicio físico y saludable/ Expresión corporal.



#### 4.2 Establecimientos TP:

Se ofrecen una o más especialidades de las 32 disponibles. El estudiante elige una especialidad y la desarrolla durante 3° y 4° Medio. La especialidad se compone de distintos módulos que son diferentes para los dos años.

#### 4.3 Establecimientos A:

Se ofrecen entre 1 y 3 áreas con sus respectivas menciones disponibles. El estudiante elige una mención y la desarrolla durante 3° y 4° Medio.



**PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA**

→ 3 asignaturas optativas para Humanista-Científico  
→ 1 especialidad optativa para Técnico Profesional  
→ 1 mención optativa para Artístico

<p><b>HC</b></p> <p>Se presentan 27 asignaturas electivas divididas en 3 áreas. El establecimiento HC ofrece un mínimo de 6 electivos de 2 áreas distintas en 3° medio y en 4° medio.</p> <p>El estudiante debe elegir 3 asignaturas por año. Es requisito que el establecimiento cambie la oferta de electivos entre un año y el otro.</p>	<p><b>TP</b></p> <p>El establecimiento TP ofrece una o más especialidades de las 32 disponibles. El estudiante TP elige una especialidad y la desarrolla durante 3° y 4° medio. La especialidad se compone de distintos módulos que son diferentes para los dos años.</p>	<p><b>A</b></p> <p>El establecimiento Artístico ofrece entre 1 y 3 áreas con sus respectivas menciones disponibles. El estudiante elige una mención y la desarrolla durante 3° y 4° medio.</p>
---	---	--

## 6. Contexto del desarrollo educativo regional y comunal

### 1. Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) <sup>1</sup>

La Región de La Araucanía cuenta con una Estrategia Regional de Desarrollo que orienta los lineamientos estratégicos del territorio hasta el año 2022.

De acuerdo a la información obtenida de la ERD la región de la Araucanía tiene una división administrativa de dos provincias, Cautín y Malleco y posee treinta y dos comunas.

<sup>1</sup> Véase DIPLADER., *Estrategia Regional de Desarrollo La Araucanía 2010-2022.*, Universidad Mayor, SUBDERE 2009, Trama Impresiones S.A.

En la provincia de Malleco residen 201.615 habitantes y en la provincia de Cautín residen 667.920

La ERD pretende mostrar una radiografía de la región de la Araucanía en distintos ámbitos por lo que el diagnóstico considera los siguientes ejes temáticos: Derechos Sociales y cohesión social, Desarrollo económico y competitividad, desarrollo físico, ambiental y uso del suelo, redes urbanas, conectividad e infraestructura, desarrollo científico tecnológico e innovación e institucionalidad, descentralización y financiamiento.

En cuanto a Derechos Sociales y cohesión Social, en lo que compete a Educación se destaca el importante aumento de retención de los Estudiantes en el sistema educacional dada la existencia de 121 internados que dan atención a casi 19.000 Estudiantes de ambos sexos.

## 2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)<sup>2</sup>

La ciudad de Pitrufquén es considerada una comuna dormitorio puesto que muchos de sus habitantes urbanos trabajan en Temuco o en otros sectores, esto debido a que las fuentes laborales son escasas, sólo posee dos grandes empresas, lo que fuerza a las personas a salir constantemente de la comuna, por otro lado las opciones de servicios asociados a tiendas o supermercados es posible encontrarlos con una mayor variedad en la ciudad de Temuco, de la cual sólo se dista por 34 km aproximadamente y a su vez se cuenta con un servicio de movilización de flujo constante y periódico.

Con respecto a cifras concernientes al nivel educacional de la comuna la encuesta CASEN del año 2011, entrega los siguientes datos: la mayor parte de la población comunal alcanzó la educación media completa (27,28%), el 19,40% una educación media incompleta y la tercera mayoría correspondió a la educación básica incompleta con un 17,58%. De las distribuciones más bajas, se encuentran aquellos que no han alcanzado ningún tipo de educación con un 2,70%, seguido de educación superior completa e incompleta con un 7,70% y 7,76%, respectivamente.<sup>3</sup>

## 3. Lineamientos Estratégicos PLADECO 2014-2019

El PLADECO<sup>4</sup> entrega lineamiento estratégico para educación, el cual tiene como objetivo General, Mejorar la accesibilidad a establecimientos educacionales, su gestión, calidad e infraestructura, especialmente en zonas rurales, facilitando la enseñanza de la población en su amplitud de géneros, edades y niveles, evitando el cierre de ellos y la emigración de los estudiantes desde las instituciones municipales.

Los objetivos específicos que se desprenden del general se mencionan a continuación:

1. Perfeccionar la gestión municipal de los establecimientos educacionales y la estructura administrativa de cada uno de ellos, con énfasis en aquellos de zonas rurales.
2. Mejorar la calidad de la enseñanza municipal para atraer mayor número de estudiantes.
3. Mejoramiento y mantención de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales.
4. Otorgar opciones de nivelación a adultos con estudios incompletos pertenecientes a zonas rurales y entregar validación de estudios a adultos que no hayan concluido su enseñanza básica o media.
5. Incluir a la comunidad en el proceso formativo<sup>5</sup>.
6. Evaluar la factibilidad de ampliar la formación académica técnica hacia el nivel superior.

<sup>2</sup> Véase PLADECO Pitrufquén 2014-2017

<sup>3</sup> (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2013).

<sup>4</sup> PLADECO Pitrufquén 2014-2017

<sup>5</sup> Dar cumplimiento a la ley 19.410. Los procesos participativos permiten conocer de primera fuente las perspectivas de la comunidad, sus problemáticas y satisfacciones. En educación el aporte y la necesidad de hacer de ésta un trabajo conjunto e íntegro con la familia, hace relevante ésta actividad.

#### 4. PLAN DE ACCIÓN ÁREA EDUCACIÓN PERÍODO 2019-2023

<b>Lineamiento Estratégico:</b>					
<b>Objetivos Específicos:</b>	<b>Actividad:</b>	<b>Descripción de la actividad:</b>	<b>Fundamentación y Diagnóstico:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Plazo de ejecución:</b>
1.  Focalizar la gestión en los establecimientos municipales de la comuna.	1. Determinar la correcta administración de los recursos financieros, humanos y físicos por medio de una política de educación comunal con génesis en el DAEM.	<p>Planificar, dirigir, acompañar y evaluar consolidando el uso de recursos financieros, humanos y físicos de los EE, lo anterior a través del correcto uso de las subvenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Subvención regular.</li> <li>● Fondos FAEP</li> <li>● JUNJI</li> <li>● PIE.</li> <li>● SEP.</li> <li>● Pro retención.</li> <li>● TER</li> <li>● REVITALIZACIÓN</li> </ul>	<p>Se hace necesaria una adecuada y eficiente gestión que se dirija en pos de dar solución a los problemas educacionales y la consecución de objetivos propuestos.</p> <p>Sistema educativo reactivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● DAEM</li> <li>● Sostenedor.</li> <li>● Equipo Área de Desarrollo Educativo.</li> <li>● Jefe UTP</li> <li>● Jefe de personal</li> <li>● Jefe de unidad de finanzas</li> <li>● Encargado de Infraestructura.</li> <li>● Coordinadora jardines VTF</li> <li>● Directores.</li> </ul>	Período  2020-2024
	2. Movilidad docente, entendida como la rotación de los y las docentes de acuerdo a las necesidades que presente cada establecimiento.	<p>Desarrollar un diagnóstico de la dotación docente a nivel comunal de cada E.E. y dotar de docentes de acuerdo a las necesidades y/o competencias que requiere el sistema de educación pública como tal, entendiendo que los y las docentes pertenecen a un sistema y todos dependen de un Sostenedor.</p>	<p>En la práctica docente algunos establecimientos cuentan con docentes que no cumplen el perfil para desarrollar funciones en un establecimiento en particular, sin embargo, sí cumplen el perfil para desarrollar su trabajo en otra dependencia, similar situación ocurre con los docentes que desarrollan funciones directivas cuando en realidad su nombramiento es como docente de aula, finalmente no siempre son consideradas las especialidades y/o formación académica para desarrollar función docente, entre otras situaciones particulares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● DAEM</li> <li>● Sostenedor.</li> <li>● Equipo Área de Desarrollo Educativo.</li> <li>● Jefe UTP</li> <li>● Jefe de personal</li> <li>● Jefe de unidad de finanzas</li> <li>● Encargado de Infraestructura.</li> <li>● Coordinadora jardines VTF</li> </ul>	

<p>1.</p> <p>Focalizar la gestión en los establecimientos municipales de la comuna.</p>	<p>3. Establecer planes, programas y/o metas que permitan el logro de una Administración central eficiente y eficaz. A nivel de procesos administrativos, financieros, técnicos y/o jurídicos, según sea el caso. Mediante una necesaria readecuación y/o reducción de personal docente según presupuesto por cada E.E.</p>	<p>Velar por la captación de recursos financieros, mediante la elaboración de proyectos en distintos ámbitos ya sean: académicos, culturales, deportivos, recreativos o de otra índole.</p>	<p>Es necesario generar un ordenamiento en la planificación anual de actividades, de modo de generar la inserción de planes y programas orientados a una adecuada Administración de la Educación Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo DAEM</li> <li>• Sostenedor.</li> <li>• Equipo Área de Desarrollo Educativo.</li> </ul>	<p>Período 2020-2024</p>
	<p>4. Liderar la gestión y confección del PADEM.</p>	<p>Promover, socializar la confección y la participación de la comunidad educativa en vías de aportar y resaltar el trabajo previo a la elaboración del PADEM así como su socialización.</p>	<p>El PADEM al ser un instrumento público y por la relevancia que este tiene debe ser consultado y socializado con los diferentes actores que participan de la educación municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sostenedor</li> <li>• DAEM</li> <li>• Área de desarrollo educativo</li> <li>• Establec.</li> <li>• Jardines VTF</li> <li>• Comisión de Educación Concejo Comunal</li> </ul>	<p>Período 2020-2024</p>
	<p>5. Ejecutar, supervisar, evaluar y ejecutar programas de adquisiciones de los establecimientos educacionales, ya sea en equipamiento, material didáctico, tecnológico u otros.</p>	<p>Visar las solicitudes de pedidos que realizan los establecimientos educacionales independiente del fondo del que sean solicitados, de acuerdo a los protocolos establecidos.</p>	<p>Si bien es cierto son los establecimientos educacionales los que administran sus fondos, es de la administración central que da la aprobación del Plan de compras y adquisiciones. Según presupuesto y manual de compras y manual de rendición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DAEM</li> <li>• Superintendencia de Ed.</li> <li>• Área de administración y servicios generales.</li> <li>• Finanzas.</li> <li>• Adquisiciones.</li> </ul>	<p>Período 2020-2024</p>
	<p>6. Unificar y promocionar la educación municipal como una opción validada frente a la comunidad pitufquena y comunas vecinas.</p>	<p>Generar una estrategia focalizada de la educación municipal por medio de una Planificación Técnica a mediano plazo, que dé cuenta de cómo los diversos establecimientos educacionales aportan a la misma. Como, por ejemplo: El aumento de matrícula y Asistencia a clases. A través del nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE)</p>	<p>La Educación municipal según registro nacional de matrículas considera un 40% de la matrícula nacional total.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DAEM</li> <li>• Comisión de Educación Concejo Municipal.</li> <li>• Área de desarrollo educativo</li> <li>• Establec.</li> <li>• Jardines VTF</li> </ul>	<p>Período 2020-2024</p>
	<p>7. Desarrollar un programa de capacitación a docentes y asistentes de la educación para mejorar la gestión de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Mediante un Plan de capacitación a funcionarios docentes y asistentes del DAEM, se fortalecen las habilidades de los funcionarios administrativos y docentes, mediante cursos de capacitación.</p>	<p>La capacitación y formación permanente es una de nuestras prioridades para la entrega de un mejor servicio apropiado a los cambios educacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de control Municipal.</li> <li>• Sostenedor.</li> <li>• Directora DAEM</li> <li>• Área de Desarrollo Educativo.</li> <li>• Asistentes DAEM.</li> <li>• Docentes DAEM.</li> </ul>	<p>Período 2020-2024</p>

Objetivos Específicos:	Actividad:	Descripción de la actividad:	Fundamentación y Diagnóstico:	Responsable:	Plazo de ejecución:
II. Utilizar diversas metodologías curriculares en el proceso activo de enseñanza -aprendizaje	1. Emplear distintas formas metodológicas para motivar y hacer del currículum un elemento vivo dentro del quehacer educativo. Mediante la actualización y puesta en marcha del Decreto N° 67/2018	Reafirmar y potenciar distintas estrategias metodológicas que van desde la capacitación entre pares hasta los impartidos por alguna organización externa (ATE). Redes de apoyo y agentes formativos variados. (Desarrollo Profesional Docente)	Es de suma importancia la continua capacitación de acuerdo a la evolución social y cultural del contexto docente y de Educación temprana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● DAEM</li> <li>● Sostenedor</li> <li>● Encargado UTP-DAEM</li> <li>● Equipos de gestión de cada E.E.</li> <li>● Directoras de jardines Junji</li> </ul>	Período 2020-2024
	2. Ampliar la cobertura de Programas de Integración Escolar a más establecimientos educacionales.	Ampliar y perfeccionar la atención de estudiantes con Necesidades educativas especiales (NEE) matriculados en distintos establecimientos municipales por medio de un PIE itinerante.	Los continuos cambios en los paradigmas educativos hacen necesario asentar esta política educacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● DAEM</li> <li>● Sostenedor</li> <li>● Establec. Educac.</li> <li>● Seremi</li> <li>● Deprov.</li> <li>● Área de Desarrollo Educativo.</li> </ul>	Período 2020-2024
	3. Realizar un Programa de Tutoría a la sala de clases por parte de los Directivos Técnico-Pedagógicos, con el fin de evaluar la práctica docente. Con estrategias instaladas en cada Unidad Educativa.	Acompañamiento de clases en los distintos establecimientos educacionales por personal idóneo, basados en el Marco para la buena enseñanza.	Una de las debilidades diagnosticadas en el PME de los establecimientos de educación Municipal es justamente el desarrollo eficiente de la clase.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● DAEM</li> <li>● Encargado UTP-DAEM</li> </ul>	Período 2020-2024
	4. Fortalecer el aspecto Técnico Pedagógico de los distintos establecimientos educacionales.	Apoyo directo a los docentes que cumplen funciones técnico pedagógicas, además de acompañar profesionalmente a aquellos establecimientos que por cuya modalidad no cuentan con este funcionario.	Esta es una de las mayores debilidades observadas en la fase diagnóstica arrojada por los Directores y encargados de establecimientos educacionales municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● DAEM</li> <li>● Encargado UTP-DAEM</li> <li>● Equipos Directivos.</li> <li>● Agencia de calidad.</li> </ul>	Período 2020-2024
	5. Incorporar los planes o programas de : <ul style="list-style-type: none"> <li>● Inclusión</li> <li>● Sexualidad, afectividad y género</li> <li>● Formación ciudadana</li> <li>● PISE</li> <li>● Convivencia escolar</li> <li>● Plan de Formación Docente.</li> </ul>	Elaboración en conjunto con la comunidad educativa de diversos planes y programas necesarios para las políticas nacionales vigentes.	Los diversos cambios en las políticas nacionales hacen necesario que los establecimientos actualicen y/o creen diversos planes o programas que apunten a dar respuesta a las problemáticas actuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● DAEM</li> <li>● Área de desarrollo Educativo.</li> <li>● Unidad de Jurídica de la Municipalidad.</li> </ul>	A Período 2020-2024

<p>II.</p> <p>Utilizar diversas metodologías curriculares en el proceso activo de enseñanza -aprendizaje</p>	<p>6.Desarrollar inducción a docentes en proceso de evaluación docente, con el fin de apoyar su proceso de confección de portafolio e instrumentos afines propios del proceso de evaluación docente.</p>	<p>Apoyo a los docentes por medio de 6 jornadas de trabajo desarrolladas por docentes voluntarios en espacios desarrollados para la formación continua.</p>	<p>Los y las docentes del sistema de educación municipal trabajan el portafolios y demás instrumentos solos y sin trabajo colaborativo por no contar con espacios generados desde los Establecimientos Para ello este DAEM</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sostenedor</li> <li>● Directora DAEM</li> <li>● Asistentes de la Educación del DAEM.</li> <li>● Docentes DAEM.</li> </ul>	<p>Período 2020-2024</p>
	<p>7.Desarrollar inducción a Educadoras de Párvulos (Encargadas de jardines Infantiles) y Técnicos</p>	<p>Apoyo a las docentes por medio de jornadas de inducción para el trabajo de iniciación a la nueva carrera de la Educación Parvularia, para la Evaluación Docente de las profesionales de Educación Pre Básica.</p>	<p>Se hace</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sostenedor</li> <li>● Directora DAEM</li> <li>● Asistentes de la Educación del DAEM.</li> <li>● Docentes DAEM.</li> <li>● Educadoras Junji</li> <li>● Coordinadora jardines VTF DAEM.</li> </ul>	

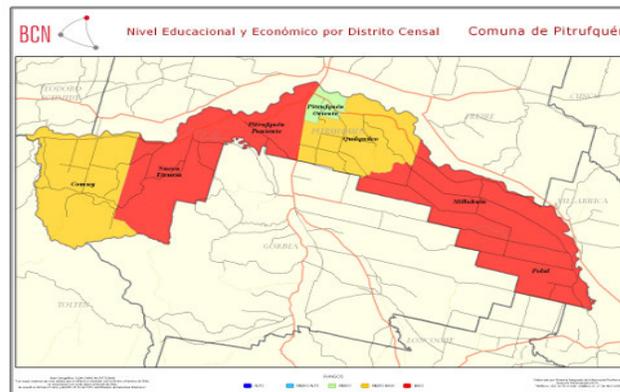
Objetivos Específicos:	Actividad:	Descripción de la actividad:	Fundamentación y Diagnóstico:	Responsable:	Plazo de ejecución:
<p>III.</p> <p>Mejoramiento y mantención de la infraestructura y recursos de los establecimientos educacionales para un manejo efectivo y eficiente de los mismos.</p>	<p>Postulación de proyectos de mejora en infraestructura</p>	<p>Debido al deterioro de los establecimientos de las Unidades Educativas, surge la necesidad de generar y postular a proyectos de infraestructura para la obtención de recursos estatales.</p>	<p>La presentación exterior y los detalles de las construcciones son importantes desde el punto de vista de la funcionalidad y estética de los edificios. Estudios de factibilidad técnica y económica de los proyectos de infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sostenedor</li> <li>● SEREMI</li> <li>● DEPROV. . DAEM</li> <li>● UNIDAD INFRAESTRUCTURA DAEM.</li> </ul>	<p>Período 2020-2024</p>
	<p>Ejecución, mantención y reparaciones mayores en establecimientos educacionales y jardines infantiles.</p>	<p>Debido a la antigüedad y uso propio de los establecimientos educacionales, se hace necesario la mantención de los mismos en áreas como la eléctrica, cierres perimetrales, iluminación, sanitarios y habitabilidad en general.</p>	<p>La presentación exterior y los detalles de las construcciones son importantes desde el punto de vista de la funcionalidad y estética de los edificios. Estudios de factibilidad técnica y económica de los proyectos de infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sostenedor</li> <li>● SEREMI</li> <li>● DEPROV. . DAEM</li> <li>● UNIDAD INFRAESTRUCTURA DAEM.</li> </ul>	<p>Período 2020-2024</p>
	<p>Solicitud de materiales fungibles, material didáctico, uniformes y otros.</p>	<p>Solicitar de manera anticipada al DAEM los recursos y/o servicios propios del funcionamiento de cada establecimiento.</p>	<p>Los procesos de elaboración de solicitudes de pedidos, licitaciones son parte importante de la gestión de recursos de cada establecimiento y se debe dar la seriedad en cada caso en particular para el cumplimiento exitoso de las partes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● DAEM</li> <li>● Directores(as)</li> <li>● Equipos de gestión.</li> <li>● Adquisiciones.</li> </ul>	<p>Período 2020-2024</p>
	<p>Potenciar los sellos institucionales y con ello los recursos a utilizar.</p>	<p>Cada establecimiento ofrece a la comunidad su sello institucional evidenciado en prácticas concretas.</p>	<p>Cada establecimiento debe desarrollar su sello institucional con énfasis en lo práctico, el cual debe ser plasmado en acciones concretas que estén declaradas en el PME.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● DAEM</li> <li>● Consejos Escolares</li> <li>● Equipos Directivos.</li> </ul>	<p>Período 2020-2024</p>

## 5. Localización de la Comuna de Pitrufquén

La comuna de Pitrufquén se ubica en la región de la Araucanía (IX) entre los 37°35 y los 39°37 de latitud sur, con una superficie total de 31.842,30 kilómetros cuadrados, equivalentes al 4,2% del territorio nacional. Dentro de estas demarcaciones geográficas se encuentra la comuna de Pitrufquén con la siguiente ubicación geográfica.

### a. Ubicación Geográfica.

La Comuna de Pitrufquén, se encuentra ubicada en Cautín Sur, a 30 Km. al Sur de Temuco. Al Norte limita con las Comunas de Teodoro Schmidt y Freire separadas ambas por el río Toltén. Al Este con la Comuna de Villarrica, al Sur con la Comunas de Gorbea y Loncoche y al Oeste con la Comuna de Toltén



### b. Demografía:

La información contenida en esta temática, ha sido extraída de la Biblioteca del Congreso Nacional del Estado de Chile. Según Censo de Población y Vivienda proyectado al 2015, empleando datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la que permite caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales, ya sean nacionales, regionales o comunales.

Según estas mediciones; la comuna de Pitrufquén presenta los siguientes datos.

Territorio	Año 2002	Año 2015	Proyección %
Comuna de Pitrufquén	21.988	24.672	12,21
Región de la Araucanía	869.535	989.798	13,83
País	15.116.435	18.006.407	19,12

### c. Dimensión Social de la Comuna de Pitrufquén.

Según la estadística del plan de desarrollo comunal CASEN, desde un aproximado entre los años 2014 y 2016, el índice de pobreza alcanza un 22,9 %, es decir uno de cada cuatro habitantes son pobres. Por otra parte, un porcentaje considerable de la población se concentra en el sector rural de la comuna.

## 6. Visión de la Educación Pública Municipal:

“El sistema de Educación Municipal de Pitrufrquén comprometido con la formación continua de procesos pedagógicos significativos, espera instalar en los y las estudiantes, niños y niñas, adolescentes y jóvenes; herramientas que les permitan desarrollar aprendizajes, valores, habilidades, destrezas y competencias con un enfoque inclusivo en la diversidad y equidad en busca de una educación de Calidad”

### a. Misión de la Educación Pública Municipal:

“Desarrollar en los Establecimientos educativos, comunidades de aprendizaje, que asuman una educación consolidada en los espacios de aprendizaje, transformando estas instancias en herramientas significativas para una educación para la vida, en un contexto de desarrollo de la personalidad con un bagaje amplio de herramientas de convivencia escolar que le permitan desenvolverse efectivamente en un contexto de cambio permanente y con un alto nivel de exigencia”

### b. Objetivo de la educación Municipal:

“El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de Pitrufrquén, tendrá como objetivo procurar condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos de enseñanza de esta Municipalidad en un contexto de educación de calidad”

## C. Valores y principios:

- i. **Respeto**, entendido como la consideración hacia los derechos y libertades de las personas sin distinción de ningún tipo, sujeto a los acuerdos y normas nacionales, locales y de los establecimientos educacionales que los regulen.
- ii. **Compromiso**, comprendido como el involucramiento activo con los desafíos que tienen los estamentos que componen la Comunidad Educativa, la comunidad que rodea a la Escuela y su entorno.
- iii. **Atención a la diversidad**, concebida como el conjunto de estrategias de gestión institucional y pedagógica para el aseguramiento de trayectorias formativas y educativas que entreguen igualdad de oportunidades para el aprendizaje. Se realiza bajo la consideración de la pluralidad en su más amplio sentido, que enriquece las experiencias que entrega el establecimiento educacional.
- iv. **Aprendizaje experiencial**, entendido como el conjunto de metodologías que, utilizadas de manera consciente, planificada y dirigida, buscan generar experiencias educativas basadas en la interacción activa de las y los estudiantes con el conocimiento de manera significativa, en colaboración con sus pares.
- v. **Interculturalidad**, razonada como el intercambio de distintas culturas en igualdad de condiciones que enriquece las experiencias de enseñanza-aprendizaje. Se propone que todas y todos quienes estudian en el Establecimiento adquieran conocimientos de la lengua y la cultura de los pueblos originarios dentro y fuera del aula.
- vi. **Promoción de un estilo de vida saludable**, entendida como la formación para la práctica de acciones cotidianas que permitan la alimentación balanceada, la ejecución de actividad física constante y hábitos de autocuidado, y la mejora en las percepciones sobre esta temática.
- vii. **Formación Ciudadana**, concebida como el proceso formativo continuo que permite que los niños y niñas desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover, dentro y fuera del aula, oportunidades de aprendizaje que permitan la formación como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

## 7. Superintendencia de Educación Pública:

Sugiere considerar en los Reglamentos de Convivencia Escolar los siguientes:

1. El interés superior del niño.
2. La dignidad del ser humano.
3. La no discriminación arbitraria.
4. La proporcionalidad y la gradualidad.
5. El justo y racional procedimiento.
6. La libre asociación.
7. La participación.

La Superintendencia de Educación como parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, a partir del segundo semestre del 2017, comenzó a implementar gradualmente el Modelo de Fiscalización con Enfoque de Derechos y Libertades Fundamentales. Con esto, nuestra actividad fiscalizadora, y las eventuales sanciones que se deriven de ella, se reorienta a evitar la vulneración de derechos y los bienes jurídicos que están resguardados en la normativa, y a promover la mejora continua de nuestro sistema educativo.

### Fiscalización con Enfoque de Derechos y Libertades Fundamentales:

La Superintendencia de Educación, como organismo parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), es partícipe y responsable de promover la mejora continua de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales. Es en vista de este mandato que la institución ha debido transitar gradualmente desde un modelo de fiscalización basado en una codificación de hechos, enfocado en el incumplimiento y la sanción asociada, según lo estipulado en la Resolución Exenta N° 290, de 17 de abril de 2013, hacia un modelo de fiscalización construido sobre la base de la protección de los derechos educacionales, libertades fundamentales y bienes jurídicos que inciden en los distintos procesos que se despliegan al interior de los establecimientos educacionales, promoviendo mejores prácticas que apunten a la mejora continua de éstos.

Con esta misión, a partir del año 2017, la Superintendencia de Educación comenzó a implementar procesos de fiscalización con modelo de fiscalización con Enfoque de Derechos, buscando impulsar la mejora continua de los procesos de los establecimientos educacionales, favoreciendo las acciones de subsanación, el análisis de causas que provocan los incumplimientos y recomendaciones pertinentes a los procedimientos consultados en la fiscalización.

El actual modelo de fiscalización se sustenta en cuatro fundamentos en materia educativa. Estos son:

#### 1. Reforma Educacional:

La Reforma Educacional, actualmente en implementación, reconoce a la educación como un derecho social fundamental para el desarrollo del país y buscan mejorar la calidad del sistema educativo en sus distintos niveles. Este cambio de paradigma exige a la Superintendencia de Educación contar con un modelo de fiscalización que integre los principios y objetivos que orientan las últimas transformaciones legales en el ámbito educativo, como la Ley de Inclusión Escolar (2016) y la normativa que modifica la estructura institucional del nivel de Educación Parvularia.

#### DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES



## 2. Enfoque de Derecho:

El modelo de Fiscalización se orienta, en consecuencia, a la protección de los derechos educacionales, libertades fundamentales y bienes jurídicos educativos, entendiendo a estos últimos como aquellos valores o intereses que dan sentido a la normativa y suponen el objeto mismo de la legislación educacional. Representan un interés fundamental tanto para el desarrollo del proceso educativo, como para los integrantes de la comunidad.

## 3. Cobertura normativa:

Esta se refiere al conjunto de leyes, decretos, reglamentos, circulares e instrucciones aplicables en el ámbito educativo. Para el desarrollo del nuevo modelo, la Superintendencia ha realizado una revisión exhaustiva de la normativa educacional vigente, organizando la información en una plataforma virtual Buscador Normativo ( [buscadornormativo.supereduc.cl](http://buscadornormativo.supereduc.cl)), con el propósito de generar un espacio abierto donde todos los ciudadanos tengan acceso al conocimiento de los derechos y bienes jurídicos de la comunidad educativa, y obligaciones que la normativa educacional vigente define para los establecimientos.

## 4. Mejora continua en los establecimientos:

Con esta nueva forma de fiscalizar, la Superintendencia busca impulsar prácticas y procesos de mejora continua que promuevan la calidad en los establecimientos educacionales, superando la percepción de la fiscalización como un proceso meramente sancionatorio, sino que, como una oportunidad de mejorar los procesos que desarrolla cada unidad educativa, beneficiando a los niños y niñas que participan de éstos.

### Resumen:

Nº de fiscalizaciones con Enfoque de Derechos y Libertades Fundamentales: 0

Sin observaciones y/o subsanadas: 0

### Fiscalización Normativa:

Debido a la amplitud de la normativa educacional, la Superintendencia determina un número limitado de materias a fiscalizar durante un año, lo que se define en el Plan Anual de Fiscalización. Estas materias son seleccionadas sobre la base de una serie de criterios.

Una vez definidas las materias a fiscalizar se elabora un Programa de Fiscalización para cada una de ellas. Un programa es una herramienta destinada a guiar en forma integral el quehacer del fiscalizador en sus funciones. Consta de objetivos respecto de los derechos salvaguardados, los bienes jurídicos que protege, los procesos del establecimiento que comprende la fiscalización, las materias a fiscalizar, y las pruebas y procedimientos de auditoría que se deben aplicar en la fiscalización. Por tanto, se trata de una fiscalización planificada que cubre una parte de la normativa educacional y define qué obligación y de qué modo ésta se fiscalizará, indicando los procedimientos que se aplicarán.



Cabe destacar que por bien jurídico se entiende un interés fundamental para el desarrollo del proceso educativo y para los miembros de la comunidad educativa que adquiere reconocimiento jurídico. En tanto, los procesos de los establecimientos educacionales se refieren a aquellos que se llevan a cabo al interior de los mismos y que involucran los estándares adecuados para el buen desempeño.

La selección de muestras constituye una de las etapas más relevantes del proceso de fiscalización. Dada la imposibilidad operacional y logística de fiscalizar al 100% los establecimientos educacionales que se encuentran sujetos a este proceso, es que se determinan “muestras” para cada uno de los Programas de Fiscalización que se aplicarán durante el año calendario.

Estas se construyen basadas en una combinación de factores.

**Resumen:**

N° de fiscalizaciones normativas: 4

Sin observaciones y/o subsanadas: 4

**Fiscalización de uso de recursos:**

El objetivo del proceso de fiscalización de uso de recursos es verificar, de conformidad a lo que establece la Ley, la legalidad del uso de los recursos que administran los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados y que reciban aporte estatal. Es decir, que los recursos hayan sido utilizados en los fines para los cuales fue destinada la subvención. Para este propósito, la Superintendencia utiliza como fuente de información, los datos que proporciona el Ministerio de Educación, MINEDUC, así como la declaración de gastos que los mismos sostenedores deben realizar anualmente, a través del proceso de Rendición de Cuentas.

La Superintendencia debe fiscalizar el uso de todos los recursos que entrega el Estado por concepto de subvenciones y aportes a los sostenedores de establecimientos educacionales. Asimismo, se debe asegurar que los recursos privados que obtiene el sostenedor sean utilizados en los fines educativos que define la normativa educacional.

Por otra parte, en lo que a recursos se refiere, todas las materias que se definen como relevantes y prioritarias de fiscalizar, son las que conforman el Plan Anual de Fiscalización.

Una vez definidas las materias a fiscalizar, se elabora un Programa de Fiscalización de Recursos para cada una de ellas. Es importante considerar que un programa de fiscalización, es una herramienta destinada a guiar en forma integral y metódica el quehacer del fiscalizador en el desarrollo de la fiscalización.

Particularmente, en lo que a recursos se refiere, los programas son elaborados en base a metodologías y técnicas de auditoría, por lo mismo en su desarrollo se aplican pruebas de verificación que tienen como propósito obtener evidencia suficiente y adecuada que permita concluir si los gastos rendidos en una subvención específica, se realizaron conforme a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias que regula la normativa educacional y los dictámenes emitidos por esta Superintendencia y si se ciñeron a las instrucciones informadas en el proceso de Rendición de Cuentas. Se determina una muestra de establecimientos y/o sostenedores a fiscalizar considerando las características propias de cada programa de fiscalización planificado durante el año.



La selección de muestras, que contempla la aplicación de instrumentos estadísticos, se realiza a partir de criterios de riesgo en base a lo declarado por el sostenedor. Considerando la complejidad de identificar cada elemento del universo a fiscalizar, dicha selección cumple un importante papel en este proceso.

En cuanto al uso de recursos, los comportamientos riesgosos se relacionan, por ejemplo, con irregularidades en el proceso de Rendición de Cuentas, declaraciones inconsistentes respecto a los datos de otros organismos gubernamentales y la reincidencia, por mencionar algunos.

Las visitas de fiscalización por uso de recursos generan gastos no aceptados. Cada sostenedor anualmente debe rendir cuenta presentando los gastos que ejecutó durante el periodo. La Superintendencia durante la fiscalización revisa la documentación legal que respalda el gasto y su pertinencia, asegurando que los recursos se hayan invertido de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la subvención fiscalizada.

#### **Resumen:**

N° de fiscalizaciones de Recursos: 2

Sin observaciones y/o subsanadas: 2

#### **Fiscalización por denuncia:**

La Fiscalización por Denuncia ocurre cuando un miembro de la comunidad educativa o comunidad en general directamente interesada y previamente individualizada, ingresa una denuncia a la Superintendencia de Educación mediante un acto escrito u oral, a través del que da cuenta de una eventual irregularidad. Su objetivo es indagar si los hechos denunciados son existentes y en caso que así fuese, se adopten las medidas que correspondan.

Al ingresarla, se revisa que estén todos los antecedentes necesarios para su gestión. Posteriormente se contacta al director del establecimiento educacional para que éste informe sobre los hechos denunciados y acompañe todos los medios de verificación que el colegio estime conveniente para justificarlos.

Si con las gestiones realizadas se logra presumir una posible infracción a la normativa educacional, la Unidad de Denuncias la deriva a la Unidad de Fiscalización, adjuntando un breve relato de la situación denunciada, en la que se incluyen los antecedentes pertinentes y necesarios.

**Para Atención de Denuncias:** Se determinan qué obligaciones y cómo se fiscalizarán en función de los antecedentes aportados en la denuncia efectuada por algún integrante de la comunidad escolar y recibida a través de la Unidad de Promoción y Resguardo de Derecho.



#### **Normativa**

La realización de una fiscalización por denuncia en el área normativa tiene por objeto la investigación de aquellas relacionadas con posibles hechos o situaciones irregulares que vulneren la normativa educacional. En temas de Convivencia Escolar, Incumplimientos relativos a la infraestructura y seguridad escolar, discriminación arbitraria a algún miembro de la comunidad educativa o Discriminación arbitraria a algún miembro de la comunidad educativa

#### **Resumen:**

N° de fiscalizaciones por denuncia: 0

Sin observaciones y/o subsanadas: 0

### Proceso Sancionatorio:

En aquellos casos en que a partir de una fiscalización se detecten hechos que constituyan una eventual infracción a la normativa educacional, la Superintendencia deberá iniciar un proceso administrativo sancionatorio especial, regulado en la Ley N° 20.529.

Conforme al artículo 51 de la Ley N° 20.529, la Superintendencia de Educación, en el ejercicio de su facultad de fiscalización, puede actuar de oficio o a petición de un interesado.

Lo hará de oficio en virtud de los distintos programas de fiscalización que aplica la institución, y a petición de un interesado en los casos de denuncias que conozca por la vía de la comunidad o por las que formule el Ministerio de Educación u otras Instituciones.

Las etapas del proceso sancionatorio son las siguientes:

#### a. Acta de Fiscalización con observaciones

Este tipo de actas, sea realizada en terreno o de forma administrativa, constata un hecho que constituye una eventual infracción a la normativa educacional sujeta a fiscalización.

Los hechos reconocidos en el acta por un funcionario fiscalizador, podrán constituir presunción legal de veracidad para todos los efectos de la prueba judicial, en virtud del carácter de ministro de fe que a estos les otorga la ley. Sin perjuicio de lo anterior, durante la sustanciación del procedimiento sancionatorio, el sostenedor puede aportar todas las pruebas que estime necesarias a fin de desvirtuar los hechos consignados en el acta.

#### b. Instrucción del proceso

La instrucción del proceso es un acto administrativo (resolución), en virtud del cual el/la Directora/a Regional o en quien delegue la función, resuelve:

1. Instruir procedimiento administrativo a un sostenedor por presuntas contravenciones a la normativa educacional a partir de los hechos constatados en el acta de fiscalización con observaciones.
2. Designar un fiscal instructor a cargo de la tramitación del proceso.

La notificación de la resolución que instruye proceso, marca el inicio de la investigación que realizará el fiscal instructor designado, quien podrá disponer las diligencias que estime pertinente a fin de darle curso al procedimiento.

#### c. Formulación y/o no formulación de cargos

De acuerdo a lo establecido en los artículos 66 y siguientes de la Ley N° 20.529, el fiscal instructor es el encargado de la tramitación del proceso administrativo sancionatorio, quien debe realizar las diligencias pertinentes para darle curso a este último, debiendo formular o no cargos, solicitar informes, ponderar las pruebas, entre otras actuaciones.



#### **d. Presentación de descargos:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley N° 20.529, una vez notificada la formulación de cargos al sostenedor, éste dispone de un plazo de diez días hábiles para presentar descargos y los medios de prueba que estime pertinentes.

#### **e. Informe de ponderación al mérito**

Presentados los descargos o transcurrido el plazo para tal efecto, el fiscal instructor elaborará un informe de ponderación al mérito, el cual tiene la naturaleza jurídica de un acto administrativo. En este informe se realiza un análisis jurídico de todos los cargos formulados y los medios probatorios presentados por el sostenedor, como también las alegaciones planteadas por este último en sus descargos, acogiéndolas o rechazándolas, junto a los fundamentos que llevaron a dicha convicción, para finalmente proponer al Director Regional respectivo la aplicación de sanciones o el sobreseimiento, según corresponda.

#### **f. Resolución que aprueba proceso administrativo**

Una vez que el fiscal instructor propone al Director Regional la aplicación de una sanción y/o sobreseimiento, es a este último a quien le corresponde, de acuerdo al mérito de los antecedentes y por resolución fundada, sobreseer o aplicar las sanciones establecidas en el artículo 73 de la Ley N° 20.529.

Finalmente, dicha resolución debe ser debidamente notificada al sostenedor, momento en el cual comenzará a correr el plazo de 15 días hábiles que este último tiene para interponer el recurso de reclamación.

Si transcurrido el plazo no se hubiere interpuesto reclamación, se deberá proceder a la certificación de que el acto administrativo se encuentra firme en sede administrativa.

En los casos que corresponda, se deberá enviar al Ministerio de Educación los documentos requeridos, a fin de que dicha autoridad ejecute la sanción impuesta, conforme lo dispone el artículo 2 bis, letra i), de la Ley N° 18.956

#### **g. Recurso de reclamación administrativa**

Es un recurso especial dispuesto en la Ley N° 20.529, el cual que podrá presentar el/la sostenedor/a en contra de la resolución del Director Regional que aplique cualquiera de las sanciones señaladas en el artículo 73 de la Ley N° 20.529. Este recurso podrá presentarse dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución que se impugna.

#### **h. Recurso judicial**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley N° 20.529, “los afectados que estimen que las resoluciones del Superintendente no se ajustan a la normativa educacional, podrán reclamar ante la Corte de Apelaciones correspondiente dentro de un plazo de quince días, contado desde la notificación de la resolución que se impugna, para que las deje sin efecto”.

#### *Formulación de cargos:*

Comprobada la infracción a la normativa educacional, y sin perjuicio de la responsabilidad penal que proceda, el Director Regional podrá aplicar una o más sanciones, de acuerdo a la naturaleza y gravedad de la infracción.

## 8. Contexto de la Educación Municipal en Chile:

### Diagnostico de la gestión de la educación municipal en Chile

#### a. Aspectos generales:

El sector municipal, por medio de una oferta gratuita extendida territorialmente, es el garante del derecho a la escolaridad completa consagrado constitucionalmente. En la actualidad, el 50 por ciento de los niños, estudia en colegios municipales. En 78 comunas el municipio representa la única oferta educativa. A nivel nacional, el 69 por ciento de la población atendida por el sector municipal pertenece a los dos primeros quintiles de ingreso (SUBDERE, 2006).

Los resultados SIMCE del sector se sitúan en promedio por debajo de los del sector particular subvencionado, diferencia que desaparece al controlar por las características socioeconómicas del alumnado (grupo socioeconómico comparable en la nomenclatura del Ministerio de Educación). Al interior de cada sector, según dependencia administrativa, hay una alta dispersión de resultados entre colegios. Dos estudios econométricos han concluido que la gestión del sostenedor y las características de la gestión de cada unidad educativa son variables explicativas relevantes de los resultados SIMCE de las escuelas. Asimismo, estudios cualitativos han revelado la importancia del factor “gestión del sostenedor” y la necesidad de tratar conjuntamente los temas de gestión administrativa, financiera y pedagógica. (Raczynski y Salinas, 2006).

Al menos, tres características generales introducen problemáticas significativas en la gestión municipal de la educación que en la actualidad no están resueltas:

La primera es que la institucionalidad vigente ha instalado una escisión entre la gestión financiero-administrativa y la gestión curricular y técnico- pedagógica, donde las decisiones se definen en la primera dimensión como de responsabilidad del municipio y en la segunda, del Ministerio de Educación.

La segunda característica radica en el marco normativo que regula el funcionamiento del sistema educativo en sus distintos niveles, el cual es inadecuado y restrictivo para una gestión eficiente de los recursos y no conduce a prácticas de trabajo orientadas a obtener buena formación escolar y altos resultados de aprendizaje. Aunque no el único, el estatuto docente es el componente más mencionado y criticado en relación al marco normativo.

Finalmente, la subvención escolar por asistencia introduce una situación de ingresos variables y costos fijos difícil de manejar, más cuando el valor de la subvención se califica de insuficiente en la medida en que no cubre o cubre apenas los costos de remuneraciones del personal. El aporte municipal directo a la educación va desde cero hasta el 30 por ciento del presupuesto total del municipio. El promedio nacional, según registros oficiales, está entre por ciento y es mayor en comunas rurales que en urbanas. En su mayor parte, este aporte se destina a cubrir el déficit de subvención para el pago de costos fijos, antes que a financiar iniciativas de mejora en la calidad de la educación.

Pese a la existencia de un marco normativo y de reglas de asignación de recursos compartidas para todos los municipios, la evidencia cuantitativa y cualitativa da cuenta de una fuerte heterogeneidad en la situación de la educación municipal, tanto en lo concerniente a los resultados de aprendizaje que obtiene como a las características que asumen los procesos de gestión. Así como hay casos críticos, hay también “municipios efectivos” que enfrentando escenarios igualmente complejos logran desarrollar sistemas propios de gestión orientados a apoyar técnicamente a los colegios de su dependencia.

## **Alta heterogeneidad en la forma en que los municipios se organizan y gestionan la educación**

Los municipios muestran importantes diferencias en la forma en que se organizan y encarar el tema educacional. Las capacidades técnicas, profesionales y materiales, instaladas en los departamentos de administración de educación municipal (DAEM) y corporaciones municipales van desde la casi ausencia hasta un fuerte compromiso con el tema. La manera en que se organizan para ello es diversa, aun siendo las capacidades técnicas similares (organización centralizada en la corporación o DAEM y organización que se apoya en la autonomía de los establecimientos educacionales). Los recursos disponibles para la educación se generan, gestionan, utilizan y controlan de modos distintos.

Las prioridades en la gestión de la educación son disímiles y la forma de planificar y programar actividades, así como los plazos para los cuales planifican, difieren entre los municipios. La descentralización hacia los colegios y la autonomía de estos para gestionarse varían por decisión explícita del sostenedor o por ausencia de directrices de este. Las modalidades de apoyo que el sostenedor da a los establecimientos a su cargo fluctúan entre ninguna y la presencia de uno o más caminos alternativos, con y sin monitoreo y supervisión de lo que se hace y los resultados que se obtienen, con o sin el desarrollo de sistemas de información que facilitan la tarea. En algunos casos, el trabajo es aislado y centrado en el municipio; en otros supone y se apoya en otros sostenedores, fundaciones o expertos. Factor clave para un trabajo sistemático en gestión de la educación es contar con el respaldo del alcalde y del Concejo Municipal. En esta dimensión política, se puede ver a alcaldes que respaldan y no delegan en los departamentos municipales o corporaciones, otros alcaldes que respaldan y delegan casi todo, exigiendo rendición de cuentas, y aun otros alcaldes que no respaldan y no priorizan la educación.

Existe evidencia sobre las ventajas de las corporaciones municipales por sobre los DAEM. Aquellas permiten mayor independencia de las decisiones educacionales respecto del juego político, pues en ellas existe mejor equilibrio entre el soporte político y el control que periódicamente se da a través de la rendición de cuentas ante el Concejo Municipal. Además, enfrentan menos trabas para generar recursos adicionales y son más autónomas en la gestión de recursos complementarios. No obstante, la heterogeneidad de gestión es alta al interior de las corporaciones y de los DAEM.

### **b. Financiamiento, disponibilidad y uso de los recursos:**

En cada municipio, la subvención escolar es la principal fuente de financiamiento. A esta, desde el Mineduc, se suman la subvención por mantenimiento y en algunos colegios un factor de corrección por “desempeño en condiciones difíciles”. La mayoría de los municipios estudiados hace un aporte a la educación de sus ingresos propios ya que, así se sostiene, el monto de los ingresos por subvención no cubre los costos. El costo fijo más fuerte para los municipios es el salario del personal, que absorbe siempre al menos el 80 por ciento del costo de proveer educación, y con frecuencia se acerca al 100 por ciento. En segundo lugar, aparecen los costos asociados al mantenimiento y funcionamiento cotidiano de los establecimientos educacionales.

La brecha de los gastos respecto a los ingresos es mayor en municipios con baja matrícula, colegios y cursos de menor tamaño, situaciones que tienden a concentrarse en comunas de menor población y con rasgos más rurales, pese a que los colegios en esta situación tienen acceso al beneficio de “desempeño en condiciones difíciles” (llamado también “piso de ruralidad”). En estas situaciones, la caída en la matrícula municipal (por razones demográficas o competencia con la educación particular subvencionada), junto a las trabas que impone el Estatuto Docente para racionalizar la planta docente, impactan negativamente las finanzas de la educación municipal.

En municipios grandes, la subvención escolar puede cubrir la casi la totalidad de los costos fijos. Esta situación se observó en municipios que se atrevieron a implementar procesos totales o parciales de racionalización del personal, <sup>b</sup>con costos económicos y políticos altos en el corto plazo —pago de indemnizaciones y bonos de retiro, gastos asociados a sumarios y demandas legales, y una mejora en la situación financiera de la educación en el mediano y largo plazo. Estudios de casos muestran estrategias diversas, desde racionalización máxima, pasando por ajustes graduales de personal hasta nula racionalización de personal.

Numerosos casos comprueban que no necesariamente un mayor aporte municipal indica más compromiso con la educación o con la implementación de iniciativas para mejorar la calidad de la misma. Por el contrario, lo más frecuente es encontrar que altos aportes se destinan a paliar déficit financiero o, inversamente, que municipios con un bajo aporte realizan verdaderas iniciativas pro-calidad.

La contabilidad que llevan los DAEM y corporaciones sobre finanzas ingresos y gastos es precaria y poco específica. La mayoría lleva una contabilidad agregada para el conjunto de los establecimientos, según las categorías de asignación y ejecución presupuestaria, requeridas por el nivel central, pero poco relevantes para una gestión municipal eficiente. Ella no incluye estimación de ingresos y gastos no monetarios ni proyecciones futuras de gastos atados a inversiones previas. Pocos municipios llevan contabilidad por establecimiento educacional, un insumo importante para la toma de decisiones. Algunos solo manejan apreciaciones sobre establecimientos con déficit y muy pocos han estimado la magnitud del déficit o superávit por establecimiento.

La gestión de los recursos en la mayoría de los municipios está centralizada en el DAEM o la corporación municipal. La subvención de mantención con cierta frecuencia la maneja directamente el colegio.

### **Gestión Técnico-Pedagógica de los Sostenedores Municipales:**

La importancia de que los sostenedores municipales asuman la responsabilidad por la calidad de la educación en la comuna se ha instalado en la agenda pública en los últimos años. La organización y normativa del sistema, así como la política educacional, no han favorecido un desarrollo en esta dirección. Sin embargo, un número creciente de municipios ha realizado o está realizando esfuerzos para asumir su responsabilidad en el plano técnico-pedagógico. En nuestra comuna de Pitrufquén, este último año se ha fortalecido la función técnico-pedagógica en el DAEM por medio de acciones complementarias con miembros que componen el Área de Desarrollo Educativo, y además, por medio del trabajo conjunto con los Jefes Técnicos de los Establecimientos Educativos que cuentan con 4 hrs. para el desarrollo de dicha función hasta con 44 hrs. Lo que ha permitido a este DAEM llevar los nuevos procesos de forma exitosa, como lo es la aplicación del Nuevo Decreto 67, que define normas mínimas nacionales sobre evaluación, entrando en vigencia en marzo de 2020, siendo los mismos equipos Directivos de los establecimientos los encargados de adecuar o reformular los Reglamentos de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar e, diciembre de 2019.

Esto significa que se mantienen vigentes los siguientes decretos exentos del Ministerio de Educación:

**Decreto Exento N°511 de 1997**, que aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica (modificado por el Decreto Exento N°158/1999, el Decreto Exento N°157/2000 y el Decreto Exento N°107/2003);

**Decreto Exento N°112 de 1999**, que establece disposiciones para que establecimientos educacionales elaboren reglamento de evaluación y reglamenta promoción de alumnos de 1° y 2° año de enseñanza media, ambas modalidades (modificado por el Decreto Exento N°158/1999, el Decreto Exento N°157/2000 y el Decreto Exento N°1223/2002); y,

**Decreto Exento N° 83 de 2001**, que reglamenta calificación y promoción de alumnos y alumnas de 3° y 4° año de enseñanza media, ambas modalidades, y establece disposiciones para que los establecimientos educacionales elaboren su reglamento de evaluación, (modificado por el Decreto Exento N°1223/2002).

Respecto de las acciones técnico-pedagógicas de los sostenedores municipales para apoyar la mejora en la calidad de la educación, existe un espectro heterogéneo de municipios. Desde aquellos con nula gestión en este aspecto, que se limitan a gestionar proyectos obligatorios que llegan desde el Ministerio, hasta los que tienen un proyecto importante en pos de la calidad de la educación e interesantes iniciativas asociadas. El grueso de los municipios está en una situación intermedia, con una inquietud todavía no formulada e iniciativas de acción incipientes.

El DAEM de Pitrufrquén, se apoya en la declaración de los Planes de Mejoramiento Educativo, en cuya formulación del Plan Anual se registran las mejoras a considerar en el año lectivo con foco en la mejora de la calidad de la educación, Descrietas en Anexo Sep más adelante.

La evidencia permite identificar cinco factores que representan un “piso” necesario para que la dimensión técnico-pedagógica esté en el centro de la gestión municipal de la educación. El primero de ellos es que las autoridades municipales atribuyen importancia y den respaldo e incentiven este trabajo.

El segundo, la disponibilidad de recursos humanos con dedicación exclusiva al tema pedagógico al interior de los DAEM o corporaciones; el tercero es el orden y la eficiencia en la administración financiera de la educación. El cuarto factor es contar con una visión estratégica para la educación en la comuna compartida entre las autoridades municipales (alcalde, Concejo Municipal), y entre estas y el DAEM o corporación; finalmente el quinto es que los directivos de los colegios y los docentes estén y se sientan incorporados y partícipes de la visión estratégica y la política educativa municipal.

Cuando alguno de estos factores falla, se detectan acciones aisladas de apoyo del sostenedor en materias pedagógicas, que se yuxtaponen con acciones de este tipo que llegan a los establecimientos desde el Ministerio o alguna fundación o institución experta. En estos casos, rara vez las acciones tienen continuidad en el tiempo.

Síntoma de no cumplir con alguna de las condiciones señaladas es la multiplicación de “encargados” de proyectos específicos en los colegios y en el DAEM o corporación, los que se hacen cargo de la ejecución de tareas no insertas en un objetivo final mayor. Al consultar a las autoridades sobre lo que harían con recursos adicionales de libre disponibilidad para la educación, el fortalecimiento del rol pedagógico en el DAEM o corporación, o la contratación de asesorías en este ámbito, no es una prioridad en estos municipios, como sí lo es en aquellos con visión estratégica para la educación.

Contar con un encargado pedagógico en el DAEM refleja preocupación por materias técnico-pedagógicas por parte del sostenedor municipal y el alcalde. Sin embargo, su existencia no garantiza una gestión efectiva en este plano. En varios casos, estos profesionales no son capaces de encarar la tarea de mejorar la educación municipal. Para avanzar en ello es indispensable fortalecer las capacidades pedagógicas en el DAEM, y en cada uno de los establecimientos, con una carga horaria deseable, y para eso incluso se requiere de alianzas con socios externos —universidades o centros privados especializados—, que presten servicios a los colegios, incorporando y capacitando en el camino al personal del DAEM o corporación, además de los directivos y docentes de los establecimientos educacionales. En nuestra realidad, esto es un desafío que sabemos permitiría incidir en mejores resultados.

Hay buenas prácticas en municipios de comunas de menor tamaño, en los que, existiendo respaldo del alcalde, el equipo de trabajo está motivado y comprometido. Sus integrantes comparten una visión, definen metas, hacen seguimiento y evaluación, y buscan asesoría en los temas en los cuales los resultados son débiles.

Tener sistemas de información detallados y vinculados entre sí, sobre lo que se hace y los resultados que se obtienen, es indispensable para la gestión. Los sistemas son más potentes si están en línea, son conocidos y comprendidos por los colegios, y entregan información periódica que retroalimenta el trabajo, tanto en cada establecimiento como en el DAEM o corporación.

Los casos más avanzados en gestión técnico-pedagógica del sostenedor muestran distintos modelos, siendo diversas las alternativas y estrategias de organización adoptadas, dependiendo de las necesidades y prioridades establecidas por cada municipio, de las convicciones y experiencia de su equipo creativo y de las oportunidades de apoyo que han buscado o que han aparecido. Todos subcontratan o cuentan con el apoyo de expertos para necesidades específicas. La organización a veces está centralizada en la corporación o DAEM, o descentralizada, con un traslado de la toma de decisiones hacia los establecimientos escolares.

Las principales líneas de trabajo combinan apoyo a la gestión directiva de los colegios con apoyo a los docentes, buscando expandir y fortalecer capacidades para la tarea. Más que de la asistencia a cursos se trata de un perfeccionamiento en servicio, centrado en la observación de prácticas y mejora de estas, así como de un trabajo entre pares que se reúnen para intercambiar experiencias, aprendiendo de ellas. La corporación o DAEM realizan acciones sistemáticas de estímulo a estas actividades, y de supervisión de lo que hacen los colegios y los resultados que obtienen.

No se observa relación directa ni inmediata entre la gestión pedagógica del sostenedor municipal y los resultados de aprendizaje de los alumnos, pero es dable esperar que una buena gestión debiera tender a mejorar estos resultados. Pareciera que para observar resultados y estos sean para todos los colegios municipales se requieren varios años, al menos cinco o seis. Inicialmente la mejora en resultados se aplica a algunos colegios y luego se difunde a otros. En este contexto, el liderazgo directivo en el plano técnico-pedagógico en los colegios es gravitante. **(Raczynski y Salinas, 2006).**

#### **d. La participación de los padres y apoderados en Educación:**

La literatura sobre escuelas efectivas releva el papel de la incorporación de los padres a la labor educativa de los colegios. Los estudios en Chile concluyen que es importante que los colegios tengan una postura frente al tema y desarrollen prácticas coherentes al respecto, las que deben ser también congruentes con la postura y prácticas del sostenedor y de las autoridades municipales. Sin embargo, se observa que, salvo excepciones, las municipalidades no tienen postura explícita en torno a la incorporación de los padres en la gestión escolar, más allá del requisito formal de contar con centro de padres y consejo escolar. La forma en que se da la relación padres-colegio es decisión de los establecimientos o de cada padre individualmente. Es frecuente observar que la relación del sostenedor con los padres se reduce a reclamos de estos sobre el colegio, el trato de un director o un docente, la suspensión de un alumno, etcétera. El reclamo termina con frecuencia en una orden del sostenedor que desautoriza una decisión del colegio. En síntesis, el tema se restringe a acciones coyunturales frente a las cuales los agentes involucrados no suelen actuar de modo coherente.

En otro plano, si bien los DAEM y corporaciones realizan rendiciones públicas de su gestión frente al Concejo Municipal, estas instancias rara vez tienen asistencia de organizaciones como centros de padres u otras, constituyéndose en instancias meramente políticas en que los concejales asumen la función de representantes de los intereses de la comunidad.

#### **e. El apoyo social a estudiantes:**

Todos los municipios ponen a disposición de los alumnos un conjunto variable de servicios y beneficios sociales. La mayor parte de ellos deriva de la red social que llega desde el nivel central (Jenabe, OPD, Cosan, Chile Solidario, etc.), a los que se suman apoyos específicos desarrollados en el nivel local (becas municipales, transporte escolar en áreas rurales, distribución de uniformes y útiles escolares, alfabetización de adultos-apoderados).

En esta materia las Direcciones de Desarrollo Comunitario —Dideco— y los departamentos sociales municipales son activos y apoyan la labor en los colegios, cada uno con lo que está a su alcance. Adicionalmente, algunos municipios han integrado al equipo municipal, DAEM o corporación, expertos en las problemáticas que enfrentan los alumnos y la familia. El profesional contratado con mayor frecuencia es un psicólogo cuya labor es hacer diagnósticos de los niños y sus dificultades de aprendizaje, y apoyar a los colegios con charlas a los padres y a los alumnos. Estas acciones en algunos municipios son parte de programas centrales. En los municipios que tienen una mirada estratégica en la gestión de la educación, están incorporados y se manejan en función de los objetivos educacionales que persiguen, además de cumplir con las metas administrativas que impone cada municipio.

#### **f. Escala en la que opera la gestión de la educación municipal y entorno en que se localiza:**

Al gestionar sus establecimientos, los sostenedores municipales no pueden olvidar el contexto territorial mayor en que actúan. La enseñanza media opera en escalas territoriales distintas a la pre-básica y básica. Mientras el radio de desplazamientos en la enseñanza pre-básica y básica es corto y cercano al lugar de residencia, en la media traspasa los límites comunales. Cada comuna quisiera tener su liceo municipal, pero el sostenedor municipal debe preguntarse si sus recursos destinados a la educación los debe utilizar en crear un liceo para la comuna o en asegurar la continuidad de los estudios para sus alumnos, a través de la entrega de becas y facilidades de traslado y la reserva de cupos en liceos de calidad en comunas aledañas. (García. C. y R. Paredes (2006). “Reducing The Educational Gap in Chile: Good Results in Vulnerable”).

El territorio también gravita sobre la gestión de la enseñanza básica. Los antecedentes disponibles apuntan a problemas particulares de gestión y un mayor costo de la educación rural, con escuelas pequeñas, dispersas y con cursos de pocos alumnos. Teóricamente es posible estimar un tamaño óptimo de escuela, basado en un equilibrio de eficiencia económica y calidad de los aprendizajes, y decretar el cierre o fusión de varias escuelas. Muchas veces ello no es posible por las distancias que tendrían que recorrer alumnos y profesores, y por el rol social de la escuela en la comunidad. La escuela es símbolo y lugar de encuentro de la comunidad, el director o algún profesor es líder comunitario y contacto con el exterior, o los padres asistieron a la misma escuela y la defienden.

El número y tamaño de las escuelas rurales en el país obligan a un estudio pormenorizado sobre su localización en relación a otros establecimientos y en cuanto a los “servicios” que ofrecen y rol que juegan en la comunidad, para decidir informada mente sobre una posible racionalización de la oferta, el futuro de los establecimientos que se cierran, la relocalización de alumnos y profesores, y para preparar el terreno para fusiones de escuelas socialmente viables. La mayor parte de los municipios rurales, a diferencia de los urbanos, entrega transporte escolar municipal gratuito, lo que aparentemente es clave en sostener una asistencia regular de los alumnos.

Otro tema que se vive con fuerza en las comunas rurales es la baja fecundidad y la migración de las familias hacia otras áreas, rurales o urbanas, lo que hace disminuir año a año el volumen de matrícula. Un aspecto altamente valorado en el medio rural, por sostenedores, directivos y docentes, son los “microcentros”. Estos, cuyo origen se remonta al programa rural del Mecer- Básica, reúnen al personal de las escuelas, que apoyados por los supervisores ministeriales trabajan con ellos en torno a sus prácticas de aula. Para los alumnos de escuelas rurales el paso a cursos más avanzados y a la enseñanza media.

**g. El Sostenedor público de la educación tiene un papel y asume una responsabilidad que lo diferencia del sostenedor privado:**

Los elementos planteados sugieren que el municipio, como gestor de la política educativa de la comuna, juega un papel distinto, en parte, al de un sostenedor privado. Además de ser responsable de los colegios a su cargo, como lo es también el sostenedor privado, debiera hacerse cargo de la política educativa comunal, tomando decisiones que fortalezcan un sistema educativo local, esto es, que sean pertinentes en el entorno en el cual opera, aludiendo con ello a tendencias demográficas (fecundidad y migración), dinámica productiva, características de la oferta de colegios administrados por privados en la comuna, y por privados y municipios en comunas aledañas, disponibilidad de recursos de asistencia técnica, etcétera.

El trabajo colaborativo en red emerge acá como importante. Formular una política educativa local pertinente requiere de insumos de información y estudio sistemáticos. En esta área, el nivel regional debiera proveer la información y estudios necesarios, y discutir los resultados con los sostenedores municipales y particulares en la región, y con los departamentos provinciales de educación. Esto permitiría aunar criterios, debatir prioridades, definir complementariedades, evitar duplicaciones, etcétera, y lograr políticas locales realistas de educación.

Simultáneamente, los estudios y actividades de este tenor subsanarían una falla de la política educativa nacional y su implantación en los colegios, que es no contextualizar la política nacional según características y necesidades regionales y provinciales. Representaría un primer esfuerzo de un papel activo del gobierno regional en la política educacional en la región. (Martinica, S. y M. Pardo (2003). “La investigación sobre eficacia escolar en Chile”, en F. J. Murillo “La investigación sobre eficacia escolar en Ibero América. Revisión internacional sobre estado del arte, Convenio Andrés Bello - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, España y CIDE, Chile”).

Parte de este desafío, se materializa en la propuesta técnico-pedagógica expuesta en el presente instrumento y en el nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE) propuesto para el año 2019, el que se describe a continuación.

**Sistema de Admisión Escolar en Chile:**

El Sistema de Admisión Escolar es sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, aranceles, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, los establecimientos de su elección.

El principal objetivo del Sistema de Admisión Escolar es garantizar que las familias puedan elegir el proyecto educativo que mejor coincida con la educación que desean para sus hijos, a través de un sistema centralizado, confiable y transparente que les ayude a optimizar de mejor manera su tiempo.

Su implementación ha sido gradual: partió el año 2016 en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena; continuó en 2017 con las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O’Higgins y Los Lagos; prosigue el 2018 en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Aysén; y concluirá el año 2019 con la incorporación de la Región Metropolitana.

La puesta en marcha del Sistema, también considera una implementación progresiva según los principales niveles de ingreso, es decir, el primer año de implementación en una región se contemplan solo los niveles NT1 (pre-kínder), NT2 (kínder), 1° básico, 7° básico y 1° medio, el segundo año, en tanto, se incorporan el resto de los cursos.

Al eliminarse la selección, las y los apoderados podrán elegir con libertad el colegio al que quieren postular a sus hijos, ya que los establecimientos educacionales no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias, ni tampoco realizar pruebas académicas o entrevistas personales a los postulantes.

Las madres, padres y apoderados de estas regiones deberán postular a través de una plataforma web que el Ministerio de Educación habilitará para este fin, terminando, de esta manera, con las largas filas y la peregrinación de colegio en colegio en búsqueda de vacantes para sus hijas e hijos.

### Cupos declarados año 2020:

**A nivel comunal se han presentado los siguientes cupos generales comunales en los Establecimientos Educacionales de Educación Básica completa:**

Escuela Unión Latinoamericana:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2020	Cursos:	Promedio alumnos(as) X curso:	Cupos de Admisión Especial 2020
Pre Kinder	Mañana y Tarde	38	2	18	0
Kinder	Mañana y Tarde	44	2	22	1
1° Básico:	Mañana y Tarde	50	2	25	4
2° Básico:	Mañana y Tarde	55	2	28	2
3° Básico:	Mañana y Tarde	68	2	34	0
4° Básico:	Mañana y Tarde	54	2	27	1
5° Básico:	Mañana y Tarde	44	2	22	2
6° Básico:	Mañana y Tarde	48	2	24	2
7° Básico:	Mañana y Tarde	68	2	34	2
8° Básico	Mañana y Tarde	68	2	46	0
<b>Totales:</b>			<b>20</b>		<b>14</b>

Escuela Juan Bautista Chesta:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2020	Cursos:	Promedio alumnos(as) X curso:	Cupos de Admisión Especial 2020
Pre Kinder	Mañana	12	1	12	0
Pre Kinder	Tarde	24	1	24	0
Kínder	Mañana	24	1	24	0
1° Básico:	Mañana y Tarde	25	1	25	0
2° Básico:	Mañana y Tarde	25	1	25	0
3° Básico:	Mañana y Tarde	27	1	27	0
4° Básico:	Mañana y Tarde	26	1	26	0
5° Básico:	Mañana y Tarde	29	1	29	0
6° Básico:	Mañana y Tarde	25	1	25	0
7° Básico:	Mañana y Tarde	27	1	27	0
8° Básico	Mañana y Tarde	25	1	25	0
<b>Totales:</b>		<b>269</b>	<b>10</b>	<b>269</b>	<b>0</b>

La Escuela Juan Bautista Chesta. Mediante Resolución Exenta N° 1416 de fecha 26.07.2019 Autoriza creación de curso paralelo a contar del inicio del año escolar 2020, según se indica:

Establecimiento:	Juan Bautista Chesta Chateau	
Comuna:	Pitrufquén.	
RBD:	6225-1	
Reconoce cursos paralelos	Educación Parvularia	Un curso NT1 "B", código 10 Un curso NT2 "B", código 10

El nivel de Transición 1 (NT1, Pre kínder) se implementará el año 2020 y el nivel de Transición 2 (NT2, Kínder) se implementará progresivamente para el año 2021.

Esta creación de dos nuevos cursos para la jornada de la tarde, obedeció a la necesidad de padres y apoderados que manifestaron listas de espera para este establecimiento, por la riqueza de su proyecto educativo.

**Escuela Las Américas:**

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2020	Cursos:	Promedio alumnos(as) X curso:	Cupos de Admisión Especial 2020
Pre Kínder	Mañana y Tarde	30	1	30	0
Kínder	Mañana y Tarde	30	1	30	0
1° Básico:	Mañana y Tarde	14	1	14	0
2° Básico:	Mañana y Tarde	18	1	18	0
3° Básico:	Mañana y Tarde	30	1	30	0
4° Básico:	Mañana y Tarde	30	1	30	0
5° Básico:	Mañana y Tarde	30	1	30	0
6° Básico:	Mañana y Tarde	30	1	30	0
7° Básico:	Mañana y Tarde	30	1	30	0
8° Básico	Mañana y Tarde	30	1	30	0
<b>Totales:</b>		<b>272</b>	<b>10</b>	<b>272</b>	<b>0</b>

La Escuela Las Américas se encuentra postulando a la creación de Jornada Escolar Completa para la Educación Pre Básica, quienes ofrecerán el servicio una vez que sea oficializado mediante Resolución Exenta.

Esta proyección se realiza para ofrecer un mejor servicio y mayor cobertura a los padres y apoderados que desarrollan trabajos durante el día y que requieren Jornada escolar Completa durante todo el día.

**A nivel comunal se han presentado los siguientes cupos generales comunales en los Establecimientos Educativos de Educación Básica multigrado:**

### Escuela Los Galpones:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2020	Cursos:	Promedio alumnos(as) X curso:	Cupos de Admisión Especial 2020
1° a 4° Básico:	Mañana y Tarde	24	1	24	1
5° a 6° Básico:	Mañana y Tarde	16	1	16	1
7° a 8° Básico:	Mañana y Tarde	14	1	14	1
<b>Totales:</b>		<b>54</b>	<b>3</b>	<b>54</b>	<b>3</b>

### Escuela Reserva Forestal Mahuidanche:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2020	Cursos:	Promedio alumnos(as) X curso:	Cupos de Admisión Especial 2020
1° a 4° Básico:	Mañana y Tarde	25	1	25	0
5° a 6° Básico:	Mañana y Tarde	15	1	15	0
7° a 8° Básico:	Mañana y Tarde	16	1	16	0
<b>Totales:</b>		<b>56</b>	<b>3</b>	<b>56</b>	<b>0</b>

### Escuela Nuevo Horizonte:

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2020	Cursos:	Promedio alumnos(as) X curso:	Cupos de Admisión Especial 2020
1° a 4° Básico:	Mañana y Tarde	19	1	19	1
5° a 6° Básico:	Mañana y Tarde	16	1	16	1
7° a 8° Básico:	Mañana y Tarde	15	1	15	0
<b>Totales:</b>		<b>50</b>	<b>3</b>	<b>50</b>	<b>2</b>

Este establecimiento se encuentra en procedimiento de cambio de nombre, dado que existe un proyecto de trabajo que comenzó hace una década y es el trabajo en el área artístico-musical. Por lo tanto, nuestro Sostenedor, Equipo Directivo y Técnico Pedagógico del DAEM, en conjunto con el equipo Directivo y Técnico de este Establecimiento se encuentra en proceso de postulación a Escuela Artística Nuevo Horizonte, nombre que definirá el Honorable Concejo Municipal de nuestra comuna.

Esta nueva postulación permitirá a nuestra Región De La Araucanía contar con la única Escuela Artística rural abierta a la música, las artes y cultura. Con un nuevo proyecto curricular artístico, lo que considera una modificación en su planta docente y /o movilidad de docentes según las necesidades del servicio; dado que se contará con profesionales especialistas del área artística. Actualmente el establecimiento cuenta con un concertista en piano y una concertista máster en violín. Ambos de renombre.

Este establecimiento incluye un nuevo proyecto en infraestructura con la construcción de un anfiteatro para 60 asistentes con espacios apropiados para ensayos y presentaciones musicales, el que actualmente se encuentra en proceso de diseño y posterior presentación para la aprobación de recursos.

Este proyecto permitirá reconocer al establecimiento como Escuela Artística el año 2021.

**Escuela El Esfuerzo:**

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2020	Cursos:	Promedio alumnos(as) X curso:	Cupos de Admisión Especial 2020
1° a 6° Básico:	Mañana y Tarde	24	1	24	0
<b>Totales:</b>		<b>24</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>0</b>

**Escuela Susana Ortiz:**

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2020	Cursos:	Promedio alumnos(as) X curso:	Cupos de Admisión Especial 2020
1° a 6° Básico:	Mañana y Tarde	26	1	26	0
<b>Totales:</b>		<b>26</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>0</b>

**Escuela Chada:**

Nivel:	Jornada:	Cupos totales 2020	Cursos:	Promedio alumnos(as) X curso:	Cupos de Admisión Especial 2020
1° a 6° Básico:	Mañana y Tarde	10	1	10	0
<b>Totales:</b>		<b>10</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

## Sedes de Postulación 2020:

Institución	Dirección	Horario de Atención
LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	GRONOW 679 679	Lunes a viernes de 09:00 a 13:00
ESCUELA UNION LATINOAMERICANA	GRONOW 550 550	Lunes a viernes 09:00 a 16:00 horas
ESCUELA JUAN BTA. CHESTA CH.	BARROS ARANA 1421 PITRUFQUEN 1421	Lunes a viernes Desde las 09:00 a 12:30
ESCUELA LAS AMERICAS	BALMACEDA 150	Lunes a viernes Desde 9:00 a 15:00
LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	CAMINO A TOLTEN, KM. 30 S/N	Lunea a sabado 8:00 a 18:00
LICEO POLITECNICO PITRUFQUEN	BALMACEDA 980	Lunes a viernes 09:00 - 14:00hrs.
COMPLEJO EDUC.MONSEÑOR GUILLERMO HARTL	PADRE HURTADO Nº 067 S/N	Lunes a jueves 09:00 a 16:00
COLEGIO MADRES DOMINICAS	BALMACEDA 512	Lunes a viernes Desde las 09:00 a 14:00
ESCUELA PARTICULAR RESERVA RAIN	RESERVA RAIN S/N	Horario habil. Confirmar en el local
ESCUELA PARTICULAR MUNE BAJO	KM 13,2 CAMINO PITRUFQUEN-VILLARRICA S/N	Lunes a viernes 09:00 a 18:00
ESCUELA PARTICULAR HUEFEL COMUY	FAJA MAISAN S/N S/N	Lunes a viernes 08:30 a 13:30 y 15:30 a 17:30
EDUCERE COLLEGE	GALVARINO RIVEROS 1355	Horario habil. Confirmar en el local
Biblioteca Filial-315 BP1, Pitrufquén (Villa Pumalab)	Pje. La Carmelita s/n	Lunes a vienes De 09:00 a 17:00
ESCUELA NUEVO HORIZONTE	MILLAHUIN BAJO KM.20 PRIMERA FAJA CAMINO PITRUFQUEN - NANCUL S/N	Horario habil. Confirmar en el local
ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHI	VILLA RESERVA MAHUIDANCHE S/N	Horario habil. Confirmar en el local
LICEO PARTICULAR SUBV.QUINQUE	LUGAR QUINQUE S/N, SECTOR COMUY S/N	Horario habil. Confirmar en el local

A este respecto en Plataforma los Establecimientos han nombrado sus responsables de matrículas a nivel de cada E.E. Año 2020:

N°	Establecimiento:	RBD.
1	Liceo de Ciencias y Humanidades.	6223
2	Liceo La Frontera.	6230
3	Escuela Las Américas.	6227
4	Escuela Juan Bautista Chesta.	6225
5	Escuela Unión Latinoamericana.	6224
6	Escuela Nuevo Horizonte.	6237
7	Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	6251
8	Escuela Los Galpones.	6231
9	Escuela El Esfuerzo	6245
10	Escuela Susana Ortiz	6244
11	Escuela Chada	6248

Por normativa, las escuelas que no postulan al Sistema de Admisión Escolar debido a sus características son: Escuela Especial Ammillan y Escuela en contexto de encierro Río Toltén que funciona en el Centro de Detención Diurna.

## 9. PROGRAMAS Y APOYOS OFRECIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA

	6223	6230	6224	6225	6227	6231	6237	6244	6251	6245	6248	11530	6228-6
<b>Información General del E.E.</b>													
Proyecto Educativo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Reglamento Interno Evaluación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Reglamento Convivencia Escolar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Plan de Formación Ciudadana	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Pago matrícula	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Pago mensual por estudiante	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Uso de uniforme propio	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Preparación PSU	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Cuenta con Proyecto de Mejoramiento Educativo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Énfasis del Proyecto Educativo:</b>													
Desarrollo Integral	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	Si	Si	Si
Excelencia Académica	Si	Si	-	Si	-	Si	-	Si	-	-	-	Si	-
Valórico-religioso	-	-	-	-	-	Si	-	-	Si	Si	-	-	Si
Preparación PSU	Si	Si	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artístico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Deportivo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Enfoque Inclusivo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Ecológico	Si	Si	Si	Si	Si	S	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Inserción Laboral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Si
<b>Orientación religiosa:</b>													
Católica	Si	Si	No	No	No	Si	No	No	No	No	No	No	No
Evangélica	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Valórica	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Apoos de aprendizaje:</b>													
Reforzamiento en materias específicas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si
Psicopedagogo	No	No	Si	No	Si	No	No	No	No	No	No	No	No
Psicólogo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	Si	No
Orientador	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Profesor de Educación Especial Diferencial	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Asistente Social	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No	No	No	No	No	No
Fonoaudiólogo	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No
Terapeuta Ocupacional	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No	No	No	No	No	No
Otro	No	No	KINE-SIÓLOGO	No	No	No	ARTISTA PROFESIONAL	No	No	No	No	KINE-SIÓLOGO	No

<b>Necesidades Educativas Especiales:</b>													
Discapacidad visual	Si	No	SI	SI	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Discapacidad auditiva	Si	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Discapacidad intelectual	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si
Discapacidad motora	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Trastornos del espectro autista	Si	No	Si	No	No	Si	No	Si	No	No	No	SI	Si
Trastornos de la relación y de la comunicación	No	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Dificultad específica del Aprendizaje	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si
Trastorno Específico del Lenguaje	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si
Trastorno por Déficit Atencional	No	No	No	No	No	Si	Si	No	No	No	No	Si	Si
Rango límite	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si
<b>Idiomas:</b>													
Inglés Prebásica y Básica	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Inglés E. Media	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Lengua Indígena	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No
<b>Programas y actividades por estudiantes</b>													
Programa de orientación	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No	Si	No	No	No	No
Convivencia Escolar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Prevención de drogas y alcohol	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Educación de la sexualidad	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Cuidado del medio ambiente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Promoción de la vida sana	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades de acción social	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
<b>Actividades extra-programáticas para alumnos:</b>													
Talleres Artísticos.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Talleres deportivos.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Talleres Culturales.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Talleres musicales.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Talleres de danza o gimnasia.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Talleres de Tecnología.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Talleres del desarrollo del pensamiento.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No
Preuniversitario	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Otros	No	BANDA	ROBÓTICA	No	BANDA	No	No	No	No	CUIDADO MEDIO AMBIENTE	No	FOLCLOR	No

<b>Deportes:</b>													
Fútbol	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Baby fútbol	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Gimnasia Artística y/o rítmica	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Tenis de mesa	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	No
Ajedrez	Si	Si	Si	No	Si	No	No						
Futsal	Si	Si	Si	Si	Si	No	No						
<b>Infraestructura:</b>													
Biblioteca	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Laboratorio de Ciencias	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No	No
Sala de usos múltiples	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Sala de computación con internet	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Tecnología en el aula (proyector, computador, etc.)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Cancha para deportes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Gimnasio y/o patio techado	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No
Otro	SALA RECURSOS	SALA RECURSOS	SALA PSICOMOTRICIDAD	SALA RECURSOS	SALA PSICOMOTRICIDAD	SALA RECURSOS							
<b>Programas y actividades para padres y apoderados:</b>													
Orientaciones e inclusión de padres y apoderados en la comunidad educativa.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades de integración, recreación y esparcimiento	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Integración de padres y apoderados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Otro													
<b>Medios de comunicación y de participación:</b>													
Libreta de comunicaciones	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Consejo escolar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Reuniones informativas generales	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Reuniones periódicas individuales	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Centro de Padres Conformado:	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Centros de Alumnos Conformado:	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

### Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Eluney

<b>NOMBRE JARDÍN</b>	<b>Sala cuna y jardín infantil “ Eluney”</b>
<b>MISIÓN</b>	Nuestra misión como Sala Cuna y Jardín Infantil es entregar a todos los niños(as) de la comunidad, una educación significativa y de calidad, potenciando así sus conocimientos, habilidades y competencias en las diferentes áreas de desarrollo, permitiendo en ellos un aprendizaje totalmente significativo e integral. Ofrecemos una educación basada en promover espacios en donde los párvulos se sientan totalmente considerados, en donde sean capaces de pensar, sentir y actuar.
<b>VISIÓN</b>	Pretendemos ser una institución educativa abierta a toda la comunidad educativa y circundantes con bases principalmente dirigidas a mejorar la calidad de la educación por medio de diferentes tipos de experiencias de aprendizajes, en donde tanto los niños(as), la familia y la comunidad educativa se sienta totalmente protagonista. Buscamos como sala cuna y jardín infantil que los niños(as) principalmente sean capaces de desarrollar de forma autónoma e independiente diferentes tipos de conocimientos, habilidades, valores y destrezas asociadas a los diferentes tipos de lenguajes artísticos con la finalidad de que sean capaces de transformar la realidad desde sus sentimientos, ideas y experiencias más cercanas.
<b>RESUMEN PEI</b>	<p>El Proyecto Educativo Institucional de la Sala cuna y Jardín infantil “Eluney” año 2018, se concibe como una carta de navegación, que nos orienta y compromete con nuestro establecimiento, dando un sentido a todas las prácticas de la comunidad educativa. Representa el sello que identifica y caracteriza a la institución educativa, en torno a concepciones que se construyen colectivamente respecto a la tarea de educar (UNESCO, 2011).</p> <p>En este sentido, dicho documento pretende mostrar cómo se estructura y organiza el centro educativo tanto en su gestión como su quehacer técnico pedagógico, evidenciando una serie de apartados, en los cuales se señala principalmente el contexto, ideario, objetivos, seguimientos y proyecciones actuales del proyecto educativo, el cuál será revisado cada año para su mejoramiento y reestructuración; y así satisfacer las necesidades de nuestra comunidad educativa.</p> <p>El proyecto educativo se comenzó a realizar desde el mes de octubre del año 2017 llevándose a cabo el mes agosto del año 2018. En donde se trabajó principalmente por medio de encuestas, reuniones técnicas y de apoderados, contando con la participación y colaboración de todos los estamentos de la comunidad educativa.</p>
<b>NIVELES QUE ATIENDE</b>	<p>Sala cuna heterogéneo: Desde los 84 días hasta 1 año y 11 meses de edad.</p> <p>Nivel medio heterogéneo: Desde los 2 años hasta los 4 años y 11 meses de edad.</p>
<b>MATRICULA 2018</b>	<p>Sala cuna heterogéneo: 11 niños y niñas.</p> <p>Nivel medio heterogéneo: 27 niños y niñas.</p>
<b>DIRECCIÓN</b>	Villa los volcanes Pasaje Tolhuaca #1265
<b>COMUNA</b>	Pitrufquén
<b>REGIÓN DE LA ARAUCANÍA</b>	
<b>TELÉFONO CONTACTO</b>	452758428

<p><b>ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS</b></p>	<p>Los talleres se realizan como complemento de las actividades educativas con el fin de desarrollar diferentes potencialidades en los párvulos. Cada uno de los talleres está liderado por una educadora o técnico en atención de párvulos, las cuales buscan junto al demás equipo motivar a cada uno de los niños a participar y colaborar en la instancia pedagógica. Estas actividades se realizan de manera conjunta entre ambos niveles, es decir, entre el nivel de sala cuna y el nivel medio heterogéneo. Los talleres se ejecutan 1 vez al día desde el día lunes hasta el día jueves desde las 16:00 a 16:30 hrs. A continuación, se dan a conocer cada uno de ellos:</p> <p>Taller de yoga, teatro, cocina, expresión musical, zumba kinds, circo, experimento y pintura.</p> <p>Por otro lado, la sala cuna y jardín infantil celebra diferentes tipos de efemérides entre las que se destacara el día de la mamá, el papá, We tripantu, día del niño, 18 de septiembre, navidad, entre otras. En donde se busca principalmente que los niños y niñas sean protagonistas de sus aprendizajes y tengan una instancia pedagógica para compartir con sus compañeros y familia.</p>
<p><b>INFRAESTRUCTURA</b></p>	<p>La sala cuna y jardín infantil “Eluney” se caracteriza por poseer una infraestructura amplia y acorde a las características y necesidades de los niños y niñas que lo asisten. Los espacios al interior del jardín infantil, le permiten al niño(a), desplazarse de una manera segura y tranquila, en un espacio amplio, armónico y dotado de mucha luz natural, brindándonos la oportunidad de favorecer el juego, la exploración, y la curiosidad. Posee espacios equipados con recursos y materiales totalmente lúdicos, didácticos y necesarios tanto como los niños como para toda la comunidad. Los espacios con los cuales cuenta el jardín infantil son los siguientes: Patio de servicio, Sala nivel medio heterogéneo, Hall / patio interior Sala cuna, SUN, Servicio de alimentación, Sala de amamantamiento, Baño de discapacitado, Sala tina, Bodega para materiales (s c), Bodega de materiales (N M), Oficina, Baño de personal.</p>
<p><b>NÓMINA DE PERSONAL Y CARGO O FUNCIÓN</b></p>	<p>Educadora Encargada y educadora de sala.</p> <p>Educadora de párvulos.</p> <p>Técnico en atención de párvulos.</p> <p>Auxiliar de servicios menores.</p> <p>Manipuladora</p> <p>Manipuladora</p>

**Imágenes de algunas instancias pedagógicas**

**Taller de cocina:**



**Taller pintura:**



**Taller de experimentos:**



**Taller de teatro:**



**Taller de yoga:**



## Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Mi pequeño tesoro

<b>NOMBRE JARDÍN</b>	Sala cuna y jardín infantil “Mi pequeño tesoro”.
<b>MISIÓN</b>	Nuestra misión es educar a niños y niñas en forma integral e inclusive y pertinentes con un enfoque intercultural, con valores sólidos, en un ambiente de respeto y con la activa participación de la familia de la familia, dando énfasis al área artística.
<b>VISIÓN</b>	Nuestra visión, es aspirar a lograr una educación inclusiva, integral y pertinente de excelencia, con un enfoque intercultural, con valores sólidos y pertinentes y con una permanencia de la familia, en un ambiente de respetos.
<b>RESUMEN PEI</b>	<p>En este proyecto educativo institucional pretendemos que nuestro quehacer gire en torno a la interculturalidad poniendo énfasis en lo artístico, ya que nuestro jardín infantil y sala cuna está inmerso en comunidades indígenas que abarcan los siguientes territorios: Comunidad indígena Manuel Llancaman, comunidad indígena Domingo Marican sector Quinqué, comunidad indígena Antonio Ñirripil (EX. Fundo california), comunidad indígena Licanqueo, comunidad indígena Mahuidanche , comunidad indígena Huefel, comunidad indígena los Galpones y comunidad indígena sector Filoco.</p> <p>Dando así un espacio de encuentro entre conocimiento de la diversidad y la valoración de la cultura mapuche, y el rescate de la identidad y de la memoria a través de las vivencias de los niños y niñas y de sus familias y de sus respectivos contextos, y de la participación activa de nuestras comunidades antes nombradas, con sus costumbres, tradiciones, trascendiendo así los aprendizajes de los niños y niñas, propendiendo la trascendencia de los aprendizajes y su cosmovisión.</p>
<b>NIVELES QUE ATIENDE</b>	<p>Sala cuna mixta: capacidad 20 niños y niñas.</p> <p>Nivel medio heterogéneo: capacidad 24 niños y niñas.</p>
<b>MATRICULA 2018</b>	<p>Matriculas actual:</p> <p>Sala cuna mixta: 11parvulos</p> <p>Nivel medio heterogéneo: 24 párvulos. con 3 lista de espera</p>
<b>DIRECCIÓN</b>	Villa Comuy s/n
<b>COMUNA</b>	Pitrufquén
<b>REGIÓN DE LA ARAUCANÍA</b>	
<b>TELÉFONO CONTACTO</b>	452-1974486
<b>ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aniversario del establecimiento</li> <li>-Aniversario día del carabinero</li> <li>-Celebración día de la madre</li> <li>-Celebración día del padre</li> <li>-Wetripantu</li> <li>-Semana del día del niño y de la niña</li> <li>-Celebración de fiestas patrias</li> <li>-Semana del párvulo</li> <li>-Ceremonia de egreso</li> </ul>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<p>El jardín está construido en el sector rural de Comuy es de material ligero, consta de instalación eléctrica, agua potable y alcantarillado rural de villa Comuy y está construido de yeso, pavimento vinílico, yeso cartón RH y cerámicos y cubierta con tapa canes de madera y fierro.</p> <p>Está equipado con, cocina, sedile, baño personal, sala de muda, baño discapacitado, baño nivel medio, comedor personal, sala de lactancia, sala de actividades sala cuna y nivel medio y un hall de juegos una oficina y bodega, además cuenta con un baño para el personal de cocina.</p>
<b>NÓMINA DE PERSONAL Y CARGO O FUNCIÓN</b>	<p>1 Encargada del establecimiento.</p> <p>1 Educadora de párvulo</p> <p>5 Técnicos en educación de párvulos:</p> <p>1 Auxiliar de servicios menores</p> <p>2 Manipuladoras de alimento.</p>

Fotos



*Ceremonia del wetripantu*



*Celebración del día del carabinero*



*Celebración día del parvulo*



*Dándoles a conocer a los apoderados sobre el reglamento interno del establecimiento*

## Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Orugüita

<b>NOMBRE JARDÍN</b>	<b>Jardín Inf antil y Sala Cuna Orugüita</b>
<b>MISIÓN</b>	<p>La Sala Cuna y Jardín Infantil “Orugüita, tiene como misión ofrecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, enfocada en una conciencia ecológica, a través de la sensibilidad y creatividad, expresando cuidado y respeto por nuestro medio ambiente, rescatando y valorando la naturaleza, y su entorno, favoreciendo aprendizajes relevantes y significativos, promoviendo y formando así personas comprometidas, con espíritu de solidaridad enfocados en la protección y cuidado de la naturaleza.</p> <p>El jardín infantil incorpora la valoración de las diversas expresiones artísticas, donde el niño y niña son protagonistas de su propios aprendizajes, dando espacio a la creatividad a través de conceptos de reciclar, reutilizar.</p>
<b>VISIÓN</b>	<p>El jardín Infantil y Sala Cuna “ORUGUITA” desea formar niños y niñas capaces de desarrollarse en un futuro, plenamente; potenciando y fortaleciendo su saberes y competencias necesarias para la vida, respetando normas sociales y así mismo, a través de pautas de respeto, Vinculado igualmente al respeto y cuidado por el medio ambiente, dando énfasis a la educación ambiental, tomando elementos de expresión artística en sus variadas formas, para el desarrollo de experiencias creativas desde una mirada ecológica.</p> <p>Otorgándoles las condiciones educativas y ambientales adecuadas para el logro de sus aprendizajes, formando así personas sensibles, determinadas, inventivas y con conciencia del cuidado y respeto del medio ambiente, para su óptimo desarrollo en la sociedad.</p>
<b>RESUMEN PEI</b>	<p>Nuestro PEI se enmarca en una propuesta curricular institucional en la que se redacta de forma detallada nuestro currículo integral el que sustenta nuestras prácticas diarias, sus fundamentos, principios y enfoques. Complementado esto con la sistematización de los perfiles de cada cargo.</p> <p>Es en este contexto, que nuestro Proyecto Educativo Institucional se comienza a elaborar el año 2018, con una duración de 4 años, tiene como propósito tener una dirección clara y organizada, establecer normas y evaluar el mejoramiento de la organización de manera sistemática cada 2 años, considerando una al inicio que tiene como objetivo nutrir y reevaluar los contenidos ya establecidos, y finalmente instancias que favorecen analizar el cumplimiento de los resultados alcanzados.</p> <p>Asegura la calidad de la educación que en el Jardín Infantil y Sala Cuna “Orugüita” generando e instalando procesos de mejoramiento continuo a los que se subyacen las prácticas educativas diarias vividas en nuestras aulas.</p> <p>El Proyecto Educativo Institucional del Jardín Infantil y sala Cuna “Orugüita” es el resultado del trabajo conjunto de la comunidad, Se construyó a través de encuestas, votaciones y reuniones con las familias, además de las reflexiones técnico pedagógicas, y un análisis F.O.D.A los cuales se ordenaron para consolidación de la elaboración del PEI.</p> <p>Contiene un conjunto coordinado de componentes que, apoyados de la reflexión de nuestras prácticas, promueven un aprendizaje organizacional otorgándonos información sobre la toma de decisiones, el cual expresa las aspiraciones de la comunidad educativa y orienta el quehacer del jardín infantil, tiene como eje central el aprendizaje en base al juego y la formación de valores. En cuanto al ideario del establecimiento se formula una visión, misión, sello institucional; además se establecen los objetivos y plan de acción para desarrollar en el mediano y largo plazo.</p>
<b>NIVELES QUE ATIENDE</b>	<p>*20 niños y niñas sala cuna heterogénea</p> <p>*32 niños y niñas nivel medio heterogéneo</p>
<b>MATRICULA 2018</b>	Total de 52 niños y niñas
<b>DIRECCIÓN</b>	Andrés bello N°510
<b>COMUNA</b>	Pitrufquén
<b>REGIÓN DE LA ARAUCANÍA</b>	
<b>TELÉFONO CONTACTO</b>	452-758429
<b>ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS</b>	

**INFRAESTRUCTURA**

El centro educativo cuenta con hall de entrada, y un patio techado, espacio de sala de amamantamiento, oficina, baño discapacitado y de personal, 10 dependencias, y patio exterior con juegos.

En cuanto al equipamiento cuenta con una televisión LCD, equipo de música, total de 10 mesas entre ambos niveles, 4 cunas dobles para nivel sala cuna heterogéneo, dos proyectores, juegos de centro de estimulación, radios en ambos niveles, 1 computadores, dos impresoras y mobiliario para oficina; entre otros.

**NÓMINA DE PERSONAL Y CARGO O FUNCIÓN**

- Educadora de Párvulos nivel sala cuna y Encargada del jardín infantil
- Educadora de Párvulos Nivel medio
- Técnico en Atención a Párvulos
- Auxiliar de servicios menores
- Manipuladoras de alimentos
- Manipuladoras de alimentos

**FOTOGRAFIAS: Fotografía (Jardín, actividad general)**



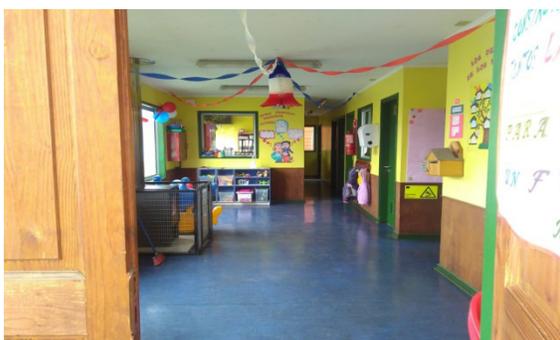
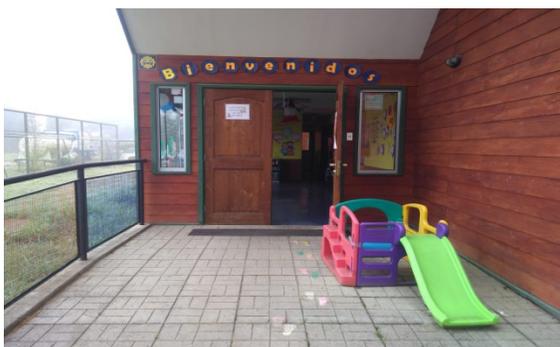
## Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Paso a pasito

<b>NOMBRE JARDÍN</b>	<b>Sala Cuna Paso a Pasito</b>
<b>MISIÓN</b>	Nuestra Sala Cuna Paso a pasito tiene como misión ofrecer una educación de calidad, oportuna y pertinente que favorezca aprendizajes relevantes y significativos mediante proyectos que involucren la libre expresión en función del bienestar pleno del niño y la niña, asegurando el desarrollo de habilidades y destrezas artísticas en ellos, potenciando sus capacidades y promoviendo la valoración de las artes en la comunidad educativa.
<b>VISIÓN</b>	Nuestra sala cuna desea formar niños y niñas capaces de desarrollarse en un futuro, potenciando y fortaleciendo su individualidad y bienestar integral, favoreciendo un clima de afectividad y seguridad, otorgándoles las condiciones educativas y ambientales adecuadas para el logro de sus aprendizajes, dando énfasis a la educación de las artes, formando así personas creativas, con imaginación y sensibilidad artística
<b>RESUMEN PEI</b>	<p>Sala Cuna Paso a Pasito, pertenece a la Ilustre Municipalidad de Pitrufuquén, administrados con fondos JUNJI, el establecimiento desarrolla procesos educativos de calidad que favorece en los niños/as el logro de aprendizajes significativos sustentada en los principios de las BCEP (2001) y Referente Curricular (2010). El fundamento entregado por el referente curricular está basado en el concepto de niño y niña como sujeto de derecho cuya misión es dar respuesta al derecho de contar con una educación integral de calidad oportuna y pertinente para y desde sus necesidades, donde se les otorga un rol protagónico en los procesos de socialización, enseñanza y aprendizaje, como miembros de una comunidad educativa cultural y socialmente contextualizada. De acuerdo a lo anterior y ha lo propuesto por la comunidad educativa, la modalidad curricular que se utilizará en el establecimiento es el currículo integral, como su definición lo indica, esta modalidad se fundamenta en la integración de los planteamientos teóricos de diferentes posturas, filosóficas, psicológicas y pedagógicas, enfatizando que el proceso educativo debe tomar en cuenta los diversos aspectos y áreas del desarrollo del niño y la niña, para lograr objetivos integrales que satisfagan sus necesidades, socio biológicas, socio afectivas, psicomotrices, entre otras.</p> <p>El sello artístico se creó el año 2017 a base de la necesidad propia del establecimiento, creando una lluvia de ideas entre las agentes y las familias. Ideas que surgieron a base del único nivel que compone el establecimiento sala cuna, heterogénea, donde se daba respuesta a las interrogantes, de que es lo que nos gustaría como adultos responsables y a cargo de nuestros niños y niñas ver, visualizar en nuestro jardín, las respuestas se dieron como pinturas, trabajos, manualidades hechas por los niños y niñas, entre otras sus fotografías de cuando las hacen, que para cada acción se utilice una música de fondo como inspiración a crear o formar de cada manualidad, una obra de arte, propia del niño y la niña. Llegando a la conclusión de llamar nuestro sello: Artístico</p>
<b>NIVELES QUE ATIENDE</b>	Nivel heterogéneo, Sala Cuna menor y mayor.
<b>MATRICULA 2018</b>	10
<b>DIRECCIÓN</b>	León Gallo Sur -660
<b>COMUNA</b>	Pitrufuquén
<b>REGIÓN DE LA ARAUCANÍA</b>	
<b>TELÉFONO CONTACTO</b>	452 758430 - 965183826
<b>ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS</b>	Semana del Párvulo,

INFRAESTRUCTURA



Establecimiento Sala Cuna Paso a Pasito y sus Dependencias.



Sala de bienvenida y recepción niños/as

<p>INFRAESTRUCTURA</p>	<div style="display: flex; flex-wrap: wrap; justify-content: space-around;">     </div> <p style="text-align: center;"><i>Sala de actividades</i></p>
<p><b>NÓMINA DE PERSONAL Y CARGO O FUNCIÓN</b></p>	<p>Educadora de Párvulos, encargada.</p> <p>Técnico en atención de Párvulos</p> <p>Técnico en atención de Párvulos</p> <p>Técnico en atención de Párvulos</p> <p>Auxiliar de Servicios Menores</p> <p>Manipuladora de Alimentos</p>

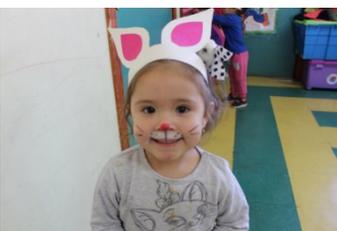
## Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Pichi Keche

<b>NOMBRE JARDÍN</b>	<b>Sala cuna y jardín infantil Pichi Keche</b>
<b>MISIÓN</b>	Nuestra Sala cuna y jardín infantil Pichi Keche brinda educación con una atención inclusiva, gratuita y de calidad, a niños y niñas menores de 3 meses a 4 años 11 meses de edad a través del desarrollo de habilidades creativas, donde se expresen libremente en su quehacer pedagógico con la participación activa de sus familias y comunidad e integrando así los valores fundamentales de la vida humana, generando ambientes bien tratantes.
<b>VISIÓN</b>	La sala cuna y jardín infantil Pichi Keche, pretende formar niños y niñas sensibles con capacidad de expresarse creativamente a través de los diversos lenguajes artísticos, relevando las artes, contribuyendo al desarrollo de capacidades y habilidades en las diferentes áreas, respetando la individualidad y permitiendo que los niños y niñas sean protagonistas de sus aprendizajes, trabajando en conjunto con la familia, la comunidad y entregando valores, y educación de la calidad.
<b>RESUMEN PEI</b>	<p>La sala cuna y jardín infantil Pichi Keche se encuentra ubicada en la comuna de Pitrufrquén, IX región de la Araucanía y tiene por significado en el lenguaje mapudungun “Niños pequeños”.</p> <p>Su modalidad de funcionamiento es a través de jardines VTF (vía transferencia de fondos) que administra la ilustre municipalidad de Pitrufrquén y es supervisado por la junta nacional de jardines infantiles JUNJI.</p> <p>La sala cuna y jardín infantil fue fundada en agosto del año 2008 entregando servicio a la comunidad y otorgando una capacidad de atención de 84 párvulos cuyas edades fluctúan entre los 84 días hasta los 4 años 11 meses de edad cumplidos en marzo, cuenta con personal educativo que promueve en los niños y niñas los aprendizajes y valores.</p> <p>El propósito central de nuestro centro educativo, es brindar educación de calidad a todos nuestros niños y niñas de la comuna, a través de aprendizajes significativos en las diferentes áreas desarrollo.</p> <p>Se trabaja a través de un sello artístico a modo de favorecer sus propios aprendizajes otorgando la imaginación, diversidad y la expresión de nuestros niños y niñas.</p> <p>Nuestro proyecto educativo institucional cuenta con los siguientes componentes de los cuales se desglosan en distintas etapas; contextos del centro educativo, ideario, objetivos y evaluación, en cual se elabora con la participación de las redes de apoyo, centro de padres, comunidad territorial, padres y apoderados y la comunidad educativa.</p> <p>A través de esta metodología se adquirió información relevante respecto a las fortalezas y debilidades del centro educativo, en el cual se realizaron mapas parlantes, reuniones, entrevistas y encuestas.</p> <p>Nuestro centro educativo se articula con las políticas institucionales del estado según la ley 20.832, entregando educación gratuita y de calidad a todos los niños y niñas, desde una visión de sociedad inclusiva como sujeto de derecho.</p> <p>El PEI tendrá un periodo de duración de 3 años desde enero 2018 hasta el año 2021, en el cual refleja y da conocer los lineamientos adecuados para nuestro accionar a través del sentido educativo y pedagógico como centro educativo, el cual será revisado cada año en el mes de marzo para su mejoramiento y reestructuración y así poder satisfacer las necesidades de nuestra comunidad educativa.</p>
<b>NIVELES QUE ATIENDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sala cuna mixta : Capacidad 20 párvulos</li> <li>● Medio menor : Capacidad 32 párvulos</li> <li>● Medio mayor : Capacidad 32 párvulos</li> </ul>
<b>MATRICULA 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sala cuna mixta : 10 párvulos</li> <li>● Medio menor : 28 párvulos</li> <li>● Medio mayor : 28 párvulos</li> </ul>
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle Nueva 565, ultra estación

<b>COMUNA</b>	Pitrufquén
<b>REGIÓN DE LA ARAUCANÍA</b>	
<b>TELÉFONO CONTACTO</b>	452-758426 -452-758427
<b>ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS</b>	<p>El centro educativo cuenta anualmente con actividades extra programáticas e innovadoras con la participación de la familia, redes de apoyo, junta de vecinos entre otros, en el cual se realizan actividades como: en el mes de septiembre “ la tarde criolla”, en primavera “desfile artístico “ con diferentes material reciclable, para el “aniversario del centro educativo” se participa de una caravana de difusión hacia la comuna con la participación de los padres y apoderados, niños y niñas y personal educativo, en el mes de noviembre “Celebramos la semana del párvulo” y constantemente se organizan con la participación de diferentes instituciones charlas educativas para los padres y apoderados de nuestro centro educativo.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<p>Jardín infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 2 aulas de actividades tipo de construcción aislante, ventilación e iluminación natural con piso flexit y calefacción central</li> <li>● Hall</li> <li>● Sala de uso múltiple</li> <li>● Bañera</li> <li>● Bodega de material de aseo (Interior)</li> <li>● Servicio de alimentación con su respectiva bodega</li> <li>● Baño de manipuladora</li> <li>● Baño de personal</li> <li>● Oficina de directora</li> <li>● Baño Educadora</li> <li>● Sala de espera</li> <li>● Bodega exterior</li> </ul> <p>Sala cuna</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1 aulas de actividades tipo de construcción aislante, ventilación e iluminación natural con piso flotante y calefacción combustión lenta</li> <li>● Mudador</li> <li>● Sala de lactancia</li> <li>● Oficina educadora</li> <li>● Hall</li> <li>● Servicio de alimentación</li> <li>● Sedile (Servicio de leche)</li> <li>● Baño de personal</li> <li>● Baño educadora</li> <li>● Bodega Exterior</li> </ul>
<b>NÓMINA DE PERSONAL Y CARGO O FUNCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Educadora encargada 1</li> <li>● Educadora de aula 2</li> <li>● Técnicos de atención de párvulos 8</li> <li>● Servicios menores 2</li> <li>● Manipuladoras 3</li> </ul>



**Pintura**



**Pascua de resurrección**



**Mes del mar y año nuevo mapuche**

**Dotación de Personal Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) Sala cuna y Jardín Infantil Relmu Rayen**

<b>NOMBRE JARDÍN</b>	<b>Jardín Infantil y Sala Cuna “Relmu Rayén”</b>
<b>MISIÓN</b>	La comunidad educativa “Relmu Rayén” propone desarrollar innovaciones pedagógicas en el aula, brindando experiencias de aprendizaje y ambientes pertinentes y significativos, para educar y formar niños y niñas en edad preescolar, a través de la educación artística, orientándonos para este logro en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
<b>VISIÓN</b>	La comunidad educativa “Relmu Rayén” aspira a entregar educación de calidad, potenciando las competencias y habilidades de nuestras niñas y niños, reconociéndolos como personas creativas, donde el desarrollo y difusión de las artes proyecte un aprendizaje activo y significativo que otorgue un alto sentido artístico y social a lo largo de su vida.
<b>RESUMEN PEI</b>	<p>La Sala Cuna y Jardín Infantil “Relmu Rayén” de la localidad de Colga en la comuna de Pitrufrquén, es una comunidad educativa con sello artístico, que atiende dos niveles de Educación Parvularia: Sala cuna y medio heterogéneo, que tiene como propósito potenciar la formación y el logro de los aprendizajes de manera integral de sus niños y niñas, atendiendo distintas áreas para el logro de su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, sustentadas en la formación artística.</p> <p>Es relevante para nuestra institución, la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, es decir, niños y niñas, familias, equipo pedagógico y la comunidad, ya que al lograr un trabajo conjunto y articulado, se comprometen las partes a normar el buen funcionamiento de éste, logrando coherencia de las diferentes actividades y del proceso educativo en general.</p>

<b>NIVELES QUE ATIENDE</b>	Sala cuna heterogénea y Medio heterogéneo
<b>MATRICULA 2018</b>	Sala cuna heterogénea: 11 / Medio heterogéneo: 20
<b>DIRECCIÓN</b>	Sector Colga, Km.41, Camino Pitrufquén – Villarrica.
<b>COMUNA</b>	Pitrufquén
<b>REGIÓN DE LA ARAUCANÍA</b>	
<b>TELÉFONO CONTACTO</b>	977089344
<b>ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS</b>	<p>En Jardín Infantil y Sala Cuna “Relmu Rayén realizamos un entretenido y constructivo conjunto de actividades junto a nuestra comunidad educativa. Durante todo el año, se planifican y ejecutan actividades que permiten a las niñas y niños potenciar su desarrollo artístico enmarcándonos en nuestro sello institucional, logrando ser actores creativos, espontáneos y coordinados en su aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● We Tripantu</li> <li>● Día de la Familia</li> <li>● Día del niño y la niña</li> <li>● Semana de la Chilenidad</li> <li>● Gala artística</li> <li>● Celebración Semana del Párvulo</li> <li>● Celebración Aniversario de nuestro jardín.</li> <li>● Ceremonia de Egreso</li> <li>● Celebración de Navidad</li> </ul>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<p>Nuestro jardín y Sala Cuna Relmu Rayén es una edificación de un piso, construido en su interior de paredes de vulcanita, piso flotante y puertas de madera, y en su exterior de tejas. Cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 2 salas de actividades para párvulos</li> <li>● 1 baño de párvulos</li> <li>● 2 bodegas de material de sala de actividades</li> <li>● 1 sala de mudas</li> <li>● 1 comedor del personal</li> <li>● 1 sala de amamantamiento</li> <li>● 1 SEDILE</li> <li>● 1 baño de personal</li> <li>● 1 baño de personal manipulador</li> <li>● 1 bodega de material de aseo</li> <li>● 1 bodega de material didáctico</li> <li>● 1 oficina</li> <li>● Hall de ingreso</li> <li>● Patio interior</li> </ul>
<b>NÓMINA DE PERSONAL Y CARGO O FUNCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Directora y Educadora de Párvulos de sala</li> <li>● Educadora Párvulos de sala</li> <li>● Técnico en atención de Párvulos</li> <li>● Manipuladora de Alimentos</li> <li>● Manipuladora de Alimentos</li> </ul>



Año Nuevo Mapuche



Día de la familia



Día del niño y niña



Desfile de modas de las estaciones del año

## 10. Área de Resultados:

### ¿Qué es la Categoría de Desempeño?

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**.

Alto	Medio	Medio bajo	Insuficiente
Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que <b>sobresalen respecto de lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados <b>similares a lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados <b>por debajo de lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados <b>muy por debajo de lo esperado</b> , considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con esto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos.

Cómo se calcula la Categoría de Desempeño:

Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la **distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje**, los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social**, los **resultados de las pruebas Simce y su progreso** en las **últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel**.

Luego, este Índice de Resultados **se ajusta según las Características de los Estudiantes** del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo Índice de Resultados final, se clasifica a los establecimientos en Alto, Medio, Medio bajo e Insuficiente.



## ¿Cómo se construye la Categoría de Desempeño de los establecimientos?

Agencia de  
Calidad de la  
Educación



El valor obtenido se ajusta al **contexto**, considerando las **Características del Estudiante:**

- Nivel de vulnerabilidad
- Escolaridad de la madre
- Ruralidad o aislamiento
- Entrada de estudiantes con buen desempeño académico
- Entrada de estudiantes con mal desempeño académico
- Estudiantes con ascendencia indígena
- Estudiantes con necesidades educativas permanentes
- Tasa de delitos de violencia intrafamiliar

El resultado final es la **Categoría de**

Desempeño  
**Alto**

Desempeño  
**Medio**

Desempeño  
**Medio-Bajo**

Desempeño  
**Insuficiente**

[www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl)

Esta información sirve para que las escuelas puedan **reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades** en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social, **orientando la autoevaluación** para que sea incorporada por los establecimientos a su **Plan de Mejoramiento Educativo o Plan Estratégico** y gatille acciones concretas para el avance.

## Resultados Generales Enseñanza Básica:

### Resultados generales Categoría de Desempeño

A continuación presentamos los resultados de la Categoría de Desempeño del año 2018 en educación básica para todos los establecimientos a su cargo.

A través del visualizador de establecimientos podrá acceder también al portal de directores asociado a los resultados, el que cuenta con información en detalle para el establecimiento y podrá acceder a un PDF que muestra la información presentada en dicho portal.

#### Resumen estadístico

	Establecimientos con categoría					Establecimientos sin categoría		
	Alto	Medio	Medio-Bajo	Insuficiente	Total clasificado	Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos con falta de información	Total sin clasificación
<b>Total de establecimientos</b>	0	3	1	0	4	6	0	6
<b>Porcentaje por categoría</b>	0%	75%	25%	0%	100%	100%	0%	100%
<b>Total matrícula</b>	0	660	135	0	795	140	0	140
<b>Porcentaje matrícula por categoría</b>	0%	83%	17%	0%	100%	100%	0%	100%

#### Notas:

La presencia del símbolo (-) significa que no se cuenta con la matrícula para los establecimientos. Los establecimientos de baja matrícula en las pruebas Simoes de los años 2015, 2016 y 2017 utilizadas en la categorización no son clasificados debido a su número de estudiantes. Los establecimientos con falta de información son aquellos que no rindieron varias de las evaluaciones consideradas en la categoría, por lo que no fueron clasificados.

El universo total de establecimientos son aquellos que imparten educación básica durante el año 2017.

### Detalle por establecimiento

Filtrar los establecimientos según su categoría de desempeño

Todos
Alto
Medio
Medio-Bajo
Insuficiente
Total con categoría
Total sin categoría
Descargar listado

Escriba el RBD o nombre de Establecimiento para filtrar:

Datos administrativos							Categoría de Desempeño 2018	
Listado	RBD	Nombre establecimiento	Región	Comuna	Dependencia	Matrícula Básica 2018		
1	6224	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	330	MEDIO	🔍
2	6225	ESCUELA JUAN BTA. CHESTA CH.	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	201	MEDIO	🔍
3	6227	ESCUELA LAS AMERICAS	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	135	MEDIO-BAJO	🔍
4	6230	LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	129	MEDIO	🔍
5	6231	ESC. BASICA LOS GALPONES	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	38	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA	
6	6237	ESCUELA NUEVO HORIZONTE	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	36	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA	
7	6244	ESCUELA SUSANA ORTIZ	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	19	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA	
8	6245	ESCUELA EL ESFUERZO	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	15	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA	
9	6248	ESCUELA CHADA	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	5	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA	
10	6251	ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHI	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	27	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA	

#### Notas:

La presencia del símbolo (-) significa que el establecimiento no tiene clasificación o el dato correspondiente para ese año.

El universo total de establecimientos son aquellos que imparten educación básica durante el año 2017.

## Resultados Generales Enseñanza Media:

### Resultados generales Categoría de Desempeño

A continuación, presentamos los resultados de la Categoría de Desempeño del año 2017 en educación media de todos los establecimientos a su cargo.

A través del visualizador de establecimientos podrá acceder también al portal de directores, que cuenta con información en detalle para el establecimiento y podrá acceder a un PDF que muestra la información presentada en dicho portal.

#### Resumen estadístico

	Establecimientos con categoría					Establecimientos sin categoría		
	Alto	Medio	Medio-Bajo	Insuficiente	Total clasificado	Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos con falta de información	Total sin clasificación
<b>Total de establecimientos</b>	0	1	1	0	2	0	0	0
<b>Porcentaje por categoría</b>	0%	50%	50%	0%	100%	0%	0%	100%
<b>Total matrícula</b>	0	387	113	0	500	0	0	0
<b>Porcentaje matrícula por categoría</b>	0%	77%	23%	0%	100%	0%	0%	100%

#### Notas:

La presencia del símbolo (-) significa que no se cuenta con la matrícula para los establecimientos. Los establecimientos de baja matrícula en las pruebas Simce de los años 2015, 2016 y 2017 utilizadas en la categorización no son clasificados debido a su número de estudiantes. Los establecimientos con falta de información son aquellos que no rindieron varias de las evaluaciones consideradas en la categoría, por lo que no fueron clasificados. El universo total de establecimientos son aquellos que impartieron educación media durante el año 2017.

### Detalle por establecimiento

Filtrar los establecimientos según su categoría de desempeño

t Todos

a Alto

m Medio

mb Medio-Bajo

i Insuficiente

+ Total con categoría

- Total sin categoría


  
 Descargar listado

Escriba el RBD o nombre de Establecimiento para filtrar:

Datos administrativos							Categoría de Desempeño 2018
Listado	RBD	Nombre establecimiento	Región	Comuna	Dependencia	Matrícula Media 2018	
1	6223	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	387	MEDIO 
2	6230	LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	de La Araucanía	PITRUFQUEN	Municipal	113	MEDIO-BAJO 

#### Notas:

La presencia del símbolo (-) significa que el establecimiento no tiene clasificación o el dato correspondiente para ese año.

El universo total de establecimientos son aquellos que imparten educación media durante el año 2017.

## Resultados SIMCE año 2018

### Sistema de medición de la calidad de la Educación:

**SIMCE** es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje, y que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

El principal propósito de la aplicación **SIMCE** refiere a contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

RBD	ASIGNATURA:	4° BÁSICO	COMPARACIÓN:	6° BÁSICO:	COMPARACIÓN:	2° MEDIO:	COMPARACIÓN:
6223	LENGUAJE					246	MÁS ALTO
Liceo Cs. Y Hdes.	MATEMÁTICA					216	SIMILAR
	CS. NATURALES	*		241		222	SIMILAR
6230	LENGUAJE	214	MÁS BAJO	256	MÁS ALTO	246	ALTO
Liceo la Frontera	MATEMÁTICA	224	MÁS BAJO	234	SIMILAR	216	SIMILAR
	CS. NATURALES	*		241	SIMILAR	222	SIMILAR
6224	LENGUAJE	242	MÁS BAJO	234	SIMILAR		
Unión Lat.	MATEMÁTICA	231	MÁS BAJO	228	MÁS BAJO		
	CS. NATURALES			228	MÁS BAJO		
6225	LENGUAJE	258	SIMILAR	234	SIMILAR		
Juan Bta. Chesta	MATEMÁTICA	241	SIMILAR	228	SIMILAR		
	CS. NATURALES	*		232	SIMILAR		
6227	LENGUAJE	217	MÁS BAJO	245	MÁS ALTO		
Las Américas	MATEMÁTICA	224	MÁS BAJO	220	SIMILAR		
	CS. NATURALES	*		222	SIMILAR		
6231	LENGUAJE	239		255	***		
Los Galpones	MATEMÁTICA	221		254	***		
	CS. NATURALES	*		**	***		
6237	LENGUAJE	**		219	***		
Nvo. Horizonte	MATEMÁTICA	**		197	***		
	CS. NATURALES	**		**	***		
6244	LENGUAJE	275		**	***		
Susana Ortiz	MATEMÁTICA	230		**	***		
	CS. NATURALES	*		**	***		
6251	LENGUAJE	247		196	***		
Reserva Forestal M	MATEMÁTICA	183		189	***		
	CS. NATURALES	*			***		
6245	LENGUAJE	201		259	***		
El Esfuerzo	MATEMÁTICA	145		226	***		
	CS. NATURALES	**		**	***		
*	No se rindió la asignatura.						
**	No se contó con estudiantes en el nivel.						
***	No existe un punto de comparación en el mismo nivel socioeconómico.						

## Análisis resultados SIMCE 2018

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos. En el año 1982 se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Con la creación de Simce, el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas Simce.

A partir del Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2016-2020, y con el objetivo de desarrollar un sistema de evaluación balanceado, surge el **Nuevo Sistema de Evaluación de Aprendizajes**. Este articula **tres componentes**:

- Evaluación Sumativa.
- Evaluación Progresiva.
- Evaluación Formativa.

Las **evaluaciones sumativas** son aquellas que entregan información acerca de los logros de aprendizaje que muestran los estudiantes al finalizar un ciclo de enseñanza. En el nuevo sistema son:

- Evaluaciones Simce.
- Estudios Nacionales.
- Estudios internacionales (ver sección “Estudios”).

Las **evaluaciones Simce** entregan información que permite complementar el diagnóstico sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en los establecimientos. En el nuevo sistema, Simce enfatiza la entrega de información con foco pedagógico, ya que incorpora resultados según género, resultados por eje en las diversas áreas evaluadas y reporte de errores comunes. Junto con ello, se disminuyen algunas evaluaciones censales y pasan a ser muestrales.

El Simce evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés.

Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

A partir de 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca dentro de lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

## Plan de evaluaciones 2016-2020

**¡Novedades!**



### DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE PRUEBAS SIMCE

- Se reducen las evaluaciones censales en un 50%.
- Se intercalan año por medio las pruebas Simce de 6° y 8° básico (en 2016 rendirán los estudiantes de 6° y en 2017, los de 8° básico).
- Se realizarán todos los años pruebas Simce de 4° básico y II medio.
- Evaluaciones intercaladas para nutrir el diseño de las políticas públicas.
- Estudios muestrales que amplían la mirada integral.



### 2° BÁSICO

- La evaluación pasa a ser muestral.
- Desarrollo de una prueba que pone a disposición de los docentes una evaluación en lectura por estudiante, para que se tomen acciones pedagógicas, complementadas con un seguimiento.
- Avanzamos hacia un sistema de Evaluación Formativa.



### INCORPORACIÓN DE DOS NUEVAS PRUEBAS

- Prueba muestral de Formación Ciudadana en 8° básico, desde 2017.
- Prueba de competencias genéricas para estudiantes de educación técnico-profesional en IV medio, desde el 2020.



### SIMCE INGLÉS SERÁ MUESTRAL y se rendirá cada tres años.

Cada Establecimiento desarrolla una Jornada de Evaluación de resultados SIMCE con el propósito de analizar los datos en detalle y formular un Plan de acción remedial para fortalecer el desarrollo de habilidades necesarias para responder exitosamente a esta medición externa. Acciones que serán implementadas, monitoreadas y evaluadas por los equipos Directivos de cada Establecimiento Educacional.

## **Proceso de Evaluación Docente 2019-2020**

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. **Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.**

Entre los años 2003 y 2017 se han realizado más de 202.000 evaluaciones correspondientes a Enseñanza Básica, Educación Media (incluyendo a docentes de especialidades Técnico Profesional), Educación Parvularia, Educación Especial y Educación de Adultos.

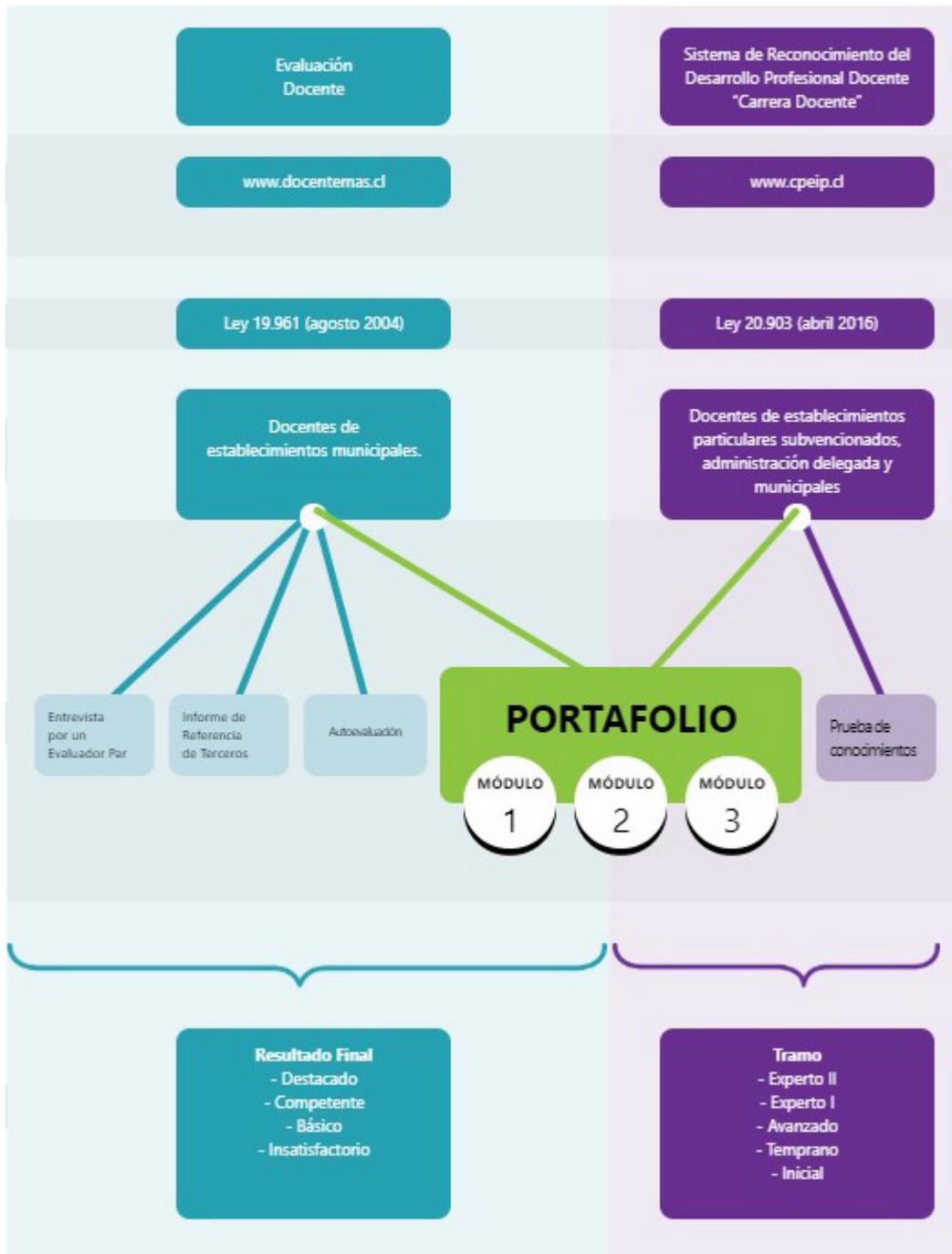
Los y las docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

En el marco de la Ley N° 20.903, en 2017 se abrió el primer proceso mediante el cual los sostenedores de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada pudieron solicitar el ingreso de sus establecimientos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a partir de 2018. En este contexto, algunos docentes de los establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada que ingresarán al sistema este año comenzarán a participar de los procesos de reconocimiento, debiendo rendir una evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos y un portafolio (el Portafolio de la Evaluación Docente).

## Relación entre Evaluación Docente y carrera Docente



Cada año, esta área orienta y supervisa el trabajo de la entidad técnica asesora (Equipo Docentemás), velando por el estricto cumplimiento de los objetivos y actividades en un convenio suscrito con dicha institución, las que garantizan el adecuado desarrollo de la evaluación en sus aspectos técnicos y operativos.

### **Equipo Docentemás**

Para su ejecución, el Ministerio de Educación ha encargado la asesoría técnica de MIDE UC, Centro de Medición de la Universidad Católica de Chile. En este Centro se constituye el Equipo Docentemás, responsable de desarrollar las distintas acciones y materiales que requiere el proceso de evaluación, tanto en sus aspectos técnicos como operativos. Este equipo está conformado por 52 profesionales, técnicos y administrativos, incluyendo especialmente profesores/as y psicólogos/as.

### **Docentes en evaluación**

Los requisitos para que un/a docente sea evaluado/a se encuentran consignados en el Reglamento sobre Evaluación Docente.

En líneas generales, los requisitos son:

- Pertener a la dotación docente municipal
- Realizar clases en al menos una de las asignaturas, ciclos y modalidades que se evaluarán en el periodo
- Cumplir las condiciones de carga horaria

**IMPORTANTE:** En el contexto de la Ley N° 20.903, algunos docentes de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada ingresarán al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a partir de 2018, y en ese marco, deben rendir una evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos y un portafolio (el Portafolio de la Evaluación Docente).

Los y las docentes serán inscritos:

- Por sus Coordinadores Comunales, en el caso de establecimientos municipales y,
- Por sus sostenedores, en el caso de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada

Los y las docentes inscritos el año 2019 para resultados 2020 son los siguientes:

Periodo	Rut	Nombre Establecimiento	RBD
2019	18729389	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	6223
2019	18504599	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	6223
2019	18180784	LICEO LA FRONTERA C-50	6230
2019	17638217	ESCUELA NUEVO HORIZONTE G-631	6237
2019	17450867	ESCUELA LAS AMÉRICAS F-623	6227
2019	17378201	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	6223
2019	16843802	ESCUELA LAS AMÉRICAS F-623	6227
2019	16843576	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	6223
2019	16461956	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	6223
2019	16461910	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	16461728	LICEO LA FRONTERA C-50	6230
2019	16461679	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	16187184	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	15987435	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	6223
2019	15985548	ESCUELA LAS AMÉRICAS F-623	6227
2019	15958677	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	15682373	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	15654681	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	15648801	ESCUELA LAS AMÉRICAS F-623	6227
2019	15364097	ESCUELA NUEVO HORIZONTE G-631	6237
2019	15249872	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	15249159	LICEO LA FRONTERA C-50	6230
2019	14447795	JUAN BAUTISTA CHESTA CHATEAU F-625	6225
2019	14199698	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	13814484	SUSANA ORTIZ G-639	6244
2019	13730135	LICEO LA FRONTERA C-50	6230
2019	13584362	LICEO LA FRONTERA C-50	6230
2019	13584214	JUAN BAUTISTA CHESTA CHATEAU F-625	6225
2019	13158464	ESCUELA LAS AMÉRICAS F-623	6227
2019	12421089	JUAN BAUTISTA CHESTA CHATEAU F-625	6225
2019	11845597	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	6223
2019	11247849	LICEO LA FRONTERA C-50	6230
2019	10816728	ESCUELA LAS AMÉRICAS F-623	6227
2019	10562627	LICEO LA FRONTERA C-50	6230
2019	9932657	LICEO LA FRONTERA C-50	6230
2019	9851221	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	9779119	ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE G-695	6251
2019	9296768	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	9240771	SUSANA ORTIZ G-639	6244
2019	8762675	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	8524264	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	8378395	ESCUELA LOS GALPONES F-643	6231
2019	8203912	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	6223
2019	8078195	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	7943847	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	7751264	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	6223
2019	7700240	JUAN BAUTISTA CHESTA CHATEAU F-625	6225
2019	7341871	ESCUELA LOS GALPONES F-643	6231
2019	7279852	ESCUELA LAS AMÉRICAS F-623	6227
2019	6995660	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	6223
2019	6984240	ESCUELA LAS AMÉRICAS F-623	6227
2019	6898433	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	6223
2019	6524707	ESCUELA LAS AMÉRICAS F-623	6227
2019	6305657	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	6132924	ESCUELA UNION LATINOAMERICANA E-620	6224
2019	5001300	LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	6223

De un total de 56 docentes inscritos, 25 docentes elevaron Solicitud de suspensión del proceso de Evaluación Docente por motivos de fuerza mayor, cuya totalidad corresponde a motivos de salud, debidamente fundado mediante Certificados médicos y/o licencias médicas respectivas. Las que se encuentran debidamente respaldadas en dependencias del DAEM. Lo que equivale a un 44.6% a nivel comunal.

Cada comuna cuenta con un Coordinador Comunal de Evaluación, cuya condición es asignada a quien desempeña el cargo de Jefe del Departamento de Administración Municipal de Educación, Director de la Corporación de Educación Municipal o Director del Servicio Local de Educación Pública, y según reglamento es la entidad responsable de aplicar localmente el proceso de Evaluación Docente.

El Coordinador puede delegar la ejecución de funciones administrativas en un **Encargado/a de Evaluación**, pero no así la responsabilidad del proceso, que le corresponde por Reglamento.

Existen otros actores que protagonizan este proceso:

**Evaluadores Pares:** son docentes del sector municipal que cada año postulan para participar de la Evaluación, aplicando el instrumento Entrevista por un Evaluador Par. Son seleccionados/as por CPEIP y capacitados/as por el Equipo Docentemás.

**Directores/as y jefes de UTP:** los directivos de establecimientos municipales son responsables de completar el instrumento Informe de Referencia de Terceros para cada docente evaluado/a en su establecimiento. Además, realizan acciones de apoyo que favorecen el buen desarrollo de la Evaluación Docente a nivel local.

Los directores/as de establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada deben completar el Reporte de Módulo 3 para sus docentes evaluados.

**Profesores/as correctores de Portafolio:** son docentes titulados, con al menos 5 años de ejercicio en aula y con experiencia en el nivel y asignatura de los portafolios que corrigen. Para asumir como correctores, los y las docentes deben participar de un intenso y riguroso proceso de capacitación que los habilita para aplicar los criterios técnicos establecidos en las pautas de corrección del Portafolio.

La evaluación es un proceso diseñado para potenciar el desempeño de sus docentes y de esta forma contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Normativa Legal del proceso de Evaluación Docente:**

[Ley 19.961 sobre Evaluación Docente.](#)

[Reglamento sobre Evaluación Docente para docentes del sector municipal.](#)

[Ley 20.501 Calidad y Equidad de la Educación.](#)

[Ley 20.903 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente Carrera Docente y modifica otras normas.](#)

Las asignaturas que se evalúan el año 2019 son las siguientes:

### Educación Parvularia

Docentes de Educación Parvularia que imparten clases en Primer y/o Segundo Nivel de Transición (pre-kinder y/o kinder).

### Primer Ciclo Educación Básica

- Docentes que imparten la asignatura de Lenguaje y Comunicación.
- Docentes que imparten la asignatura de Matemática.
- Docentes generalistas que imparten las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática (ambas).

### Segundo Ciclo Educación Básica

Docentes de segundo ciclo básico que imparten una o más de las siguientes asignaturas:

- Lenguaje y Comunicación
- Matemática
- Inglés
- Francés
- Ciencias Naturales
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Educación Física y Salud
- Artes Visuales
- Artes Musicales
- Educación Tecnológica
- Religión Católica
- Religión Evangélica

### Educación Media

Docentes de Educación Media que imparten una o más de las siguientes asignaturas:

- Lengua y Literatura
- Matemática
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Biología
- Física
- Química
- Educación Física y Salud
- Inglés
- Francés
- Filosofía y Psicología
- Educación Tecnológica
- Artes Visuales
- Artes Musicales
- Religión Católica
- Religión Evangélica

### Educación Media Técnico Profesional

Docentes que imparten clases en uno o más módulos (del tronco común o de la mención, si corresponde) de alguna de las **especialidades** del currículum de la Formación Diferenciada Técnico Profesional que se detallan a continuación. Se excluye a aquellos docentes que solamente impartan clases en el módulo de Emprendimiento y Empleabilidad.

¿Qué especialidades se evalúan este año?

### Educación de Adultos

Docentes que se desempeñan en la modalidad regular de Educación de Adultos, en los siguientes niveles y asignaturas:

- **Educación Básica Nivel 1:** Lengua Castellana y Comunicación y Matemática.
- **Educación Básica Nivel 2:** Lengua Castellana y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales y Estudios Sociales.
- **Educación Media Nivel 1 y 2:** (Humanista – Científico) Lengua Castellana y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Estudios Sociales e Inglés.
- **Educación Media Nivel 1, 2 y 3:** (Técnico Profesional) Lengua Castellana y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Estudios Sociales e Inglés.

### Educación Especial

Docentes que atienden alumnos con Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) o Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) no asociadas a discapacidad cognitiva o motora permanente.

[Ver más](#)

## Consecuencias y uso de resultados:

De acuerdo al resultado final en su última Evaluación Docente:



(\*) La Ley 20.501 (promulgada en 2011) establece que los docentes que no logren subir del nivel Básico en las dos evaluaciones que siguen, deberán abandonar la dotación.

(\*\*) Tras dos evaluaciones consecutivas con resultado Insatisfactorio, deberán abandonar la dotación docente (Ley 20.501).

### ¿Qué son los Planes de Superación Profesional (PSP)?

Los PSP son gratuitos y son realizados por los DAEM o Corporaciones Municipales.

Estos planes pueden utilizar distintas metodologías como tutorías, observación de clases por docentes destacados, participación en cursos y talleres, entre otras.

Para mayor información sobre los PSP, visite el apartado Programa Planes de Superación Profesional en [www.cpeip.cl](http://www.cpeip.cl)

### ¿Qué ocurre con los o las docentes que se niegan a ser evaluados?

En conformidad con la Ley 20.501, **los o las docentes que debiendo ser evaluados se negaran a hacerlo sin causa justificada** “se presumirán evaluados en el nivel de desempeño insatisfactorio, no tendrán derecho a los Planes de Superación Profesional, mantendrán su responsabilidad de curso y la obligación de evaluarse al año siguiente. Quienes se hayan negado a ser evaluados de acuerdo al mecanismo establecido en el artículo 70 de la presente ley no tendrán derecho a bonificación o indemnización alguna”.

Para conocer las implicancias de la Ley 20.501 en los niveles de desempeño Básico e Insatisfactorio.

Las metas para el año 2020 a nivel comunal son las siguientes:

1. Mejorar los resultados de Evaluación Docente a obtener una mayor cantidad de resultados “Destacado”
2. Disminuir los resultados “Básico” e “insatisfactorio”
3. Disminuir la cantidad de docentes que “suspenden” el proceso de evaluación docente.

**Resultados de licencias médicas relacionadas con funcionarios (as) de Educación consideradas hasta 24 de Sep de 2019 : Cuadro Resumen de Licencias Médicas emitidas por docentes de Establecimientos año 2019:**

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N° Licencias Médicas 2018	N° Licencias Médicas 2019	N° Dias 2018	N° Dias 2019	Porcentaje Licencias 2018	Porcentaje Licencias 2019	Porcentaje días 2018	Porcentaje Días 2019
6223	Liceo Cs. Y Humanidades	65	54	1122	840	23,55	19,3	25,5	20,6
6224	Unión Latinoamericana	85	71	1163	1104	30,8	25,4	26,43	27,1
6225	Juan Bautista Chesta	11	36	337	427	3,99	12,9	7,66	10,5
6227	Las Américas	31	46	216	570	11,23	16,4	4,91	14
6228	Rio Toltén	0	0	0	0	0	0	0	0
6230	Liceo La Frontera	41	32	573	306	14,86	11,4	13,02	7,5
6231	Los Galpones	9	5	166	47	3,26	1,8	3,77	1,2
6237	Nvo. Horizonte	7	3	177	38	2,54	1,1	4,02	0,9
6244	Susana Ortiz	12	12	303	414	4,35	4,3	6,89	10,2
6245	El Esfuerzo	0	1	0	5	0	0,4	0	0,1
6248	Chada	3	0	134	0	1,09	0	3,05	0
6251	Reserva F. Mahuidanche	1	3	3	30	0,36	1,1	0,07	0,7
11530	Ammillan	2	9	10	237	0,72	3,2	0,23	5,8
o	DEM	9	8	196	59	3,26	2,9	4,45	1,4
		<b>276</b>	<b>280</b>	<b>4400</b>	<b>4.077</b>	<b>100</b>	<b>100,00%</b>	<b>10000,00%</b>	<b>100,00%</b>

No existe una disminución significativa tanto en el número de licencias como en el número de días presentadas por docentes del sistema de Ed. Municipal en comparación al año 2018 en el mismo rango de 9 meses.

**Resumen de Licencias Médicas emitidas por asistentes de la educación de Establecimientos año 2019:**

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N°		N° Días		Porcentaje		Porcentaje	
		Licencias médicas 2018	Licencias médicas 2019	2018	2019	Licencias 2018	de licencias 2019	Días 2018	Días 2019
6223	Liceo Cs. Y Humanidades	32	17	293	379	17,7	13	12,7	9,4
6224	Unión Latinoamericana	37	44	448	523	20,4	18,4	19,4	24,4
6225	Juan Bautista Chesta	13	16	249	172	7,2	6	10,8	8,8
6227	Las Américas	20	29	249	489	11	17,2	10,8	16,1
6228	Rio Toltén	0	0	0	0	0	0	0	0
6230	Liceo La Frontera	10	14	110	345	5,5	12,2	4,8	7,7
6231	Los Galpones	0	1	0	11	0	0,5	0	0,5
6237	Nvo. Horizonte	1	2	30	22	0,6	0,7	1,3	1,1
6244	Susana Ortiz	0		0		0	0	0	0
6245	El Esfuerzo	0	0	0	0	0	0	0	0
6248	Chada	0	0	0	0	0	0	0	0
6251	Reserva F. Mahuidanche	4	5	149	151	2,2	5,5	6,4	2,7
11530	Ammillan	21	28	226	491	11,6	17,2	9,8	15,5
o	DEM	43	24	559	265	23,8	9,3	24,2	13,3
		<b>181</b>	<b>180</b>	<b>2313</b>	<b>2848</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>99,50%</b>

No existe una disminución significativa en el número de licencias presentadas por los Asistentes de la Educación, sin embargo, existe una diferencia de más de 500 días de diferencia entre el número de licencias presentadas entre los años 2018 y 2019.

## Resumen de Licencias Médicas emitidas por personal de los Jardines Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.) año 2019

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N° Licencias Médicas 2019	N° Licencias Médicas 2018	N° Licencias Días 2019	N° Licencias Días 2018	Porcentaje Licencias 2019	Porcentaje Licencias 2018	Porcentaje Días 2019	Porcentaje Días 2018
9114011	Mi Pequeño tesoro	18	40	315	762	13,8	24	14,8	22,99
9114013	Eluney	44	36	737	472	33,8	15	34,6	20,69
9114015	Orugüita	22	19	160	260	16,9	8	7,5	10,92
9114014	Paso a Pasito	26	30	421	319	20	10	19,8	17,24
9114010	Pichi -Keche	18	38	470	899	13,8	29	22,1	21,84
9114016	Relmu Rayen	2	11	27	338	1,5	11	1,3	6,32
		<b>130</b>	<b>174</b>	<b>2.130</b>	<b>3.050</b>	<b>100,00%</b>	<b>9700,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>10000,00%</b>

Existe una disminución de 44 licencias médicas a nivel general del personal de jardines vía transferencia de fondos, con 920 días de diferencia en relación al 2018. Si embargo, jardín Infantil Eluney el año 2019 aumentó en 265 días respecto de igual período anterior. De igual forma Jardín Infantil Paso a Pasito aumentó en 102 días el número de licencias médicas.

### Resultados de Postulación a cargos de Directores año 2019-2020:

Establecimientos:	Cargo que se postula:	
Escuela las Américas	Director(a)	Resuelto.
Escuela Especial Ammillan	Director(a)	Resuelto.
Escuela Juan Bautista Chesta	Director(a)	Resuelto.

Además, finalizan su convenio Directoras de Escuela Especial Ammillan y Escuela Juan Bautista Chesta. Cuyos concursos serán tramitados al día siguiente de su cumplimiento.

## 10. Programas de apoyo:

Los Programas de Apoyo del Mineduc, se desarrollan durante todo el año escolar y estos están intrínsecamente ligados a la mejora de los procesos educativos. Dirigidos a Directivos, Docentes y Técnicos y Estudiantes del Sistema de Educación Pública.

### Programa de apoyo Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)

#### 1. Breve descripción de la Ley.

“La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvulario, hasta el segundo año de enseñanza media en el año 2014, incorporándose tercer año de enseñanza media para 2015 y hasta 4 año de enseñanza media en 2017.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Pueden estar en la SEP todos los establecimientos educacionales (municipales y particulares subvencionados) que se rigen por la Ley de Subvenciones, que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados al beneficio (al año 2017 abarca desde Prekinder a 4° Medio) y cuyo sostenedor haya postulado voluntariamente y firmado el convenio.

Cerca del 85% de los establecimientos educacionales que cumplen los requisitos están incorporados a la SEP, 99% de los municipales y 2 de cada 3 particulares subvencionados.

Alumnos Prioritarios: Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 20.248.”

(Fuente <https://www.ayudameduc.cl/ficha/antecedentes-generales-sep-10>)

## 2. Breve descripción de los PME.

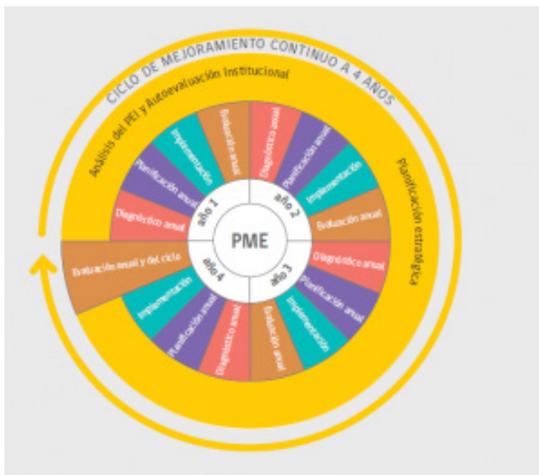
“Todos los establecimientos educacionales del país, deben elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con un enfoque a cuatro años. Para aquellos establecimientos adscritos a la Subvención Escolar Preferencial, tiene la obligatoriedad de diseñar, enviar al Ministerio de Educación e implementar un PME”

El Plan de Mejoramiento Educativo es un instrumento de planificación estratégica que le permite al establecimiento educacional organizar de manera sistémica e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes; lo que implica intencionar en las escuelas y liceos el desarrollo de un Ciclo de Mejora Continua, entendido como un Conjunto de fases articuladas por las cuales deben transitar permanentemente para mejorar su gestión institucional y sus resultados educativos en función de lo declarado en el PEI.

El Plan de Mejoramiento Educativo, como herramienta que ordena y materializa el ciclo de mejoramiento, contempla las siguientes etapas y fases:

Fase estratégica:

Esta fase contempla una mirada proyectiva a cuatro años y es una invitación a diseñar una propuesta de mejoramiento que surja desde el Proyecto Educativo Institucional. Esta fase implica dos etapas:



**Análisis de PEI y Autoevaluación Institucional:** es una etapa que requiere que la comunidad educativa analice su PEI y estime, desde la situación actual qué tan lejos está de poder concretarlo, en este sentido, realiza una autoevaluación institucional que debe considerar distintos aspectos de gestión que permiten establecer una línea de base.

**Planificación estratégica:** esta etapa contempla la elaboración de objetivos, metas y estrategias a mediano plazo, las que orientarán cada periodo anual. Se orienta que sea esta etapa la que permita la concreción del PEI y oriente las acciones anuales para la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Una vez diseñada la fase estratégica, los establecimientos deberán abordar una fase anual que contempla:

**Diagnóstico anual:** que implica un análisis específico de resultados y de las prácticas de gestión que dan cuenta de un detalle de la gestión institucional

**Planificación:** en esta etapa, se deben diseñar acciones que permitan concretar las estrategias diseñadas a mediano plazo y que acerquen cada periodo anual al logro de los objetivos a mediano plazo.

**Implementación, seguimiento y monitoreo:** los establecimientos, junto con implementar las acciones diseñadas, deben registrar los niveles de ejecución de las acciones y realizar seguimiento a los resultados.

**Evaluación:** en esta etapa, las comunidades educativas no solo evalúan el impacto de las acciones en el logro de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el grado de acercamiento al logro de la fase estratégica. Junto con esto, se establecen proyecciones para el próximo periodo anual.”

(Fuente <https://sep.mineduc.cl/pme/presentacion/>)

### 3. Saldos, ingresos y egresos SEP.

Se incluye tabla de los tres últimos años con saldos, ingresos y egresos

#### Año 2019

Ingresos y Saldo Inicial	Gastos	Saldo Final
\$ 591.425.796	\$ 456.439.641	\$ 134.986.155

(Fuente Unidad de Finanzas Departamento de Educación)

### 4. Resumen Ingresos vs. Gastos ejecución año 2019

MES	Ingresos a Septiembre 2019	Gastos RRHH	Gastos adquisiciones	Saldo a la fecha
CS. Y HSDS	\$ 102.585.467	\$ 32.055.382	\$ 38.869.840	\$ 31.660.245
ULA	\$ 149.759.123	\$ 68.502.510	\$ 64.553.386	\$ 16.703.227
JBCH	\$ 82.524.352	\$ 15.172.517	\$ 24.842.534	\$ 42.509.301
LAS AMERICAS	\$ 59.101.962	\$ 26.124.357	\$ 16.191.678	\$ 16.785.927
RIO TOLTEN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LICEO LA FRONTERA	\$ 86.652.948	\$ 41.798.625	\$ 19.200.849	\$ 25.653.474
LOS GALPONES	\$ 14.894.888	\$ 3.748.725	\$ 6.437.468	\$ 4.708.695
NVO. HORIZONTE	\$ 13.021.639	\$ 8.097.579	\$ 6.221.365	-\$ 1.297.305
SUSANA ORTIZ	\$ 8.228.992	\$ 6.980.590	\$ 2.887.760	-\$ 1.639.358
EL ESFUERZO	\$ 4.847.357	\$ -	\$ 7.918.397	-\$ 3.071.040
CHADA	\$ 2.100.664	\$ -	\$ 516.683	\$ 1.583.981
RES. FOR. MAHUIDANCHE	\$ 8.565.824	\$ 6.390.249	\$ 3.616.232	-\$ 1.440.657
AMMILLAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEM	\$ 59.142.580	\$ 33.062.148	\$ 23.250.767	\$ 2.829.665
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 591.425.796</b>	<b>\$ 241.932.682</b>	<b>\$ 214.506.959</b>	<b>\$ 134.986.155</b>

Gastos ejecutados en el periodo 2017, PME 2018 se encuentra actualmente en etapa de implementación mes de octubre de 2018, por montos similares.

Planificación 2019 se ejecutará en el primer trimestre del año próximo, por montos estimados similares, según proyección de matrícula.

### 5. Iniciativas comunales comunes a los E.E. por dimensión del PME

	Uniformes	Plataforma APODERADO	Transporte escolar ocasional	Alimentación y colaciones	Material Didáctico y Fungible	Salidas Pedagógicas	Premios y distinciones a estudiantes	Instrumentos musicales	Software Educativo	Actividades de Convivencia Escolar	Laboratorios y equipos informáticos	Contratación de Personal SEP
Liceo Ciencias y Humanidades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Liceo La Frontera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Unión Latinoamericana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Juan Bautista Chesta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Las Américas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Los Galpones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Nuevo Horizonte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Susana Ortiz de Colga	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Reserva Forestal de Mahuidanche	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela El Esfuerzo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela Chada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Planificación comunal de Subvención escolar preferencia, el cual estará sujeta a perfeccionamiento según implementación de cada establecimiento.												

## **12. Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior. (P.A.C.E.)**

En el marco de la Reforma Educacional, el programa PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso efectivo a la Educación Superior), busca restituir el derecho de ingresar a la educación superior y a la educación técnico profesional a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándole cupos a quienes cumplan los criterios de habilitación dispuestos por el Ministerio de Educación a través del programa. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior provocando nuevas perspectivas en la educación media.

El Programa PACE fue lanzado oficialmente el 29 de mayo de 2014, comenzando su etapa piloto con estudiantes de 3° Medio. En el marco en el Fortalecimiento de la Educación Pública, los estudiantes de los establecimientos educacionales con PACE reciben preparación académica, orientación vocacional y un acompañamiento socioemocional de preparación para la vida en la educación superior.

Al estudiante le basta con estudiar en establecimiento adscrito al programa, rendir la PSU (no importa el puntaje, sólo rendirla) y pertenecer a los quintiles que el sistema de ingreso a las universidades requiere para acceder a la gratuidad.

Para cumplir de forma responsable con este desafío, el programa es implementado por los equipos de 29 Instituciones de Educación Superior (IES) que están en convenio con el Ministerio de Educación, los cuales realizan actividades de preparación en 3° y 4° año medio y de acompañamiento durante su primer año de estudios superiores, con miras a que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación.

### **Objetivos**

Permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerados, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes y el aseguramiento de cupos adicionales a la oferta académica regular, por parte de las Instituciones de Educación Superior participantes del Programa.

Facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al Programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores.

### **Total de beneficiados**

El programa beneficia en forma anual al 15% de los estudiantes del 4° medio de mejor rendimiento entre primero y cuarto medio. Ese 15% puede significar de 2, 3 o 4 estudiantes, dependiendo de la matrícula total de los 2 cuartos medios, es decir, Gastronomía y Atención de Párvulos.

### **Estudiantes del sistema de educación municipal de años anteriores y carreras que cursan:**

- **Año 2013** (Propedéutico)

Viviana Gabriela Zapata Montecinos

**Kinesiología**

- **Año 2014**

Brian Antonio Paillalef Molina

**Pedagogía en Educación Diferencial**

Ingrid Elizabeth Valenzuela Orellana  
**Técnico en educación de párvulos**

Silvana Doraliza López Jara  
**Educadora de Párvulos**

- **Año 2015**

Constanza Alejandra Frades Díaz  
**Derecho**

Jessica Alicia Huenufil Licanqueo  
**Trabajo Social**

Milena Lissette Montecinos Fuentes  
**Educadora de párvulos**

María José Valenzuela Orellana  
**Técnico en educación de párvulos**

- **Año 2016**

Víctor Yerardy Ignacio Córdova Ponce  
**Ingeniería civil Plan Común**

Camila Constanza Barrientos Navarrete  
**Trabajo Social**

- **Año 2017**

Polette Aleksandra Marín Llanacamán  
**Educadora de Párvulos**

Carolina Luciana Augsburguer Salvo  
**Terapia ocupacional**

Tomás Ángel Ortiz Mora  
**Derecho**

### **13. Programa Educativo para niños, niñas y jóvenes con talentos académicos (PROENTA – UFRO)**

El segundo semestre del año 2004, comienza en la Región de La Araucanía, el Programa Educativo para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos, PROENTA-UFRO, que busca potenciar el desarrollo de los y las estudiantes con talentos académicos a través de un modelo extracurricular complementario a la enseñanza entregada por el sistema escolar. De esta manera, PROENTA-UFRO busca desarrollar al máximo el potencial de los niños, niñas y jóvenes que cursan entre sexto básico y cuarto medio, ofreciéndoles nuevas oportunidades de desarrollo en el ámbito académico, cognitivo, afectivo, social y moral. Especial énfasis adquiere el generar identificación con la Región de La Araucanía, promoviendo el estudio y conocimiento profundo de la realidad regional y la promoción de una serie de valores centrales, como son: el respeto, la libertad, la aceptación por la diversidad, la pasión por el conocimiento, el amor por la verdad y la responsabilidad social.

El presente año PROENTA-UFRO se encuentra trabajando directamente con estudiantes de doce comunas, las que se mencionan a continuación. Del grupo total de estudiantes, conformado por 300 niños y niñas, el 88,3% (265) contarán con becas del Programa de Promoción del Talento en Escuelas y Liceos del Ministerio de Educación, las que residen en once de estas doce comunas:

- Carahue
- Curacautín
- Freire
- Galvarino
- Gorbea
- Nueva Imperial
- Padre Las Casas
- Perquenco
- Pitrufquén
- Temuco
- Teodoro Schmidt
- Victoria



Por razones de Buen Servicio, el Programa inicia sus actividades en marzo de cada año, cumpliendo desde esa fecha, y hasta enero del año siguiente, con su ciclo anual de actividades.

### OBJETIVO GENERAL, MISION Y VISION

Como Programa de vinculación con el medio y responsabilidad social universitaria de la Universidad de La Frontera, PROENTA-UFRO plantea como objetivo general:

“Ofrecer nuevas oportunidades para el desarrollo pleno e integración social de niños, niñas y jóvenes con talentos académicos, a través de un modelo de enriquecimiento cognitivo extracurricular que ofrece una respuesta educativa integral y respetuosa de la diversidad, que involucra el compromiso de la comunidad universitaria, el Estado, las familias y los establecimientos educacionales bajo una mirada de bienestar, calidad y equidad”.

### ANEXO I

Nómina de estudiantes con cursos, talleres y asistencia Primer Semestre 2018

N°	Estudiante	Curso Actual	Establecimiento	Curso Viernes	Curso Sábado	Taller	% Asistencia
1	Carreño Esparza Pía Francisca	6° EB	Escuela Unión Latinoamericana	Los Terra-Explorers	Eco héroes: reciclando salvo mi planeta	Cantar para vivir	95,12
2	Jiménez Valdés Javiera Valentina	1° EM	Liceo Ciencias y Humanidades	Los misterios de la química	Científicos al ecosistema: Desafío Ericaceae	Molinete	87,18
3	Manríquez Ñanco Cristóbal Andrés	1° EM	Liceo Ciencias y Humanidades	Los misterios de la química	En lo orgánico está la vida	Moldeando tus personajes de fantasía en 3D	88,1
4	Salazar Torres Carolina Alida	7° EB	Escuela Unión Latinoamericana	Sedientos de ciencia	El camuflaje tiene su ciencia	Generando conciencia... con ciencia	33,33
5	Valdebenito Liempi Marcela Amalia	6° EB	Escuela Unión Latinoamericana	Sedientos de ciencia	El camuflaje tiene su ciencia	Generando conciencia... con ciencia	97,44
6	Valdivia Monsalves Catalina Belén	2° EM	Liceo Ciencias y Humanidades	¿La noche está estrellada? Magia de la larga exposición fotográfica	En lo orgánico está la vida	Ecoturismo y senderismo	95,24

## Resumen Histórico

### Participación Estudiantes Comuna de la Comuna de Pitrufrquén en PROENTA-UFRO

	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Número de estudiantes	6	6	10	11	14	16	10	12	14

### Tabla resumen de estudiantes por establecimiento

	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Escuela Juan Bautista Chesta	0	0	0	0	0	7	1	1	1
Escuela Unión Latinoamericana	0	3	3	4	7	4	4	4	6
Las Américas	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Liceo de Ciencias y Humanidades <sup>4</sup>	3	3	7	7	7	5	5	5	4
Liceo Municipal La Frontera	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Totales	6	6	10	11	14	16	10	12	14

### Estudiantes Egresados de E.E. Pitrufrquén

#### Egresados 2017

A continuación, se indica los nombres de los estudiantes que hicieron ingreso a PROENTA-UFRO cuando cursaban 6to básico, en el año 2011 y, por lo tanto, egresaron el 2017 del Programa. No se encuentra actualizada la presente nómina debido a que los nuevos ingresos sólo llevan dos años en sus carreras. Entre ellos han hecho ingresos los (as) siguientes estudiantes:

- Araneda Navarro Eduardo Andrés, Medicina, UFRO
- Carrasco Gatica Abel Alberto, Kinesiología, UFRO
- Delgado Álvarez Benjamín Omar, Ing. Civil Eléctrica, UFRO
- Jans Woenckhaus Sofía Josefa, Enfermería en la UFRO, por ingreso especial PROENTA-UFRO
- Medina Chaparro Joaquín Alonso, Pedagogía en Educación física, Deportes y Recreación, UFRO

### 14. Programa “Me conecto para aprender” 2019

Me conecto para aprender, es una Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

**a) BENEFICIO:**

Serán beneficiarios de “Me conecto para aprender” 2018 las y los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculados en establecimientos en séptimo básico regular y 3° nivel de educación básica de adultos.
2. Ser alumno o alumna regular de un establecimiento público. Si el estudiante es del sistema particular subvencionado o particular pagado, no puede acceder a este beneficio.
3. No haber sido beneficiario del programa Yo elijo mi PC entre los años 2014 y 2017

Colegios	Alumnos
ESC. BASICA LOS GALPONES	5
ESCUELA JUAN BTA. CHESTA CH.	31
ESCUELA LAS AMERICAS	14
ESCUELA NUEVO HORIZONTE	4
ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHI	4
ESCUELA UNION LATINOAMERICANA	52
LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	5
LICEO MUNICIPAL LA FRONTERA	16
ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN	10
Total general	141

PLAN COMUNAL DE CONVIVENCIA  
ESCOLAR SEGÚN PROYECTO TÉCNICO  
PEDAGÓGICO D.A.E.M

PLAN ANUAL DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL

**PADEM**  
2020



## Plan Comunal de Convivencia Escolar Pitrufquén 2020

La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios. En los establecimientos educacionales se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar la discriminación, para aportar a la comunidad o para dañarla. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en las escuelas y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de las distintas comunidades educativas de nuestra comuna.

Por esta razón, la generación de ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad, es un desafío muy importante para esta administración y para el desarrollo cultural y ético del país. La convivencia escolar debe inspirar, encantar e invitar a construir y vivir experiencias pedagógicas cargadas de sentido, donde se vuelva un imperativo el reconocimiento y la valoración de las identidades personales y el cuidado de todos.

La convivencia se despliega en el dominio de la ética, porque el objetivo de esta es, precisamente, el discernimiento sobre las actividades humanas desde la perspectiva de la justicia y la búsqueda del bien común. Por esta razón, este plan se constituye en un horizonte ético de la política educativa, ya que invita a las comunidades educativas a pensarse a sí mismas; a mirar qué, quién y cómo se aprende; a reconocer qué tipo de relaciones predominan en su quehacer cotidiano y a trabajar en forma conjunta por transformar esos modos de convivencia y así alcanzar objetivos compartidos en beneficio de los demás.

Esta ética colectiva es una “ética del cuidado”: del cuidado de nosotros mismos, de los demás, de los bienes públicos, del entorno natural y del planeta. Se trata de una ética que es construida en conjunto en función de los cuidados colectivos. Abordar la Convivencia Escolar requiere de una transformación de los sentidos y de las prácticas escolares, que aspiren a comprender y construir la convivencia no solo desde el cumplimiento formal de los instrumentos relacionados con ella, sino desde la capacidad de mirar a cada actor de la escuela y liceo como sujetos partícipes de la configuración cotidiana de la Convivencia Escolar, y por tanto, de los aprendizajes que se despliegan en el espacio escolar, enfatizando el sentido formativo de la escuela/liceo. Para avanzar en ello, de acuerdo al contexto y dinámica de cada escuela y liceo de la comuna de Pitrufquén, se propone el siguiente cronograma de actividades para la Comuna.

### 1. Objetivo General:

Propiciar Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

### Objetivos Específicos:

- Dirigir procesos institucionales de elaboración de estrategias que permitan elaborar una política comunal protectora de convivencia escolar.
- Fortalecer la adquisición de habilidades sociales por parte de actores clave que se encarguen de promover la autorregulación de la dinámica institucional, favoreciendo un clima social armónico, al interior de la comunidad educativa.
- Implementar intervenciones preventivas y reparatorias con la comunidad afectada a consecuencia de malas prácticas de Convivencia Escolar.
- Concretar vías expeditas de coordinación y apoyo de redes públicas y comunitarias hacia las Instituciones Educativas, en casos de violencia escolar.

## 2. PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2020.

CRONOGRAMA DE ACCIONES CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL 2020						
	Acciones	Objetivo	Responsables	Recursos	Resultados	Evidencia
ASE INICIAL O DIAGNÓSTICA	Actualización del Reglamento de Convivencia Escolar y Plan de Gestión 2020 en cada E.E.	Sintetizar, reestructurar y Operacionalizar el Manual de Convivencia según necesidades detectadas durante su ejecución.	Director(a) E.E. Encargado de convivencia de cada Establecimiento.  Coordinador Comunal, Todos los estamentos de la comunidad educativa.	Profesional contratado, jornadas de trabajo a nivel estamental, acciones PME	Base de datos actualizada.	Material Impreso, protocolos de actuación, otros.
	Levantamiento de expectativas y requerimientos (Docentes y Asistentes de la Educación)	Conocer inquietudes de los profesores respecto al manual de convivencia.	Director(a) E.E. Encargado de convivencia de cada Establecimiento y Coordinador comunal.	Encuesta	Base datos	Informe
	Levantamiento de expectativas y deseos (Estudiantes)	Conocer inquietudes de los niños/as en relación a actividades para promover la buena convivencia.	Director(a) E.E. Encargado/a de convivencia de cada Establecimiento y Coordinación comunal.	Buzón de inquietudes y sugerencias de los niños y niñas	Base de datos	Informe sobre interés e inquietudes de los niñas y niñas
	Levantamiento de expectativas (Padres y/o Apoderados)	Conocer inquietudes de los Padres y Apoderados respecto al manual de convivencia	Director(a) E.E. Encargado/a de convivencia de cada Establecimiento y Coordinación Comunal.	Encuesta sobre percepción e inquietudes en relación a la convivencia escolar	Base de datos	Informe sobre interés e inquietudes de los apoderados
MARZO-ABRIL 2020						
FASE DE DIFUSION	Difundir, entre todos los integrantes de la comunidad el Plan de Gestión de la Convivencia escolar y el reglamento de Convivencia Escolar. En el momento de la matrícula de los estudiantes y en Primera Reunión General de CCP	Dar a conocer a través de diversos medios el Plan de gestión de convivencia y las modificaciones al Reglamento de Convivencia Escolar en la 1° Sesión de Consejo Escolar.	Director(a) E.E.  Equipo Directivo y Equipo de Gestión.  Encargado/a de convivencia de cada Establecimiento y Coordinación comunal.  Docentes con y sin jefatura.  Asistentes de la Ed.	Libreta de comunicaciones, circulares, afiches, publicaciones, trípticos, publicaciones digitales, utilizando variados medios.	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y Reglamento de Convivencia Escolar.	Compromiso de participación y apoyo a la gestión de Convivencia Escolar  Compromiso en acatar las Normas Internas del establecimiento y de Convivencia Escolar
MARZO-MAYO 2020						

<b>Acciones</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Resultados</b>	<b>Indicadores</b>
Implementar el Programa “Patio Activo” o “Recreos entretenidos”, según necesidades de cada E.E.	Promover actividades que promuevan una sana convivencia	Director(a) E.E. Equipo Directivo y Equipo de Gestión. Encargado de convivencia de cada Establecimiento y Coordinación Comunal.	Implementación deportiva o equipos musicales	Fomento del Buen Trato y sano esparcimiento.	Realizar actividad programada dos veces por semana.
<b>ABRIL-NOVIEMBRE</b>					
Fortalecer el rol de cada estamento de la comunidad escolar, mediante la celebración de Actividades como Día del alumno (a) Día del profesor(a) Día del asistente de la educación Día del apoderado(a) Semana de la Convivencia escolar. Día de la Inclusión. Ceremonias de reconocimiento, Gala de la Educación Pública, etc.	Promover e incentivar la participación de toda la comunidad escolar en las distintas actividades de celebración y ceremonias de la Escuela, fortaleciendo un clima de compañerismo y respeto.	Director(a) E.E. Equipo Directivo y Equipo de Gestión. Docentes. Asistentes de la educación. Comité Convivencia Encargado de convivencia de cada Establecimiento.	Invitaciones, comunicaciones y otros.  Incentivos.  Programa de planificación.	Mejora en la convivencia escolar.	Recopilación de evidencias (Fotos y videos).  Pautas de satisfacción de los usuarios.  Carpeta de planificaciones de las celebraciones.
<b>MARZO-DICIEMBRE</b>					
<b>Acciones</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Resultados</b>	<b>Indicadores</b>
Formación de mediadores escolares.	Capacitar a delegados de curso como líderes positivos y agentes activos en el desarrollo de una sana convivencia.	Sostenedor. Director(a) E.E. Equipo Directivo. Equipo de Gestión. Profesores jefes Encargado de convivencia de cada Establecimiento.	Estudiantes de cada Unidad educativa.	Mejorar la convivencia escolar y resolución de conflictos de manera adecuada al interior de cada curso.	Lograr capacitar al 75% de los delegados de cursos.
<b>MARZO-DICIEMBRE</b>					
<b>Acciones</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Resultados</b>	<b>Indicadores</b>
Planificar y ejecutar variadas actividades de celebración y efemérides artísticas-deportivas-culturales que fortalezcan la convivencia escolar y desarrollen habilidades en cada estamento participativo para fortalecer una sana convivencia.	Desarrollar habilidades en todos los y las estudiantes y docentes en la planificación y ejecución de variadas actividades escolares y otras de orden extraescolar.	Director(a) E.E. Equipo de gestión. Sostenedor. Profesionales DAEM. CC de PP. CC. de AA. Coordinado Comunal de Conv. Escolar. Coordinadores de Conv. Escolar de E.E.	Recursos humanos y materiales.	Medición de los estándares de mejora de la Convivencia Escolar.	Recopilación de evidencias: Planificación anual, Planificaciones de actividades, Actas de reuniones.
Planificar instancias de autoformación y capacitación a docentes encargados de convivencia escolar, equipos directivos y estudiantes.	Desarrollar habilidades de promoción de la sana convivencia en un contexto de capacitación formal.	Sostenedor. Director(a) E.E. Equipo Directivo. Equipo de Gestión. Profesores jefes Encargado de convivencia de cada Establecimiento.	Recursos humanos y materiales.  Redes de apoyo.	Medición de los estándares de mejora de la Convivencia Escolar.	Recopilación de evidencias: Planificación anual de cronograma de capacitación. Listas de asistencia. Programa específico de cada capacitación. Certificaciones.
<b>MARZO-DICIEMBRE</b>					

Acciones	Objetivo	Responsables	Recursos	Resultados	Indicadores
Intervención individual o grupal para la recepción de denuncias y atención, monitoreo y evaluación de casos particulares.		Director(a) E.E. Asistente Social, Psicóloga Orientador	Protocolo de intervención	Visitas domiciliarias, entrevista con apoderados, estudiantes	Carpeta de intervenciones.
MARZO-DICIEMBRE					

Acciones	Objetivo	Responsables	Recursos	Resultados	Evidencia
Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de acciones 2020	Velar por la calidad de cada uno de los procesos del área.	Sostenedor. Director(a) E.E. Directora DAEM Coordinador de Conv. Escolar DAEM  Coordinadores E.E.	Pauta de evaluación de intervención de casos de conflictos entre pares o acoso escolar.	Procesos y productos de calidad.	Acta de monitoreo, seguimiento y evaluación.
Valoración del rol del docente y de los asistentes de la educación  Estudiantes y Padres y Apoderados.	Reconocer la función que desempeña durante al año escolar y trayectoria realizada por el profesor y asistentes de la educación, los y las estudiantes y Padres y apoderados.	Sostenedor. Director(a) E.E. Directora DAEM Coordinador de Conv. Escolar DAEM  Coordinadores E.E.	Planificaciones de trabajo y cronograma de actividades.	Docentes y Asistentes comprometidos y motivados. Estudiantes y padres y apoderados.	Plan anual de acción.  Encuestas de satisfacción.
Inclusión de los E.E. de la comuna en Actividades inter escolares de carácter formativas, deportivas, artísticas y culturales.	Promover el desarrollo de las habilidades de interrelación y de sana convivencia a nivel de E.E. de la comuna.	Sostenedor. Director(a) E.E. Directora DAEM  Coordinador de Conv. Escolar DAEM  Coordinadores E.E.	Planificaciones de trabajo y cronograma de actividades.	Actividades:  Actos, charlas, talleres, juegos, etc.	Plan anual de acción.  Encuestas de satisfacción

PLAN COMUNAL DE LA COORDINACIÓN  
EXTRAESCOLAR SEGÚN PROYECTO  
TÉCNICO PEDAGÓGICO D.A.E.M.



PLAN ANUAL DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL **PADEM**  
2020

## 1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

### Objetivo General del Área:

Coordinar las actividades del área Extraescolar tanto deportivas y artísticas, a nivel comunal. Generando instancias de participación real de los alumnos y alumnas en áreas que complementan su quehacer académico y crecimiento personal.

### Objetivos Específicos:

- Tener mayor participación femenina en los Juegos Deportivos Escolares
- Contar con apoyo de los establecimientos para realizar las actividades deportivas y culturales.
- Realizar encuentros deportivos de distintas disciplinas y categorías que quedan fuera de los juegos Escolares del IND.
- Tener mayor participación en la modalidad Cueca Campesina, por parte de las Escuelas Rurales, para que no se pierda esta tradición.

### Metas Anuales 2019

- 1.- Generar instancias de práctica deportiva y artística en los establecimientos de la comuna.
- 2.- Tener representación comunal en las diferentes instancias provinciales, regionales y nacionales en lo que somos convocados.
- 3.- Continuar con las iniciativas que ya son parte de nuestro programa año a año y poder realizar nuevas propuestas.
- 4.- Mayor participación por parte de los Profesores en las distintas capacitaciones provenientes de la Secretaría Ministerial de Educación de la Araucanía.

### Coordinadores Extraescolares por Establecimientos

	Establecimiento	Cargo
1	Liceo La Frontera Comuy	Profesora Educ. Física
2	Liceo Ciencias y Humanidades	Profesor Educ. Física
3	Escuela Unión Latinoamericana	Profesor Educ. Física
4	Escuela Juan Bautista Chesta	Profesora Educ. Física
5	Escuela Las Américas	Profesora Educ. Física

**PROYECCIÓN AÑO 2019**

<b>Actividades de la Coordinación Extraescolar, Actividad Física y Salud.</b>					
<b>Acción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Evidencia</b>	<b>Resultados</b>
Juegos Deportivos Escolares	Realizar el programa de JDE a nivel comunal, en todas sus categorías y disciplinas, para damas y varones	Coordinación Extraescolar comunal, encargados de Extraescolar por Establecimiento	Arbitrajes, trofeos y medallas	Fotografías. Participación en etapas sub siguientes, zonal, provincial, regional, Nacional	Campeones comunales de las disciplinas. Fomento de la actividad física y deportiva de los alumnos y alumnas
Certamen Comunal de Cueca Escolar	Ejecutar el Certamen Comunal de Cueca Escolar, para obtener los campeones de categoría básica rural, básica urbana y Educación media	Coordinación Extraescolar Comunal. Departamento de Educación Municipal	Premios, Colaciones, Remuneración de jurados, Animación, Conjunto Folclórico, Amplificación, Ornato, Medallas	Fotografías. Clasificados a Provincial	Campeones comunales.  Fomentar la participación en actividades de carácter folclórico en las Escuelas
Certamen Regional de Ed. Básica	Desarrollar los Certámenes Regionales de la Categoría Básica, para obtener clasificados al Regional	Coordinación Extraescolar Comunal. Departamento de Educación Municipal	Estímulos, Colaciones, Remuneración de jurados, Animación, Conjunto Folclórico, Amplificación, Ornato, Medallas	Fotografías. Clasificados a la Muestra regional.	Clasificados a Muestra Nacional.  Fomentar la participación en actividades de carácter folclórico en las Escuelas
Celebración Día de la Actividad Física	Fomentar el deporte y la participación a nivel Escolar	Coordinación Extraescolar Comunal	Transporte colaciones  Medallas	Fotografías. Convocatorias, Invitaciones	Participación activa entre Los estudiantes
Ligas Deportivas Escolares de basquetbol y Handbol	Fomentar el deporte y la participación a nivel Escolar comunal	Coordinación Extraescolar Comunal	Transporte colaciones  Medallas	Fotografías. Convocatorias, Invitaciones	Participación activa entre Los estudiantes
Gala de la Educación Pública	Reconocer los Logros tanto de profesores como de estudiantes a nivel Municipal	Coordinación Extraescolar Comunal. DAEM	Estímulos, amplificación, ornato.	Fotografías. Convocatorias, Invitaciones	Comunidad educativa involucrada y destacada a nivel comunal.
Juegos Deportivos Rurales	Crear una instancia de reunión y fomento de deportes como el atletismo, para las escuelas rurales	Coordinación Extraescolar Comunal	Transporte Colaciones Estímulos y medallas	Fotografías. Convocatoria	Incentivo a la realización de actividad física y deportiva en las escuelas rurales

Concurso de fotografía Escolar	Incentivar a los Estudiantes que poseen destrezas para la fotografía y que lo practican regularmente	Coordinación Extraescolar Comunal	Estímulos y premios	Fotografías. Convocatoria Bases de participación	Incentivo para los Estudiantes que les gusta el Arte de la Fotografía
Festival escolar de la Voz	Incentivar a los Estudiantes a desarrollar sus habilidades artísticas	Coordinación Extraescolar Comunal	Estímulos y premios	Fotografías Convocatoria	Apoyar de forma integral el desarrollo de los estudiantes
Capacitaciones para Profesores de Educación Física	Capacitar a los Profesionales con nuevos conocimientos.	Coordinación Extraescolar. Secretaria Ministerial Educación Araucanía.	Certificaciones.	Fotografías Convocatoria	Nuevos conocimientos para enseñar a los Estudiantes.
Olimpiadas Pre básica	Fomentar la actividad física y salud en edades tempranas	Coordinación Extraescolar Comunal	Estímulos y premios	Fotografías, nominas ,convocatorias	Apoyar de forma integral el desarrollo de los estudiantes de pre básica

### Proyección 2020

El Departamento de Educación, a través del programa de extraescolar, buscará darle un mayor realce dentro de sus establecimientos, a los talleres deportivos, artísticos y culturales, tratando de que sean realizados por profesores especialistas en sus disciplinas, ya sean artísticas o deportivas.

Para ello se buscará orientar la función de los encargados extraescolares en cada establecimiento a través de informes para poder verificar la participación que cada escuela le ofrece a sus alumnos y comunidad educativa, a través de las siguientes acciones.

1.- implementar al menos un taller deportivo en cada escuela, dirigido por algún profesor o monitor experto, quien deberá, realizar al menos un encuentro deportivo por semestre. Todo esto como parte de las acciones del PME de cada establecimiento y según el sello de cada uno de ellos.

### Talleres Tentativos

	Establecimiento	Disciplina
1	Liceo La Frontera Comuy	Futsal damas y varones
2	Liceo Ciencias y Humanidades	Basquetbol /tenis de mesa
3	Escuela Unión Latinoamericana	Basquetbol/Gimnasia Rítmica
4	Escuela Juan Bautista Chesta	Voleibol
5	Escuela Las Américas	Tenis de mesa/ handbol

2.- Crear un convenio con el Recinto Deportivo Winfit, para que los alumnos de pre básico (Juan Bautista Chesta) puedan asistir a la sala de acondicionamiento físico infantil y

3.- Evaluación de talleres JECD por parte de la dirección comunal y los directores de los E.E a fin de que los profesores tomen las temáticas adecuadas a sus especialidades y conocimientos.

### Imágenes algunas actividades 2019



Futsal



Voleibol



Basquetbol



Atletismo



Tenis de Mesa



Muestra Provincial de Cueca Educación Básica



Muestra Comunal de Cueca versión XXL



Ciclismo

PLAN COMUNAL PROGRAMA DE  
INTEGRACIÓN ESCOLAR SEGÚN  
PROYECTO TÉCNICO  
PEDAGÓGICO D.A.E.M

PLAN ANUAL DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL

**PADEM**  
2020



## 1. Diagnóstico

### PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE), UNA HERRAMINETA PARA LA CALIDAD INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN

Para el Ministerio de Educación un establecimiento escolar entrega una educación de calidad cuando responde a las necesidades educativas de sus estudiantes, desarrollando competencia, destrezas y habilidades, desde el reconocimiento y valoración de sus diferencias<sup>1</sup>.

En el contexto de la Reforma Educacional que ha puesto en el centro a la inclusión, el Programa de Integración Escolar<sup>2</sup> que se implementa en los establecimientos escolares regulares es una estrategia educativa con claro enfoque inclusivo, en este sentido, se ha orientado que sea potenciando en sus objetivos e implementación a través de su articulación con líneas estratégicas de PME y particularmente con acciones tendientes a instalar o consolidar prácticas y estrategias que “Favorezcan la presencia en la sala de clases, participación y el logro de los aprendizajes esperados, de todos y cada uno de los estudiantes”<sup>3</sup>, así como, aquellas que estimulan la innovación educativa para responder a la diversidad de formas de aprender, las que se orientan a la previsión de recursos educativos variados y adaptados para potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes y, las que favorecen la formación de docentes e involucración de los padres y la familia, como la capacitación.

Para el cumplimiento de lo mencionado en el 2011 se aprueba el Convenio del Programa de Integración Escolar en seis establecimientos de la Comuna, el cual fue modificado el año 2017 para integrar a la Escuela Multigrado Nuevo Horizonte. La coordinación del Programa de Integración Escolar a nivel comunal es realizada por una Docente de Educación Diferencial con posgrado en el área de Gestión Escolar, con una carga horaria de 44 horas cronológicas. Condición necesaria que permite un liderazgo pertinente para la adecuada implementación y gestión de los PIE. Así se promueven los cambios necesarios en los establecimientos educacionales tendientes a asegurar respuestas educativas de calidad para los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales<sup>4</sup>, cautelando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación de acuerdo a su correspondiente marco jurídico y a los objetivos corporativos.

Por otro lado, cada comunidad escolar hoy en día tiene el desafío de seguir avanzando en la construcción de la escuela que el país necesita para las nuevas generaciones. Donde se visibiliza, reconoce y valora a cada uno de sus estudiantes, desde sus diferencias y particularidades, donde todas y todos participan, desde una visión comuna que orienta el quehacer educativo de la colectividad, manteniendo un diálogo horizontal y democrático para aportar a la formación de ciudadanos integrales.

Es aquí donde los PIE constituyen una gran oportunidad para fortalecer aspectos esenciales dentro de la nueva educación pública como la construcción de un sistema educativo inclusivo, gratuito, sin selección y sin discriminación. Entre sus acciones más destacadas se presentan las siguientes:

- 1 Manual de apoyo a la inclusión escolar en el marco de la reforma educacional, (2017) [http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/Manual-PIE.leyOK\\_web\\_1.pdf](http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/Manual-PIE.leyOK_web_1.pdf)
- 2 En adelante PIE
- 3 Documento “Orientaciones para el apoyo técnico pedagógico al sistema escolar”, DEG/MINEDUC, 2015.
- 4 En adelante NEE.

### EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

- Experiencias pedagógicas flexibles que toman los lineamientos de las nuevas políticas públicas como el decreto n° 83 para el diseño de la enseñanza y tópicos desde las neurociencias para su aplicación.
- Nuevas propuestas y contextos para realizar sesiones de trabajo más significativas, donde el apredizaje en un contexto auténtico predomine sobre el enfoque tradicional de la enseñanza.



### TRABAJO COLABORATIVO - COENSEÑANZA

- Trabajo colaborativo entre profesionales dedicados a la educación: Fonoaudiólogos, psicólogos, psicopedagogos, asistentes de aula, terapeutas ocupacionales, profesores de aula común y profesores diferenciales. Unidos en el sentido de identificar las barreras contextuales y necesidades en los estudiantes para lograr su pleno DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y APRENDIZAJE dentro del aula común y fuera de ella.
- Profesionales trabajando en conjunto, desde el diseño, la implementación y reflexión del quehacer dentro del aula.



### REFLEXIÓN PEDAGÓGICA

- Establecer espacios formales para el diálogo pedagógico en los equipos PIE y en la comunidad educativa en general. Fomentar un liderazgo pedagógico.
- Difundir prácticas pedagógicas exitosas que apoyan la reflexión y modelan procesos para avanzar hacia escuelas inclusivas. Motivar a las altas expectativas y alta calidad de los aprendizajes.
- Conformar inicialmente comunidades de aprendizaje profesional (CAP) con claros espacios de reflexión pedagógica contextualizada.
- Hacer de la evaluación un proceso inherente a la mejora de la calidad educativa.



### PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL

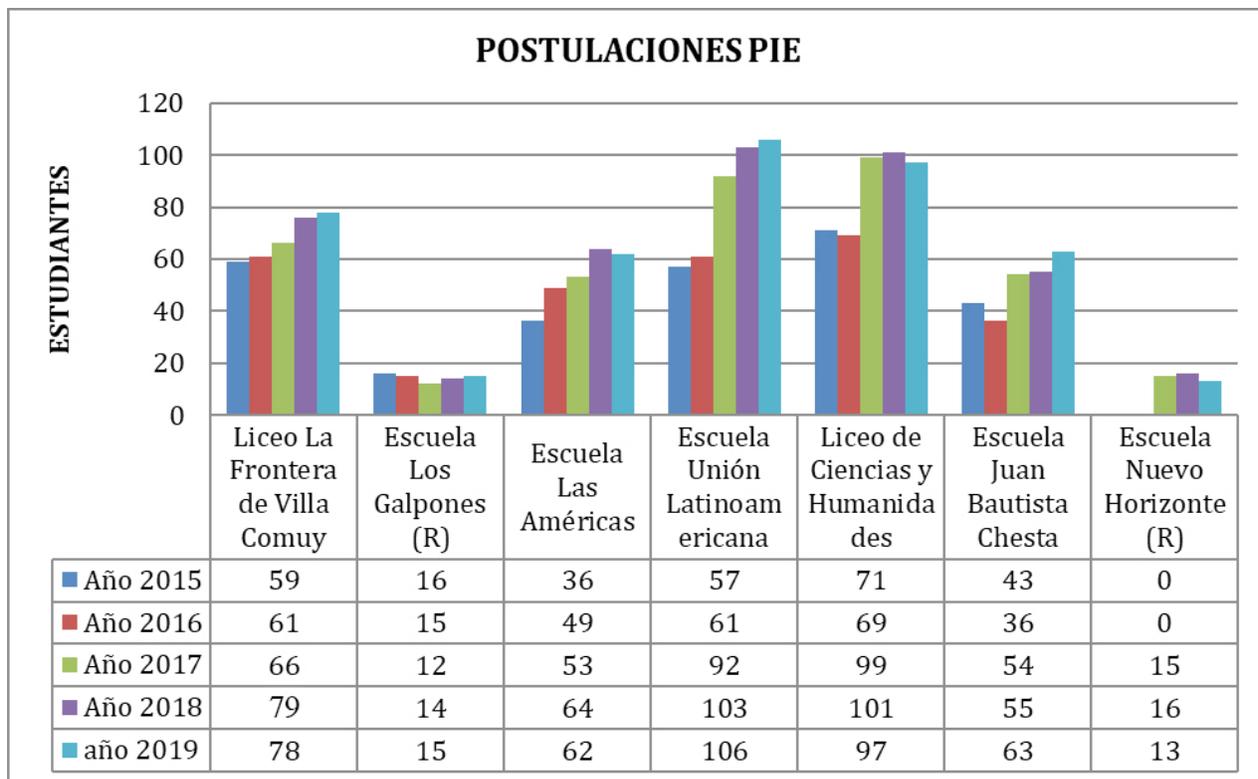
- Perfeccionamiento para la adquisición y/o profundización de conocimientos y estrategias para la diversificación curricular, trabajo colaborativo, nuevos enfoques educativos para poder implementar en la sala de clases o fuera de ella.
- Conforación paulatina de Comunidades Profesionales de Aprendizaje, que son instancias formales para que los profesionales puedan compartir los conocimientos construidos, los que pueden ir desde conocimientos teóricos hasta experiencias empíricas.



## 1. COBERTURA

En relación a la cobertura año 2018, cuando existió una postulación de 429 estudiantes en PIE, se puede mencionar que hay un pequeño aumento de estudiantes, sumando un total de 435 estudiantes para lo que corresponde periodo 2019. Vale mencionar que de forma oficial se postularon 432 siendo la restante diferencia (3) terceros cupos validados.

A continuación se presenta la tabla que sistematiza los últimos 5 años desde que inicio el PIE en los 7 establecimientos de la comuna.



Dentro de las principales causas de no evidenciar un alza significativa dentro de las postulaciones PIE, se encuentran diversos factores. Entre ellos:

- Gran parte de los establecimientos de la comuna cuentan ya con la cobertura casi total de los cursos con atención a estudiantes PIE.
- En varias escuelas los estudiantes no alcanzan las desviaciones necesarias para acceder al PIE.
- Existen factores externos que influyen en la baja: Cesantía de los padres, cambios de domicilio o tutores, paro docente, factores climáticos y de salud.

Por lo antes expuesto, se pone en marcha para periodo 2020, un nuevo periodo de re-evaluaciones e ingresos, el cual comprende la segunda y tercera semana de octubre para las evaluaciones psicopedagógicas y el mes de noviembre para re-evaluaciones y evaluaciones psicológicas y fonoaudiológicas.

Definitivamente se pretende realizar una pesquisa temprana de necesidades y barreras contextuales, además de propiciar un panorama claro de la cobertura para año 2020, lo cual nos permitirá hacer proyecciones horarias y gestiones necesarias para mejorar la implementación del programa.

En cuanto a las necesidades Educativas Especiales que se atienden en el Programa existe gran diversidad.

ESTABLECIMIENTO	Escuela Juan Bautista Chesta	Escuela Unión Latinoamericana	Escuela Las Américas	Escuela Los Galpones	Escuela Nuevo Horizonte	Liceo la Frontera	Liceo Ciencias y Humanidades	TOTAL de NEE	TIPO DE NEE (%)
Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA)	6	8	0	2	5	12	43	76	76,55%
Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)	18	36	23	4	4	13	0	98	
Trastorno de Déficit Atencional (TDA)	15	10	0	0	0	10	0	35	
Funcionamiento Intelectual Límite (FIL)	10	29	24	3	3	24	31	124	
Discapacidad Intelectual Leve (DIL)	1	20	9	4	1	15	16	66	23,44%
Discapacidad Intelectual Moderada (DIM)	8	0	3	0	1	2	2	16	
Discapacidad auditiva (Hipoacusia)	1	0	0	0	0	1	0	2	
Discapacidad Visual	0	0	0	0	0	2	0	2	
Trastorno de Espectro Autista (TEA)/ Asperger	2	3	0	0	1	0	5	11	
Discapacidad Motora	0	0	1	0	0	0	0	1	
Discapacidad Múltiple	0	0	2	0	0	0	0	2	
Disfasia	1	0	0	0	0	0	0	1	
Síndrome de Down	1	0	0	0	0	0	0	1	
<b>Total por Establecimiento</b>	<b>63</b>	<b>106</b>	<b>62</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>79</b>	<b>97</b>	<b>435</b>	

Se evidencia de forma clara que el total de estudiante en PIE son 435. Siendo el 76,55% alumnos con NEE transitorias y el 23,44% con NEE permanentes.

En relación a la apreciación que se puede realizar en cuanto a las características de las NEE que se atienden en la comuna, llama la atención que sea el Funcionamiento Intelectual Límite, la NEET<sup>5</sup> que más se atiende en los Establecimientos Escolares. Lo antes expuesto, permite hacer una valoración en relación a las habilidades cognitivas de los estudiantes, tomando en cuenta el porcentaje de habilidades cognitivas verbales y cognitivas de ejecución que se mezclan en la prueba formal aplicada (WIIS III – WAIS IV). También entre las mayores cifras se encuentran los estudiantes con TEL y DEA, quienes suponen las NEET con alto ingreso también.

En cuanto a las NEEP<sup>6</sup> se atienden mayormente casos de estudiantes con discapacidad intelectual leve y moderada, sin desmarcar a los estudiantes con espectro autista, que ocupan el tercer lugar del conteo. Estas necesidades suponen una demanda importante de las habilidades del personal profesional y asistente del PIE. Los que generan las instancias para derribar barreras sociales, culturales e institucionales para dar atención a sus características particulares.

5 Desde ahora necesidades educativas transitorias

6 Desde ahora necesidades educativas permanentes

### 1.1 PROYECCIÓN COBERTURA 2020:

En cuanto a la proyección que se realiza del área cobertura se espera el desarrollo de los siguientes puntos:

- Se espera un aumento comunal de alrededor del 3% o 4%.
- A finales del mes de octubre se hace entrega oficial de nómina de reevaluaciones del año en curso y la proyección de cupos para año 2020. Se procura hacer una proyección objetiva para estudio de cargas horarias.
- En marzo del 2020 se entrega nómina oficial con nuevos ingresos y estudiantes atendidos para el periodo vigente.
- Se entrega “reporte inicial” a finales del mes de mayo por parte de los coordinadores PIE de cada establecimiento, a modo de dar cuenta pública de las postulaciones, cobertura y distribución de NEE que existen en los establecimientos escolares, además de los objetivos que persigue dicho programa.
- Se trabaja con los equipos PIE los principales factores de falta de postulación, se realiza FODA para determinar acciones concretas para superar debilidades y amenazas detectadas. (se anexa en reporte inicial)

### 2. DOTACIÓN DE DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Desde el año 2018 y en proyección para el año 2019, se había barajado la posibilidad de aumento de carga horaria para fonoaudiólogos y terapeutas ocupacionales de la comuna, esto para poder brindar una atención más especializada en cada Establecimiento en relación a las necesidades educativas que se atienden al día de hoy.

Aunque lo antes expuesto se ve mermado debido a temas presupuestarios por parte de los PIE de la comuna. Por ello, durante el periodo 2019, las horas de fonoaudiólogo fueron reducidas a lo estrictamente necesario y estipulado por el Decreto n°1300, y en todos los establecimientos se retiraron a las Terapeutas Ocupacionales.

Esto ha traído dificultades para la atención de aquellas NEE más complejas, tomando en cuenta el espectro de estudiantes que se atienden.

Entre los profesionales contratados se encuentran: Profesores Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, coordinadores PIE, Técnicos Diferenciales. Cada uno de estos profesionales cumpliendo un rol fundamental para que los Estudiantes puedan progresar en el currículum y acceder a oportunidades equiparadas.

A continuación se presenta un la tabla número 1 un resumen comunal con los profesionales y carga horaria que ha contado el PIE en el periodo 2018 y 2019.

AÑO	PROFESORES DIFERENCIALES	TOTAL HORAS	PSICOLOGOS	TOTAL HORAS	FONOAUDILOGOS	TOTAL HORAS	DOCENTES TRABAJO COLABORATIVO	TOTAL HORAS	ASITENTE DE AULA	TOTAL HORAS	COORDINACIÓN PIE	TOTAL HORAS
2018	24	1056	6	198	5	127	72 DOCENTES	215	5	190	8	146
2019	27	1117	5	210	4	128	76 DOCENTES	222	3	106	7*	133

**Tabla n° 1**

\*Se aclara que en las escuelas de sector rural, en este caso Escuela Los Galpones y Escuela Nvo. Horizonte, la profesora diferencial cumple labores de coordinación de forma implícita, por lo que no han sido contabilizadas en el apartado de coordinación PIE.

En la tabla número dos se evidencia en detalle los profesionales y carga horaria por establecimiento escolar para año 2019.

ESTABLECIMIENTO	Escuela Juan Bautista Chesta	Escuela Unión Latinoamericana	Escuela Las Américas	Escuela Los Galpones	Escuela Nuevo Horizonte	Liceo la Frontera Villa Comuy	Liceo Ciencias y Humanidades	
<b>Coordinación PIE Establecimientos</b>	1	2	2	-	-	1	1	7
	20	46	21	-	-	24	22	133
<b>Profesores Diferenciales</b>	4	7	4	1	1	5	5	27
	152	282	163	44	44	212	220	1117
<b>Psicólogo</b>	1	1	1	1	1	1	1	5
	24	44	36	9	9	44	44	219
<b>Fonoaudiólogo</b>	1	1	1	1	1	1	-	4
	18	38	30	9	9	24	-	128
<b>Asistentes de Aula</b>	-	1	1	-	-	1	-	3
	-	30	38	-	-	38	-	106
<b>Profesores de aula regular con horas colaborativas</b>	10	19	10	3	4	17	13	76
	30	57	30	9	9	42	45	222
<b>HORAS POR E.E</b>	244	497	318	71	71	384	331	

Es evidente la baja en la diversidad de profesionales que han sido contratados este año por el PIE, priorizando la contratación de fonoaudiólogos y psicólogos, debido a que participan de forma activa en el diagnóstico integral de cada año. Aunque con los primeros especialistas ha habido ajustes en relación a su carga horaria.

Se espera para el año 2020 mantener a los asistentes profesionales y ajustar su carga horaria a las atenciones realizadas con estudiantes PIE.

### 3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

#### 3.1 CONTRATACIÓN RECURSOS HUMANOS

- Profesionales docentes, especialistas y profesionales asistentes de la educación, para la entrega de apoyos y trabajo colaborativo. (Artículo 87°, DS N° 170/2009)
- Participación de personas con discapacidad como apoyos complementarios, que colaboren en los procesos educativos y de apoyo a la familia.
- Contratación de horas adicionales de profesionales para que no se suspendan los apoyos especializados durante el proceso de evaluación diagnóstica o de continuidad.
- Profesionales o instituciones expertos en evaluación de procesos o con experiencia en educación especial y en evaluación de NEE.

#### a) DIAGNOSTICO RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN AL AÑO 2019

- Se mantiene la cantidad de horas de contratación de profesionales fonoaudiológico y asistentes de aula para suplir las necesidades de los Establecimientos que atienden estudiantes con TEL, TEA, DIL, FIL, DV, DA. Etc.
- Se prioriza contratación de Fonoaudiólogos y psicólogos, dejando fuera trabajador social y terapeuta ocupacional.
- No se da apertura al Programa de Integración en Escuela Reserva Mahuidanche pues no existen la cantidad de estudiantes necesarias para ingresos (Profesores Diferenciales- Fonoaudiólogo- Psicólogo)
- Se prioriza la atención solo de estudiantes pertenecientes al PIE por parte de los Psicólogos de los establecimientos, a pesar de que una de las proyecciones era ampliar la atención a otros usuarios, pues esto se realiza de manera informal acorde a las necesidades emergentes del lugar.
- Bono de incentivo al mérito (Según Reglamento de Incentivo al mérito aprobado por Concejo Municipal el año 2012), se mantiene en periodo Marzo 2019 – Febrero 2020. No entregándose a Profesores Diferenciales recién ingresados al sistema, debido a que es de aplicación discrecional y no se cuenta con los recursos económicos necesarios para replicar la acción. Cuyos resultados permitirán tomar decisiones para dejar los profesionales más competentes y con ello fortalecer los buenos equipos de trabajo con los que actualmente contamos.
- Evaluación de Coordinador Comunal, coordinador de cada escuela y liceo, además de los Educadores Diferenciales, lo cual se mantiene y efectúa durante el mes de Diciembre.

#### b) PROYECCIÓN EN CONTRATACIÓN PARA AÑO 2020

- Licitar en el mes de enero contratación de personal idóneo para proceso diagnóstico (médico pediatra, médico neurólogo), para ingresos 2020.
- Tener carga horaria de asistentes profesionales de la educación en el mes de diciembre, y estudiar posibles reajustes en el mes de marzo.
- Aumentar o mantener la cantidad de horas de contratación en relación a profesores diferenciales, para tener cobertura necesaria en relación a la atención de casos excepcionales y terceros cupos.
- Aumentar o mantener la cantidad de profesionales asistentes de la educación, en el caso de los fonoaudiólogos, aumentar horario en relación a la cantidad de estudiantes atendidos, siguiendo lineamientos de Decreto n°1300. Y en el caso de psicólogos, fijar horas de atención (y respectiva carga horaria) a estudiantes beneficiarios del PIE de cada establecimiento, priorizando a aquellos con NEE permanentes y dificultades de orden socio-afectivo y emocional.
- Contratación de profesionales idóneos (Profesor diferencial, fonoaudiólogo, psicólogo) para apertura de PIE Itinerante para Escuela Susana Ortiz, Chada, El Esfuerzo, Reserva Forestal Mahuidanche.

- En relación a Bono de incentivo al mérito (Según Reglamento de Incentivo al mérito aprobado por Concejo Municipal el año 2012) entregado a profesores diferenciales y coordinadores PIE, se realiza su disminución parcial o total según presupuesto.
- Mantener proceso de evaluación anual para profesionales que se desempeñan en PIE, es decir, Coordinador Comunal, coordinador PIE de cada escuela y profesores diferenciales, incluyendo en este proceso a Directivos y asistentes profesionales de la educación de las Escuelas y Liceos de la comuna.

### 3.2 ROLES ASISTENTES PROFESIONALES

#### a) Fonoaudiólogos en Educación:

El fonoaudiólogo es el profesional no docente que tiene como principal función el determinar la alteración o del correcto desarrollo de los parámetros lingüísticas comunicativas de los alumnos de un establecimiento, dentro de estos parámetros se encuentran” lenguaje en todos sus niveles y habla”.

Para determinar el estado del desarrollo del lenguaje es necesario realizar evaluaciones de ingreso y reevaluación asociados a alumnos con necesidades educativas transitorias NEET y necesidades educativas permanentes NEEP, aplicando pruebas requeridas según el decreto 170 y evaluaciones complementarias de acuerdo a las necesidades de cada estudiante, para posteriormente obtener un diagnóstico y realizar una planificación anual de contenidos a trabajar en cada uno de los alumnos evaluados.

#### *Deberes del fonoaudiólogo en educación:*

1. Evaluación fonoaudiológica de ingreso y egreso a través de los test estandarizados como menciona el decreto 170 (el ingreso se realiza a inicio del año escolar y la evaluación de egreso se realiza entre los meses de octubre y noviembre).
2. Realizar diagnóstico que abarca el trastorno específico del lenguaje hasta los trastornos del lenguaje secundario a alteraciones cognitivas o asociadas a algún síndrome.
3. Realización de informes trimestrales de avances de los alumnos, que se entregaran a la familia con la intención de explicarles el proceso de intervención y avances de los alumnos.
4. Realización de planes de intervención anual que abarca todos los contenidos del lenguaje y habla para el trabajo individual semanal con los alumnos.
5. Participación en la formulación del plan de Apoyo Individual y/o sugerencias dentro del equipo de aula.
6. Atención en el aula de recursos, asesoramiento y colaboración con profesor especialista y/o profesor de aula regular que incluye participación en: La planificación colaborativa; Diseño de actividades; Evaluación y trabajo en la sala de clases.
7. Trabajo con familia que incluye entrevistas, reuniones y programación de visitas con los padres (en el hogar o en los establecimientos [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl) - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile respectivos)
8. Aplicación de anamnesis, orientación en las actividades de apoyo a realizar en el hogar, realización de talleres de desarrollo de habilidades de la comunicación para padres, y guías para padres, entre otras.
9. Participación en los consejos técnicos de profesores.
10. Participación en actividades del Gabinete Técnico.

## **b) Psicólogos en Educación:**

El propósito de realizar una intervención psicológica en el contexto escolar, es lograr el bienestar del estudiante en su proceso educativo a través de un cambio de conducta, actitudes, pensamientos, y/o afectos, que causan en un momento determinado, problemáticas que afectan el adecuado proceso enseñanza y aprendizaje. Ante ello, se busca que el estudiante mediante la incorporación de nuevas estrategias escolares, aprenda nuevos hábitos que le permitan reforzar sus competencias y habilidades.

*Los objetivos para este proceso son:*

- 1.-Realizar entrevistas a docentes especialistas y/o docentes, para obtener el motivo de consulta manifiesto.
- 2.-Realizar entrevista individual al estudiante, con la finalidad de conocer el motivo de consulta latente.
- 3.-Aplicación de instrumentos socio-afectivos complementarios al diagnóstico intelectual.
- 4.-Sesiones de seguimiento, refuerzo y acompañamiento. Es importante destacar, que el refuerzo y acompañamiento no solo se realiza de manera individual en sesión, sino que además, se refuerzan comportamientos pro-sociales dentro de la sala de clases en talleres.
- 5.-Entrevistas periódicas a docentes especialistas y/o docentes, con objetivo interventivo y de seguimiento.
- 6.-Entrevistas periódicas con padres y/apoderados, con objetivo interventivo y de seguimiento.
- 7.-Derivaciones a redes de apoyo externas al establecimiento, en caso de ser necesario y para una otorgar una mayor atención a los estudiantes. La gestión e interacción permanente con el profesional del área de la salud mental, es fundamental para constatar avances y reforzar en el contexto escolar.

Por otra parte, el psicólogo realiza el proceso de evaluaciones de pesquizaje y reevaluaciones cognitivas a estudiantes PIE, para determinar necesidades educativas especiales transitorias o permanentes que justifiquen el ingreso, egreso o continuidad en el programa.

*Los objetivos para este proceso son:*

- 1.- Entrevista y aplicación de WISC-III-V O WAIS IV al estudiante.
- 2.- Aplicación de protocolo de habilidades adaptativas a padres y docentes.
- 3.- Revisión de protocolos de evaluación.
- 4.- Elaboración de informes cognitivos.

El psicólogo en el contexto escolar, puede realizar talleres según necesidades del entorno, entre algunos destacables se encuentran: Talleres de Competencias Parentales, los cuales tienen por finalidad facilitar que los padres y madres u otros adultos con responsabilidades educativas, adquieran estrategias personales, emocionales y educativas que les permitan implicarse de un modo eficaz en la construcción de una dinámica de convivencia familiar positiva y en el desarrollo de modelos parentales adecuados para los niños y jóvenes. Con esto, se espera que las familias puedan prevenir y afrontar de modo constructivo sus problemas y conflictos cotidianos, comprometiéndose con el proceso educativo de sus hijos y el contexto escolar.

Finalmente, el especialista se encuentra capacitado para generar capacitaciones al cuerpo docente y/u otro agente de la comunidad, con el objetivo sensibilizar en la génesis de los Necesidades Educativas Especiales (NEE), a fin de orientarlos en el proceso de transformación educativa de acuerdo con los nuevos estándares escolares de integración escolar. Dado que el propósito fundamental del Programa de Integración Escolar (PIE) es entregar apoyos adicionales en el contexto de aula común a los estudiantes que presentan NEE, sean estas de carácter transitorio o permanente, se espera que los docentes de aula común contribuyan a equiparar las oportunidades que presentan los estudiantes con NEE independientemente de sus características individuales y sus condiciones personales.

### 3.3 ROL DE COORDINACIÓN COMUNAL P.I.E.7

De acuerdo a lo estipulado en proyecciones, se ha variado la forma de abordar esta área. Trabajando durante el año 2019 aspectos clarificadores en relación al Rol del Coordinador de PIE, funcionalidad de trabajo colaborativo y la evaluación.

Entre los compromisos administrativos que se realizarán para periodo 2020, se encuentran:

- Dar lineamientos técnicos y pedagógicos claros para concreción de metas pie 2020.
- Generar instancias de reunión mensual para profesionales de PIE.
- Orquestar conversatorios y/o estudios de caso con asistentes profesionales de la educación de manera mensual, incluir a representantes de Escuela Especial Ammillan según pertinencia.
- Participar de manera activa en el asesoramiento de equipos directivos en conjunto con el área de UTP comunal.
- Contar con la nómina de docentes que realizarán trabajo colaborativo a contar del mes de marzo del año 2020 y asunciones de funciones en el mes de abril.
- Realizar contratación de horas colaborativas según necesidad de los establecimientos y necesidades de los estudiantes (Autismo, Down, TDH, Asperger).
- Contar con la nómina de profesionales coordinadores y profesores diferenciales de cada establecimiento con PIE en Diciembre de 2019 y asunción de funciones en el mes de Marzo 2020. Para ello se requiere el personal IDÓNEO para su cargo (Título- Grados- Postítulos y cursos en temas relacionados con Educación Especial de modo de conocer la normativa que rige el PIE, asegurando su funcionamiento pedagógico y administrativo). Vale mencionar que las horas colaborativas se analizan y concretan en el mes de abril.
- Supervisar evaluaciones de ingreso para Estudiantes nuevos que ingresarán a PIE, en el mes de marzo y abril, según corresponda el diagnóstico de cada estudiante.
- Gestar proceso de re-evaluaciones en el mes de octubre por profesoras diferenciales y noviembre por profesionales asistentes de la educación. A modo de no mermar los apoyos de los estudiantes en PIE al finalizar el año escolar.
- Realizar visitas en terreno y participar en lo posible en reuniones de equipos PIE.
- Evaluar, monitorear y dar seguimiento a los equipos P.I.E. por medio de plan de desarrollo profesional, con enfoque en Comunidades de Aprendizaje Profesional.
- Conformar rúbrica de acompañamiento al aula, con foco en la co-docencia.
- Fomentar la activación de redes comunales intra escuelas (Escuela regular y escuela especial) y con otras variadas, a modo de potenciar el capital inclusivo de la comuna.

Entre varios aspectos analizados y tomando en cuenta insumos ministeriales y teoría a la base en relación a PIE, se realizan las siguientes proyecciones que tiene por fin, guiar el actuar de coordinadores, Equipos de aula e implícitamente Equipos Directivos.

7 MINEDUC. Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar (2013). División de Educación Especial. <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/Orientaciones-PIE-2013-3.pdf>

### 3.4 COORDINACIÓN P.I.E Y DE EQUIPO PIE:

Sin perjuicio de las responsabilidades propias que caben a sostenedores y directores, son funciones del Coordinador del PIE y del Equipo PIE:

- La planificación de horas de apoyo en el PIE tiene que ser flexible, considerar las NEE de los estudiantes y la situación diversa que presentan los distintos establecimientos educacionales a lo largo del país, particularmente de las escuelas rurales.
- No se debe perder de vista que el objetivo principal de dicha planificación, es optimizar la respuesta educativa para el aprendizaje y participación de todo el estudiantado.
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE. (Plan Estratégico)
- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE (Conversatorios en reuniones de Equipo, intervenciones en consejo de profesores).
- Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE (Direccionado desde coordinación comunal).
- Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
- Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias, se pretende dar especial énfasis al seguimiento durante periodo 2020.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias, la entrega de documentación se realiza con debido respaldo y acta de recepción.
- El coordinador PIE debe monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes, mantener un registro al día. En el caso de los equipos de aula, un registro semestral y evaluación de sus acciones durante horas colaborativas.
- El equipo de aula debe aplicar test de habilidades adaptativas a estudiantes con FIL y NEEP.
- Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- Participar en los equipos de observación de clases o acompañamiento al aula, retroalimentar, desde el proceso de diseño, implementación y reflexión.
- Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios (encuestas, entrevistas)
- Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
- Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.
- Equipo directivo y equipo PIE, apoyan a los docentes en la planificación de la respuesta a la diversidad y a las NEE; el uso de materiales educativos diversificados, preferentemente en las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemáticas; mensualmente monitorean su aplicación y retroalimentan a los docentes respecto de sus progresos. El Equipo de Aula planifica la entrega de información mensual de los progresos de sus pupilos a los Apoderados.

- **PAI:** El equipo de Aula, elabora el PAI con la participación de la familia y del estudiante, teniendo presente las Metas establecidas para él; planifica el uso de refuerzos sociales y concretos según corresponda y de acuerdo a sus intereses. El PAI señala horario, frecuencia, lugar, participación de la familia, la articulación con el currículo regular y rol de los profesores de aula y de otros profesionales PIE. Incluye las Adecuaciones Curriculares cuando corresponda.
- **PACI:** Los equipos de aula y profesor de Curso Especial teniendo presente el Formulario Único y la secuencia de objetivos de aprendizaje del estudiante que presenta NEE permanente, elabora el Plan de Adecuación Curricular Individualizado (PACI). Dicho PACI cuenta con aprobación y apoyo de la familia. El PACI es aplicado por profesores de educación especial diferencial y profesores regulares, en contextos diversos. (aula común, aula de recursos, Curso Especial y otros espacios) El PACI forma parte del Plan de Apoyo Individual (PAI) de cada estudiante que se encuentra con apoyo del PIE.
- **Trabajo en redes institucionales y comunitarias:** El equipo directivo (coordinador PIE, orientación, convivencia escolar) se articula con diferentes organizaciones de salud pública y privada y de la comunidad, para crear una Red permanente de apoyo a la salud y condiciones psico-educativas que mejoren la disposición al aprendizaje de los estudiantes, en especial de aquellos que presentan NEE. (JUNAEB, Consultorios, Hospitales, Centros de Rehabilitación Comunitarios, Centros de Salud privados, Fundaciones, etc.) Elaboran cronograma, protocolo o procedimientos de actuación.
- **Fomentar en la escuela una cultura evaluativa centrada en el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes,** a través de la elaboración de un reglamento de evaluación y promoción (Decreto n°67) que determine procedimientos y prácticas de detección de NEE, de evaluación, autoevaluación y de auto monitoreo (estrategias metacognitivas) en los estudiantes que presentan NEE de modo que estos aprendan de sus propios procesos de aprendizaje.

### 3.5 TRABAJO COLABORATIVO Y CO-ENSEÑANZA PROYECCIÓN 2020

- Mínimo de tres horas para trabajo colaborativo para profesor de aula regular. (según orientaciones técnicas PIE, MINEDUC)
- Trabajo colaborativo para la planificación, evaluación y seguimiento del programa de integración escolar.
- Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas, y como medio de capacitación de otros docentes del establecimiento y de otros establecimientos.
- **Definición de lineamientos metodológicos generales y estrategias didácticas:** Los equipos de aula en conjunto con el equipo técnico pedagógico definen las metodologías a utilizar en lo que va del año que posibiliten alcanzar las metas institucionales propuestas, definiendo en ellas las estrategias didácticas que posibiliten articular los conocimientos de las diferentes asignaturas.
- **Secuenciación de los objetivos de aprendizaje para estudiantes que presentan NEE:** Teniendo en cuenta las metas anuales, programas de estudio, los resultados de la evaluación diagnóstica integral de aprendizaje, los equipos de aula secuencian los objetivos de aprendizaje mensualmente para los estudiantes que presentan NEE. Dicha secuenciación permitirá monitorear y evaluar los logros de aprendizaje de los estudiantes que presentan NEE.
- **Fortalecer la Implementación de prácticas de co-enseñanza en los Equipos de Aula,** en las asignaturas de lenguaje y comunicación y Matemáticas, entre otras, a través de compartir experiencias, monitoreo al aula, retroalimentación y, reflexión.
- **El equipo de Aula crea procedimientos de evaluación de autoevaluación y monitoreo de sus propios aprendizajes,** que permitan la participación de los estudiantes que presentan NEE permanente. Aplica estrategias y procedimientos de autoevaluación, co evaluación y auto monitoreo del aprendizaje en las clases de lenguaje y comunicación y matemáticas.

De forma más detallada se encuentra en las Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar lo siguiente, que estipula claramente las funciones a cumplir por los EQUIPOS DE AULA y en la CO-ENSEÑANZA8:

#### 4. FUNCIÓN DEL EQUIPO DE AULA:

##### 4.1. Diseño de la respuesta educativa a la diversidad y de acceso al currículo correspondiente al nivel (Plan de Clase)

Se entenderá como respuesta educativa a la diversidad y de acceso al currículo, todas aquellas medidas basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)<sup>9</sup> que apuntan a facilitar la participación y el logro de los aprendizajes del programa de estudio correspondiente al curso, sin que este requiera necesariamente de modificaciones en los objetivos de aprendizaje (aprendizajes esperados).

Es un diseño para dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes con el propósito de asegurar la participación y logros en el aprendizaje de aquellos que por diversas causas experimentan mayores dificultades o se encuentran en riesgo de ser excluidos o de fracaso escolar. La respuesta educativa a la diversidad, involucra algunas de las siguientes acciones que debe realizar el equipo de aula en trabajo colaborativo:

- a) Identificar las fortalezas y dificultades del curso, considerando la información relevante que aporta la evaluación inicial del aprendizaje realizada por el profesor de aula. Prioritariamente se considerarán los sectores de aprendizaje o asignaturas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas, lo que no implica que no se puedan incluir otros sectores (o asignaturas).
- b) Tener un “panorama del curso” que considere: estilos cognitivos y de aprendizaje de los alumnos, áreas destacadas y deficitarias de desempeño, resultados de aprendizaje, características de las interacciones, estrategias de contención necesarias cuando existan comportamientos desafiantes, motivadores, etc.
- c) Mantener información actualizada de los estudiantes que presentan NEE.
- d) Especificar distintas estrategias de organización del curso, por ejemplo, tutoría entre pares, pequeños grupos heterogéneos, y en otras ocasiones, pequeños grupos homogéneos, por estilos de aprendizaje o por intereses de los estudiantes.
- e) Proveerse de los recursos materiales necesarios para favorecer el acceso de todos los estudiantes a los aprendizajes esperados para cada Plan de clase. Por ejemplo, presentar la clase, utilizando powerpoint, láminas y otros medios audiovisuales. Usar variadas formas de organización del contenido (diagramas, mapas conceptuales, guiones de trabajo, pautas, videos, fotografías, entre otros), para favorecer la claridad y comprensión de la información por parte de los estudiantes.
- f) Definir diversos procedimientos de monitoreo y evaluación de los aprendizajes, como por ejemplo; monitoreo clase a clase y registro de los progresos; evaluación auténtica; otorgar más tiempo, diversos momentos de evaluación; adecuaciones que permitan acceder a los instrumentos de evaluación, etc.

---

8 MINEDUC. Orientaciones Técnicas para Programas de integración Escolar (2013). División de Educación Especial. Pp. (41-48) <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/Orientaciones-PIE-2013-3.pdf>

9 ORIENTACIONES SOBRE ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS DE ENSEÑANZA PARA EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL MARCO DEL DECRETO 83/2015 DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2017) [http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2017/05/ORIENTACIONES\\_D83\\_Web\\_05-2017.pdf](http://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2017/05/ORIENTACIONES_D83_Web_05-2017.pdf)

## 2. Elaboración del Plan de Apoyo Individual del estudiante

Se define Plan de Apoyo Individual, como la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje para cada estudiante para responder a las Necesidades Educativas Especiales que presenta, después de haber realizado con él un proceso de evaluación integral e interdisciplinario, que identifique los apoyos específicos que necesita para desarrollarse y aprender durante el año escolar. Señala el lugar en que estos apoyos serán provistos y los profesionales que prestarán los servicios especializados correspondientes.

El plan de clases debe estar en estrecha relación con el Registro de Planificación y Evaluación PIE, donde quedarán señaladas las siguientes acciones, que deben realizarse a través del trabajo colaborativo entre los profesores regulares y especializados:

- a) Planificar de la respuesta educativa y el Plan de Apoyo Individual de los alumnos con NEE, basada en los resultados de la evaluación psicoeducativa o psicopedagógica al estudiante; incluye la graduación de los objetivos de aprendizaje, de acuerdo a sus competencias y al currículo correspondiente a su nivel (Metas del PME/ bases curriculares párvulos, básica y media), así como las horas de trabajo en pequeños grupos, fuera del aula común, tales como biblioteca, kiosco, comunidad, aula de recursos, en las empresas, etc.
- b) Procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes señalados en el plan anual, semestral y plan de clase.
- c) Tener conocimiento de la organización de los distintos planes y programas con que cuenta la escuela y de los beneficios que aportan a sus estudiantes, compartiendo materiales provenientes de ellos y definiendo también la participación de cada uno de los estudiantes de su curso, en los mismos.
- d) Planificar el trabajo colaborativo con la familia.
- e) Planificar los apoyos con los profesionales asistentes de la educación
- f) Organizar del tiempo adicional que se defina como necesario para mejorar los aprendizajes del estudiante que presenta NEE.
- g) Utilizar materiales diversos o adaptados, que faciliten el acceso y la plena participación de los estudiantes que presentan NEE.
- h) Tener conocimiento de la organización de los distintos planes y programas con que cuenta la escuela y de los beneficios que aportan a sus estudiantes, compartiendo materiales provenientes de ellos y definiendo también la participación de cada uno de los estudiantes de su curso, en los mismos.

## 3. Diseño de la evaluación y el registro de aprendizajes tanto de los estudiantes que presentan NEE transitorias como permanentes.

- a) Tomar decisiones respecto a las modalidades, procedimientos e instrumentos de evaluación, que se ajusten a las posibilidades de comprensión, expresión y ejecución de los alumnos, incluidos los que presentan NEE.
- b) Acordar la utilización flexible de los tiempos de evaluación, respetando los distintos ritmos de aprendizaje y de ejecución de los estudiantes.
- c) Utilizar la información de la evaluación inicial del curso para determinar quiénes son los estudiantes que requieren de una evaluación interdisciplinaria y quiénes necesitan adecuaciones curriculares para favorecer su progreso en el currículum escolar y la participación en el nivel correspondiente.
- d) Definir para este colectivo de estudiantes, la conveniencia de diversos procedimientos de evaluación de los aprendizajes, como por ejemplo; mayor tiempo, diversos momentos de evaluación; adecuaciones para acceder a los instrumentos de evaluación, entre otros.
- e) Concordar la conveniencia de registrar los resultados de evaluación de cada estudiante.

Estos acuerdos y procedimientos deben estar plasmados en el Reglamento de Evaluación del establecimiento, teniendo siempre presente que el PIE es un programa que tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes.

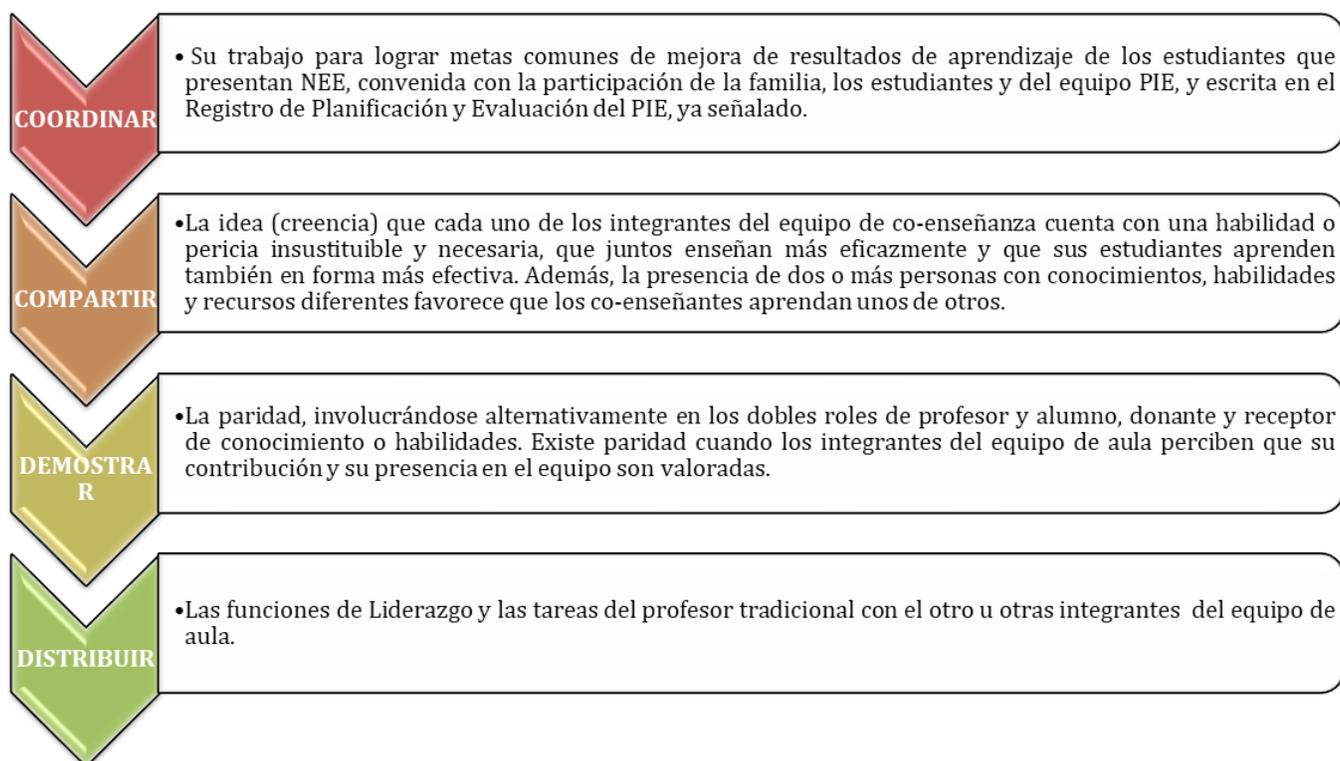
Es aconsejable que en la organización de los Equipos de Aula, se consideren las siguientes características de los profesionales que trabajarán juntos: apertura al trabajo en equipo, capacidad de empatizar con otros, valorización de la diversidad y respeto por las diferencias individuales, compromiso con el aprendizaje de todos los estudiantes, y otras. El Equipo de Aula basará su planificación y práctica en el aula común en la estrategia de coenseñanza.

## 2. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMIENTO DE CO-ENSEÑANZA<sup>10</sup>:

Co-enseñar es un concepto que implica a dos o más personas que comparten la responsabilidad de enseñar a algunos o a todos los alumnos asignados a un aula escolar. Implica la distribución de responsabilidades entre las personas respecto a la planificación, instrucción y evaluación de un grupo curso. La co-enseñanza, constituye una estrategia reconocida internacionalmente que favorece el aumento de la eficacia de las escuelas.

### a- ELEMENTOS DE LA CO-ENSEÑANZA:

Un equipo de co-enseñanza, en el contexto de un PIE, puede definirse como dos o más personas que están de acuerdo en:



10 Villa & Thousands, 2004, Johnson & Johnson, 1999, Fishbaugh, 1977; Friend & Cook, 2002; Hourcade & Bauwens, 2002; Idol, Nevin, & Paolucci-Whitcomb, 1999 y Brandt, 1987

**Algunas acciones que el Equipo de Aula concuerda y planifica en conjunto:**



Los equipos de aula con los que se cuenta en la comuna de Pitrufoquén, permiten llevar a cabo el proceso de co-enseñanza que se propone para el año 2020. De ello, se espera que las comunidades de aprendizajes puedan fomentar su trabajo colaborativo. Base para el desempeño de un buen accionar en la enseñanza de los profesionales.

**Actividades para antes de la clase:**

Definir rol y funciones de los integrantes del equipo de aula.

- Revisar evaluación inicial del curso

Planificar estrategias de respuesta a la diversidad de estilos, ritmos y capacidades de aprendizaje.

- Revisar y ajustar el Plan de clase con otros programas relacionados, con el fin de fortalecer el vínculo con más asignaturas.

Elaborar adecuaciones curriculares o de acceso (solo de ser necesarias). Aplicar DUA.

- Definir los Materiales educativos (priorizar TICS y materiales atractivos para los estudiantes).

Definir tipo de agrupación de los estudiantes.

- Planificar la organización de la sala, del mobiliario, y de los estudiantes y co-enseñantes (Coreografía del Aula).

### Actividades para durante la clase, ¿Qué observar?

Estrategias de comunicación asertiva; respeto, no provocar controversia o pugnas si no están planificadas; no perder el objetivo de la clase, el foco debe estar en los aprendizajes de los estudiantes.

- Comunicación verbal y no verbal entre los co-enseñantes y con los estudiantes.

Planificar estrategias de respuesta a la diversidad de estilos, ritmos y capacidades de aprendizaje.

- Modelar comportamientos para la Vida: de colaboración, de respeto, de compartir conocimientos, valores ciudadanos, etc.

Sala bien organizada, cuidado de los espacios, de los materiales y del tiempo.

- Movimientos: donde se ubica cada uno, desplazamientos; cuándo y cómo.

### Actividades para después de la clase:

Evaluación del progreso de los equipos de aula. La evaluación implica que los coenseñantes se chequean entre sí para determinar:

- El logro de los objetivos de aprendizaje de la clase.
- El uso de habilidades adecuadas de comunicación entre el equipo de aula.
- La necesidad de adecuar las actividades o los objetivos de aprendizaje.

### b-. PROCESOS COOPERATIVOS<sup>11</sup>

Existen cinco elementos que facilitan los procesos cooperativos que se pueden realizar en diversidad de contextos educativos: Interacciones cara a cara; interdependencia positiva; habilidades interpersonales; evaluación del progreso y responsabilidad individual, los cuales se esperan colocar en marcha a medida que avance el año académico 2020, a continuación se definen:

**Interacción cara a cara:** en ésta, los co-enseñantes toman decisiones que influirán en su desempeño, como por ejemplo, toman acuerdo respecto a la frecuencia de las reuniones, cuanto tiempo durarán estos encuentros dentro del horario escolar.

11 MINEDUC. Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar (2013). División de Educación Especial. Pp. (46-47) <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/Orientaciones-PIE-2013-3.pdf>

- Decidirán cuando es pertinente la participación de otros, tales como los padres, adultos significativos, otros profesionales, así como las formas de comunicar información entre ellos, cuando no es posible realizar reuniones (notas adhesivas en un tablero de anuncios, registro de planificación, u otras).

**Interdependencia positiva:** Es lo más importante de la co-enseñanza. Implica reconocer que ningún profesional puede responder solo a la diversidad de necesidades psicológicas y educativas que suelen presentar grupos de estudiantes que se encuentran en el aula común.

**Habilidades interpersonales:** Incluyen los componentes verbales y no verbales referidos a confiar y depositar confianza, como también al manejo de conflictos y a la solución creativa de problemas. Las asociaciones eficaces de co-enseñantes incentivan a cada integrante a mejorar sus habilidades sociales mediante la retroalimentación y el estímulo recíproco. Evaluación del progreso: se refiere a contar con procedimientos permanentes de indagación sobre los éxitos y desafíos del equipo de aula. Los co-enseñantes se chequean entre sí para determinar: Los métodos de evaluación pueden variar en complejidad. Por ejemplo: Si los alumnos están alcanzando los objetivos de aprendizaje de la clase, Si los miembros del equipo de aula están usando habilidades adecuadas de comunicación entre sí, Si es necesario adecuar las actividades, o los objetivos de aprendizaje. Usar una lista de cotejo en la que se chequean las responsabilidades convenidas. Establecer una reunión semanal, en la que se ocupen 15 minutos, para tratar los tres aspectos de la evaluación (logro de los objetivos de aprendizaje, habilidades de comunicación, adecuación de las actividades); Los integrantes del equipo de aula pueden también turnarse compartiendo logros, informando cómo ha contribuido cada uno al éxito de la clase, haciendo sugerencias de lo que deba ser cambiado para mejorar la clase.

**Responsabilidad Individual:** es el motor del Equipo de Aula. La co-enseñanza es eficaz si se basa en la transmisión real de habilidades y conocimientos por cada co-enseñante. La responsabilidad individual es una forma de reconocer la importancia de las acciones de cada uno de los involucrados en la co-enseñanza e implica darse tiempo para evaluar el desempeño personal de cada participante en uno o más de los siguientes propósitos:

- Aumentar la percepción que los integrantes del equipo de aula tienen de sus propias contribuciones a los esfuerzos de co-enseñanza.
- Proporcionar a los compañeros reconocimiento y retroalimentación por sus contribuciones.
- Determinar si se requieren ajustes en cualquiera de los roles y acciones de los coenseñantes y de los integrantes del equipo de aula.
- Identificar cuando alguno de los compañeros pueda necesitar ayuda (ej: presentación, preparación, acceso a recursos o apoyos adicionales)
- Aumentar la efectividad de los roles y responsabilidades asignados.

### c.- ENFOQUES DE CO-ENSEÑANZA<sup>12</sup>

La clave para el éxito de la enseñanza en equipo, es que los co-enseñantes impartan la clase simultáneamente. Ambos docentes lideran y se apoyan mutuamente en forma alternativa y se responsabilizan del aprendizaje de todos los estudiantes del curso.

---

12 La co-enseñanza una estrategia para el mejoramiento educativo y la inclusión [https://educra.cl/wp-content/uploads/2017/08/DOC1-co\\_ensenanza.pdf](https://educra.cl/wp-content/uploads/2017/08/DOC1-co_ensenanza.pdf)

La co-enseñanza<sup>13</sup> puede asumir distintas formas prácticas, según los distintos enfoques y dependiendo del grado de aprendizaje y confianza entre los profesionales que participan en ella. Tomando en cuenta los años que los PIE llevan en la comuna, es de especial atención, identificar el nivel de logro en esta nueva propuesta de intervención.

Entre los distintos enfoques, mencionaremos los siguientes:

- a) Co-enseñanza de observación:** Un profesor dirige la clase por completo mientras el otro recolecta información académica, conductual y social del grupo clase o de algunos estudiantes. En particular, se plantea que esta observación debe tener un foco vinculado a una problemática de interés para los co-educadores y debe enmarcarse en un ciclo de mejoramiento continuo. Una vez realizadas las observaciones, el equipo debe reunirse para analizar la problemática y discutir alternativas de solución.
- b) Enseñanza de Apoyo:** un docente asume el rol de líder en la instrucción y el otro u otros (docentes y otros participantes: profesionales asistentes de la educación, asistente, familiar, etc.), circulan entre los alumnos prestando apoyos. Quienes asumen el rol de apoyo, observan o escuchan a los estudiantes que trabajan juntos, interviniendo para proporcionar ayuda uno a uno cuando es necesario (ayuda tutorial), mientras el profesor líder continúa dirigiendo la clase.
- c) Co-enseñanza en grupos simultáneos:** Consiste en que los educadores dividen la clase en dos grupos, tomando cada uno la responsabilidad total de la enseñanza de un grupo. Si bien los docentes planifican en conjunto la lección trabajando los mismos contenidos, realizan las adaptaciones necesarias según las características de su grupo, buscando incrementar la participación de los estudiantes.
- d) Co-enseñanza de rotación entre grupos:** En este caso, los profesores trabajan con grupos diferentes de estudiantes en secciones diferentes de la clase. Los docentes se rotan entre los grupos y también puede existir un grupo que a veces trabaje sin un profesor. Se recomienda este enfoque para co-educadores principiantes.
- e) Co-enseñanza complementaria:** Consiste en que un profesor del equipo realiza acciones para mejorar o complementar la enseñanza provista por el otro profesor, como parafraseo, entrega de ejemplos, construcción de un organizador gráfico, modelamiento para tomar apuntes en una transparencia, enseñar los mismos contenidos con un estilo diferente, enseñar previamente a un grupo de estudiantes las habilidades sociales requeridas para el aprendizaje cooperativo en grupos y monitorear a los estudiantes en la práctica de estos roles durante el desarrollo de la clase.
- f) Co-enseñanza en estaciones:** Consiste en que los profesores dividen el material y la clase en estaciones y grupos de estudiantes. En un determinado momento los estudiantes se rotan de estación, entonces los docentes instruyen al grupo siguiente con las adaptaciones que requiera. Friend et al. (2010) plantean la división del curso en tres grupos, dos de los cuales reciben instrucción mientras el tercero trabaja en forma independiente.
- g) Co-enseñanza alternativa:** Se trata de que mientras un profesor trabaja con la clase completa, el otro docente se ocupa de un grupo pequeño desarrollando actividades remediales, de preparación, enriquecimiento y evaluación, entre otras.
- h) Co-enseñanza en equipo:** En este enfoque todos los miembros del equipo desarrollan formas de enseñar que permiten que los estudiantes se beneficien de las fortalezas y experticias de cada profesor. Lo fundamental es que los co-educadores desarrollan simultáneamente la clase, alternándose los roles de conducir y apoyar la clase. En Chile se ha encontrado que los docentes suelen repartirse la estructura de la clase, es decir, el inicio, desarrollo y cierre (Rodríguez, 2012), sin embargo es más enriquecedor que en cada momento de la clase los co-educadores pueden alternarse roles diversos, como dirigir, apoyar, observar, complementar y entregar enseñanza alternativa, entre otros.

---

13 Co-enseñanza según Villa, R. A.; Thousand, J S.; y Nevin, A. I.; en Guía para la Co-enseñanza; Consejos Prácticos para facilitar el aprendizaje de los alumnos.

### 3. AREA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

#### a- DIAGNÓSTICO 2019

En relación a lo esperado en el área de capacitación y perfeccionamiento para año 2019, no se pudieron realizar perfeccionamientos, y/o actualizaciones de las nuevas normativas de educación especial (DECRETO 83, DUA, INCLUSIÓN, ETC) Para todas las comunidades educativas de los establecimientos con PIE. (08 ESTABLECIMIENTOS). Esto debido a déficit presupuestario con el que cuentan actualmente los PIE de la comuna.

#### b- PROYECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO 2020

Se espera que para año 2020 los recursos recaudados a la fecha nos permitan poder dar cumplimiento a la Normativa vigente, que garantiza capacitación y perfeccionamiento al personal que desempeña funciones en PIE.

Dentro de las principales necesidades que se presentan en los PIE de la comuna, es perentorio fortalecer las siguientes competencias:

- Liderazgo Pedagógico
- Estrategias de trabajo colaborativo: co-enseñanza y co-aprendizaje.
- Diversificación de la enseñanza.
- Atención de NEEP complejas como retos múltiples, sordo-ceguera, trastornos motores, autismo y síndrome de down.

En relación al personal profesional asistente que desempeña rol en PIE se espera poder capacitarlos en diversas áreas, atinentes al área de la psicología y fonoaudiología.

- Se estudia presupuesto para perfeccionamiento en relación a nuevos instrumentos de evaluación demandados desde el ministerio de educación: WISC V; IDTEL.
- Se gestionará desde la coordinación comunal asistencia a seminarios, cursos y capacitaciones con las que el DAEM mantenga convenios, además de posibilidad de asistir de forma gratuita a diversidad de ofertas de enriquecimiento pedagógico y práctico.
- Por otro lado cada asistente a perfeccionamiento o capacitación debe cumplir con la responsabilidad de replicar en sus equipos de trabajo o a nivel comunal si así fuese necesario, los aprendizajes y experiencias construidas. Todo para fortalecer el impacto de metas anuales que se proponen a inicio de año.

### 4. RECURSOS MATERIALES

#### a- RECURSOS MATERIALES DIAGNÓSTICO 2019

En relación a la adquisición de recursos materiales durante el periodo 2019, es necesario mencionar que se compraron solo los materiales esenciales para el funcionamiento del PIE.

Debido a que llevan en funcionamiento varios años, los PIE de la comuna contaban con stock para poder desempeñar sus funciones y planificaciones de forma idónea, por lo que no fue un obstaculizador para la entrega de apoyos.

## **b-. PROYECCIÓN RECURSOS MATERIALES 2020**

- Solicitar materiales fungibles en los meses de enero a abril de 2020
- Solicitar material didáctico en los meses de marzo a abril de 2020
- Elevar las solicitudes de pedido de acuerdo a formato oficial de Adquisiciones (Solicitud, Orden de compra, cotizaciones y certificado de exclusividad si corresponde), realizando el seguimiento respectivo a cada una de ellas, la que deberá ser enviada a la coordinación comunal y ver su pertinencia según manual de compras.
- Solicitar material tecnológico desde el mes de abril hasta junio 2020.-
- Equipamientos de las aulas de recursos con materiales específicos, materiales de enseñanza adaptada, tecnológica, informática y especializada que respondan a las características del tipo de NEE que atienden. Especialmente a aquellas que son NEEP.
- Instrumentos de evaluación diagnóstica para la evaluación de NEE.
- Materiales pedagógicos especializados para la enseñanza de estudiantes con TEL.
- Se adquieren Materiales con recursos PIE de acuerdo a la normativa vigente.

## **5. TRABAJO CON LOS APODERADOS PROYECCIÓN 2020:**

- Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas. Además, estén informadas y participen en el Plan de Apoyo individual de su hijo/a.
- Propiciar la participación sistemática e informada de la familia o persona adulta significativa en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus hijos o pupilos que presentan NEE. Esto debe gestionarse por lo menos una vez al semestre, por medio de reuniones de apoderados propias del PIE o talleres para habilidades parentales, resolución de conflictos, entre otros, atinentes a las necesidades de los usuarios.
- Mantener a los apoderados informados sobre los avances y/o retrocesos de sus pupilos, esto por medio de reuniones breves (horario de atención a apoderados) o llamados telefónicos que deben quedar con el registro correspondiente.
- Se integra al equipo PIE de forma activa en las reuniones de apoderados generales que se realizan en cada establecimiento escolar, a modo de tener la apreciación del o la profesional dentro del aula, considerando el manejo teórico y práctico del docente especialista en relación a clima de aula y proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Equipos de aula informan a los estudiantes que presentan NEE y a sus apoderados, de los progresos en los aprendizajes para mejorar la participación de los apoderados en la elaboración del Plan de Apoyo Individual.

## **6. GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR:**

Los Establecimientos Escolares de la Comuna de Pitrufrquén deben garantizar y establecer de forma clara un enfoque inclusivo en los Proyectos Educativos Institucionales que permitan que todos y todas los estudiantes accedan a una educación de calidad con equivalentes oportunidades de aprender, sin que la diversidad cultural, individual, cultural y social, ante el aprendizaje, represente una dificultad.

De acuerdo a lo anterior, el Equipo Directivo y la Comunidad Escolar deben contar con un cuerpo docente y profesional idóneo, comprometido y motivado con su labor a través de diversas acciones que garanticen la instalación, consolidación y mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello se sugiere lo siguiente:

- Incorporar estrategias de trabajo colaborativo en la comunidad escolar (cuerpo docente, profesionales asistentes de la educación, asistentes de la educación, centros de padres, estudiantes) con enfoque inclusivo y de valoración y respeto por la diversidad. Aquí el PIE es utilizado de manera estratégica para fomentar una base en trabajo colaborativo y poder desenvolverse como potenciador de la inclusión.
  - a) El Director implementa procedimientos consensuados e institucionalizados de la Práctica de trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad escolar.
  - b) Establecer prácticas de monitoreo y auto-monitoreo, incentivando el sentido de responsabilidad individual en el trabajo de los distintos equipos, es decir, un control del desempeño en relación a los compromisos verticales adquiridos (horas de trabajo colaborativo y resultados de aprendizaje) y horizontales al interior del equipo PIE (roles y responsabilidades).
  - c) Tener claridad de los roles y funciones de cada persona que conforma el PIE, a modo de respetar y generar acciones para propiciar su cumplimiento.
- Instalar espacios formales para la reflexión docente (consejo de profesores, reuniones de equipo), donde no solo los equipos de aula, sino que las comunidades escolar puedan establecer acciones concretas para responder a las demandas contextuales, pues se reconoce la perentoria necesidad de contar con mayores competencias en esta área, para así propiciar<sup>14</sup>:
  - a) Desarrollar capacidades en las escuelas para producir cambios positivos, entre otros, promover las oportunidades de LIDERAZGO EN OTROS NIVELES.
  - b) Fortalecer los conocimientos, la confianza y las habilidades de los docentes en la lucha contra la inequidad.
  - c) Mejorar la comprensión de los docentes respecto de las evaluaciones y las indagaciones de los profesionales. Favoreciendo el respeto y comunicación profesional.

## 7. METAS QUE EL D.A.E.M. Y LOS ESTABLECIMIENTOS PRETENDEN ALCANZAR AÑO 2020

Alrededor de ocho años llevan los Programas de Integración Escolar siendo parte del sistema educativo en la comuna de Pitrufquén y alrededor de veinte años proyectándose en Chile.

Por lo tanto se comprende que los PIE son un desafío y una oportunidad para los establecimientos educacionales. Entonces va a depender de cierto modo de la cultura de la escuela el cómo visualizarán esta instancia.

El PIE es un desafío claramente para todos y todas las personas que participan en una comunidad educativa, porque se ven enfrentados a la implementación de estrategias diversificadas y enriquecimiento de sus prácticas pedagógicas; que generalmente se encuentran sujetas a un enfoque tradicional de la enseñanza y el aprendizaje; ya no solo se limita la acción docente a la sala de clases, sino que se incluye a todos los miembros de una comunidad educativa. Todo para brindar una respuesta ajustada y oportuna a los intereses y características de todos y todas las estudiantes, no solo aquellos con NEE.

14 Datnow, A; Bolivar, A; Harris, A; Chapman C; Hopkins D; Thanh Nguyen D; Ng D; Vaillant D; Murillo J; Schildkam K; Fullan M; Jones M; Ordenes M; Bender P; Mintrop R; Louis S; Anderson S. Mejoramiento y liderazgo en la escuela: Once miradas. Santiago:Chile. Weinstein y Muñoz, 2017. Pp. 375-376

Es un desafío porque las escuelas y liceos de la comuna deben generar condiciones (estrategias co-enseñanza, reglamentos de evaluación, trabajo colaborativo) para garantizar el progreso de los estudiantes en la conformación de habilidades y destrezas, y potenciar sus competencias como futuros ciudadanos responsables de su entorno.

El PIE también es una oportunidad para que el establecimiento educacional impulse la inclusión y haga del éxito de los aprendizajes de todos los alumnos la prioridad de sus acciones<sup>15</sup> Es decir, es su misión disponer de todas las energías para generar junto a los equipos directivos, que las comunidades creen las condiciones de flexibilización y adecuación del currículum, de la evaluación y del contexto.

En relación a lo anterior y de acuerdo a la normativa vigente, el Programa de Integración Escolar a nivel COMUNAL pretende dar apoyo especializado a la mayor cantidad de estudiantes que presenten NEE, y que requieran un apoyo extraordinario para avanzar en el proceso de aprendizaje correspondiente a su nivel. Sin olvidar que la diversidad es parte de nuestras aulas, se espera por medio de una cultura inclusiva, dar atención a todos y todas las estudiantes que así lo requieran, para potenciar sus habilidades y destrezas.

Otras de las metas que son a nivel comunal para el año 2020 es que los Establecimiento con PIE puedan dar cumplimiento a un plan estratégico, diseñado de acuerdo a su contexto. Guiándose por el PLAN ESTRATÉGICO DE PIE COMUNAL que se presenta a continuación:

#### **ESTRATEGIA N° 1:**

Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del Establecimiento:

- Dar cuenta pública de los avances conseguidos por el Equipo PIE de forma semestral, en relación a rendimiento, intervenciones en aula, reuniones de apoderados, talleres, trabajo colaborativo.
- Revisar que el PIE sea parte del PEI del Establecimiento.
- Incorporar acciones PIE en el PME del Establecimiento.
- El PIE es parte del PADEM.

#### **ESTRATEGIA N° 2:**

Detección y evaluación de las necesidades educativas especiales:

- Contar con un plan de detección de las NEE (ficha de detección, nómina de estudiantes detectados, diagnóstico del curso).
- Cronograma de evaluaciones de la NEE (fechas de evaluaciones de ingreso, fechas de reevaluaciones, fechas de valoraciones médicas y neurólogo).

#### **ESTRATEGIA N° 3:**

Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesional de apoyo, con las Familias y con los estudiantes:

---

15 Kanold, T. (2011). The five disciplines of PLC Leaders. Bloomington, IN: Solution The Press.

- Realizar trabajo colaborativo con fomento de una comunidad de aprendizaje colaborativa.
- Socializar lineamientos de trabajo colaborativo para determinar acciones en plan de desarrollo profesional.
- Favorecer la co-docencia dentro del aula, con un foco el co-aprendizaje.
- Potenciar el acompañamiento al aula con foco en la co-docencia, diseñar rúbricas y seguimiento a este labor.
- Reflexionar de forma continua en relación a mejoramiento de enseñanza y del aprendizaje en instancias formales de reflexión articuladas por el equipo directivo.
- Planificación de horario atención a la familia y detalle de las intervenciones realizadas en acta. Buscar nuevas alternativas para vincular a la familia.
- Revisar lineamiento PADEM 2020.

#### **ESTRATEGIA Nª 4:**

Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.

- Enviar solicitud de capacitaciones que sean atingentes a las NEE que son atendidas por PIE, y las que son detectadas en el establecimiento escolar.
- Actualizar conocimiento de los profesionales asistentes que intervienen en el PIE.
- Actualizar conocimientos de profesores diferenciales y de aula común, para mejorar la respuesta a la atención de la diversidad del aula.
- Ser innovadores y visionarios a la hora de la elección de las capacitaciones o perfeccionamientos.
- Asistencia a seminarios, conferencias, talleres y reflexiones que diferentes instituciones educativas ofrezcan.
- Responsabilizarse en replicar los conocimientos construidos a los demás integrantes de la comunidad.

#### **ESTRATEGIA Nª 5:**

Adaptación y Flexibilización curricular.

- Trabajo colaborativo: co-aprendizaje y co-enseñanza.
- DUA, DECRETO n° 83, DECRETO n°67
- Enfoque de la evaluación como aprendizaje.
- Confeción de PAI para estudiantes con NEE.
- Trabajo mancomunado con área técnica pedagógica.

#### **ESTRATEGIA Nª 6:**

Participación de la Familia y la comunidad

- Actividades proyectadas para trabajo con apoderados en PADEM 2020.
- Favorecer la vinculación de las familias por medio de acciones coordinadas con área de convivencia escolar.

### **ESTRATEGIA N° 7:**

#### Convivencia Escolar y Respeto a la Diversidad

- Actividades que fomenten el respeto a la diversidad y velar para que los estudiantes con NEE participen de todas las actividades correspondiente a su nivel.
- Conmemorar día de la diversidad en el centro escolar y/o a nivel comunal.
- Fomentar concursos y actividades donde se da relevancia a aspectos culturales, sociales, medioambientales y enriquezcan el foco en la diversidad.
- Integrar dentro del equipo de convivencia escolar a un integrante del equipo PIE.

### **ESTRATEGIA N° 8:**

#### Monitoreo y Evaluación del PIE.

- Plan de desarrollo profesional con foco en liderazgo pedagógico y comunidad colaborativa: CAP.
- Informe inicial a fines del mes de mayo por parte de coordinadores del PIE.
- Acompañamiento al aula.
- Informe de área administrativa en el mes de agosto.
- Informe técnico anual PIE.
- Auto-evaluaciones y co-evaluaciones de equipos de aula, equipo PIE, entre otros.
- Evaluación de desempeño de personal PIE, entre ellos profesores diferenciales, coordinadores, equipo directivo, asistentes profesionales de la educación.

Con lo descrito anteriormente, se pretende lograr que los Establecimientos brinden espacios inclusivos y de atención a la diversidad donde todos nuestros estudiantes tengan herramientas para enfrentar su proceso de aprendizaje con los más altos estándares en la calidad de la educación.

### **GALERÍA FOTOGRÁFICA DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y EQUIPOS DE TRABAJO DE ESTABLECIMIENTOS CON PIE.**

#### **EQUIPOS DE PROFESIONALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**



ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA



ESCUELA NUEVO HORIZONTE



LICEO LA FRONTERA DE VILLA COMUY



ESCUELA LAS AMÉRICAS



ESCUELA LOS GALPONES



REUNIONES COMUNALES MENSUALES



TRABAJO COLABORATIVO ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA



CO-ENSEÑANZA LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES



ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA: Chestappalooza



ESCUELA NUEVO HORIZONTE: CELEBRACIÓN SEMANA SANTA; EVALUACIÓN FORMATIVA



LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES: COAPRENDIZAJE Y COENSEÑANZA



LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES: DIVERSIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN



LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES: UTILIZAR DIVERSOS ESCENARIOS PARA EL APRENDIZAJE Y MÚLTIPLES MEDIOS DE REPRESENTACIÓN.



LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES: UTILIZAR DIVERSOS ESCENARIOS PARA EL APRENDIZAJE Y MÚLTIPLES MEDIOS DE REPRESENTACIÓN.



LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES: ESPACIO CULTURAL DIDASKALIA



LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES: ESPACIO CULTURAL DIDASKALIA



MUSEO INTERACTIVO MIRADOS: DIVERSIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA  
LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES



ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA  
EQUINOTERAPIA PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



ESCUELA U.L.A. CONMEMORACION DIA DE LA DIVERSIDAD: ZUMBATON POR LA DIVERSIDAD

**TRABAJO DE LOS ASISTENTES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN EN INTERVENCIONES DE DIVERSA INDOLE.**



ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA: INTERVENCIÓN FONOAUDIOLGA



INTERVENCION PSICOLOGA EN TALLER DE ÁREA SOCIOEMICONAL



TALLERES DE INTERVENCIÓN: PSICOLOGA LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES  
SENCIBILIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL TEA.



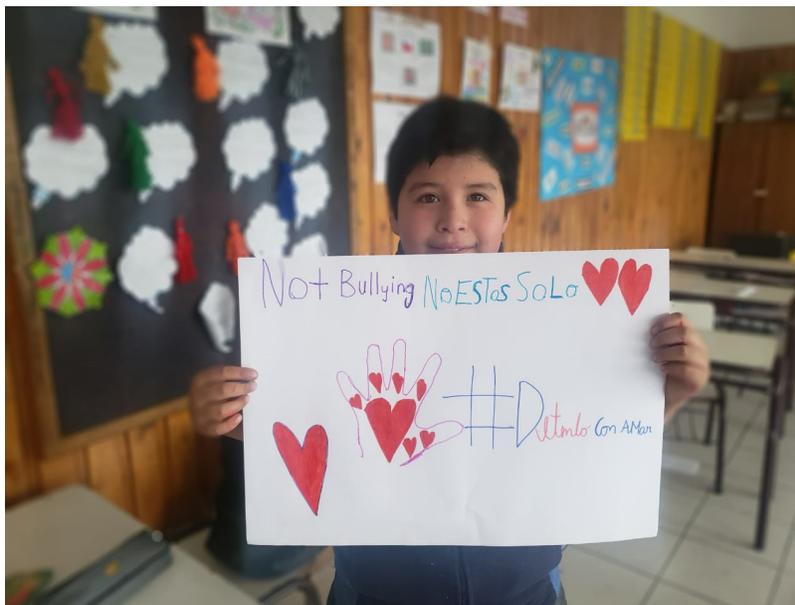
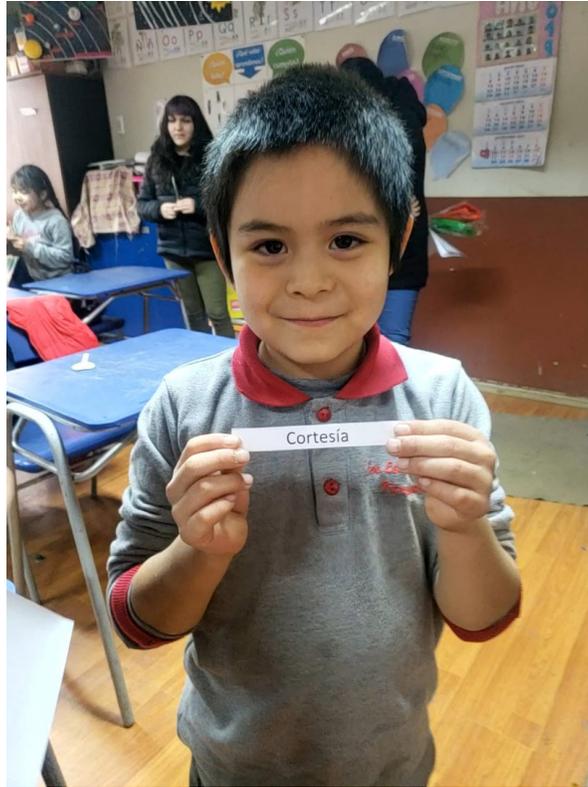
TALLERES DE INTERVENCIÓN: PSICOLOGA LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES  
SENSIBILIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL TEA.



TALLERES LLEVADO A CABO POR LA PSICOLOGA DEL PIE DE ESCUELA  
LAS AMÉRICAS Y ESCUELA LOS GALPONES.



TALLERES LLEVADO A CABO POR LA PSICOLOGA DEL PIE DE ESCUELA LAS AMÉRICAS Y ESCUELA LOS GALPONES.



TALLERES LLEVADO A CABO POR LA PSICOLOGA DEL PIE DE ESCUELA LAS AMÉRICAS Y ESCUELA LOS GALPONES.

PLANES DE ACCIÓN ÁREA  
DE TRANSVERSALIDAD  
**PLAN DE SALUD ESCOLAR COMUNAL**



PLAN ANUAL DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL **PADEM** 2020

## 1. PLANES DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ÁREA:

Salud Escolar

### Descripción del programa

El área de Servicios médicos del Programa de Salud Escolar, ofrece atención a escolares beneficiarios que presentan patologías relacionadas con la visión, audición y columna. Estos problemas presentan alta prevalencia en escolares y a la vez, afectan el rendimiento y la permanencia de los niños de escasos recursos en el sistema educacional.

### Objetivos

Contribuir a mejorar la salud de escolares de escuelas municipales y particulares subvencionadas, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias, resolviendo problemas de salud relacionados con rendimiento e inserción escolar y colaborando a la retención del estudiante dentro del sistema educacional.

### Servicios médicos - Características

#### a) Oftalmología

- Atiende vicios de refracción que disminuyen la capacidad visual.
- La prevalencia es de 6 %
- Incluye Screening profesional, atención médica, ejercicios ortópticos, lentes.

#### b) Otorrino

- Atiende todas las patologías asociadas a disminución de la capacidad auditiva
- La prevalencia es de 2.2 %
- Incluye Screening profesional, atención médica, medicamentos, exámenes (audiometría e impedanciometrías), radiografías, audífonos y plan de adaptación, cirugías, implante coclear.

#### c) Columna

- Atiende escoliosis y dorso curvo, previniendo alteraciones mayores que limitan la normal integración y rendimiento en el sistema educativo. Si se trata a tiempo se evita la intervención quirúrgica y la invalidez.
- La prevalencia de escoliosis es de 2%
- Incluye

### Registro de Alumnos Atendidos por Programa de Salud Escolar año 2019 Comuna de Pitrufquén

Establecimiento	Screening Visión	Screening Otorrino	Screening Columna	Otorrino	Oftalmólogo	Traumatólogo
	N° Alumnos	N° Alumnos	N° Alumnos	N° Alumnos	N° Alumnos	N° Alumnos
Col. Madres Dominicás	52	24	14	18	69	6
Col. Adventista	17		4	2	62	27
Lic. Politécnico					24	14
Col. The Forest School	53				67	13
Esc. Unión Latinoamericana	22	19	18	10	40	7
Esc. Las Américas	13	2	7	1	24	4
Esc. Juan Bautista Chesta	20	9	14	3	32	9
Esc. Los Galpones	5				1	
Lic. Ciencias y Humanidades			7		49	18
Liceo La Frontera	7			1	8	2
Esc. Ammillan				1	3	
Esc. Reserva Forestal Mahuidanche	4				2	
Esc. Nuevo Horizonte	0				4	2
Esc. Susana Ortiz	0				3	
Esc. Chada						
Esc. El Esfuerzo						
Col. Par. Huefen.					4	0
Esc. Par. Quinque					19	0
Lic. Monseñor			5	4	112	21
Col. De lenguaje Educere	40	12		0		
Col. Educere College	15	11		4	14	
Col. Reserva Rain					1	1
<b>TOTAL ATENCION</b>	<b>248</b>	<b>77</b>	<b>69</b>	<b>44</b>	<b>538</b>	<b>124</b>
<b>Total Alumnos Atendidos año 2019, a la fecha</b>	<b>1.100</b>					

## Registro de Alumnos Atendidos por Programa de Salud Escolar año 2018 Comuna de Pitrufquén

Establecimiento	Screening Visión	Screening Otorrino	Screening Columna	Otorrino	Oftalmólogo	Traumatólogo
	N° Alumnos	N° Alumnos	N° Alumnos	N° Alumnos	N° Alumnos	N° Alumnos
Col. Madres Dominicás	44	15	5	13	98	10
Col. Adventista		0	15	1	48	7
Lic. Politécnico					43	24
Col. The Forest School		24		1	86	12
Esc. Unión Latinoamericana	27	7	18	5	56	5
Esc. Las Américas		7	5		36	2
Esc. Juan Bautista Chesta		9		8	52	11
Esc. Los Galpones		2	5		10	
Lic. Ciencias y Humanidades			5		59	9
Liceo La Frontera		5	3	2	28	4
Esc. Amillan				3	10	
Esc. Reserva Forestal Mahuidanche					4	
Esc. Nuevo Horizonte					3	
Esc. Susana Ortiz					2	
Esc. Chada						
Esc. El Esfuerzo					4	
Col. Par. Huefen.	2		2		11	
Esc. Par. Quinque	10	5	7		16	
Lic. Monseñor				2	72	43
Col. De lenguaje Educere					29	
Col. Educere College	11			2	16	
Col. Reserva Rain		1	2	2	10	1
<b>TOTAL ATENCION</b>	<b>94</b>	<b>75</b>	<b>67</b>	<b>39</b>	<b>693</b>	<b>128</b>
<b>Total Alumnos Atendidos año 2019, a la fecha</b>	<b>1.096</b>					

PLANES DE ACCIÓN ÁREA  
DE TRANSVERSALIDAD  
**PLAN COMUNAL HABILIDADES  
PARA LA VIDA**

PLAN ANUAL DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL

**PADEM**  
2020



La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) ha implementado un programa de intervención psicosocial denominado Habilidades Para la Vida (HPV), enmarcado dentro de una serie de programas, intervenciones y servicios desarrollados a través de su Departamento de Salud.

El Programa a lo largo de todo Chile desde el año 1989, está dirigido a mejorar la salud mental de los actores de la comunidad escolar, a través de acciones clínicas y de promoción que buscan prevenir riesgos biopsicosociales, favoreciendo su calidad de vida y acceso equitativo al sistema escolar.

El objetivo general de HPV es favorecer en niños una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias, habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserta en las comunidades educativas.

Su Fin es, aumentar el bienestar psicosocial y éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento), mediante intervenciones de salud mental en la comunidad educativa que a largo plazo eleve la calidad de vida, las competencias personales (relaciones afectivas y sociales y disminuya daños en la salud a la población (depresión, suicidio, consumo problemático, conducta antisocial etc.).

El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educativos Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

## **1. Modelo de intervención sicosocial**

El modelo de intervención sicosocial contiene cuatro Unidades principales:

### **1. Unidad de Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial:**

Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial de la comunidad educativa. Para el trabajo con los padres, el énfasis está puesto en la promoción de un sistema de comunicación eficiente de cada profesor jefe con las familias, estimulando su participación y vinculación a la escuela. El programa realiza talleres de autocuidado y desarrollo de conductas saludables para el profesor y directivos.

### **2. Unidad de Detección:**

Detección de Conductas de riesgos y problemas psicosociales, conductas desadaptativas más frecuentes tanto a nivel escolar y familiar. Mediante la aplicación de instrumentos validados en Chile y de uso del HPV (TOCA-RR y PSC)

### **3. Unidad de Prevención:**

Prevención de Problemas psicosociales. Llevado a cabo a través de la implementación de talleres.

### **4. Unidad de derivación:**

Derivación a atención especializada. Atención y seguimiento a niños detectados con problemas de salud mental y psicosociales.

## **El programa en Pitrufrquén**

HPV, opera en la Comuna de Pitrufrquén desde mediados del año 2015, comenzando con 6 establecimientos educativos, y desde el año 2017 estando presente en nueve establecimientos de la Comuna; Escuela Juan Bautista Chesta, Unión Latinoamericana, Las Américas, Liceo la Frontera de Villa Comuy, Liceo Particular Quinque, el colegio The Forest School, Escuela Los Galpones, Colegio Madres Domínicas, Escuela Nuevo Horizonte.

El programa HPV está compuesto por un equipo psicosocial de Profesionales, que se encargan de realizar todas y cada una de las funciones asociadas a las unidades del programa. Se compone por un psicólogo y una asistente social. El trabajo es distribuido equitativamente en torno a tareas concretas. A través de una reunión semanal el equipo se coordina, y se encomiendan las actividades a efectuar. La forma de trabajo es principalmente en duplas, las que crean el material teórico y/o metodológico para las diferentes actividades a realizar según las orientaciones del programa.

### Actividades ejecutadas a la fecha

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y POR DESARROLLAR EN PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 2018																																									
COMUNA DE PITRUFQUÉN																																									
		AUTOCUIDADO DOCENTE					DERIVACIÓN				TALLERES PREVENTIVOS										PROMOCIÓN NT1 NT2					AUTO DIRECTIVO			ASESORÍA EN AULA					TOCA/PSC		ASESORÍA REUNIÓN APODERADOS 1 A 4					
PADRES/APODERADOS	PROFESORES	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3		
1	ULA	x	x	x								x	x	x	x	x						x	x	x				x	x		x	x					x	x	x		
2	CHESTA	x	x	x																		x						x	x		x						x	x	x		
3	AMÉRICAS	x	x	x	x			x	x													x						x	x		x	x	x				x	x	x		
4	COMUY	x	x	x																		x	x					x	x		x						x	x	x		
5	QUINQUE	x	x																									x			x	x					x	x	x		
6	FOREST	x	x	x																								x			x						x	x	x		
7	GAPONES	x	x	x																								x			x						x	x	x		
8	N. HORIZONTE	x	x																									x			x						x	x	x		
9	M. DOMÍNICAS	x										x	x	x								x	x	x							x	x	x				x	x			
		instructora de yoga					Américas (2)					10 sesiones con niños																													
												3 sesiones padres / apoderados																													
												2 sesiones profesores																													

### Galería de imágenes

*Los Galpones, Autocuidado profesional docente y directivos: "Felicidad Organizacional"*



Los Galpones, Autocuidado profesional docente y directivos: “Felicidad Organizacional”



La Frontera de Comuy, Autocuidado Directivo: “Diagnóstico inicial de área a intervenir para fomentar el autocuidado”



Madres Domínicas, Taller de promoción para Padres y/o Apoderados Nt1 y Nt2



Juan Bautista Chesta, Autocuidado profesional docente: Diagnóstico inicial



*Madres Domínicas, Talleres preventivos, normas y límites*



**Desafíos 2019**

Aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) del estudiante de la comuna de Pitrufrquén, mediante una intervención de salud mental escolar en la comunidad educativa, para así elevar la calidad de vida y las competencias personales de nuestros estudiantes, disminuyan daños en la salud de la población como lo son (depresión, suicidio, consumo de drogas etc.).

Ser reconocidos y validados en los establecimientos educacionales de la comuna de Pitrufrquén, integrando las diferentes áreas en los cuales el programa es ejecutado.

Generar una cultura de autocuidado a nivel educacional y comunal, reconociendo la variable de autocuidado como una variable indispensable para mantener el equilibrio y convivencia adecuada y fortalecida. A la fecha 2018, el programa HPV lleva más de 40 talleres de autocuidado a nivel comunal, generando un impacto positivo, trascendente y colaborativo con los objetivos organizacionales y educacionales.

PLANES DE ACCIÓN ÁREA  
DE TRANSVERSALIDAD  
**PLAN COMUNAL DE MEDIOAMBIENTE**



PLAN ANUAL DE **PADEM**  
EDUCACIÓN MUNICIPAL 2020

## 1. Descripción Unidad de Medio Ambiente

La Municipalidad de Pitrufrquén en su misión de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, se ha propuesto trabajar intensamente en el desarrollo medioambiental del territorio local.

### Lineamientos de la Estrategia Medioambiental

En primera instancia nos hemos fijado tres lineamientos de acción para comenzar a trabajar la gestión medioambiental de la comuna. Estos lineamientos dicen relación con la forma en que se desarrollarán las temáticas prioritarias que la administración local ha definido para estos dos primeros años.

#### Los lineamientos de la gestión medioambiental son:

##### a) Participativa

Se debe propender a que toda la gestión medioambiental de la comuna de Pitrufrquén debe tener una amplia participación de la población local a todo nivel, como las juntas de vecinos, las escuelas y liceos municipales, las organizaciones culturales y medioambientales, las comunidades indígenas y todo aquel ciudadano (a) que desee aportar en el desarrollo y cuidado del medioambiente

##### b) Democrática

Tanto la gestión medioambiental desde el municipio, como la participación de la ciudadanía se regirán por los principios democráticos de la igualdad y la participación.

##### c) Sustentable

Debe asegurar que la gestión de los recursos que hoy tenemos a disposición no compromete la calidad y cantidad de estos a las nuevas generaciones, esto implica necesariamente hacerse parte de una mirada a largo plazo en la protección, mejoramiento y conservación de los valores medioambientales que posee nuestra comuna.

### Objetivos

La Municipalidad se ha fijado los siguientes objetivos:

#### a) Objetivo General

Desarrollar y Consolidar un proceso de gestión medioambiental eficiente y moderna dentro del territorio comunal, asegurando la participación ciudadana y poniendo en valor nuestra diversidad cultural y recursos naturales.

#### b) Objetivos específicos

- Identificar las necesidades prioritarias en términos de gestión municipal medioambiental, considerando amenazas, conflictos y oportunidades a nivel local.
- Educar a la población de Pitrufrquén en el cuidado del medio ambiente, a través de la entrega de conocimientos específicos en reciclaje y gestión de residuos a nivel domiciliario.
- Involucrar participativamente a los establecimientos educacionales en el desarrollo de programas de educación ambiental dirigido a estudiantes de nivel básico y media.
- Involucrar activamente a los funcionarios municipales en la gestión medioambiental local, desarrollando un proceso intensivo y continuo de capacitación y acción medioambiental.

## Recursos

Para el Logro de los objetivos la municipalidad ha incorporado a su staff a dos profesionales altamente capacitados en temáticas medioambientales, quienes tendrán dedicación exclusiva en el desarrollo de los objetivos planteados.

- Un Ingeniero Forestal, Magister en manejo de Recursos Naturales
- Una Ingeniera en Recursos Naturales

La labor específica de estos dos profesionales será desarrollar un proceso de gestión medioambiental de la comuna de Pitrufquén, buscando recursos para ello y desarrollando iniciativas con la población local y el municipio.

## Cumplimiento de Metas

- Trabajo coordinado con establecimientos educacionales de la comuna, tanto municipales como subvencionados, fortaleciendo la educación ambiental en Pitrufquén.
- Realización de diagnósticos participativos para la identificación de problemas ambientales en la comuna.
- Ingreso al sistema de certificación ambiental municipal.
- Convenios con empresas de reciclaje y universidad católica.
- Involucrar a los funcionarios municipales en el proceso de certificación.
- Participación ciudadana en temas ambientales.

### Medios de Verificación actividades realizadas 2018.



*Entrega de insumos Escuelas municipales proyecto FNDR.*



*Hora del Planeta en Pitrufquén*



*Jornada de Capacitación sobre reciclaje en Juzgado de la Comuna*



*Conmemoración día del medio ambiente con establecimientos educacionales de la comuna.*



*Plantación participativa en villa los Copihues con el apoyo de la junta de vecinos y escuela Las Américas y Unión Latinoamericana.*



*Plantación participativa en el Liceo La Frontera de Comuy*



*Apoyo y fortalecimiento del reciclaje de papel y cartón en hospital de Pitrufquén.*



*Plantación participativa en jardines infantiles del sector ultra estación, actividad coordinada con CECOSF.*

## **Planificación 2020**

Generar una gestión medioambiental profesional y coordinada con distintos actores sociales, educacionales y municipales en la comuna.

### **Metas 2020**

- Fortalecer la educación ambiental en la comuna.
- Aumentar el porcentaje de escuelas certificadas ambientalmente.
- Obtener certificación ambiental municipal de Liceo de Ciencias y Humanidades , Escuela Juan Bautista Chesta , Escuela El Esfuerzo, Escuela Chada, Escuela Nuevo Horizonte, Escuela Susana Ortiz y Jardines Vía Transferencia de Fondos
- Fortalecer la unidad de medio ambiente a través de la inyección de más recursos.

PLANES DE ACCIÓN ÁREA  
DE TRANSVERSALIDAD  
**PLAN COMUNAL DE  
SEGURIDAD ESCOLAR**



PLAN ANUAL DE **PADEM**  
EDUCACIÓN MUNICIPAL 2020

## **1. Plan anual de Prevención de Riesgos año 2019**

### **1. Introducción**

Como herramienta para combatir las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo se hace necesario un plan de trabajo que mediante actividades permanentes pueda minimizar o terminar aquellos riesgos que aquejan a la Municipalidad de Pitrufrquén.

### **2. Objetivo general**

Ejecutando actividades que promuevan proteger la vida de los trabajadores a través de la implementación, programación, ejecución, control y evaluación de los distintos puestos de trabajo de la Municipalidad de Pitrufrquén.

### **3. Responsabilidades**

#### **Alcalde**

La responsabilidad del Alcalde como Jefe principal es de aprobar, promover y apoyar el cumplimiento del programa de gestión.

Es responsable de exigir que se cumplan las medidas adoptadas por los miembros del Comité Paritario y por el Asesor en Prevención de Riesgos.

#### **Jefe de departamento**

La responsabilidad del jefe de departamento es informar las labores que desempeñará

#### **Comité Paritario**

Realizar en conjunto al Asesor en Prevención de Riesgos actividades de Prevención de Riesgos, detectar, evaluar y controlar aquellas situaciones que atenten contra la seguridad de los trabajadores, así como también de visitas en los edificios del municipio, aplicar el Decreto Supremo n° 54 sobre las obligaciones del Comité Paritario.

#### **Asesor de Prevención de Riesgos**

Instruir a los trabajadores nuevos sobre las materias de prevención de riesgos, sus deberes, obligaciones y derechos en la Municipalidad, así como también llevar registro de estadísticas de accidentabilidad, enfermedades profesionales y casi accidentes, asesorar al Comité Paritario, realizar listas de chequeo, informes sobre la situación legislativa y sobre seguridad en general.

#### **Comité de Aplicación Riesgos Psicosociales**

Mantener un ambiente de trabajo ajeno a los riesgos psicosociales, con capacidad para resolver los conflictos propios de los trabajos y el estrés con ayuda de la herramienta validada por SUSESO.

- Liderar el proceso de implementación de la metodología del cuestionario SUSESO/ISTAS 21
- Velar por el cumplimiento de las condiciones de la evaluación de riesgos psicosociales y por la confidencialidad y anonimato en la aplicación del cuestionario.
- Tomar las decisiones necesarias y aplicar los criterios que se requieran durante el proceso de evaluación e implementación de medidas de mejora.

## Trabajadores

La responsabilidad de los trabajadores es **informar sobre cualquier situación anómala** que pueda generar un riesgo no previsto por el Asesor en Prevención de Riesgos o el Comité Paritario, cumplir con las normas establecidas dadas para el cuidado de su salud.

## Seguridad General

- Detectar, prevenir y controlar aquellos riesgos en el trabajo, asegurando tanto la vida de las personas que ejerzan su profesión dentro de la municipalidad como de aquellas que por trámites se encuentren dentro del edificio principal.
- Realizar trabajos en conjunto a la Mutual de Seguridad con el objetivo de capacitar a los trabajadores en materia de seguridad.
- Cumplir con la legislación vigente en el resguardo de los trabajadores, salud ocupacional, y medio ambiente.
- Propiciar un ambiente de trabajo seguro para todos los integrantes del Municipio.

## 4. Objetivos de seguridad y salud ocupacional

- Lograr el **compromiso** de todos los integrantes del municipio sin importar su tipo de contrato.
- Lograr la **participación** de todos los integrantes del municipio sin importar su tipo de contrato.
- Lograr la aplicación del programa de trabajo 2017.
- Capacitar, permanente y sistemáticamente a todos los trabajadores.
- Conocer las fortalezas y debilidades del municipio a fin de mejorar.
- Eliminar o minimizar aquellos riesgos a los que se ven expuestos los trabajadores.

## Metas de seguridad y salud ocupacional



## 5. Plan de acción

### Liderazgo

Comprometer y consolidar a todos los departamentos con la seguridad dentro del municipio, desde el Alcalde hasta los trabajadores de empresas externas que realizan trabajos esporádicos.

Motivar el cumplimiento de las metas y el cronograma de trabajo.

Los responsables del cumplimiento serán:

- Alcalde
- Jefes de departamentos
- Jefes de unidades
- Asesor de prevención de riesgos

## Mapa de Riesgos

Procesos de trabajo en los cuales se evidencian los riesgos según el departamento, la función del trabajador.  
El objetivo del mapa de riesgos es identificar

## 2. Programa en gestión

### Legislación

Ley 20123 sobre subcontratación  
Decreto Supremo 594, sobre condiciones ambientales de trabajo  
Decreto Supremo 54 sobre constitución y funcionamiento de Comités Paritarios  
Decreto Supremo 40, reglamento sobre Prevención de Riesgos  
Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.  
Derecho a saber, sobre los deberes  
Protocolos MINSAL

### Comunicación

El sistema de comunicación utilizado por el municipio es mediante oficios, correos electrónicos institucionales, e información en el diario mural que debe implementarse durante el año en el municipio.

### Capacitación

Las capacitaciones se realizarán de acuerdo a las necesidades observadas, así como también requerimientos específicos de los distintos departamentos.

### Actividades

- Se realizarán de acuerdo al programa de trabajo del Comité Paritario.
- Las que exijan según requerimiento y que no estén planificadas en el programa anual.
- Las capacitaciones se realizarán en conjunto con la Mutual de Seguridad u organismos externos que se requieran.

### Responsables

- Asesor de prevención de Riesgos.
- Comité Paritario.

### Documentación

- De acuerdo a los requerimientos para los distintos puestos de trabajo y según ley 18.883.

### Actividades

- Se exigirán en la unidad de personal de acuerdo a requerimientos.
- Se exigirán según contrato.
- Se exigirán para carpeta de Experto en prevención de Riesgos.

### Responsables

- Unidad de personal.
- Experto en Prevención de Riesgos.

### Administración de emergencias

En caso de emergencias se utilizará la cadena de mando que está estipulado en el plan de emergencias y los protocolos de emergencias entregados en el departamento de Obras Municipales.

### Actividades

- Se realizarán simulacros de distintas emergencias general al menos uno en el año por edificio.
- Se mantendrán a disposición equipos para las emergencias operativas, siendo revisados a lo menos una vez al mes.

### Responsables

- Asesor Prevención de Riesgos
- Comité Paritario.

### Acciones preventivas

Se establecerán medidas preventivas periódicas en distintos edificios y recintos municipalidades con el fin de establecer medidas preventivas, se pedirá ayuda especial en la Mutual de Seguridad para realizar mediciones, auditorias en caso de ser necesarias.

### Actividades

- Mediante listas de chequeo y observación en terreno se verifican las dependencias municipales, recintos municipales, vehículos municipales y lugares en los que se encomiende trabajar en obras municipales.
- Realización de un informe por cada visita en terreno y problema detectado para su posterior derivación a quien sea responsable de la mejora.

### Responsable

- Asesor en Prevención de Riesgos.

### Control operacional

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la legislación vigente, además de proveer de información constante sobre los riesgos operacionales.

### 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019 (fechas tentativas)

CRONOGRAMA DE TRABAJO Y MITIGACION DE RIESGOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES														FINALIDAD DE LA ACTIVIDAD	
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JULIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE		
ESCUELA UNIÓN LATINO AMERICANA ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA ESCUELA LAS AMERICAS LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES LICEO LA FRONTERA DE VILLA COMUY ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUDANCHE ESCUELA LOS GALPONES ESCUELA MUNICIPAL CHADA ESCUELA NUEVO HORIZONTE ESCUELA EL ESFUERZO ESCUELA SUSANA ORTIZ DE COLGA ESCUELA AMMILLAN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PICHE KECHÉ JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ELUNEY JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ORUGUITA JARDIN INFANTIL PASO A PASITO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA RELMU RAYEN DE COLGA JARDIN Y SALA CUNA MI PEQUEÑO TESORO INTERNADO ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN INTERNADO LICEO CIENCIAS Y HUMANIDADES INTERNADO LICEO LA FRONTERA VILLA COMUY DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Revisión e inspección planeada, de pastizales, limpieza de canaletas, revisión y ejecución de poda de arboles	X	X											Mitigar posibles foco de incendios forestales	
	Desratización y sanitación de dependencias (todas), previo informe técnico		X	X										Evitar posibles infecciones y a la vez coordinar un ingreso a clases sin imprevistos de esta índole	
	Preparación, modificación de plan integral de seguridad escolar (PISE) en conjunto con comunidad escolar				X										Cumplir con la normativa legal vigente, estar preparados como comunidad escolar ante cualquier tipo de catástrofe
	Charla preventivas a colaboradores de establecimientos relacionadas a enfermedades de trabajo, accidentes profesionales y accidentes de trayecto			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Saber cuando corresponde un accidente laboral, saber que realizar en caso de tenerlo y por sobre todo saber q el peligro existe en todos lados y es deber nuestro eliminarlo
	Capacitación a encargados de seguridad escolar, titulares de comité paritario de higiene y seguridad, sobre primeros auxilios y RCP					X									Estar preparados para dar respuesta oportuna a cualquier persona de nuestra comunidad educativa
	Revisión, corrección de plan de emergencia, charla de e inducción sobre sismos e incendios							X							Estar en conocimientos de nuestras fortalezas y debilidades en cuanto a emergencias y, estar preparados para enfrentar un incendio
	Levantamiento y generación de informe sobre niveles de resistencia de carga sísmica de establecimientos, verificación de vías de evacuación zonas de seguridad			X					X						Saber las condiciones de infraestructura de nuestros establecimientos para poder tener encuentra variantes en nuestras vías de escape y zonas de seguridad
	Capacitación, coordinada con personal ACHS, Sobre la disfonía enfermedad profesional que afecta a cada 3 de 4 profesores								X						Actividad enfocada para docentes de la educación y asistentes de la educación quiénes están en constante uso de la voz elevada
	Charla preventiva sobre el uso correcto y obligatorio de elementos de protección personal, enfocado a asistentes de la educación que desarrollen funciones como maestros									X					Es mitigar cualquier tipo de accidente que nos pueda ocurrir, señalar que usar elementos de protección personal solo mitigan y bajan niveles de magnitud de riesgo, no eliminamos los accidentes
	Ensayo de simulacro, recreando un incendio, dando prioridad primero que nada a los distintos internados pertenecientes a nuestra comuna, para posteriormente realizarlo en los establecimientos educacionales				X						X				Estar cordinando y preparado para tener en cualquier momento una posible evacuación, saber realizar las maniobras necesarias de emergencias y tener la capacidad de respuesta necesaria
Actividades relacionadas a la prevención de riesgo, actividad por definir, ya que se le solicitara a ACHS estas jornadas por estar en el mes de la prevención											X			Crear cultura preventiva	
Charla preventiva y ejercicios para mitigar el estrés laboral y disminuir enfermedades profesionales								X					X	Tener un mejor ambiente laboral	

### Cronograma de capacitación

Este cronograma será llenado según requerimientos del Municipio y disponibilidad de Mutual

Actividades	Responsable	EE	FF	MM	AA	MM	JJ	JJ	AA	SS	OO	NN	DD
Coordinación de capacitación Mutual	Experto en prevención de Riesgos, Mutual	■											
Inventario de peligros para Comités Paritarios (municipal, salud y educación)	Experto en prevención de Riesgos, Mutual			■	■								
Difusión de Protocolo Psicosociales	Experto en prevención de Riesgos, Mutual				■								
Difusión de Protocolo MMC y TMERT	Experto en prevención de Riesgos, Mutual				■			■					
Difusión de Protocolo PREXOR (obras)	Experto en prevención de Riesgos, Mutual												
Capacitación de extintores, Mutual (cuarta semana de marzo)	Experto en prevención de Riesgos			■									
Capacitación Orientación en Prevención de Riesgos para CPHS	Experto en prevención de Riesgos			■									
Capacitación de primeros auxilios, Mutual	Experto en prevención de Riesgos		■										
Capacitación de accidentes de trayecto	Experto en prevención de Riesgos			■									
Autocuidado	Experto en prevención de Riesgos					■							
Manejo Manual de Cargas	Experto en prevención de Riesgos									■			
Uso y manejo de productos manipulación corto punzantes y contaminados, Mutual	Experto en prevención de Riesgos							■					

### Cronograma de trabajo comité paritario primer semestre

Enero - Abril

Actividades	Responsable	E	F	M	A
Reunión mensual	Comité Paritario, Experto en Prevención de Riesgos	■	■	■	■
Envío de actas Mutual	Secretario comité Paritario	■	■	■	■
Visita a dependencias del Municipio	Comité Paritario, Experto en Prevención de Riesgos	■			
Informe de detección de riesgos	Comité Paritario, Experto en Prevención de Riesgos		■	■	■
Medidas correctivas de riesgos detectados	Comité Paritario, Experto en Prevención de Riesgos		■		
Simulacro de emergencias (definir edificio)	Comité Paritario, Experto en Prevención de Riesgos			■	

PLANES DE ACCIÓN ÁREA  
DE TRANSVERSALIDAD  
**PLAN COMUNAL DE INFRAESTRUCTURA**

PLAN ANUAL DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL

**PADEM**  
2020



## 1. Unidad de Infraestructura

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Brindar y proporcionar los servicios de mantenimiento, seguridad y limpieza de los recintos educacionales que pertenecen a la Administración Municipal y Jardines Infantiles, con el fin de garantizar un ambiente de trabajo adecuado y seguro para todo el personal, estudiantes, niños (as) y público en general.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<p>Programar, organizar, controlar, ejecutar y supervisar los diferentes servicios generales de mantenimiento.</p> <p>Supervisar y realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo, a las infraestructuras, equipos varios y mobiliarios en general, pertenecientes a la Educación Municipal.</p> <p>Atender las solicitudes de las diversas entidades educativas referente al mantenimiento de mobiliario, estructurales, electricidad y otras instalaciones.</p> <p>Coordinar con los Directores y Encargados de Jardines VTF de las instituciones el mantenimiento de los establecimientos.</p> <p>Mantener registro y control de los servicios prestados.</p> <p>Elaborar proyectos para mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, con fondos FAEP, Mantenimiento y Administración Central.</p>
<b>FUNDAMENTACION</b>	<p>El fortalecimiento de la Educación Pública, es uno de los sustentos de la igualdad de oportunidades para los niños y jóvenes de nuestro país. Por ello, para disminuir las brechas educativas existentes se deben igualar las oportunidades educacionales que reciben los niños y jóvenes de familias con mayor vulnerabilidad económica y social, que son atendidos mayoritariamente en establecimientos Municipales.</p> <p>En este contexto, la municipalidad de Pitrufrquén a través del Departamento de Educación ha implementado un nuevo Plan de Mejoramiento de Infraestructura Escolar, el que concibe un conjunto de medidas en el área de infraestructura, dirigidos a los directores de los establecimientos municipales y jardines VTF. Con el objetivo de entregar espacios físicos dignos, con un entorno seguro y saludable, enfocado fundamentalmente a Regularizar Normativamente los Espacios Educativos de los establecimientos educacionales de la comuna de Pitrufrquén.</p>

### Trabajos Realizados en el año 2018, considerando el financiamiento con Fondos de Apoyo a la Educación Pública 2017.

<b>ESCUELA</b>	Las Américas
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	"Instalación Cierre Perimetral Escuela Las Américas"
<b>INVERSION</b>	\$ 1.700.000.-
<b>IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b>	El proyecto considera el cierre perimetral de la Escuela las Américas con un cerco metálico de portón de corredera de 2 m. de altura.

**FOTOGRAFIAS**

**ANTES**



**DESPUES**



**ESCUELA**

Escuela Unión Latinoamericana

**NOMBRE DEL PROYECTO**

“CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL ESCUELA UNION LATINOAMERICANA”

**INVERSION**

\$ 8.511.594.-

**IDENTIFICACION DEL PROYECTO**

El proyecto considera el cierre perimetral de la Escuela Unión Latinoamericana con un cerco metálico, además de un portón de corredera los cuales tendrán 2 m. de altura.

**FOTOGRAFIAS**

**ANTES**



<b>FOTOGRAFIAS</b>	<p><b>DESPUES</b></p> 
--------------------	--

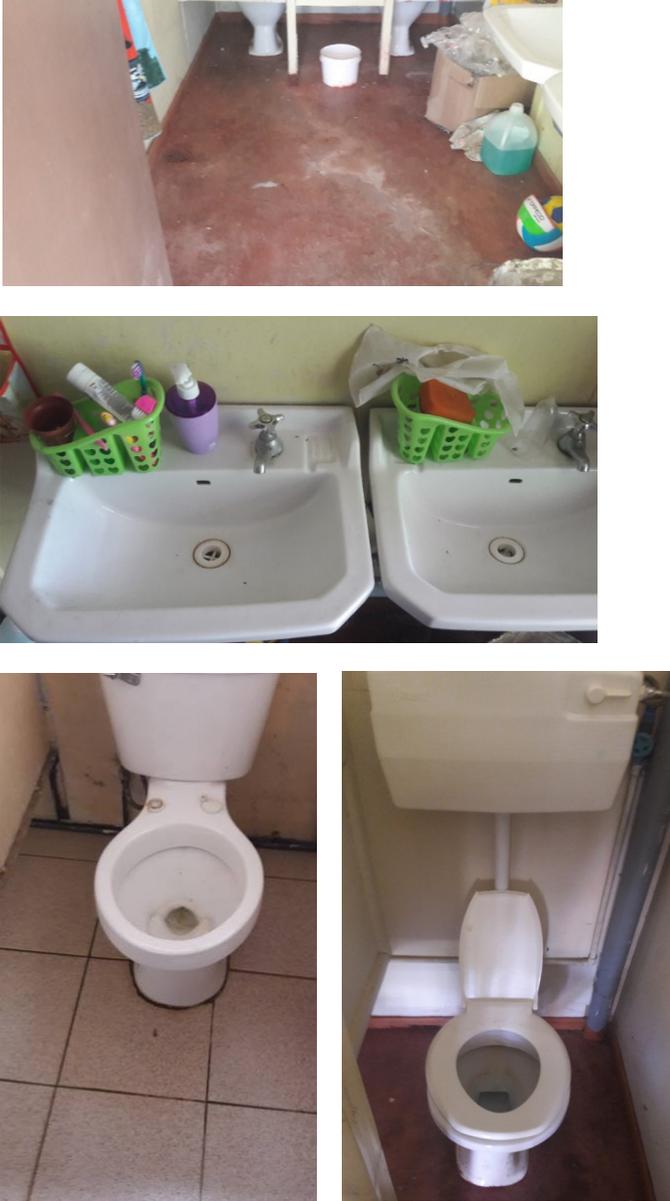
<b>ESCUELA</b>	Escuela Juan Bautista Chesta
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	“REPARACIONES MURO NORTE Y CRA ESCUELA J. B CHESTA, PITRUFQUEN”
<b>INVERSION</b>	\$ 4.383.944.-

<b>IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b>	<p>El proyecto consiste en la Reparación de Muro Norte en lado exterior del CRA, además se considera el cambio de cielo y reparaciones interiores donde se aplicará pintura Anti-hongos y pintura sellante. También se considera instalación de hojalatería e instalación de planchas techumbre. Todas estas reparaciones tienen efecto debido a la humedad y filtraciones hacia el interior del CRA.</p>
------------------------------------	---

<b>FOTOGRAFIAS</b>	<p><b>ANTES.</b></p>  <p><b>DESPUES</b></p> 
--------------------	--

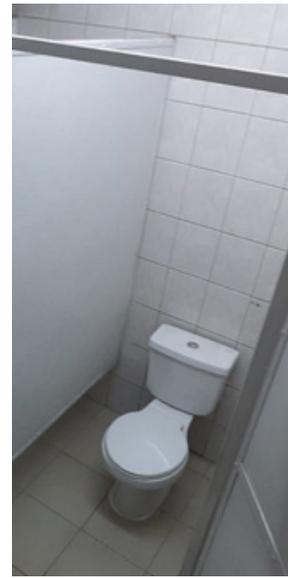
<b>ESCUELA</b>	Escuela Ammillan
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	“REPARACION, REMODELACION SS.HH ESCUELA AMMILLAN, PITRUFQUEN”
<b>INVERSION</b>	\$ 5.939.625.-
<b>IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b>	El proyecto considera principalmente la reparación y remodelación de servicios higiénicos, en el que se considera el cambio de artefactos sanitarios, lavamanos, reparación de cerámicos, aplicación de pintura y cambio de grifería.
<b>FOTOGRAFIAS</b>	<p>ANTES</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p>DESPUES</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>
<b>ESCUELA</b>	Internado Liceo de Ciencias y Humanidades
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	“REPARACION, REMODELACION SS.HH, INTERNADO LICEO CCHH, PITRUFQUEN”
<b>INVERSION</b>	\$ 4.955.160.-
<b>IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b>	El proyecto considera principalmente la reparación y remodelación de servicios higiénicos, en el que considera el cambio de artefactos sanitarios, lavamanos, receptáculos, además se contempla la reparación y colocación de cerámicos de muro y cerámicos antideslizantes pavimentos.

<b>FOTOGRAFIAS</b>	<b>ANTES</b>	
	<b>DESPUES</b>	
<b>ESCUELA</b>	Escuela Reserva Forestal Mahuidanche	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	"REPARACION, REMODELACION SS.HH y PAVIEMENTOS, ESCUELA RESERVA FORESTAL MAHUIDANCHE, PITRUFQUEN"	
<b>INVERSION</b>	\$ 7.402.276.-	
<b>IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b>	El proyecto considera principalmente la reparación y remodelación de servicios higiénicos, en el que considera el cambio de artefactos sanitarios, lavamanos, receptáculos. Se contempla la reparación y colocación de cerámicos de muro y cerámicos antideslizantes pavimentos, además de la instalación de puertas, cerraduras y bisagras. Por último el proyecto considera la confección de radieres para salas de clases.	
<b>FOTOGRAFIAS</b>	<b>ANTES</b>	
	<b>DESPUES</b>	

<p><b>ESCUELAS</b></p>	<p>Escuela Juan Bautista Chesta. Escuela Chada. Escuela el Esfuerzo. Escuela Susana Ortiz. Escuela Los Galpones. Escuela Unión Latinoamericana.</p>
<p><b>NOMBRE DEL PROYECTO</b></p>	<p>“REPARACION, REMODELACION E IMPLEMENTACION SS.HH DIVERSAS ESCUELAS, PITRUFQUEN”</p>
<p><b>INVERSION</b></p>	<p>\$ 17.012.192.-</p>
<p><b>IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b></p>	<p>El proyecto considera principalmente la reparación y remodelación de servicios higiénicos, en el que se considera el cambio de artefactos sanitarios, lavamanos, reparación de cerámicos, aplicación de pintura y cambio de grifería.</p>
<p><b>FOTOGRAFIAS</b></p>	<p>ANTES</p> 

FOTOGRAFÍAS

DESPUES



<b>ESCUELA</b>	Liceo la Frontera Comuy	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	"INSTALACION CIERRE PERIMETRAL LICEO LA FRONTERA COMUY"	
<b>INVERSION</b>	\$ 2.100.000.-	
<b>IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b>	El proyecto considera el cierre perimetral del Liceo con un cerco metálico y dos portones de corredera, el cierre tiene una longitud de 30 metros.	
<b>FOTOGRAFIAS</b>	<p><b>ANTES</b></p> 	<p><b>DESPUES</b></p> 
<b>JARDIN</b>	Jardín Infantil Villa el Volcán, Eluney	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	"REPARACION Y REMODELACION JARDIN INFANTIL VILLA EL VOLCAN, PITRUFQUEN"	
<b>INVERSION</b>	\$ 5.798.979.-	
<b>IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b>	El proyecto denominado REPARACIÓN DE JARDÍN INFANTIL VILLA EL VOLCÁN, PITRUFQUÉN consiste en la Reparación de diversas Partidas donde se contempla, Reparación de estructura de cubierta sala cuna. Reparación de revestimiento de muros interiores, donde se incluye además la reparación de muros de baños (cerámica), por último, se contempla la instalación de: puertas de salida, protector de puertas, malla mosquetera, pintura anti óxido, kit lavatorio, equipo alta eficiencia, llave de corte, flexible, quincallería ventanas, reposición de vidrio y pintura.	
<b>FOTOGRAFIAS</b>	<p><b>ANTES</b></p> 	 

## 2. Iniciativas Infraestructura año 2019, considerando el financiamiento con Fondos FAEP 2018

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	Liceo de Ciencias y Humanidades
<b>IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b>	El proyecto contempla el cambio de artefactos sanitarios, colocación de pavimentos antideslizantes, colocación de cerámica muros, pinturas en cielo, instalación de equipos fluorescentes alta eficiencia 2x36w, cambio de espejo.
<b>MONTO INVERSION</b>	\$ 4.185.468.-
<b>FECHA ESTIMATIVA DE EJECUCION</b>	7 de enero del Año 2019.
<b>DURACION DEL PROYECTO</b>	21 días corridos.
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	Escuela Juan Bautista Chesta
<b>IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b>	En el proyecto se considera limpieza muro pre básica, realizar empaste y posterior lijado de este, aplicación de pintura y remates. extracción de puertas de salas de clases, instalación bisagras, cerraduras, topes de puerta e instalación de puertas.
<b>MONTO INVERSION</b>	\$ 5.459.815.-
<b>FECHA ESTIMATIVA DE EJECUCION</b>	9 de Enero del Año 2019.
<b>DURACION DEL PROYECTO</b>	19 días corridos.
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	Escuela Reserva Forestal Mahuidanche
<b>IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b>	En el proyecto se considera Cambio estructura cubierta, cambio tabiquería, confección de radier hormigón, refuerzo estructura cubierta. Instalación equipos fluorescentes alta eficiencia 2x36 w, instalación toma corrientes triples. Instalación volcánita, látex habitacional, instalación cerámica piso, instalación siding fibrocemento, zinc acanalado.
<b>MONTO INVERSION</b>	\$23.463.111.-
<b>FECHA ESTIMATIVA DE EJECUCION</b>	7 de enero del Año 2019.
<b>DURACION DEL PROYECTO</b>	45 días corridos.
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	Escuela Susana Ortiz de Colga
<b>IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b>	Dentro del proyecto denominado cierre perimetral escuela Susana Ortiz de Colga se encuentran las siguientes partidas: limpieza y extracción de escombros, excavaciones, fundación pilares, instalación malla, instalación riel y portón, confección de losa.
<b>MONTO INVERSION</b>	\$ 10.469.953.-
<b>FECHA ESTIMATIVA DE EJECUCION</b>	14 de enero del Año 2019.
<b>DURACION DEL PROYECTO</b>	18 días corridos.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	Escuela Unión Latinoamericana
<b>IDENTIFICACION DEL PROYECTO</b>	Dentro del proyecto se considera retiro puertas de aluminio existentes en acceso principal, instalación de puertas eléctricas + paños fijos de vidrio, instalación cinta antideslizante. Retiro de cerámica existente, limpieza de muros, instalación de cerámica.
<b>MONTO INVERSION</b>	\$15.469.221.-
<b>FECHA ESTIMATIVA DE EJECUCION</b>	17 de Enero del Año 2019.
<b>DURACION DEL PROYECTO</b>	35 días corridos.

### 3. Reparaciones realizadas con los fondos del departamento de educacion y mantenimiento de los establecimientos

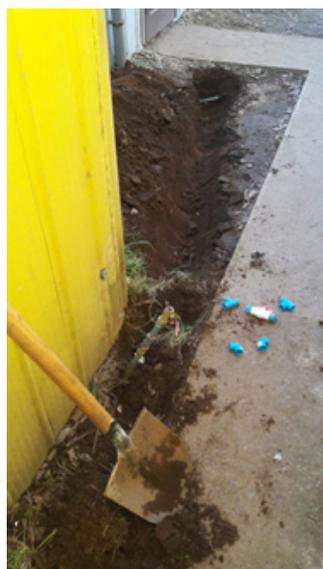
#### ESCUELA EL ESFUERZO



Instalación de planchas y puertas



Reparación de portón acceso principal en invernadero de la escuela



Excavación para realizar conectar los baños del establecimiento a red de agua potable rural. (estaban conectados al pozo en desuso).



*Reposición de malla en acceso principal del establecimiento*



*Instalación de portón en acceso secundario del establecimiento*

ESCUELA RESERVA  
 FORESTAL  
 MAHUIDANCHE



*Reparación sistema eléctrico*



*Reparación de puertas en acceso*

JARDIN INFANTIL  
ELUNEY



Instalación de Cerradura en puerta acceso a patio



Instalación de 3 WC en nivel medio



Instalación cerradura portón corredizo frontis



Aplicación de pintura cierre perimetral acceso posterior



Solución transitoria piso vinílico. (Se entiende provisoria debido a que el piso vinílico denominado flexi, esta descontinuado, por ende, se buscara una solución definitiva, previa evaluación de disponibilidad de presupuesto de jardines Infantiles y sala cuna VTF-JUNJI)



*Instalación 7 equipos alta eficiencia sala nivel medio*



*Cierre de canal bajada de aguas lluvias*

Cabe destacar que se han realizado un sinnúmero de reparaciones en todos los establecimientos Educativos y Jardines VTF, mejorando la infraestructura y seguridad de estos. Por otra parte, mencionar que se realiza la limpieza de cañones y canaletas a todos los establecimientos y Jardines VTF trimestralmente garantizando el buen funcionamiento de las estufas y confort de los Establecimientos.

# PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DAEM 2020



## 1. JUSTIFICACIÓN INGRESOS PRESUPUESTARIOS

### a) Sub-Título Ítem

#### 1. 05 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

### b) Sub-Título Ítem Asig

#### 1. 05 03 De Otras Entidades Públicas

**M\$ 3.904.268.-**

Corresponde, entre otros, a la Subvención escolar de acuerdo a la asistencia media de los alumnos matriculados en el sistema Municipal, Otros Aportes e incluye también los ingresos Subvención Escolar Preferencial, Programa Pro retención, Mantenimiento e Integración.

### c) Subtítulo Ítem Asig

#### 1. 05 03 004 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles

**M\$ 461.316.-**

Corresponde a la Subvención por convenio de Educación Prebásica. Jardines VTF.

#### 2. 05 03 101 De la Munic. Servicios Incorpor. a su Gestión

**M\$ 150.000.-**

Comprende las transferencias desde la Municipalidad al Departamento de Educación.

### d) Sub-Título

#### 1. 08 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores. Se incluye:

### e) Sub-Título Ítem

#### 1. 08 01 RECUP. y REEMB. LICENCIAS MEDICAS

**M\$ 232.700.-**

Se contempla en esta cuenta el ingreso por concepto de devolución de Licencias Médicas a los funcionarios que por incapacidad laboral están impedidos de cumplir con sus obligaciones y son canceladas por entidades pagadoras tales como Isapres, Caja Compensación y Mutual de Seguridad, se detalla como sigue:

08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 (Mutual)	M\$	4.700.-
08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	M\$	228.000.-

### f) Sub-Título Ítem

#### 1. 08 99 OTROS

**M\$ 23.500.-**

Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.

En esta cuenta se contempla la recepción de fondos provenientes de Devoluciones y Reintegros que afecten a los funcionarios por concepto de atrasos, multas, reintegros etc.

**08.99.999 Devoluciones y Reintegros: M\$ 23.500.-**

**g) Sub-Título**

**15 SALDO INICIAL DE CAJA**

**M\$ 100.-**

**TOTAL INGRESOS PROYECTADOS AÑO 2018: M\$ 4.771.884.-**

## **2. GASTOS PRESUPUESTARIOS**

**a) Sub-Título 21: GASTOS EN PERSONAL**

**M\$ 3.946.901.-**

Comprende todos los gastos en personal, por conceptos de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal.

**b) Subtítulo 21 Ítem 01: Personal de Planta**

**M\$ 1.525.490.-**

Conforme a la clasificación presupuestaria corresponde imputar en esta cuenta todos los haberes tales como sueldos base, aportes del empleador al servicio de bienestar y mutualidad, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos, horas extras, viáticos, asignaciones, correspondiente al personal de planta afecto a la Ley N° 19.070.

**c) Subtítulo 21 Ítem 02: Personal a Contrata**

**M\$ 1.136.282.-**

De igual manera que la cuenta anterior, contempla los mismos conceptos de haberes, solo que esta corresponde al personal que esta afecta a la Ley N° 19.070, pero que no tiene la calidad de titular o de planta.

**d) Subtítulo 21 Ítem 03: Otras Remuneraciones**

**M\$ 1.284.129.-**

Comprende las remuneraciones reguladas por el código del trabajo, suplencias y reemplazos y otras. (Personal Asistente de la Educación).

**e) Sub-Título 21 Ítem 04: Otros Gastos en Personal**

**M\$ 1.000.-**

En esta cuenta se contempla el gasto para contratar personal a Honorarios.

**f) Sub-Título 22: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

**M\$ 735.985.-**

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

**g) Sub-Título 22 Ítem 01: Alimentos y Bebidas****M\$ 54.320.-**

Son los Gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de alumnos con régimen de Internado en los diferentes Establecimientos Educativos.

**h) Sub-Título 22 Ítem 02: Textil, Vestuario y Calzado****M\$ 139.480.-**

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.

**i) Sub-Título 22 Ítem 03: Combustibles y Lubricantes****M\$ 15.879.-**

Son los gastos por concepto del consumo de combustible de los vehículos de cargo del Departamento.

**j) Sub-Título 22 Ítem 04: Mater. de Uso o Consumo****M\$ 54.672.-**

En esta cuenta están los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales y útiles quirúrgicos, medicamentos, materiales de aseo, insumos computacionales, materiales para reparaciones menores.

**k) Sub-Título 22 Ítem 05: Servicios Básicos****M\$ 92.103.-**

Se contempla el gasto correspondiente al consumo de electricidad, agua potable, electricidad, teléfono e internet y telefonía celular.

**l) Sub-Título 22 Ítem 06: Mantén. y Reparaciones****M\$ 72.588.-**

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

**m) Sub-Título 22 Ítem 07: Publicidad y Difusión****M\$ 12.875.-**

Se considera un gasto probable por concepto de publicidad de eventuales concursos públicos u otro que necesariamente tenga que ser publicado en algún medio escrito de difusión nacional o regional e iniciativas incorporadas en FAEP.

**n) Sub-Título 22 Ítem 08: Servicios Generales****M\$ 2.700.-**

Son los gastos por concepto de pago de pasajes, fletes y bodegajes. También se agregan los gastos de Salas cuna y/o jardines infantiles necesarios para su funcionamiento.

**o) Sub-Título 22 Ítem 09: Arriendos****M\$ 226.806.-**

Son los gastos por concepto de arriendo de vehículos. Destinados al traslado de alumnos de los diferentes establecimientos municipales de la Comuna.

**p) Sub-Título 22 Ítem 11: Ser. Tecn. y Profesionales**

**M\$ 24.495.-**

Se considera en esta cuenta los gastos por concepto de capacitación del personal del Departamento y los gastos por concepto de contratación de consultorías para la mantención o readecuación de los sistemas informáticos para mantener su vigencia o utilidad.

**q) Sub-Título 22 Ítem 12: Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**

**M\$ 40.067.-**

En esta cuenta se contempla el gasto correspondiente a gastos menores del Departamento, intereses, multas y recargos, otros.

**r) Sub-Título 25 Ítem 01: Impuestos**

**M\$ 16.640.-**

Corresponde a los gastos generados por Impuesto Único al Trabajador y prestación de Servicios en General.

**s) Sub-Título 26 Ítem 01: Devoluciones**

**M\$ 8.958.-**

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

**t) Sub-Título 29: Adquisición. De Activos no Financieros**

**M\$ 58.600.-**

Comprende los gastos por compra de activos físicos necesarios para el funcionamiento y ejecución de las funciones propias.

**u) Sub-Título 34 Ítem 07: Deuda Flotante**

**M\$ 4.700.-**

Esta cuenta corresponde a los gastos generados en el año anterior, los cuales no han sido cancelados en ese periodo.

**v) Sub-Título 35: Saldo Final de Caja**

**M\$ 100.-**

**TOTAL GASTOS PROYECTADOS AÑO 2019 M\$ 4.771.884.-**

### 3. Resumen de gastos proyectados

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	3946901
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1525490
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1404166
21	01	002			Aportes del Empleador	37189
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	55922
21	01	004			Remuneraciones Variables	321
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	27892
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1136282
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	1139136
21	02	002			Aportes del Empleador	17716
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	31382
21	02	004			Remuneraciones Variables	332
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	17716
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1284129
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	735985
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	54320
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	139480
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15879
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	54672
22	05				SERVICIOS BASICOS	92103
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	72588
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	12875
22	08				SERVICIOS GENERALES	2700
22	09				ARRIENDOS	226806
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	24495
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40067
25					INTEGROS AL FISCO	16640
25	01				IMPUESTOS	16640
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	8958
26	01				DEVOLUCIONES	8958
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58600
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	55000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	100
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	2500
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	1000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	4700
34	07				DEUDA FLOTANTE	4700
35					SALDO FINAL DE CAJA	100
					TOTAL GASTOS .....MS	4771884

#### 4. FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP) 2018

##### a) Objetivo

El presente tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entrega la Municipalidad, incluyendo aquel que se presta en establecimientos de educación parvularia, a través de nuestro departamento de educación (DAEM), para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento y en la revitalización de los establecimientos educacionales.

##### b) Áreas de Mejora

Los planes de acción enmarcados en las áreas de mejora financiadas por este Fondo son:

1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes
3. Administración y normalización de los establecimientos.
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
5. Saneamiento Financiero.
6. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
7. Transporte escolar y servicios de apoyo.
8. Participación de la comunidad educativa.

A continuación, se explica cada una de las áreas de mejoras contempladas por el fondo, en relación al uso de recursos.

##### **Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación:**

Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal: rediseño de procesos, adquisición de software u otras herramientas de gestión; elaboración de manuales de funciones, capacitación del personal docente, asistentes de la educación y equipo administrador del servicio de educación; financiamiento de concursos a través del sistema de Alta Dirección Pública para el nombramiento de directores de establecimientos municipales y/o de jefes de Departamento de administración de educación municipal para sostenedores con menos de 1200 alumnos, hasta por los montos señalados en el Artículo 1º de la Resolución Exenta N° 135, de 2016, del Ministerio de Educación, siempre y cuando se acredite el nombramiento del director y/o jefe DAEM, en los términos del Artículo 2º de la mencionada Resolución Exenta, u otros análogos.

##### **Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes:**

Adquisición de material didáctico; de equipamiento informático, equipamiento deportivo y artístico, u otros análogos.

##### **a) Administración y normalización de los establecimientos:**

- Administración de los establecimientos: Gastos de funcionamiento y remuneraciones del personal de los establecimientos educacionales y establecimientos de educación parvularia en su modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF).
- Normalización de los establecimientos: Financiamiento de indemnizaciones legales, al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales del sostenedor.

### **Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura:**

Gastos relacionados con reparaciones de los establecimientos educacionales municipales y de educación parvularia en su modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF), cuyo costo total no supere el 30% del valor de reposición del establecimiento, especialmente aquellas intervenciones dirigidas a reducir los costos de operación de los establecimientos, tales como envolvente térmica, reparaciones de instalaciones eléctricas, de gas, u otras análogas, para cumplir con las exigencias y estándares de la normativa vigente; proyectos de inversión que no impliquen aumento de capacidad; gastos orientados a actividades de diagnóstico de la infraestructura de los establecimientos educacionales, estudios, pre inversión y de preparación y desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades. Asimismo, podrán financiarse las actividades de gestión técnica, de revisión de proyectos y asesoría a la inspección técnica de obras; gastos requeridos para la regularización de la infraestructura y de la propiedad de los inmuebles destinados al funcionamiento de establecimientos educacionales y establecimientos de educación parvularia en su modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF), u otras análogas.

Todas las iniciativas consideradas en el presente numeral, deberán ser presentadas por el sostenedor de acuerdo al formato que entregará la Dirección de Educación Pública, previo a la suscripción del convenio respectivo.

### **Saneamiento Financiero:**

- a) Aquellos compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2014, en relación a deuda previsional y de cotizaciones de salud respecto del personal docente y asistentes de la educación que se desempeñen en los establecimientos educacionales del respectivo sostenedor.
- b) Aquellos compromisos contraídos hasta el 31 de diciembre de 2014, incluyendo pagos por descuentos voluntarios asociados al personal docente y asistente de la educación que se desempeñen o hayan desempeñado en los establecimientos educacionales, y deuda a proveedores de bienes y servicios directamente necesarios para la prestación del servicio educacional en los establecimientos educacionales de su dependencia.

### **Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario:**

- a) Gastos relacionados con reparaciones menores en espacios físicos de los establecimientos educacionales municipales que permitan su habilitación y hermoseamiento, u otras análogas.
- b) Adquisición de mobiliario escolar y de oficinas; artículos de alhajamiento de salas de clases y dependencias en establecimientos educacionales municipales; u otras análogas.

### **Transporte escolar y servicios de apoyo:**

Se permite contratar el servicio de traslado de los estudiantes a sus establecimientos y de regreso a sus hogares. También está permitido el financiamiento de gastos de operación y mantenimiento del servicio de transporte escolar municipal, sólo para aquellos establecimientos educacionales calificados como rurales por el Ministerio de Educación, a excepción del pago de remuneraciones de los conductores o auxiliares.

Todas las iniciativas de transporte escolar deberán ser presentadas, según formato entregado por la Dirección de Educación Pública previo a la firma del convenio.

## 5. Participación de la comunidad educativa:

Facciones e iniciativas que complementen los instrumentos de gestión educativa, dirigidas a la animación y activación de los consejos escolares, centros de padres, madres y apoderados; centros de alumnos, consejos de profesores y asistentes de la educación y directivos, como también de los distintos actores que componen la comunidad educativa de los establecimientos educacionales municipales e insumos para actividades en ámbitos tales como: difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar, participación de los integrantes de la comunidad escolar a través del incentivo de la democracia interna y formación ciudadana, inclusión de las diversidades, deporte, seguridad escolar y salud, recreación, arte y cultura, ciencia y tecnología, salidas pedagógicas presentando un plan pedagógico aprobado por el Departamento de Educación de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva, u otras análogas.

Podrá destinarse como máximo el 25% de los recursos que se le asignen a cada sostenedor para financiar el área considerada en el numeral 3 del inciso anterior. Con todo, cuando los compromisos de gasto sean superiores a este límite máximo, el Director de Educación Pública podrá excepcionalmente autorizar, mediante el acto administrativo correspondiente, una proporción mayor de gasto con este fin, el que en ningún caso podrá exceder de un 35% de los recursos asignados, para lo cual el sostenedor respectivo deberá presentar, de acuerdo al formato que proporcionará la Dirección de Educación Pública, información sobre ingresos, egresos y estado de deuda.

Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos sostenedores municipales que suscriban con el Ministerio de Educación el respectivo Plan de Transición del artículo vigésimo cuarto transitorio de la ley N° 21.040, no les será aplicable el límite de uso en el componente de administración y normalización de los establecimientos educacionales fijado en el inciso precedente.

## 6. Montos FAEP otorgados:

Año	Monto asignado
2015	\$ 368.265.787
2016	\$ 465.658.315
2017	\$ 488.624.400
2018	\$ 466.674.800
2019	\$ 486.447.187

## 7. Consolidado Iniciativas FAEP

N°	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO (\$)	MONTO EJECUTADO (%)		
					SOSTENEDOR	REFERENTE TÉCNICO(A)	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
1	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO PATIO EXTERIOR LICEO LA FRONTERA DE VILLA COMUY	ORDEN DE COMPRA, LICITACIÓN, FACTURA	15947187	0	0	0
2	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	CONSERVACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA ESCUELA LAS AMERICAS	ORDEN DE COMPRA, LICITACIÓN, FACTURA	8500000	0	0	0
3	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN COCINA DE A LO MENOS UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ORDEN DE COMPRA, LICITACIÓN, FACTURA	6000000	0	0	0
11	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE CALZADO DEPORTIVO PARA A LO MENOS DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	ORDEN DE COMPRA, FACTURA	20000000	0	0	0
4	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y PERSONAL VTF DE AL MENOS UN MES	COMPROBANTE DE EGRESO, DECRETO DE PAGO	150000000	87,69	87,69	87,69
5	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	PAGO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL DE A LOS MENOS DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR A LO MENOS OCHO MESES	ORDEN DE COMPRA, LICITACIÓN, FACTURA ELECTRÓNICA	230000000	9,47	9,47	9,47
6	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL DE A LOS MENOS DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	ORDEN DE COMPRA, FACTURA	15000000	6,47	6,47	6,47
7	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE A LOS MENOS UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	OTRO, FACTURA	21000000	0	0	0
8	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	REALIZAR SALIDAS PEDAGÓGICAS NACIONALES DE A LOS MENOS DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	ORDEN DE COMPRA, FACTURA	10000000	0	0	0

9	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATAR PRODUCCIÓN SEGUNDA GALA DE LA EDUCACIÓN PUBLICA ENMARCADA EN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR A TRAVÉS DEL INCENTIVO DE LA DEMOCRACIA INTERNA Y FORMACIÓN CIUDADANA, RECREACIÓN, ARTE Y CULTURA.	ORDEN DE COMPRA, FACTURA	3000000	0	0	0
10	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES TALES COMO DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, COMUNAL DE CUECA, DÍA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, DÍA DE LA INCLUSIÓN, WETRIPANTU Y TERMINO AÑO ESCOLAR	ORDEN DE COMPRA, FACTURA	7000000	5,61	5,61	5,61
				<b>Total</b>			
				<b>486447187</b>			

## 8. Consolidado Iniciativas “MOVÁMONOS”

COMPONENTE	INICIATIVA	DETALLE INICIATIVA	RBD BENEFICIADO CON LA INICIATIVA	MONTO POR RBD	MONTO TOTAL COMPONENTE
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA IMPLEMENTACIÓN DE SALA MULTIGRADO: TV SMART TV DE A LO MENOS 55 PULGADAS, EQUIPO DE APOYO CONSOLA SEMPLIFICACIÓN PORTÁTIL Y SOPORTE TV 70 PARA 70 KG. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SALA MULTIGRADO DE LA ESCUELA EL ESFUERZO.	6245	1000000	1500000
	CONTRATACIÓN DE MONITOR DE DEPORTES Y MÚSICA.	LICITACIÓN DE SERVICIO DE MONITOR A HONORARIOS PARA DESARROLLAR 48 HRS. DE TALLER DE MÚSICA Y DEPORTES EN ESCUELA C.D.P. PITRUFQUÉN, DISTRIBUIDO EN 3 MESES DE APLICACIÓN Y 1 CLASE SEMANAL RESPECTIVAMENTE, UTILIZANDO INSTRUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA YA ADQUIRIDA POR EL ESTABLECIMIENTO.	6228	500000	
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN	ADQUIRIR SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS DESDE EL LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.	6223	3400000	10465205
	CONTRATACION DE MONITOR DE ARTES PLASTICAS	LICITACIÓN DE SERVICIO DE MONITOR A HONORARIOS PARA DESARROLLAR 48 HRS. DE TALLER DE MÚSICA Y DEPORTES EN ESCUELA C.D.P. PITRUFQUÉN, DISTRIBUIDO EN 3 MESES DE APLICACIÓN Y 1 CLASE SEMANAL RESPECTIVAMENTE, UTILIZANDO INSTRUMENTOS E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA YA ADQUIRIDA POR EL ESTABLECIMIENTO.	6228	250000	
	EQUIPAMIENTO PEDAGÓGICO	ADQUISICIÓN DE AL MENOS 3 VÍDEOS PROYECTORES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	6230	600000	
	ESPACIOS ENTRETENIDOS Y PARTICIPATIVOS	ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS Y LINGÜÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SUSANA ORTIZ DE COLGA.	6244	1000000	
	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO GENERAL DE ESTUDIANTES DEL LICEO LA FRONTERA Y ESPECIALIDADES DEL LICEO LA FRONTERA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES. AL MENOS LOS SIGUIENTES: LAPTOP, GABINETE MULTIUSO, VÍDEO PROYECTOR, EQUIPO DE AUDIO Y CÁMARA FOTOGRÁFICA, INSUMOS PARA QUE EL CENTRO DE ESTUDIANTES PUEDE EJERCER SU LABOR CON AUTONOMÍA Y ESTANDARTES DE LAS ESPECIALIDADES DE GASTRONOMÍA Y ATENCIÓN DE PÁRVULOS.	6230	1300000	
	LAS TICS EL SERVICIO DE NUEVAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	ADQUISICIÓN DE VIDEO PROYECTORES Y SOPORTES PARA INSTALAR EN AULAS. POTENCIANDO NUEVAS ESTRATEGIAS DE APOYO EN EL AULA	6225	3915205	

MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	ASEGUANDO NUESTRAS AULAS	SE CONFECCIONARÁN E INSTALARÁN REJAS DESMONTABLES DESDE EL INTERIOR EN VENTANAS DE SALA DE RECURSOS EDUCATIVOS Y EN LAS VENTANAS DEL COMEDOR , ASEGURANDO LOS RECURSOS DEL ESTABLECIMIENTO . SIN AFECTAR LAS VÍAS DE EVACUACIÓN QUE ESTÁN CLARAMENTE DEFINIDAS Y FUNCIONALES.	6251	300000	7447938
	CONSERVACIÓN Y/O RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	SE LICITARÁ RENOVACIÓN DEL TABLERO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL ESTABLECIMIENTO; PERMITIENDO LA MEJORA Y AMPLITUD DE CONEXIONES AL INTERIOR DE LA ESCUELA, EVITANDO LOS CONSTANTES CORTES DE LUZ Y EL RIESGO DE DAÑOS MAYORES TANTO DE INFRAESTRUCTURA COMO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA EL BIENESTAR Y APRENDIZAJES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES. ESTO DIGERIDO CON EL DPTO. DE INFRAESTRUCTURA DEL DAEM Y SU VISITA EN TERRENO.	6224	3500000	
	GENERADOR ELÉCTRICO Y CONSTRUCCIÓN OFICINA MULTIUSO PARA EL LICEO LA FRONTERA	ADQUISICIÓN DE AL MENOS UN GENERADOR ELÉCTRICO EN CASO DE CORTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, CONSIDERANDO NUESTRO CONTEXTO RURAL, DONDE SON COMUNES LOS CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Y POR ENDE, FACILITAR LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE.	6230	1647938	
	MI ESCUELA UN ESPACIO SEGURO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CERÁMICA Y BEKRON PARA MEJORAR PATIO TECHADO DE LA ESCUELA CHADA , CON EL FIN DE EMBELLECEER ESTE AMBIENTE CONSIDERADO PARA LA RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO. LA INSTALACIÓN DE LA CERÁMICA SE REALIZARÁ CON APOYO DE LOS PADRES Y APODERADOS Y PERSONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL DAEM.	6248	300000	
	PINTANDO CONOCIMIENTO Y ESPERANZA	ESTA INICIATIVA CONSIDERA LA COMPRA DE KIT DE PINTURA Y TINETAS, TABLAS DE 1X7 “ Y DOS PLANCHAS DE INTERNIT , TORNILLOS DE 1/5 OCTAVOS, PARA EJECUTAR PINTURA EN FACHADA PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO Y COMEDOR EXTERIOR , CONSIDERANDO MUROS, ALEROS Y TAPACANES. REPOSICIÓN DE ALEROS EN MAL ESTADO , INCORPORACIÓN DE TAPACAN EN SECTORES DONDE NO EXISTEN. CUYA EJECUCIÓN SE DESARROLLARÁ CON APOYO DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS Y UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DEL D.A.E.M.	6251	700000	
	“MEJORANDO LA CONVIVENCIA ESCOLAR MEDIANTE LA MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PATIO TECHADO DE LA ESCUELA LOS GALPONES”.	ADQUISICIÓN DE PINTURA DE ALTO TRÁFICO PARA RE PINTAR CANCHA DE PATIO INTERIOR; ADQUISICIÓN DE PLACAS DE REVESTIMIENTO CON TERCIADO ESTRUCTURAL PARA PAREDES INTERIORES DE PATIO TECHADO; ADQUISICIÓN DE PLACAS DE MADERA PARA CONFECCIONAR REPISAS PARA ALMACENAR LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA. CON EL FIN DE EMBELLECEER EL PATIO TECHADO INTERIOR EN DONDE SE REALIZAN VARIADAS ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA ESCOLAR, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	6231	1000000	

MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR QUE PERMITA UN AMBIENTE PROPICIO EN EL AULA, EN FUNCIÓN DE MEJORAR EL PROCESO EDUCATIVO	EL MOBILIARIO EXISTENTE EN LA SALA DE PRIMER CICLO ES MUY GRANDE E INCOMODO PARA LOS ESTUDIANTES. LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR ADECUADO A LA ESTATURA Y PESO, PERMITIRA COMODIDAD Y BUENA POSTURA DURANTE EL PROCESO EDUCATIVO	6237	700000	700000
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICION DE CALEFACCION A COMBUSTION LENTA QUE GENERE UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE	ADQUISICION E INSTALACION DE ESTUFA A COMBUSTION LENTA PARA SALA MULTIGRADO DE LA ESCUELA NUEVO HORIZONTE, FORTALECIENDO UN MEJOR AMBIENTE PARA EL APRENDIZAJE.	6237	300000	300000
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	CALEFACCIÓN DE AL MENOS DOS SALAS DE CLASES	ADQUISICIÓN DE A LO MENOS 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA A LO MENOS 2 SALAS DE CLASES, MEJORANDO LAS CONDICIONES AMBIENTALES PARA UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE.	6227	1500000	1500000
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	COMPRA DE ESTANTES PARA ALMACENAMIENTO DE INSUMOS, EQUIPOS E INSTRUMENTOS	COMPRA DE MUEBLE(S) ESTANTE(S), QUE PERMITAN ALMACENAR INSTRUMENTOS MUSICALES, INSUMOS, EQUIPAMIENTO DE AMPLIFICACION Y IMPLEMENTACION ARTISTICA.	6228	250000	250000
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	CREANDO ESPACIOS SEGUROS Y CONFORTABLES PARA EL BIENESTAR DE TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR	EQUIPAR CON MURALES Y PISOS CON TEMÁTICAS AUTO ADHESIVAS Y EMPAVONADOS DE CON CONTENIDO PEDAGÓGICO DE LAS ASIGNATURAS LENGUAJE Y COMUNICACIONES, MATEMÁTICA, CIENCIAS E HISTORIA, LOGRANDO UNA RETROALIMENTACIÓN DE LOS APRENDIZAJE EN LOS ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS TEMÁTICAS DE SEGURIDAD ESCOLAR Y SEÑALÉTICAS A ESPACIOS SEGUROS ENFOCADOS EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR.	6224	1412949	3360814
	HABILITANDO MI RINCÓN DE LECTURA	ADQUISICIÓN DE AL MENOS UN SILLÓN O PUF PARA USO DE LECTURA DE ESTUDIANTES EN SALA MULTIGRADO.	6248	188826	
	IMPLEMENTANDO LA COCINA DE NUESTRO INTERNADO ESCUELA ESPECIAL "AMMILLAN" ALMA DE ORO	COMPRA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA IMPLEMENTAR COCINA DE INTERNADO AMMILLAN: SARTÉN/OLLA DUSSEL/BATERÍA DE COCINA/PLATO BAJO HOTEL/PLATO HONDO HOTEL/PLATO PAN/COMPOTERA/TAZÓN MELANINA/BATIDOR 12 VARILLAS/ PRENSADOR/ COLADOR/ ESPUMADOR/JARRO ACERO/BOL ACERO INOXIDABLE/TABLA DE PICAR/ CUCHARAS DE TÉ/ CUCHARÁS SOPERAS/ ABRIDOR DE LATAS/ TENEDORES/ CUCHILLO DE MESA/CUCHILLO COCINERO/CUCHILLO PAPER/CUCHARÓN DE ACERO INOX. CALENTADOR TÉRMICO/SET DE VAJILLAS/MANTELES/MENAJE GRAL.	11530	1000000	
	RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	RENOVAREMOS MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO CON EL FIN DE MEJORAR LA ESTÉTICA DE NUESTRO HALL CENTRAL. (ESCRITORIOS O MESONES DE RECEPCIÓN, BUTACAS DE ESPERA, TELEVISOR LED CON SOPORTE MURALLA)	6227	759039	

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES OBJETOS DE MERCHANDISING COMO, LÁPICES, TAZONES, PORTA NOTAS, LLAVEROS, FUNDAS PARA SILLAS, PENDONES INSTITUCIONALES, ESTANDARTES, AFICHES, Y OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN IMPRESOS, PARA DIFUNDIR EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y LA IMAGEN CORPORATIVA DEL LICEO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE PITRUFQUÉN.	6223	2114864	3614864
	EL CIENCIAS SE ABRE AL MUNDO	LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA CREAR PÁGINA WEB DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, PARA DIFUNDIR NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL, PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EXITOSAS, ENLACES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, REDES DEL LICEO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN PARA ESTUDIANTES Y PADRES Y APODERADOS, VALORES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS, NOTICIAS DEL LICEO, TRANSMISIÓN EN VIVO DE CLASES INTERACTIVAS Y OTRAS ACCIONES PROPIAS DE NUESTRA REALIDAD EDUCATIVA, GENERANDO UN ESPACIO DE CONEXIÓN ENTRE EL LICEO	6223	500000	
	JORNADA DE DIALOGO INCLUSIVO CON AGENTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	SE ADQUIERE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTA INICIATIVA, QUE CONTEMPLA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE REFLEXIÓN PARA ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS DE OCTAVOS AÑOS, CON EL OBJETIVO DE DIALOGAR RESPECTO AL DIARIO VIVIR DENTRO DE LA COMUNIDAD ESCOLAR MIRADA DESDE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, HACIENDO UN LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN QUE PERMITA MEJORAS Y BIENESTAR EN TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	6224	700000	
	RECREACIÓN CON TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO TURÍSTICO PARA SALIDA PEDAGÓGICA Y RECREATIVA PARA 4 ESTUDIANTES, DOCENTE Y PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA CHADA DE PITRUFQUÉN, CON LA FINALIDAD DE VISITAR AL MENOS UN CENTRO TERMAL DEL PAÍS PARA ANALIZAR EL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD HUMANA EN EL ECOSISTEMA ENDÉMICO.	6248	300000	
<b>TOTAL</b>				<b>29138821</b>	<b>29138821</b>

## 10. REPORTE PME - CONSOLIDADO COMUNA - PADEM 2019

REPORTE DE AVANCE				
Total EE / %	EE fase estratégica cerrada	EE planificación cerrada	EE implementación y monitoreo cerrada	EE evaluación cerrada
100%	100,0%	100,0%	55,0%	0,0%

Total de acciones	% de acciones gestión pedagógica	% de acciones convivencia escolar	% de acciones liderazgo	% de acciones gestión de recursos
100%	42%	14%	22%	22%

El presente Reporte da cuenta del avance de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada Establecimiento Educacional, a la fecha de octubre de 2018. El porcentaje arroja un cumplimiento aceptado de un 55% en la etapa de implementación, considerando que restan aún algunos meses de trabajo para concluir las acciones declaradas.

Este insumo es considerado de suma importancia por la comisión de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública, quienes trabajan en conjunto con delegados del Departamento de Educación en la declaración del Plan Anual de Acciones FAEP 2018. Dado que dicha declaración en PME es clave para formar el plan de acciones en FAEP. Ambos fondos con acciones concretas en apoyo a la mejora de los aprendizajes.

## 21. Proyección 2019 de las condiciones para la calidad por Establecimiento Educacional

RBD	CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2019			
		Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
6223	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	1	44
6223	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0
6223	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	1	44
6230	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	1	44
6230	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	76	0	0
6230	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	44	0	0
6245	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0
6245	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	38	0	0
6245	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	2	0	0
6244	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0
6244	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	38
6244	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	2	0	0
6237	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0

6237	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	38
6237	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	10	0	0
6248	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0
6248	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0
6248	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	2	0	0
11530	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	1	10
11530	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0
11530	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	1	6
6251	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0
6251	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	38	0	0
6251	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	10	0	0
6228	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0
6228	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0
6228	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	2	0	0
6231	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	1	8
6231	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	35	0	0
6231	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	10	0	0
6224	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0
6224	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	3	114	0	0
6224	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	44	0	0
6225	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	1	10
6225	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	76	0	0
6225	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	44	0	0
6227	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	34
6227	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	76	0	0
6227	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	44	0	0
6223	Subdirector	1	44	0	0
0	Subdirector	1	44	0	0

## 12. Evolución de hrs. contratadas de Asistentes de la Educación para condiciones de calidad

CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2016			
	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	69las
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	20
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	11	146	2	6
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>146</b>	<b>6</b>	<b>95</b>

CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2017			
	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	69
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	4	54	1	20
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	11	146	2	50
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>200</b>	<b>6</b>	<b>139</b>

CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2018			
	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	86
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	11	319	1	20
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	10	126	2	50
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>445</b>	<b>7</b>	<b>156</b>

CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2019			
	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
Equipo psicosocial en la escuela	0	0	5	140
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	12	453	2	76
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	11	214	2	50
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>643</b>	<b>11</b>	<b>276</b>

Se muestra un aumento significativo en la carga horaria de las tres condiciones para la calidad establecidas por el MINEDUC en nuestra comuna, afianzando con ello un compromiso de mejora para los procesos educativos de cada establecimiento. Las horas de la dupla psicosocial y las de asistente de aula son canceladas con fondos SEP y/o PIE y las hrs. de convivencia escolar serán canceladas con fondos presupuestarios a contar del año 2019.

### 13. Iniciativas comunales establecidas en este DAEM como producto del trabajo de apoyo de la comisión de apoyo del FAEP 2016-2019

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2018	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA			
Co-realización del P.A.D.E.M con las comunidades educativas.	9	13	13	13
Capacitación para Docentes y asistentes de la Educación.	3	5	5	5
Ampliación de cobertura Programa de Integración Escolar	6	6	6	7
Aumento de carga horaria para los y las docentes de Convivencia Escolar	13	13	13	13
Programa de Escuela para padres de la Educación Municipal.	8	9	9	12
Programa de comprensión lectora para la educación rural de estudiantes de Primer ciclo básico.	4	4	4	6
Implementación del Plan de Formación ciudadana	8	10	12	13
Preuniversitario comunal para estudiantes de Educación Pública	0	0	2	2
Programa de apoyo a docentes en proceso de evaluación nacional.	0	5	13	13
Mejorar la Asunción de Funciones de los Docentes Encargados de E.E. con desglose de funciones.	0	0	3	4
Monitorear el cumplimiento del Convenio de Desempeño de los Directores por A.D.P.	0	1	2	4
Programa de captación de matrículas para E.E. y jardines Infantiles.	8	8	13	19
Programa para mejorar asistencia media de E.E. y jardines infantiles.	8	8	13	19
Programa para mejorar la asistencia de padres y apoderados a las reuniones de E.E.	10	10	10	19
Programa de apoyo a la mejora de los resultados estandarizados.	7	8	8	10

En este sentido las iniciativas descritas se han ido cumpliendo y han abarcado a un cada vez mayor número de establecimientos educacionales.

Este año la comisión de trabajo puso su foco en al desarrollo de la mejora de la asistencia media y matrícula para el año 2019. A este respecto se detallan a continuación las acciones que realizarán los establecimientos para dicha mejora el año 2019:

#### 14. Mejoramiento de asistencia media y matrícula de los establecimientos

En nuestro país 1 de cada 3 estudiantes presenta ausentismo escolar crónico, un alumno en esta situación, tiene mayores dificultades para aprender y altas posibilidades de desertar. Al mismo tiempo, tiene menos oportunidades de desarrollar los hábitos que se requieren para la vida como responsabilidad, esfuerzo y compromiso, los que serán claves en su adultez. La asistencia entonces, juega un rol fundamental en la formación de los alumnos y como tal, debe ser abordada como una prioridad en la gestión escolar y debe ser parte de los elementos a considerar para lograr una educación de calidad.

El diagnóstico comunal histórico de matrículas es el siguiente:

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	2018	2019	% DE VARIACIÓN 2015-2019
MATRÍCULA (ABRIL)	1.753	1.664	1.549	1.735	1.755	10%
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (Encuesta 2015)	19	20	22	24	25	32%

##### a) Entre las iniciativas a considerar se destacan:

Las Direcciones de establecimientos deben involucrar a padres y apoderados en procesos de autoevaluación institucional que aportan información para la toma de decisiones. Además, deben integrarlos en instancias que permiten reflexionar y definir lineamientos para cada Proyecto Educativo. De esta manera, se les ha involucrado en procesos trascendentales para la conducción de los establecimientos.

Los diferentes equipos que conforman los profesionales de la educación de los distintos establecimientos municipales de nuestra comuna deben relacionarse permanentemente con los padres y apoderados con el fin de que estos constituyan un apoyo significativo en el proceso formativo de los estudiantes. A su vez, deben realizar un seguimiento enfocado en los progresos de los alumnos durante períodos acotados. Es importante señalar que gran parte de los aspectos abordados con los padres y apoderados por un determinado profesional o equipo es comunicado a sus pares. El objetivo es que todos conozcan el trabajo que se realiza con la familia y la incidencia que logra tener en el proceso de aprendizaje del estudiante.

La mayoría de las actividades deben enfatizar la participación democrática de los padres y apoderados, como también la difusión y recopilación de información. Todas estas deben ser institucionalizadas en virtud del cumplimiento de la normativa ministerial y de la persistencia de la comunidad por resguardar un alto porcentaje de asistencia a las diferentes instancias.

El involucramiento de los apoderados en el ámbito de los recursos con los que cuentan los establecimientos implica prácticas que se enfocan principalmente en la mantención y mejora de la infraestructura, y en la adquisición de recursos materiales, entendiendo que ello contribuye significativamente al bienestar de los estudiantes.

La imagen corporativa de los establecimientos municipales conecta con los apoderados de forma visual y directa, si se mantiene la imagen corporativa durante muchos años esa conexión se pierde, sin embargo, renovando nuestra imagen conseguimos que el público se vuelva a fijar en nosotros. Se debe Ofrecer una imagen dinámica, que el público perciba una evolución, incluso si nuestros servicios se han mantenido fijos durante mucho tiempo. A veces simplemente cambiando la imagen de nuestros establecimientos conseguimos renovar el interés de nuestro público habitual sin necesidad de hacer más cambios internos dentro de la comunidad educativa. Para destacar sobre la competencia particular es importante diferenciarnos. Si detectamos que la imagen corporativa es muy parecida a la de nuestros competidores la única solución es cambiar. Cambiar la imagen corporativa no solo es diseñar un nuevo logotipo con el que rotular el cartel de entrada, debes ser capaz de comunicar los cambios y su razón. A veces es tan sencillo como hacer una campaña con la que comuniquemos nuestra decisión. Se debe contar con un equipo capacitado; tanto el diseño como la impresión deben ser hechos por profesionales, por supuesto teniendo en cuenta la opinión y objetivos de las instituciones. Se debe decidir una fecha de lanzamiento. Siempre es mejor hacer coincidir un cambio de imagen corporativa con una época especial, un período en el que esperemos un volumen de estudiantes; como el periodo comprendido entre noviembre y diciembre. Renovando la imagen de los establecimientos llegamos a los apoderados de una forma más eficaz, demostrando que nuestros establecimientos siguen adaptándose a los cambios de modernidad.

Además, se vio la necesidad de fortalecer el trabajo de preparación de estudiantes del Liceo de Ciencias y Humanidades y Liceo La Frontera en relación a la preparación para la Prueba de Selección Universitaria (P.S.U.) para el año 2019. Habiendo un manifiesto interés incluso por estudiantes de 3° medio que participan activamente de este proceso.

Cuyo objetivo es acercar a los y las estudiantes para establecer un vínculo más cercano con la educación superior y de esta forma, también, lograr mejores puntajes de ingreso a las carreras universitarias que cada estudiante desea cursar.

#### **b) Iniciativa Preuniversitario año 2020**

El programa de Inducción Universitaria consiste en una serie de actividades orientadas a la familiarización de los y las estudiantes con el ambiente universitario y a la obtención de mejores resultados para postular a alguna carrera de las universidades adscritas al consejo de rectores y al sistema de selección universitaria vía PSU.

El programa comprende lo siguiente:

- Clases que se realizan en dependencias de la Escuela Unión Latinoamericana, ubicada en Gronow 550, en búsqueda de complementar el trabajo realizado por los y las docentes de los liceos Municipales de nuestra comuna, con el fin de reforzar por medio del trabajo de talleres, los conocimientos adquiridos por los y las estudiantes en los tres o cuatro años de enseñanza media.
- Integrar de forma gratuita a los talleres de formación complementarios que componen el programa, a los y las estudiantes de los liceos municipales con financiamiento del sostenedor a través de la Casa de Estudios Superiores Universidad de la Frontera.

- Poner a disposición de los y las estudiantes que asistan, profesores titulados, capaces de entregar a través de distintas metodologías de trabajo, competencias y conocimientos que permitan rendir la PSU con éxito y postular a alguna carrera de las Universidades adscritas al Sistema de Admisión vía PSU. Estos profesores son evaluados cada semestre mediante una encuesta de satisfacción que responden los estudiantes y pretende indagar acerca de los facilitadores y los obstaculizadores que ellos aprecian en el desempeño docente, pero además indaga sobre situaciones de comodidad, metodologías, acceso y uso de tecnologías en aula, ubicación del recinto para las clases, etc.
- Para favorecer el trabajo en aula, mantener flujos de comunicación e información constante entre estudiantes, profesores, liceos, apoderados y sostenedor, el programa pone a disposición una página web exclusiva para cumplir lo antes mencionado, donde estará disponible el material utilizado en clases, presentaciones utilizadas por los profesores, ensayos PSU, puntajes obtenidos en los ensayos realizados y asistencia de los estudiantes a las actividades lectivas, además de noticias del programa e información alusiva al proceso de admisión universitaria vigente.
- Además de las clases de preparación PSU (lenguaje, matemática y Ciencias) se realizan charlas de las temáticas asociadas a la rendición de la PSU, fechas claves del proceso, información de carreras de la Universidad y otras universidades, ponderaciones, fechas de postulación a becas, asesoría y ayuda en llenado de la Ficha Única de Acreditación Socioeconómica (FUAS), visitas guiadas a la Universidad, etc.
- El programa comprende el desarrollo de clases de Lenguaje, Matemática y Ciencias (Biología, Física y Química), las que se desarrollan en dos días, con una duración de dos horas cronológicas cada una, más el ensayo PSU (lenguaje y matemática) una vez al mes. La extensión del ensayo es según el tiempo establecido por el DEMRE en cada prueba. Los contenidos abordados por el equipo docente del programa son los que establece el DEMRE cada año en los temarios oficiales y su cobertura anual comprende actividades desde el mes de abril a noviembre de cada año.

Todos estos puntos pretenden el mejoramiento transversal de nuestros y nuestras estudiantes que afrontarán una vida universitaria, teniendo como meta ampliar el espectro de cobertura a aquellos estudiantes de los Establecimientos Municipales que no hayan alcanzado los puntajes deseados un año después de terminada su colegiatura y posteriormente, a largo plazo, ofrecer el servicio a estudiantes de Liceos Particulares Subvencionados.

El programa presente favorece a 100 alumnos de los dos Liceos Municipales de nuestra comuna; Liceo de Ciencias y Humanidades y Liceo La Frontera de Villa Comuy.

**c) Programa de Apoyo a la Inducción Universitaria Municipalidad de Pitrufrquén y Universidad de la Frontera.**

		LENGUAJE 2																									
06-jul	10-ago	11-ago	17-ago	18-ago	24-ago	25-ago	01-sept	02-sept	08-sept	09-sept	14-sept	21-sept	28-sept	29-sept	05-oct	12-oct	19-oct	12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov			
DIAGNOS-TICO	GUIA 1	GUIA 2	GUIA 3	GUIA 4	GUIA 5	1	GUIA 6	GUIA 7	GUIA 8	GUIA 9	GUIA 10	2	ENSAYO	GUIA 11	GUIA 12	GUIA 13	GUIA 14	GUIA 15	3	ENSAYO	GUIA 16	GUIA 17	GUIA 18	4	ENSAYO	GUIA 19	GUIA 20

		LENGUAJE 1																										
06-jul	10-ago	11-ago	17-ago	18-ago	24-ago	25-ago	01-sept	02-sept	08-sept	09-sept	14-sept	21-sept	28-sept	29-sept	05-oct	12-oct	19-oct	12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov				
DIAGNOS-TICO	GUIA 1	GUIA 2	GUIA 3	GUIA 4	GUIA 5	1	ENSAYO	GUIA 6	GUIA 7	GUIA 8	GUIA 9	GUIA 10	2	ENSAYO	GUIA 11	GUIA 12	GUIA 13	GUIA 14	GUIA 15	3	ENSAYO	GUIA 16	GUIA 17	GUIA 18	4	ENSAYO	GUIA 19	GUIA 20

		MATEMÁTICA 1																							
CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4	CLASE 5	CLASE 6	CLASE 7	CLASE 8	CLASE 9	CLASE 10	CLASE 11	CLASE 12	CLASE 13	CLASE 14	CLASE 15	CLASE 16	CLASE 17	CLASE 18	CLASE 19	CLASE 20	CLASE 21	CLASE 22	CLASE 23	CLASE 24		
13-jul	17-07	10-ago	17-ago	24-ago	29-ago	31-ago	07-sept	14-jul	21-sept	26-sept	28-sept	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	31-oct	02-nov	07-nov	09-nov	14-nov	16-nov	21-nov	23-nov		
DIAGNOS-TICO	GUIA 0	GUIA 1	GUIA 2	GUIA 3	GUIA 4	GUIA 5	GUIA 6	GUIA 7	GUIA 8	GUIA 9	GUIA 10	GUIA 11	GUIA 12	GUIA 13	3	ENSAYO	GUIA 14	GUIA 15	GUIA 16	GUIA 17	GUIA 18	GUIA 19	4	ENSAYO	GUIA 20

		MATEMÁTICA 2																							
CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4	CLASE 5	CLASE 6	CLASE 7	CLASE 8	CLASE 9	CLASE 10	CLASE 11	CLASE 12	CLASE 13	CLASE 14	CLASE 15	CLASE 16	CLASE 17	CLASE 18	CLASE 19	CLASE 20	CLASE 21	CLASE 22	CLASE 23	CLASE 24		
13-jul	17-07	10-ago	17-ago	24-ago	29-ago	31-ago	07-sept	14-jul	21-sept	26-sept	28-sept	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	31-oct	02-nov	07-nov	09-nov	14-nov	16-nov	21-nov	23-nov		
DIAGNOS-TICO	GUIA 0	GUIA 1	GUIA 2	GUIA 3	GUIA 4	GUIA 5	GUIA 6	GUIA 7	GUIA 8	GUIA 9	GUIA 10	GUIA 11	GUIA 12	GUIA 13	3	ENSAYO	GUIA 14	GUIA 15	GUIA 16	GUIA 17	GUIA 18	GUIA 19	4	ENSAYO	GUIA 20

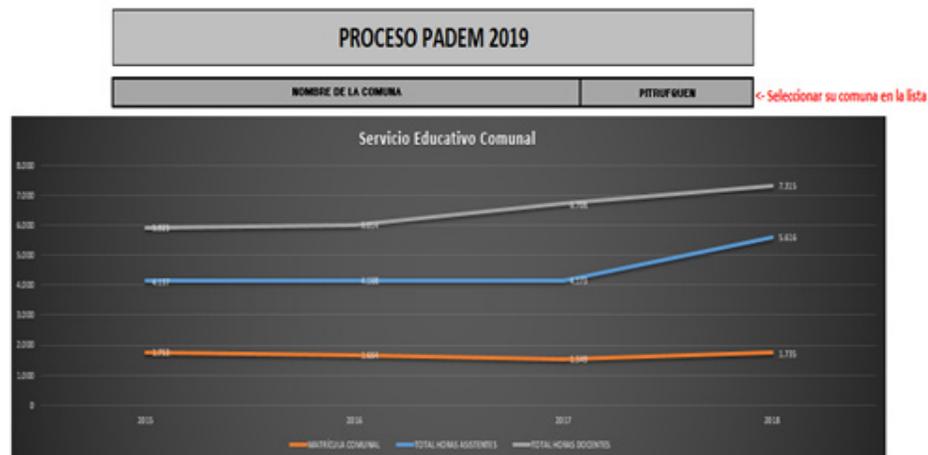
HORARIOS LENGUAJE				
ASIGNATURA	DÍA	HORA	DÍA	HORA
LENGUAJE 1	VIERNES	14:30	SÁBADO	14:30
LENGUAJE 2	VIERNES	16:45	SÁBADO	16:45

HORARIOS MATEMÁTICA				
ASIGNATURA	DÍA	HORA	DÍA	HORA
MATEMÁTICA 1	VIERNES	16:45	SÁBADO	14:30
MATEMÁTICA 2	VIERNES	14:30	SÁBADO	16:45

## 15. Dotación docente

### Cuadro Comparativo de Dotación Docente de los Establecimientos Educacionales del DAEM

La gráfica nos permite visualizar objetivamente el aumento de carga horaria de docentes, debido a la priorización de docentes especialistas en las asignaturas, situación que se ha privilegiado, y, en segundo término, dicho aumento obedece a lo estipulado en la carrera docente en relación al aumento de hrs. curriculares no lectivas destinadas por ley a labores propias complementarias del proceso educativo. La que determina para el año 2019 un aumento de un 5% respecto del año 2018. El que ha sido considerado en el siguiente resumen.



### Resumen de la dotación Docente 2019:

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	% DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL DOCENTES	180	181	153	209	214	19%
TOTAL HORAS DOCENTES	5.923	6.014	6.708	7.315	7.540	27%
TOTAL DOCENTES AULA	145	152	119	132	184	27%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	4.695	4.954	5.420	4.620	6.440	37%
TOTAL DOCENTES UTP	0	0	6	6	8	0%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	0	0	264	264	292	0%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	7	8	8	8	8	14%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	308	352	352	352	352	14%



TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	1	1	4	4	4	300%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	44	44	156	156	156	255%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	1	1	2	2	3	200%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	44	44	44	44	118	168%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	1	1	1	1	1	0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	44	44	44	44	44	0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	6	5	5	5	5	-17%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	262	218	218	218	218	-17%
TOTAL DOCENTES OTROS	19	13	12	12	14	-26%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	526	358	420	420	490	-7%

Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación: Cuadro Comparativo

Jornada Semanal (HC) *	Tabla actual (75 % horas lectivas) Art. 129, DS Nº 453/1991 (MINEDUC)				Tabla 2017 - 2018 (70 % Horas lectivas) Art. Segundo Transitorio Ley Nº 20.903				Tabla 2019 (65 % Horas lectivas) Art. 69 y 80, DFL Nº 1/1996 (MINEDUC)				Tabla 2019** (proporción 60 % Horas lectivas) Art. Cuarto Transitorio Ley Nº 20.903			
	Nº de clases (HA=45 min)	Horas docencia de aula (HC)	Recreos (HC)	Horas No Lectivas (HC)	Nº de clases (HA=45 min)	Horas docencia de aula (HC)	Recreos (HC)	Horas no Lectivas (HC)	Nº de clases (HA=45 min)	Horas docencia de aula (HC)	Recreos (HC)	Horas no Lectivas (HC)	Nº de clases (HA=45 min)	Horas docencia de aula (HC)	Recreos (HC)	Horas no Lectivas (HC)
44	43	32 h 15 m	3 h 0 m	8 h 45 m	41	30 h 45 m	3 h 0 m	10 h 15 m	38	28 h 30 m	3 h 0 m	12 h 30 m	35	26 h 15 m	3 h 0 m	14 h 45 m
43	42	31 h 30 m	2 h 56 m	8 h 24 m	40	30 h 0 m	2 h 56 m	10 h 4 m	37	27 h 45 m	2 h 56 m	12 h 19 m	34	25 h 30 m	2 h 56 m	14 h 34 m
42	41	30 h 45 m	2 h 52 m	8 h 23 m	39	29 h 15 m	2 h 52 m	9 h 53 m	36	27 h 0 m	2 h 52 m	12 h 8 m	33	24 h 45 m	2 h 52 m	14 h 23 m
41	40	30 h 0 m	2 h 48 m	8 h 12 m	38	28 h 30 m	2 h 48 m	9 h 42 m	35	26 h 15 m	2 h 48 m	11 h 57 m	32	24 h 45 m	2 h 48 m	13 h 27 m
40	39	29 h 15 m	2 h 44 m	8 h 1 m	37	27 h 45 m	2 h 44 m	9 h 31 m	35	26 h 15 m	2 h 44 m	11 h 1 m	32	24 h 0 m	2 h 44 m	13 h 16 m
39	38	28 h 30 m	2 h 40 m	7 h 50 m	36	27 h 0 m	2 h 40 m	9 h 20 m	34	25 h 30 m	2 h 40 m	10 h 50 m	31	23 h 15 m	2 h 40 m	13 h 5 m
38	37	27 h 45 m	2 h 35 m	7 h 40 m	35	26 h 15 m	2 h 35 m	9 h 10 m	33	24 h 45 m	2 h 35 m	10 h 40 m	30	22 h 30 m	2 h 35 m	12 h 55 m
37	36	27 h 45 m	2 h 31 m	6 h 44 m	34	25 h 30 m	2 h 31 m	8 h 59 m	32	24 h 0 m	2 h 31 m	10 h 29 m	29	21 h 45 m	2 h 31 m	12 h 44 m
36	35	27 h 0 m	2 h 27 m	6 h 33 m	34	25 h 30 m	2 h 27 m	8 h 3 m	31	23 h 15 m	2 h 27 m	10 h 18 m	29	21 h 45 m	2 h 27 m	11 h 48 m
35	34	26 h 15 m	2 h 23 m	6 h 22 m	33	24 h 45 m	2 h 23 m	7 h 52 m	30	22 h 30 m	2 h 23 m	10 h 7 m	28	21 h 0 m	2 h 23 m	11 h 37 m
34	33	25 h 30 m	2 h 19 m	6 h 11 m	32	24 h 0 m	2 h 19 m	7 h 41 m	29	21 h 45 m	2 h 19 m	9 h 56 m	27	20 h 15 m	2 h 19 m	11 h 26 m
33	32	24 h 45 m	2 h 15 m	6 h 0 m	31	23 h 15 m	2 h 15 m	7 h 30 m	29	21 h 45 m	2 h 15 m	9 h 0 m	26	19 h 30 m	2 h 15 m	11 h 15 m
32	31	24 h 0 m	2 h 11 m	5 h 49 m	30	22 h 30 m	2 h 11 m	7 h 19 m	28	21 h 0 m	2 h 11 m	8 h 49 m	25	18 h 45 m	2 h 11 m	11 h 4 m
31	30	23 h 15 m	2 h 7 m	5 h 38 m	29	21 h 45 m	2 h 7 m	7 h 8 m	27	20 h 15 m	2 h 7 m	8 h 38 m	25	18 h 45 m	2 h 7 m	10 h 8 m
30	29	22 h 30 m	2 h 3 m	5 h 27 m	28	21 h 0 m	2 h 3 m	6 h 57 m	26	19 h 30 m	2 h 3 m	8 h 27 m	24	18 h 0 m	2 h 3 m	9 h 57 m
29	28	21 h 45 m	1 h 59 m	5 h 16 m	27	20 h 15 m	1 h 59 m	6 h 46 m	25	18 h 45 m	1 h 59 m	8 h 16 m	23	17 h 15 m	1 h 59 m	9 h 46 m
28	27	21 h 0 m	1 h 55 m	5 h 5 m	26	19 h 30 m	1 h 55 m	6 h 35 m	24	18 h 0 m	1 h 55 m	8 h 5 m	22	16 h 30 m	1 h 55 m	9 h 35 m
27	26	20 h 15 m	1 h 50 m	4 h 55 m	25	18 h 45 m	1 h 50 m	6 h 25 m	23	17 h 15 m	1 h 50 m	7 h 55 m	21	15 h 45 m	1 h 50 m	9 h 25 m
26	25	19 h 30 m	1 h 46 m	4 h 44 m	24	18 h 0 m	1 h 46 m	6 h 14 m	22	16 h 30 m	1 h 46 m	7 h 44 m	21	15 h 45 m	1 h 46 m	8 h 29 m
25	24	18 h 45 m	1 h 42 m	4 h 33 m	23	17 h 15 m	1 h 42 m	6 h 3 m	22	16 h 30 m	1 h 42 m	6 h 48 m	20	15 h 0 m	1 h 42 m	8 h 18 m
24	23	18 h 0 m	1 h 38 m	4 h 22 m	22	16 h 30 m	1 h 38 m	5 h 52 m	21	15 h 45 m	1 h 38 m	6 h 37 m	19	14 h 15 m	1 h 38 m	8 h 7 m
23	22	17 h 15 m	1 h 34 m	4 h 11 m	21	15 h 45 m	1 h 34 m	5 h 41 m	20	15 h 0 m	1 h 34 m	6 h 26 m	18	13 h 30 m	1 h 34 m	7 h 56 m
22	21	16 h 30 m	1 h 30 m	4 h 0 m	21	15 h 45 m	1 h 30 m	4 h 45 m	19	14 h 15 m	1 h 30 m	6 h 15 m	18	13 h 30 m	1 h 30 m	7 h 0 m
21	20	15 h 45 m	1 h 26 m	3 h 49 m	20	15 h 0 m	1 h 26 m	4 h 34 m	18	13 h 30 m	1 h 26 m	6 h 4 m	17	12 h 45 m	1 h 26 m	6 h 49 m
20	19	15 h 0 m	1 h 22 m	3 h 38 m	19	14 h 15 m	1 h 22 m	4 h 23 m	17	12 h 45 m	1 h 22 m	5 h 53 m	16	12 h 0 m	1 h 22 m	6 h 38 m
19	18	14 h 15 m	1 h 18 m	3 h 27 m	18	13 h 30 m	1 h 18 m	4 h 12 m	16	12 h 0 m	1 h 18 m	5 h 42 m	15	11 h 15 m	1 h 18 m	6 h 27 m
18	17	13 h 30 m	1 h 14 m	3 h 16 m	17	12 h 45 m	1 h 14 m	4 h 1 m	16	12 h 0 m	1 h 14 m	4 h 46 m	14	10 h 30 m	1 h 14 m	6 h 16 m
17	16	12 h 45 m	1 h 10 m	3 h 5 m	16	12 h 0 m	1 h 10 m	3 h 50 m	15	11 h 15 m	1 h 10 m	4 h 35 m	14	10 h 30 m	1 h 10 m	5 h 20 m
16	15	12 h 0 m	1 h 5 m	2 h 55 m	15	11 h 15 m	1 h 5 m	3 h 40 m	14	10 h 30 m	1 h 5 m	4 h 25 m	13	9 h 45 m	1 h 5 m	5 h 10 m
15	14	11 h 15 m	1 h 1 m	2 h 44 m	14	10 h 30 m	1 h 1 m	3 h 29 m	13	9 h 45 m	1 h 1 m	4 h 14 m	12	9 h 0 m	1 h 1 m	4 h 59 m
14	13	10 h 30 m	0 h 57 m	2 h 33 m	13	9 h 45 m	0 h 57 m	3 h 18 m	12	9 h 0 m	0 h 57 m	4 h 3 m	11	8 h 15 m	0 h 57 m	4 h 48 m
13	12	9 h 45 m	0 h 53 m	2 h 22 m	12	9 h 0 m	0 h 53 m	3 h 7 m	11	8 h 15 m	0 h 53 m	3 h 52 m	10	7 h 30 m	0 h 53 m	4 h 37 m
12	11	9 h 0 m	0 h 49 m	2 h 11 m	11	8 h 15 m	0 h 49 m	2 h 56 m	10	7 h 30 m	0 h 49 m	3 h 41 m	10	7 h 30 m	0 h 49 m	3 h 41 m
11	10	8 h 15 m	0 h 45 m	2 h 0 m	10	7 h 30 m	0 h 45 m	2 h 45 m	10	7 h 30 m	0 h 45 m	2 h 45 m	9	6 h 45 m	0 h 45 m	3 h 30 m
10	9	7 h 30 m	0 h 41 m	1 h 49 m	9	6 h 45 m	0 h 41 m	2 h 34 m	9	6 h 45 m	0 h 41 m	2 h 34 m	8	6 h 0 m	0 h 41 m	3 h 19 m
9	8	6 h 45 m	0 h 37 m	1 h 38 m	8	6 h 0 m	0 h 37 m	2 h 23 m	8	6 h 0 m	0 h 37 m	2 h 23 m	7	5 h 15 m	0 h 37 m	3 h 8 m
8	7	6 h 0 m	0 h 33 m	1 h 27 m	7	5 h 15 m	0 h 33 m	2 h 12 m	7	5 h 15 m	0 h 33 m	2 h 12 m	6	4 h 30 m	0 h 33 m	2 h 57 m
7	6	5 h 15 m	0 h 29 m	1 h 16 m	7	5 h 15 m	0 h 29 m	1 h 16 m	6	4 h 30 m	0 h 29 m	2 h 1 m	6	4 h 30 m	0 h 29 m	2 h 1 m
6	5	4 h 30 m	0 h 25 m	1 h 5 m	6	4 h 30 m	0 h 25 m	1 h 5 m	5	3 h 45 m	0 h 25 m	1 h 50 m	5	3 h 45 m	0 h 25 m	1 h 50 m
5	4	3 h 45 m	0 h 20 m	0 h 55 m	5	3 h 45 m	0 h 20 m	0 h 55 m	4	3 h 0 m	0 h 20 m	1 h 40 m	4	3 h 0 m	0 h 20 m	1 h 40 m
4	3	3 h 0 m	0 h 16 m	0 h 44 m	4	3 h 0 m	0 h 16 m	0 h 44 m	3	2 h 15 m	0 h 16 m	1 h 29 m	3	2 h 15 m	0 h 16 m	1 h 29 m
3	2	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	2	1 h 30 m	0 h 12 m	1 h 18 m
2	1	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m
1	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m

La tabla del art. 129, DS Nº 453/1991, ha sido reemplazada por lo dispuesto en la 20.903. Se presenta solo a modo comparativo.

\* Horas cronológicas de contrato

\*\* Proporción para docentes que realizan clases en primer ciclo básico en establecimientos con más de 80% de concentración de alumnos prioritarios.

HC= Horas cronológicas

HA= Horas aula

## Resumen de la dotación de Asistentes de la educación 2019

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	2019	% DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL ASISTENTES	105	106	107	144	156	49%
TOTAL HORAS ASISTENTES	4.137	4.168	4.173	5.616	6.084	47%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	15	16	17	18	20	33%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	482	549	595	630	700	45%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	66	65	65	65	67	2%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	2.605	2.549	2.549	2.549	2.613	0%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	24	25	25	25	25	4%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	1.050	1.070	1.070	1.070	1.070	2%

\* BBDD centro estudios MINEDUC: [centroestudios.mineduc.cl](http://centroestudios.mineduc.cl)

En la presente proyección se considera la implementación de un nuevo programa de Integración Escolar para la Escuela Reserva Forestal Mahuidanche, para brindar cobertura real a las múltiples necesidades educativas especiales existentes. Se deberá considerar la normativa vigente y presupuesto 2020.



---

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE PITRRUFQUÉN

EMAIL: [dempitrufquen2014@gmail.com](mailto:dempitrufquen2014@gmail.com)

FONO: 45 2 758400